



Deporte en Edad Escolar. Alternativas y modelos organizativos

Deporte en Edad Escolar

Alternativas y modelos organizativos

Eduardo Segarra Vicéns
Antonio García de Alcaraz Serrano
Enrique Ortega Toro
Anturo Díaz Suárez



f **SéNeCa** (+)
Agencia de Ciencia y Tecnología
Región de Murcia



editum
EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA



Deporte en Edad Escolar
Alternativas y modelos organizativos

Eduardo Segarra Vicéns
Antonio García de Alcaraz Serrano
Enrique Ortega Toro
Anturo Díaz Suárez

Deporte en Edad Escolar

Alternativas y modelos organizativos

Universidad de Murcia
2013

1ª Edición 2013

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

© De los textos sus autores

© Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones 2013



ISBN 978-84-16038-07-7

Depósito Legal MU- 1175-2013

Impreso en España - Printed in Spain

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Murcia
C/ Actor Isidoro Máiquez 9. 30007 MURCIA

ÍNDICE

Capítulo 1	
El Deporte en edad escolar	5
<i>Eduardo Segarra Vicéns</i>	
Capítulo 2	
El Deporte en la edad escolar en la sociedad de los nativos digitales. Necesidad de un cambio de paradigma	13
<i>Manuel Vizuete Carrizosa</i>	
Capítulo 3	
Some European perspectives on physical education and school sport	49
<i>Richard Fisher</i>	
Capítulo 4	
Organización y alternativas de la actividad física y el deporte en edad escolar de Castilla La Mancha	67
<i>Alberto Dorado Suárez, Ignacio Salinero Morcuende, Mario Arellano Córdoba</i>	
Capítulo 5	
Niveles de actividad física saludables en población infantil	93
<i>Susana Aznar Laín</i>	
Capítulo 6	
Actividad física en edad escolar: hacia una estrategia transversal e integral para una Galicia más activa, desde la infancia hasta la vejez	105
<i>Laura Mosquera Escudero</i>	
Capítulo 7	
La organización del deporte en edad escolar en Valencia. Alternativas y modelos de organización	137
<i>Francisco Orts Delgado</i>	
Capítulo 8	
El deporte en edad escolar: la organización, los entrenadores y los escolares en un contexto europeo	189
<i>Antonio Fraile Aranda</i>	
Capítulo 9	
European Union and Council of Europe: organization, alternatives and models in physical activity, physical education and sport. Physical education and school sport in Switzerland	225
<i>Rose-Marie Repond</i>	

CAPÍTULO 1: EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.

EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

Dr. Eduardo Segarra Vicéns

Jefe de Servicio de Deportes

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El deporte en edad escolar ha representado siempre, en nuestra cultura contemporánea, una constante preocupación edulcorada de una atención singular de la que no siempre hemos extraído enseñanzas útiles ni evaluaciones positivas consensuadas por los múltiples colectivos implicados.

El deporte en edad escolar es poliédrico, multifacético, abarca una horquilla sensible que se desliza desde las enseñanzas obligatorias hasta todos los niveles no universitarios. Se cuentan en muchos miles estas poblaciones al igual que las de los docentes, técnicos deportivos y voluntarios implicados en su ejecución.

Tendremos que hacer una necesaria referencia a nuestro pasado cercano con aquellas convocatorias de los Juegos Escolares Nacionales, magníficamente descritos por Vizuet (2013), cuando expone: *"La política deportiva del franquismo como régimen, no se orientó al mundo federativo ni a la idea de club o a la participación social a través de los mismos. Consecuentes con la teoría pedagógica de los inicios del régimen, construida por personajes importantes del mundo de la educación y de la cultura, el franquismo propuso una política deportiva desde la escuela que, a través del deporte, educara a las nuevas generaciones en los principios y en la fidelidad al régimen"*.

Se produce un punto de inflexión importante con la llegada de la democracia, con la puesta en marcha del Consejo Superior de Deportes, comienzo del desarrollo del estado de las autonomías, y la asunción de competencias en materia deportiva tanto por éstas como por todo el mapa de municipios españoles que, además de construir instalaciones y equipamientos, diseñaban políticas de promoción teniendo siempre presente al deporte escolar.

El deporte escolar tras esa larga etapa anterior y a partir de los años 80 vuelve a recuperar todo el protagonismo, aunque esta vez amplificado, debido a los cambios producidos por la irrupción de los nuevos modelos deportivos que se instauran. Los ayuntamientos, con el apoyo de sus correspondientes comunidades autónomas, tratan en todo momento de potenciar al deporte en la edad escolar promocionando todo tipo de escuelas y actividades a lo largo de unos años en que, al ser la necesidad tanta, predominó el principio de que todo lo que se hiciese siempre sería poco aunque se hiciera mal.

Las federaciones deportivas españolas, con su red de centenares de federaciones autonómicas, plantean en todos estos años, hasta casi el momento actual, su deporte federado alternativo al municipal o escolar sin coordinación y utilizando a la misma población.

El deporte en edad escolar ha sido objeto permanente de debate en todo tipo de foros en las múltiples ocasiones que se han planteado desde las iniciativas institucionales o universitarias en forma de congresos, jornadas, encuentros o simposios. Cabe citar, entre los más significativos, los celebrados en Dos Hermanas, Cuenca, Valencia o Barcelona, en donde no se han dejado de debatir la oportunidad, la planificación, los contenidos, las edades, los deportes, las actividades y un sinnúmero de variables para las que se concluye, en todos ellos, de que se carece de la fórmula magistral y de que el porcentaje de implicación real, con prácticas computadas y desestacionalizadas, de la población escolar, es todavía muy bajo.

Si atendemos a las recomendaciones para una actividad física saludable que se lanzan desde la OMS (2010) la población escolar necesita de al menos una hora al día, todos los días de la semana, durante todo el año, de las cuales al menos tres a la semana han de ser con cierta intensidad que la conseguiremos sólo, por ejemplo, en un entorno de competición o de entrenamiento serio.

La administración sanitaria vistos los altos niveles de obesidad infantil que se colocan por encima de 30%, y con una proyección al alza, ha tratado de aportar iniciativas que no han hecho más que corroborar los hechos, pero que al haber faltado la necesaria coordinación con las administraciones educativa y deportiva su incidencia en la mejora general ha sido meramente simbólica e inocua. Por el contrario sí se debe valorar muy positivamente la sensibilización general en el planteamiento del problema a todos los colectivos.

Urge por ello la unión de sinergias, la coordinación, la definición de espacios comunes.

La iniciativa que se planteó desde el Consejo Superior de Deportes en 2010 para la elaboración del documento del Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte A+D alcanzó un gran consenso institucional y profesional con la participación de los Ministerios de Educación y Sanidad, Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias, Conferencia de Facultades de Ciencias del Deporte, Colegios profesionales del Deporte, de Fisioterapia, de Medicina, Comité Olímpico Español, Federaciones de médicos, de gestores deportivos, Federaciones españolas y muchos otros colectivos. Quizá se trató del gran acuerdo por el deporte aunque apenas hoy lo hemos desarrollado, cada comunidad autónoma aplica lo que le parece oportuno.

En lo referente al deporte en edad escolar se coincidió en reafirmar los dos grandes objetivos:

1. Promover la concepción de la Actividad Física y el Deporte como estilo de vida saludable, revisando los modelos de deporte en la edad escolar.
2. Favorecer que los centros educativos se constituyan como agentes promotores de estilos de vida saludables.

El documento elaborado al efecto por Lleixá y otros (2012) establece que el centro escolar se debe convertir en promotor de la actividad física y el deporte y dinamizar en torno a él toda la programación posible en coordinación con los clubes y asociaciones del entorno y con su correspondiente ayuntamiento.

La oferta y solución que plantea esta iniciativa es a la vez brillante y compleja. Brillante porque el centro docente es el que acumula el total de la población escolar, es el laboratorio de pruebas, compleja porque el volumen de gestión de coordinación y dinamización es muy alto como para que lo desarrolle el centro docente con sus exiguas estructuras y los profesores con su escasa asignación no docente.

El objetivo número 1 del Plan A+D es la clave: promover estilos de vida saludables, y para ello se deben revisar los modelos de deporte en edad escolar.

Atendiendo a la OMS haría falta, en efecto sumatorio, que se coordinaran las horas de la educación física escolar curricular, con las de la posible dinamización con actividad física en recreos, entradas y salidas del centro, con las de la competición escolar, con las de las escuelas deportivas municipales o de clubes, con las actividades físicas familiares de fin de semana y con las de los entrenamientos y competiciones del deporte federado, con todas ellas juntas y

para cada niño y apenas llegaríamos al 75% de las 365 horas mínimas al año y probablemente no pasaríamos del 30% de los niños.

La tarea es difícil y costosa y requiere como bien se ha dicho de una revisión de los modelos del deporte en edad escolar. La participación mucho más activa de los centros docentes es determinante y necesaria pero no suficiente. La figura prevista en el Plan A+D del Coordinador Deportivo de centro provoca muchas dudas sobre su dotación ¿debe ser un profesor? ¿debe ser un técnico municipal o contratado por el AMPA? ¿debe ser un monitor de un club o federación? ¿debe ser un voluntario entusiasta? Complicadas respuestas en tiempos de crisis.

Quizá el modelo que haya que revisar sea el deportivo en general partiendo de las instituciones y sobre todo de la local, se impone la coordinación necesaria de todo el deporte en la edad escolar que abarca una franja, como se ha comentado, que oscila desde la educación infantil de los 3 años hasta la educación secundaria postobligatoria de los niveles no universitarios que la eleva hasta los 20 años.

Las federaciones deportivas que ejercen funciones públicas delegadas de la Administración Autonómica, los clubes deportivos que reciben muchos de ellos ayudas municipales, los ayuntamientos que continuamente aumentan las ofertas en toda la horquilla escolar en forma de escuelas, y los propios centros docentes, muchos al margen de toda esta logística descoordinada, que a través de sus AMPAS, asociaciones escolares o profesores entusiastas igualmente plantean alternativas aisladas, y todo ello unido a nuevos socios en escena, que también promueven campañas, de la administración sanitaria local o autonómica, definen todos ellos en conjunto un mapa con muchas posibilidades pero excesivamente desordenado.

En el empeño de la ordenación nos encontramos y todos somos necesarios, los centros de debate y exposición de ideas son fundamentales, hoy más que nunca debemos conseguirlo.

Referencias

Vizuite, M. (2013). El deporte escolar del franquismo. Los juegos escolares nacionales. *International Journal of Social Sciences of Physical Activity, Game and Sport*.

O.M.S. (2010). Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Consejo Superior de Deportes (2010). *Plan Integral para la actividad física y el deporte*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.

Lleixa, T. (Coord.) (2012). *El centro docente promotor de actividad física y deporte*. Madrid: Consejo Superior de Deportes

CAPÍTULO 2: EL DEPORTE EN LA EDAD ESCOLAR DE LOS NATIVOS DIGITALES. NECESIDAD DE UN CAMBIO DE PARADIGMA.

EL DEPORTE EN LA EDAD ESCOLAR DE LOS NATIVOS DIGITALES.

NECESIDAD DE UN CAMBIO DE PARADIGMA.

Dr. Manuel Vizquete Carrizosa

Catedrático de Universidad

Facultad de Educación. Universidad de Extremadura

mvizquete@unex.es

INTRODUCCIÓN

El deporte en la edad escolar, en España, es un hecho singular e identitario; con datos sobre la mesa, no existe ninguna experiencia similar en el entorno europeo, ni mucho menos fuera del concepto educación física que se mantiene en occidente. Aun cuando la denominación se ha mantenido casi invariable desde su origen, no lo han sido los fines a los que el deporte escolar ha tenido que hacer frente y al que habría que situar entre los rasgos culturales con capacidad de supervivencia de la educación española.

Frente al mal entendido y a la ignorancia política que, en la transición, motivaron la denominación actual y que atribuían al franquismo a denominación *juegos escolares ó deporte escolar*, no es menos cierto que la denominación y los fines no pueden estar más lejos de estas apreciaciones. La denominación juegos y deportes escolares se crea en la II República Española, durante el Gobierno Radical de Alejandro Lerroux¹ En aquel momento el objetivo del gobierno, era eliminar la

¹ ...Artículo 3º. Los juegos y deportes sustituyen a la Educación Física de los antiguos planes de enseñanza. No se les considerará como asignatura y quedan absolutamente prohibidos los libros y programas. Será un ejercicio físico que se regulará según las condiciones personales de los alumnos.

gimnástica de corte premilitar y evitar la formación de unidades paramilitares, con la educación física como excusa, en los colegios privados de filiación derechista.

Durante el periodo de Guerra Civil el deporte escolar va a cumplir un papel esencial como medio de atención y educación social a retaguardia de ambos frentes; de hecho aparecen las primeras instituciones para la formación de técnicos deportivos básicos o instructores con este fin.

La propaganda política de ambos bandos hará especial énfasis en la atención a la infancia mediante el deporte y las actividades físicas, como podemos ver en los carteles de la época.



Artículo 4º. Al publicarse los cuestionarios de las asignaturas se ordenarán los ejercicios prácticos, el régimen de bibliotecas y las normas que han de regular los juegos escolares y deportes.

Decreto de 29 de Agosto de 1934 sobre el Nuevo Plan de Bachillerato. Gaceta de la República, Madrid, 30 de Agosto de 1934.

Si la República aportó el nombre y la intención, no es menos cierto que el franquismo utilizó profusamente el recurso del deporte escolar como una acción de proyección política, de la que es preciso destacar su alto grado de organización, la movilización de un enorme contingente de voluntariado deportivo, y lo que es más importante la creación de una metodología de planificación del deporte en la edad escolar, que es ciertamente modélica, y que es la que ha permitido a esta actividad sobrevivir hasta el presente, con la constatación de que salirse de ella crea dificultades y empobrece la participación de los niños y jóvenes.²

La identificación del deporte en la edad escolar con el nombre de *Juegos Escolares Nacionales* con la política deportiva franquista, así como la miopía y la ignorancia sobre la naturaleza del fenómeno citada, convirtió a esta actividad en una *patata caliente* para los gobiernos de Adolfo Suárez que optaron por desvincularla de la acción de gobierno y cederla a una asociación de centros escolares, que tuvo un par de años de vida efímera en los que los costes superaron con creces a los beneficios, si exceptuamos el mantenimiento del deporte escolar como una actividad social y educativamente rentable.

Al deporte escolar en España lo salva de la desaparición, en primera instancia, el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas (en adelante CCAA). Entendido por los gobiernos suaristas, y posteriormente de Felipe González, que algo habría que darles a las nuevas instituciones, el deporte escolar fue una de las primeras transferencias a las CCAA. El gobierno central transfirió las competencias pero no los medios técnicos ni humanos, lo que supone una transferencia en vacío, que abocaría al deporte en la edad escolar a caer en manos de las federaciones deportivas, que nunca habían manifestado el menor interés por él y que, en sí misma, esta cesión de las CCAA, supone una contradicción a los fines y objetivos de esta actividad, incompatible con criterios selectivos, elitistas, competitivos y excluyentes.

En cuanto el voluntariado social que había hecho posible el desarrollo del modelo español de deporte escolar, acaba diluyéndose en medio de la transición, donde además, y sin duda por las exigencias del franquismo sobre el profesorado en relación con la obligada participación en el deporte escolar, una vez consolidada la asignatura de educación física en el currículum español, el profesorado plantea

² VIZUETE, M. (1996) *La educación física y el deporte escolar durante el franquismo*. Tesis Doctoral. UNED. Madrid.

como una de sus reivindicaciones fundamentales la no participación en el deporte escolar como actividad profesional obligatoria.³

El problema del deporte en la edad escolar es un problema poliédrico que no puede ser entendido desde una óptica unívoca, es decir, tiene tantas caras como agentes sociales intervinientes y tantas como intereses convergentes en el fenómeno. En cuanto a lo educativo y lo político, es imprescindible en los discursos, pero perfectamente *ignorable* en la acción política.

No sé, exactamente, en qué momento perdimos el norte en reconocer el valor de la educación del cuerpo como algo esencial para sobrevivir. Probablemente tiene que ver con la propia construcción de la cultura occidental, desde el momento en que el cuerpo culpable cristiano, se sobrepuso al cuerpo dionisiaco mediterráneo, en este sentido, el Edicto de Milán de Constantino *Edictum Mediolanense*, que supuso, en la práctica, la hegemonía del cristianismo y la consagración del dualismo filosófico que dividía lo existente y, por ende, al ser humano en espíritu y materia, valorando esta última sobre el cuerpo. Esta forma de entender el cuerpo como culpable y fuente del pecado, llevó a los teóricos medievales, no solo los cristianos, sino también musulmanes y orientales, a plantear un axioma de graves consecuencias. *Si el ser humano es espíritu y materia, en la medida en que se empequeñezca la parte material, dejará mayor espacio para la parte espiritual en ese todo que es el ser humano.* La negación del cuerpo y la desaparición visual del mismo en los contextos sociales, a través de la historia y aún hoy, está directamente relacionada con esta visión y división dualista del ser humano.

La consideración del cuerpo como sujeto educable, es tardía como planteamiento de educación, más de un milenio, casi dos, después de que las matemáticas y la física fueran consideradas ciencias, el cuerpo fue presentado en sociedad como algo educable, algo diferente a las prácticas de adiestramiento físico que se habían venido empleando en la formación de guerreros y de oficios manuales.

Hasta que Juan Jacobo Rousseau, por una parte y Thomas Arnold por otra, cada uno por razones diferentes aunque convergentes en cierto modo, no se plantearon razones educativas a finales del siglo XVIII, fue entonces cuando apareció la educación física como una realidad efectiva, siempre condicionada por una serie de factores y necesidades, sociales primero y políticas más tarde, que han

³ VIZUETE, M.: *La Educación Física durante la transición política*. Actas XXI Congreso Nacional de Educación Física. Universidad de la Laguna. Tenerife. 2003

condicionado severamente su desarrollo y evolución como ciencia. Sin embargo, a partir de su reconocimiento como materia de educación se ha integrado en las ventajas científicas, pero también en las desventajas de los sistemas educativos y de la teoría de educación existente en cada momento.

Este ir y venir por caminos supuestamente educativos algunas veces, adoctrinantes otras, de adiestramiento las más, han hecho que la educación física y el deporte educativo, se encuentren a principios del siglo XXI inmersos en una profunda crisis de identidad y en otra no menos graves de desenfoces y de marginación educativa. El trabajo de Hardman y Marsall, *The state and status of physical education in schools in international context*⁴ es enormemente revelador en este sentido.

Tras la lectura y el estudio de diferentes investigaciones, se me ocurrió plantear cual sería nuestra forma de actuar, desde el pensamiento novotecnológico en el que estamos inmersos, considerando que la EF fuera un PC; desde el asentimiento general de que esto no va bien, podría plantearse el siguiente diálogo: Mi EF no funciona / *Apaga y vuelve a encender* / No, sigue sin funcionar / *Probablemente tiene un virus, pásale un antivirus* / No, ya he pasado un antivirus y sigue sin funcionar / *Mira el manual ó llévalo a reparar* / ¿Y si aún así no funciona? / *Entonces tíralo y cómprate otro.*

Este simil, que puede parecer jocoso, no lo es tanto, si tenemos en cuenta que hemos hecho todas estas operaciones en relación con la educación física y el deporte en la edad escolar y sigue sin funcionar como desearíamos, porque, a pesar de todo nuestro interés y entusiasmo, siguen estando contaminados de gran cantidad de virus y los antivirus que poseemos se han mostrado reiteradamente ineficaces. Desde un punto de vista científico, el problema está más que claro, necesitamos un cambio de paradigma.

⁴ HARDMAN, K. & MARSALL, J.: *The state and status of physical education in schools in international context*. European Physical Education Review 6-3. EPER, Chester. 2000

LOS PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN, DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE EN LA EDAD ESCOLAR EN EL SIGLO XXI.

Después de décadas intentando convencer a los políticos de las bondades de la educación física y de la práctica de los deportes y las actividades físicas desde la escuela y en la edad escolar, tengo que comenzar a estar de acuerdo con Ken Robinson⁵ en que nuestro principal problema es que nos enfrentamos a unos sistemas educativos que, en su mayor parte, son anacrónicos; de hecho ya lo había intuido cuando denuncié que la educación física y el deporte se mantenían en una burbuja educativa ajenos a los cambios sociales e históricos y, por supuesto, a los resultados de las investigaciones en ciencias de la educación.⁶

Hemos de convenir, que los creadores de los sistemas educativos, del pasado y actuales, nunca se plantearon la inclusión de la educación física y del deporte en los currículos educativos, como materias de educación de pleno derecho y que, cuando lo han hecho en la actualidad, ha sido forzado por las circunstancias y por la presión de la sociedad; para muchos de los autores de las políticas educativas, la educación física y el deporte en el currículum escolar es una cuestión marginal, sin contenidos de educación y cercana a la idea del recreo dirigido.

La razón de esta visión, arcaica y anacrónica, es que esos sistemas educativos se inspiran o se copian literalmente de otros, nacidos en el pasado, en momentos históricos distintos, para dar respuestas a otro tipo de necesidades y retos; se han vuelto anacrónicos y de eficacia limitada. En los intentos de reformar la educación, en todo el mundo, la mayor preocupación actual es elevar los estándares; pero esto no sirve de nada, coincido de nuevo con Robinson, si estos estándares son erróneos o están equivocados. Si analizamos las preocupaciones por las evaluaciones de Pisa, los referentes son lengua y matemáticas, como si el resto de la educación no importase para nada; más tarde esos mismos políticos se quejan de un mundo juvenil agresivo, que destroza los monumentos con grafitis o directamente los rompe, sin valores y con obesidad mórbida, sin tener en cuenta que cuando diseñaron su sistema educativo, se olvidaron de las disciplinas artísticas y sociales, de las humanidades y de la educación física y del deporte en la edad escolar.

⁵ <http://www.rtve.es/television/20110304/redes-sistema-educativo-anacronico/413516.shtml> 07/05/2011

⁶ VIZUETE, M.: (2005) *Valores del deporte en la educación*. En *Valores del Deporte en la Educación*, M. Vizuete (Coord.) MEC. Madrid

Desde que Rousseau planteara la necesidad de considerar el cuerpo en la educación⁷ hemos recorrido un largo camino, siempre de la mano de necesidades de salud, sociales ó políticas. Hemos trashumado desde la *Escuela Pestalocciana* de Amorós, a la *Gimnástica Higiénica* de finales del XIX, al debate entre el concepto educativo occidental de *Educación Física*, enfrentado al planteamiento marxista de *Cultura Física*, atravesado el túnel de la Guerra Fría, que nos llevó al deportivismo y al concepto de *Educación Físico-Deportiva*, para volver, tras una notable crisis de identidad, a ser reclamados como bomberos o apagafuegos del gravísimo problema de salud que representa el problema de la obesidad mórbida infantil y adolescente, en el que, paradójicamente, los que nos reclaman soluciones, nos niegan el pan y la sal en la concepción de los currículos escolares y vuelven a considerar la actividad física como marginal o tangencial al currículo. Cuando los políticos hablan de volver a lo básico en la escuela, nosotros podemos ponernos a temblar, porque en esa idea de volver a lo básico, a lo antiguo, la educación física y la práctica social del deporte no estaba contemplada como materia de educación.

Para comenzar a entendernos, deberían dejarnos participar en el debate educativo a la hora de definir ¿Qué es lo básico? Ciertamente, la actual preocupación que hace que los políticos de la educación vuelvan los ojos hacia nosotros es un objetivo económico porque el problema de la obesidad infantoadolescente supone, a medio plazo, miles de enfermos coronarios, diabéticos insulino-dependientes, absentismo laboral y camas de hospital. Otro problema es que entiendan que la solución del problema es educativa.

El problema esencial a la hora de contemplar la educación física en el sistema educativo, es que la economía mundial ha dado un giro de 180° en menos de 50 años en el que lo fundamental en el mundo occidental es entender que estamos en una economía de servicios porque la industria se ha trasladado a Asia, de tal manera que la educación que tenemos que se había diseñado para una sociedad industrial se enfrenta a un mundo diferente con necesidades distintas. Los sistemas y los modelos educativos que tenemos, son modelos de educación industrial, basados en la producción y en este modelo es difícil entender la educación física y el deporte en la edad escolar como educación orientada a producir objetos más o menos valiosos, sino que se entiende como una educación productora de gasto y demandante de servicios costosos, sin embargo la realidad es otra. La educación física y el deporte en la edad escolar, en este inevitable, por

⁷ ROUSSEAU, J.J.: (1967) *Lettre a d'Alembert*, Garnier. Paris

ROUSSEAU, J.J.: (1969) *Gouvernement de Pologne – Oeuvres completes*. Pléiade. Paris

el momento, sistema educativo de producción, ha de ser entendida, precisamente como una educación productora de servicios y generadora de ahorro, como medio agente en la generación de la espiral económica del deporte y, por otra parte, como potencial generadora del ahorros ingentes del gasto sanitario.

La educación actual se mueve en tres dimensiones o identidades que afectan de lleno a la educación física y al deporte en la edad escolar. La dimensión económica de la que ya hemos hablado. La cultura de la que la educación física y los deportes son la señal identitaria, por excelencia, del mundo contemporáneo y que hemos definido como Cultura del Movimiento y en la que la educación física es la responsable de que los jóvenes entiendan ese significado cultural y participen plenamente de esa cultura, y un tercer objetivo que afecta al desarrollo de la persona como miembro de una cultura y una sociedad en la tiene que encontrar su propio sitio. El paso por la escuela debe garantizar que cada persona descubre sus potencialidades y es capaz de emplearlas con la máxima eficacia y beneficio posible. La educación física y el deporte en la edad escolar, como materia escolar obligatoria y evaluable, debe asegurar que, al final de la escolaridad obligatoria, los alumnos, están en condiciones de participar plenamente en la Cultura del Movimiento y, mucho más aún, son capaces de hacerse cargo del cuidado de su cuerpo para tener calidad de vida, durante toda la vida.

EL CONFLICTO POLIÉDRICO ENTRE SALUD, EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES, CULTURA Y SISTEMA EDUCATIVO.

El origen del conflicto actual hemos de situarlo en tres grandes cambios que la sociedad contemporánea plantea para la educación en general y en la que, obviamente, la educación física se encuentra inmersa. La ansiedad actual en la búsqueda de elevar los estándares y la calidad de la educación hay que encontrarla en el divorcio existente entre el mundo educativo y las necesidades económicas, culturales e individuales, el caso de la educación física y el deporte en la edad escolar, el problema se agrava, al no haberse resuelto de forma nítida, probablemente porque es difícil conceptualizar y contextualizar el hecho, de la ubicación de la disciplina entre la educación y la cultura, sobre lo que volveré más tarde.

En el origen de la educación física, está la raíz del problema. Como la mayor parte de la educación contemporánea, la educación física se plantea en la frontera entre los siglos XVIII y XIX, como ideas no solo nuevas, sino revolucionarias sobre el cuidado del cuerpo, hasta entonces sometido a un obscurantismo y una

desidia considerable, origen de no pocas epidemias y muertes y de la que no podemos sustraer la responsabilidad de la iglesia, al plantear la noción del cuerpo culpable por definición. Como en el resto de la educación, es la sociedad industrial del XIX, la que impulsa definitivamente la necesidad de educar y cuidar el cuerpo, la economía industrial y el hacinamiento en las grandes ciudades, provocaron, de una parte los problemas osteomusculares de deformaciones y lesiones posturales por trabajos repetitivos⁸, pero sobre todo, la Gimnástica Higiénica trataba de dar respuesta a la tisis, enfermedad que dieztaba las poblaciones como consecuencia no solo del hacinamiento sino de la insalubridad y las malas condiciones higiénicas en las que vivía la población aglomerada en las grandes ciudades por la demanda de mano de obra de la Revolución Industrial, que había provocado un éxodo masivo del campo a la ciudad en toda Europa.

Fueron la cultura industrial y la ilustración con su cultura intelectual, los que a juicio de Robinson⁹ provocaron una estructura industrial y lineal de la educación, centrada en estándares, niveles y conformidad, y la cultura intelectual y enciclopedista de la ilustración los que generaron la cultura académica que mantenemos y en la que, en nuestro caso es más detestable, cual es la jerarquización de materias y asignaturas, de tal manera que, los sistemas educativos colocan siempre arriba del todo, las matemáticas y las ciencias, en un segundo nivel, las humanidades, como la geografía, la historia y los estudios sociales, y debajo del todo, las disciplinas artísticas como la educación física, la música, el dibujo, etc.

Este hecho no solo obedece a una concepción desfasada y errónea de la educación, sino que es especialmente peligroso para la educación física y el deporte en la edad escolar, ya que, en un mundo en el que cada día aparecen nuevas materias que pugnan por un hueco en el horario, como la informática, los segundos idiomas, etc. no supone ningún problema para los diseñadores del currículo, cortar por las materias del nivel más bajo, ya sea reduciendo el tiempo o literalmente suprimiéndolas de un plumazo. El aludido estudio de Hardman y Marsall, a nivel mundial, puso de manifiesto, como la Educación Física, aparece en todos los sistemas educativos al final de la relación de materias escolares. En la actualidad la cuestión se agrava, ya que para muchos sistemas educativos, no solo

⁸ BUSQUET, S. (1865) *Gimnástica Higiénica, Médica y Ortopédica o el ejercicio considerado como medio terapéutico*. Imprenta de Manuel Galiano. Madrid

⁹<http://www.rtve.es/television/20110304/redes-sistema-educativo-anacronico/413516.shtml> 07/05/2011

está presente en la confección curricular las categorías tradicionales señaladas, sino que añaden una cuarta cual es las que poseen más relevancia, a la hora de ser consideradas como mejores para acceder a un puesto de trabajo.

La supervaloración de las ciencias sobre el resto es un producto de la cultura positivista de la ilustración y de la revolución científica que instalaron en nuestra cultura un modelo de inteligencia y de conocimiento que asocia a las disciplinas corporales y artísticas en relación con el romanticismo y la expresión de los sentimientos, disociando el intelecto de la emoción, en detrimento de ambos.

El binomio salud-actividad física no es ciertamente nuevo. La justificación de la necesidad de actividad física como una forma de garantizar la salud, o de protección contra la enfermedad, está en los inicios de la disciplina conocida en España como *Gimnástica Higiénica* primero, y como *Educación Física ó Cultura Física* posteriormente sin que sea preciso, en este momento, entrar en el debate sobre la teleología y las tendencias ideológicas y metodológicas de ambas denominaciones.

Desde que a finales del XVIII pedagogos e higienistas demandaran la necesidad de ejercicio físico como una forma de adquisición de la salud, el mundo contemporáneo ha conocido el desarrollo, en progresión geométrica, de las actividades físicas en muy diversas formas y con muy diferentes intenciones; sin embargo, es forzoso referirse a la existencia de un común denominador en todos los tiempos y etapas y en todas las consideraciones y metodologías sobre las actividades físicas. La referente salud ha sido la justificación permanente del ejercicio físico sin que, en la mayor parte de los casos, se hayan explicitado suficientemente las acciones por las cuales esta práctica, iba a quedar incorporada a los hábitos y actitudes de los ciudadanos para garantizar mayores cotas de salud y de calidad de vida.

Los desenfoques producidos en la segunda mitad del siglo XX, como consecuencia de la politización de las actividades físicas, y singularmente del deporte, nos han situado, en este momento, en un punto de ruptura y en la necesidad de articular un nuevo paradigma sobre el enfoque y la finalidad de las actividades físicas, por una parte, y sobre los procesos educativos necesarios que nos permitan incorporar a las nuevas generaciones a la práctica saludable de actividades físicas, por otra.

Podemos asegurar que, en la actualidad, la inquietud por ubicar el referente salud dentro del paradigma de las actividades físicas obedece a una situación de no retorno, en la que los estilos de vida del mundo contemporáneo

son, a la vez, causa y efecto de esta nueva mirada a la salud como referente, y al cuestionamiento de metodologías, objetivos educativos y políticas concretas de actuación en relación con las actividades físicas. La crisis de identidad que enunciara Crum¹⁰ al inicio de los noventa, ha terminado creando un singular problema de enormes proporciones, no lejano de los que ya se anunciaron en esta época, y que ahora se extiende al campo conceptual sobre el que es preciso centrarnos.

El gran problema conceptual, es la disyuntiva de si la educación física y el deporte escolar son o no educativos y, en caso afirmativo, cuales son los criterios pedagógicos, las metodologías y las estrategias didácticas a emplear para que esa acción de actividad física, conocida como deporte, sea una actividad educativa orientada a los objetivos que, en cada caso, se pretendan. Dicho de este modo, estaríamos acercándonos a los conocidos planteamientos didácticos que, habitualmente, nos sitúan ante los clásicos interrogantes de: ¿Qué enseñar? ¿A quién enseñar? ¿Cómo y cuándo enseñar?.....

Un segundo interrogante lo plantea la cuestión de si la educación física y el deporte escolar han de ser considerados dentro del campo de la educación o del campo de la cultura y, en cualquier caso, ¿en qué medida participan de ambas dimensiones? En definitiva, la cuestión, en este caso, debería ser el establecimiento de la identidad de los agentes pedagógicos y de los currículas, que hagan posible una acción educativa desde la educación física y el deporte escolar.

Un tercer punto de vista nos lleva ante una doble pregunta: ¿Son la educación física y el deporte escolar un argumento intemporal al que no le afectan los cambios históricos y las mudanzas sociales? Y también, si es posible ó no, ignorar la peculiaridad de la identidad psicosocial y evolutiva de los niños y adolescentes estableciendo para ellos referentes normativos compuestos para adultos, así como criterios de práctica y de organización espacio-temporales, alejados de los intereses específicos de cada una de las edades a la hora de plantear desde un punto de vista educativo la educación física y el deporte en la edad escolar.

La cuarta cuestión nos sitúa en el campo de la ética; ¿Es ético el actuar con ocultas intenciones o, al menos, no explicitadas, como la *detección de talentos*, a la hora de establecer un programa de educación física y deporte escolar? ¿Es ético

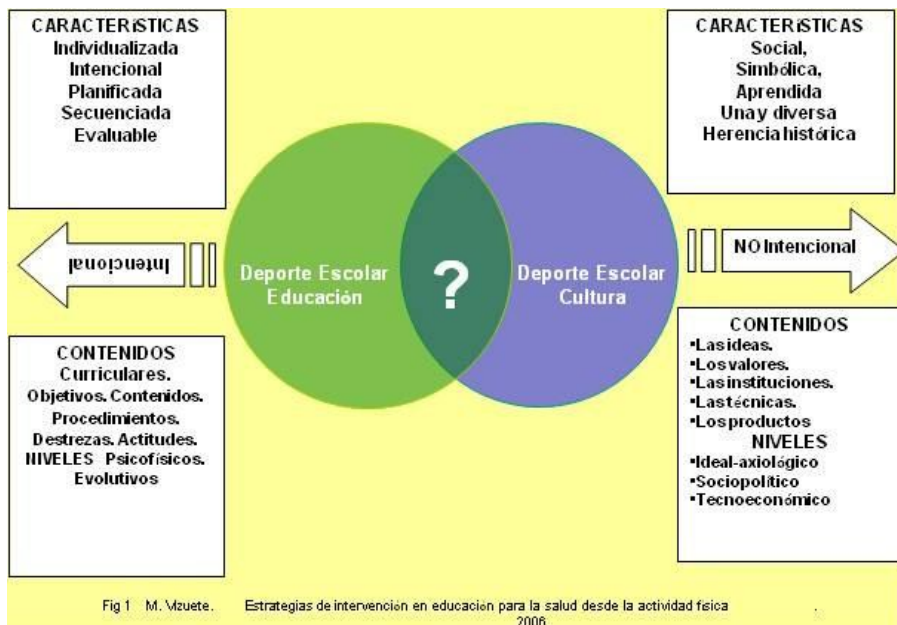
¹⁰ CRUM,B.: (1993) *The identity crisis of Physical Education. "To teach or not to be, that is the question"*. Lisboa. Boletim SPEF. N°7/8 Inverno/Primavera.

convertir la educación física y el deporte escolar en una acción de proyección política, anteponiendo los intereses de participación y número a los de seguridad, calidad y educación?

Una vez establecidas las cuatro incógnitas, procede que, una vez definida la naturaleza y objetivos educativos del deporte escolar, comencemos por el principio dando respuestas a las cuestiones básicas de cualquier planteamiento educativo contemporáneo.

LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA EDAD ESCOLAR COMO EDUCACIÓN.

Si asumimos la identidad educativa de la educación física y del deporte en la edad escolar, es preciso que lo consideremos como cualquier otra materia de educación, sometiéndolo a los interrogantes que la educación contemporánea establece para cualquier otra materia. La primera de las cuestiones sería el *¿Qué enseñar?* La respuesta a este interrogante ha sido tenida como una cuestión obvia durante demasiado tiempo y, sin embargo, muchos expertos no serían capaces de articular un discurso coherente sobre los contenidos del deporte escolar, más allá de los tópicos familiares procedentes de la vieja retórica deportivista.



La cuestión no es baladí y afecta a la esencia íntima del objeto a enseñar, que habría que relacionarla con el segundo interrogante que nos planteábamos ya que, como hemos señalado, la educación física y del deporte en la edad escolar participan de una doble dimensión que abarca a la educación como acción transmisora de conocimientos, destrezas, hábitos y actitudes y, por otra, se encuentra inmerso en una cultura propia y específica que posee señas de identidad de fuerte carácter, y donde la acción de transmisión de los citados conocimientos, se encuentra fuera del ámbito familiar.

Entendido como cultura, el deporte escolar, pertenece a la órbita de la sociedad en la que se vive y a la familia a la que se pertenece, donde la acción educativa se realiza siempre por impregnación, y en muchos casos en la órbita de los usos, tradiciones y costumbres. Fig. 1

Un atento análisis del cuadro anterior aclara suficientemente las situaciones, y nos coloca ante un interrogante que es la clave del problema esencial del deporte escolar, al establecerse la zona de confluencia de la educación y de la cultura sobre el mismo sujeto educable y cuyo resultado puede ser tan incierto como antagónico, a los intereses de educación para la salud que nos proponemos. Desde esta perspectiva, es desde donde lo vamos a plantear y tratando de dar respuesta a estas cuatro preguntas, comunes a cualquier planteamiento educativo:

- *¿Qué enseñar?* Hasta el momento en el que hemos situado la crisis de identidad de la educación física la respuesta estaba tácitamente pactada y sobreentendida. En medio de la tensión deportiva desatada por la guerra fría y la progresiva deportivización de la sociedad occidental, los objetivos se centraban en los aprendizajes técnico-tácticos de diferentes deportes, según la tipología de cada individuo, tratando de detectar el deseado talento, sin plantearse otras implicaciones o circunstancias posteriores sobre la utilidad personal de estos aprendizajes que, en la mayor parte de los casos acababan cayendo en el vacío. Sin embargo, y como ya he señalado, es preciso tener en cuenta el fenómeno social de la deportivización de la sociedad occidental, y las nuevas demandas de esta misma sociedad en cuanto a la función del deporte y a las consecuencias que la generalización de la práctica está acarreado sobre las estructuras sociales del deporte, y que Crum definió como desdeportivización.¹¹ Este

¹¹ CRUM, B.: (1993) *The sportification of the society and the internal differentiation of sport*. Conferencia impartida en el seno del Congreso FISU "Change and the human dimension of Physical Activity" Buffalo, NY, USA – 8-11 Julio de 1993.

fenómeno, entiendo, es el que no puede desligarse ni ser ignorado a la hora de establecer cualquier planteamiento educativo sobre el deporte y sobre la forma en que debe ser entendido y contemplado, tanto en los currículas como en la práctica extraescolar.¹² El deporte, en su valoración y planteamiento curricular, ha tenido habitualmente una correspondencia inmediata con las necesidades sociales del ejercicio y con los procesos democratizadores de la enseñanza, de tal manera que, en la actualidad, la fuerte reorientación del valor social del fenómeno y la pérdida del interés político por el deporte, comienzan a provocar una caída en pico, cuyo remonte va a depender de los nuevos intereses sociales y educativos sobre el deporte, ahora replanteados desde una óptica actualizada, consecuente a la aparición de nuevas enfermedades cuyo origen es el sedentarismo y la pérdida del interés social y familiar por la práctica de actividades físico-deportivas de la infancia.¹³

- ¿Cuáles serían por tanto los planteamientos curriculares diferenciadores de un deporte escolar orientado a la salud desde la actividad física? En primer lugar la respuesta afecta directamente al modelo tradicional de

¹² VIZUETE, M: (2005) La sportificación de la sociedad europea y el deporte como vía para la educación en valores. En *Valores del Deporte en la Educación. (Año Europeo de la Educación a través del deporte)* M. Vizuete (Coord.) Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.

¹³ COUNCIL OF EUROPE: *Towards a policy to increase the opportunities for physical education and sport for children and young people*. Draft paper. 16th Informal Meeting of European Sports Ministers Warsaw, Poland. 12-13 September 2002

COUNCIL OF EUROPE: *Proposals for national, regional and local action plans and possible pan-European programmes to improve the quality and quantity of physical and education and sport for children and young people in the member States of the Council of Europe*. Background document. 16th Informal Meeting of European Sports Ministers Warsaw, Poland. 12-13 September 2002

COUNCIL OF EUROPE: *Summary Report on Access to Physical Education and Sport: Children and Young People*. Background document. Draft paper. 16th Informal Meeting of European Sports Ministers Warsaw, Poland. 12-13 September 2002

COUNCIL OF EUROPE: *Resolution No. 1/2002 on improving the quality and quantity of physical education and sport for children and young people in the member States of the Council of Europe*. 16th Informal Meeting of European Sports Ministers Warsaw, Poland. 12-13 September 2002

deporte escolar selectivo y orientado a la detección de talentos y, en segundo lugar, a la intencionalidad del proceso de educar mediante las actividades físicas. Una ojeada al desarrollo de la investigación aplicada al deporte en las últimas décadas arroja un panorama ciertamente desalentador y vergonzante. Casi podemos asegurar que la inversión en investigación en temas de deporte escolar, a pesar de la fanfarria política de campaña habitual, tiende a cero. Las causas han sido el desinterés público por la investigación educativa en general, el exceso interés por la investigación en temas de alto rendimiento, de dudosa utilidad; y el mantenimiento del deporte escolar en el papel del hermano menor al que, a pesar del ampuloso discurso político, no se le han cambiado los pañales. Un deporte en la edad escolar para el siglo XXI, exige una mayor inversión investigadora y la formación de cuerpos de especialistas bien formados capaces de dar respuesta a las necesidades nuevas de los niños y jóvenes, relacionadas con las demandas de la sociedades infantiles y juveniles contemporáneas, cuyos perfiles están lo suficientemente alejados de los de las décadas precedentes, que las soluciones instrumentadas entonces, muchas de ellas derivadas de métodos acuñados en la posguerra civil, hoy carecen de sentido y de utilidad práctica.

- *¿Cómo enseñar?* Las conclusiones deducibles de lo anterior nos llevan al planteamiento de una urgente actualización de los métodos y planteamientos didácticos, ya que mientras todas las disciplinas relacionadas con las ciencias de la educación han replanteado sus didácticas específicas, en el caso del deporte escolar, la aplicación de planteamientos didácticos actuales y científicos, aplicados por especialistas en Ciencias del Deporte o en Pedagogía Deportivas, sigue siendo, no solo una asignatura pendiente, sino uno de los escollos más difíciles de remover. En este momento los métodos de enseñanza aplicados en el deporte escolar continúan, en su mayoría, sujetos a los usos y costumbres y a modelos de enseñanza y planteamientos políticos científicamente obsoletos.
- *¿Cuándo y dónde enseñar?* Vuelve nuevamente a planteárenos el problema de las inercias del deporte escolar. Desaparecidos los habituales espacios de juego libre y espontáneo en los entornos urbanos de los grandes núcleos de población, la actividad deportiva, en la edad escolar se ha refugiado en los complejos deportivos y se ha reglado, sometido al

horario, a planificaciones pseudo-técnicas y a planteamientos didácticos obsoletos e inapropiados. En definitiva, en palabras de Paul de Knopp:¹⁴

El deporte es ahora demasiado organizado, demasiado serio y menos divertido, la gravedad de este hecho es directamente proporcional a la disminución de la edad del deportista.

En este sentido, a la vista de los resultados, deberíamos plantearnos, si los complejos deportivos, las estructuras federativas y los planteamientos que se vienen empleando, no son demasiado agresivos para dar sentido educativo a la práctica del deporte en la edad escolar, ante los cuales se produce una acción de rechazo por parte de los niños y jóvenes que, sin duda estarían por entornos más amables, menos rígidos y más divertidos; en este sentido en la misma obra, de Knopp señala como causa de los abandonos de la práctica:

Excesiva influencia del deporte de adultos sobre el deporte de los niños y jóvenes, tanto en lo que se refiere a los valores como a las normas y reglas, de tal manera que se obliga a un niño/a de ocho años a jugar con las mismas reglas y normas que las de un adulto. En muchos deportes, los niños son tratados como adultos pequeñitos u homunculus.

LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE EN LA EDAD ESCOLAR COMO EL BÁLSAMO DE FIERABRÁS. EL PROBLEMA DEL MODELO.

Es difícil encontrar en nuestros días, otra retórica tan posibilista y tan *curalotodo* como la referida a la educación física y al deporte; sin duda por el afán de reivindicarnos socialmente desde esta disciplina y mediante el deporte, se pueden resolver casi todos los males y problemas, y aprender o enseñarse toda suerte de saberes y capacidades. De la mano de esta retórica tradicional, el deporte en la edad escolar, como el bendito bálsamo de D. Quijote, puede remediar casi todos los males, físicos, psíquicos y sociales, lo que consecuentemente coloca a los que lo dirigen en el sentimiento de un cierto

¹⁴ DE KNOP, P. (1996) *European trends in Youth Sport: A report from 11 European countries*. European Journal of Physical Education, Manchester, 1, pp.36-45

druidismo que mediante la alquimia del deporte, pueden sanar dolencias, conformar cuerpos, mejorar posturas, reducir locuras, relajar tensiones y, todo ellos casi sin esfuerzo y divirtiéndose. De esta forma, la educación física y del deporte en la edad escolar acaba convertido en una especie de panacea que cura los peligros de la calle, refrena las pasiones y libra de todo mal. Una suerte de religión con sus ministros y hermandades, a los que hay que seguir más por fe que por ciencia dado que como el preste de Gonzalo de Berceo,*más se sabe por uso que por sabiduría.*

Desde esta situación de escepticismo sobre las bondades *per se* de la actividad deportiva en edad escolar, quiero sumarme a los colegas europeos que han profundizado sobre esta cuestión y cuyas dudas nos llevan, al plantear el deporte como educación para la salud desde la actividad física al problema de la elección del modelo. El razonamiento sobre las dudas de estas bondades ha sido planteado por Crum¹⁵ bajo cuatro premisas esenciales:

- *Es una presunción esperar que la actividad deportiva, por si sola, tenga efectos pedagógicos positivos.*
- *La forma en que los preparadores y entrenadores organizan y plantean las situaciones deportivas son decisivas para la consecución de los potenciales efectos pedagógicos de las actividades deportivas.*
- *Los resultados de investigaciones recientes sobre los beneficios para el desarrollo físico, psíquico y social del trabajo con jóvenes en clubes deportivos, obliga a tomar precauciones a la hora de realizar afirmaciones de este tipo.*
- *Sí el deporte organizado quiere desarrollar su potencial contribución a la educación de los jóvenes necesitan:*
 - *Establecer metas realistas.*
 - *Planificar las intervenciones.*
 - *Invertir en profesores y entrenadores cualificados.*

¹⁵ CRUM, B.: (2005) "Educación a través del deporte" un lema para la educación física escolar, un callejón sin salida, una alternativa y algunas características para una educación física de calidad. En *Valores del Deporte en la Educación. (Año Europeo de la Educación a través del deporte)* M. Vizúete (Coord.) Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.

Para los clubes deportivos la idea de la Educación a través del deporte, es algo así como una fata morgana, ya que conseguir que los jóvenes hagan deporte, no garantiza de forma inmediata la consecución de los efectos pedagógicos deseados. Educación en deporte, puede ser un lema mucho más realista y responsable que les permitirá darse cuenta que todo depende de la calidad de los entrenadores y de la forma en que se plantee el deporte para los jóvenes. Sin entrar en detalles, el fondo de la cuestión es que es imposible determinar una influencia sistemática del deporte en los miembros de un club en el desarrollo físico, psíquico y social de los jóvenes

Casi en el mismo sentido se ha manifestado Wolf Brettschneider de la Universidad de Paderborn al publicar los resultados de una investigación longitudinal que trata del tema y que de forma realista sostiene:

Es demasiado optimista asumir y es preciso relativizar la afirmación de que los clubes deportivos poseen influencia positiva sobre el desarrollo de los jóvenes. De hecho, pueden apreciarse enormes diferencias similares entre los jóvenes, pertenezcan o no a clubes deportivos; diferencias estas que podrían ser atribuidas al hecho de que los clubes deportivos, atraen en particular a los jóvenes que desde muy pequeños han tenido una buena condición física.¹⁶

Delimitado el problema de la relatividad de las creencias centenarias sobre las bondades del deporte, creo que es urgente plantear cuales han de ser las estrategias de intervención en educación para la salud desde la actividad física que es el tema que nos ocupa; bajo mi punto de vista y desde la idea de que las estrategias son la formas de abordar un objetivo didáctico, que en nuestro caso estaría relacionado al binomio *educación para salud – actividad física*, trasladando de forma matemática los términos del problema nos situamos ante *actividad física - educación para salud*.

Establecidos de esta forma los términos del problema y recuperando la idea de estrategias, es forzoso acudir a la interrogación del cuadro inicial en la confluencia entre los conceptos cultura y educación referidos al deporte en la edad escolar. Esta interrogación se ubica en una parte insoluble del problema que

¹⁶ BRETTSCHEIDER, W.-D. & KLEINE, T. : (2003) *Jugendarbeit in Sportvereinen. Anspruch und Wirklichkeit*. Schorndorf: Hofmann.

tiene que ver con los conceptos, las ideas, los fines y los objetivos a los que hacen referencia educación y cultura en relación con el deporte y que ya he señalado con anterioridad.¹⁷

En la educación contemporánea, la educación física y el deporte en la edad escolar para el siglo XXI, a la que hacemos referencia, se orienta a *educar EN deporte*, más que a *educar A TRAVÉS del deporte*. Las razones son simples y coinciden con lo expuesto. *Educación a través del deporte* exige, como principio, ignorar en la práctica el valor y los efectos del factor de incertidumbre sobre el resultado de la supuesta acción deportivo-educativa que es lo que hace atractiva la actividad. Científicamente hablando, no se puede plantear una acción educativa asumiendo, *a priori*, un alto grado de incertidumbre sobre los resultados, en tanto que, *educar en deporte*, comporta educar en la aceptación del factor de incertidumbre y reconociendo su valor educativo como impulsor de la práctica habitual de las actividades físicas y de los deportes a lo largo de toda la vida.

En la práctica habitual de actividades físicas, la sociedad se ha adelantado a los planteamientos políticos y a las inercias educativas mostrándonos cada día, cada vez que salimos a la calle, en las noticias deportivas o en la televisión, cuales son las exigencias contemporáneas de conocimientos sobre la actividad física, y cual es por tanto el tratamiento educativo del deporte exigido por la sociedad del siglo XXI.

Así es como el deporte en la edad escolar tiene que ser repensado y orientado, hacia la participación y la integración de los futuros ciudadanos y ciudadanas en la cultura del movimiento. Esto exige planteamientos del deporte escolar curricular menos deportivizados y más cercano a lo humanístico, a la realidad individual de cada escolar, a sus posibilidades físicas y a su integración en esta nueva forma de entender las actividades físicas.

Ha de ser posible una práctica del deporte en la edad escolar a la medida de cada uno y de cada necesidad, lo que nos llevaría, en la práctica, a la aplicación del concepto enseñanza individualizada en la educación física y en el deporte, sin que esto pueda resultar antitético de los valores de solidaridad, cooperación y trabajo en equipo, tradicionalmente atribuidos al deporte, que forman parte de su

¹⁷ VIZUETE, M: (2005) El deporte educativo desde la Educación Física y desde la Cultura Física en Europa.. En *Valores del Deporte en la Educación. (Año Europeo de la Educación a través del deporte)* M. Vizuete (Coord.) Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.

propia retórica educativa. Este concepto nos lleva a un deporte escolar curricular escolar y extraescolar con exigencia de medios de calidad, con técnicos cualificados, abierto y no traumático, en el que lo realmente importante sea la integración social y el mantenimiento de la salud desde la práctica de actividades físicas.

Podemos determinar la existencia de una situación de encrucijada en Europa respecto al deporte de los jóvenes en el sentido de que, agotados los sistemas tradicionales de promoción deportiva basados en la detección de talentos o en el incremento de la práctica competitiva desde tempranas edades, como fórmula ideal de aumentar el número de deportistas de élite, en la actualidad estamos ante una situación de reacción social en el mundo juvenil e intelectual, contra las estructuras sociales e institucionales que, en el último cuarto de siglo, han venido dando cobijo al deporte juvenil desde el entendimiento de éste como cantera del deporte de élite, o como una forma de justificar políticas sociales referidas a la cultura y a la sociedad del bienestar.

A nuestro modo de ver, los responsables de estas situaciones de crisis serían:

- Las políticas deportivas de los últimos treinta años en los que se apostó fuertemente por un descenso de la edad de iniciación al deporte competitivo.
- La detección de talentos y la tecnificación, frente al seguimiento de las teorías educativas y de la cualificación pedagógica para el ejercicio profesional de la educación física y del deporte escolar y juvenil.

En el primer caso los abandonos de la prácticas deportiva se producen por agotamiento de la capacidad de satisfacción de las necesidades personales desde el deporte, al establecerse un común denominador para todos, con la consiguiente cosificación de los deportistas, y una valoración de los individuos en base a su capacidad competitiva y a su éxito deportivo y, en el segundo, por la existencia de una práctica selectiva que deshumaniza las actividades físicas, de tal manera que, detectado el talento, los *casi-talento* o *no-talentos*, pasan a engrosar las filas del más absoluto anonimato sin que el sistema deportivo, vuelva a tener el menor interés por ellos. En ambos casos, los abandonos están más que justificados y demuestran la incapacidad del sistema deportivo para poseer una visión completa del panorama social desde una perspectiva educativa.

EL BINOMIO ESCOLARES-DEPORTE.

Desde los estudios llevados a cabo, entendemos que las actividades físicas, deberían ser un hecho habitual favorecedor del desarrollo de niños y jóvenes. Durante el crecimiento, las actividades físicas tienen un papel extraordinariamente importante en el desarrollo físico, social y mental de los jóvenes; de tal manera que todas las actividades juegan un importante papel, tanto el juego libre y espontáneo como los juegos y deportes organizados, la educación física, caminar o montar en bicicleta... Los bebés, los niños y los jóvenes desarrollan tanto sus capacidades físicas como sus habilidades sociales a través del juego; en la adolescencia y la juventud estos aprendizajes se completan con el desarrollo de habilidades y capacidades físicas, la aceptación de reglas y normas, el trabajo en equipo y el reconocimiento de los valores democráticos. Resulta por tanto una obviedad, la necesidad de facilitar a los niños y jóvenes de ambos sexos programas de actividad física, tanto curriculares como extracurriculares, de forma urgente.

Por otra parte, una vida físicamente activa, aporta beneficios directos e indirectos a los jóvenes; especialmente relacionados con la prevención del sobrepeso y la obesidad mórbida, así como con la *diabetes melitus* en los insulino y no insulino dependientes; la promoción de una buena salud mental y el establecimiento de formas de vida saludables a mantener durante la edad adulta.

Aun cuando una gran cantidad de jóvenes participa de forma habitual en actividades físicas y disfruta con ellas, adquiriendo los beneficios de salud, de habilidades y de relaciones sociales, tenemos la evidencia de que, cada vez más, en Europa, es mayor el número de jóvenes que no participan en actividades físicas, o al menos no lo hacen en unos niveles adecuados para beneficiar su salud.

Este bajo nivel de actividad física, es especialmente significativo en las jóvenes adolescentes y, a niveles preocupantes, en las áreas de extrema pobreza como los entornos urbanos densamente poblados y carentes de servicios, donde todas las actividades que tienen su origen y fundamento en la escuela decrecen rápidamente.

Solo unos pocos países ofertan al menos dos horas a la semana de educación física en primaria y secundaria, de tal manera que se teme que estas tendencias negativas continúen y se extiendan a un número mayor de países.¹⁸ Del

¹⁸ NA. En este momento algunas Comunidades Autónomas españolas han comenzado un proceso de reducción de una hora semanal de educación física en la

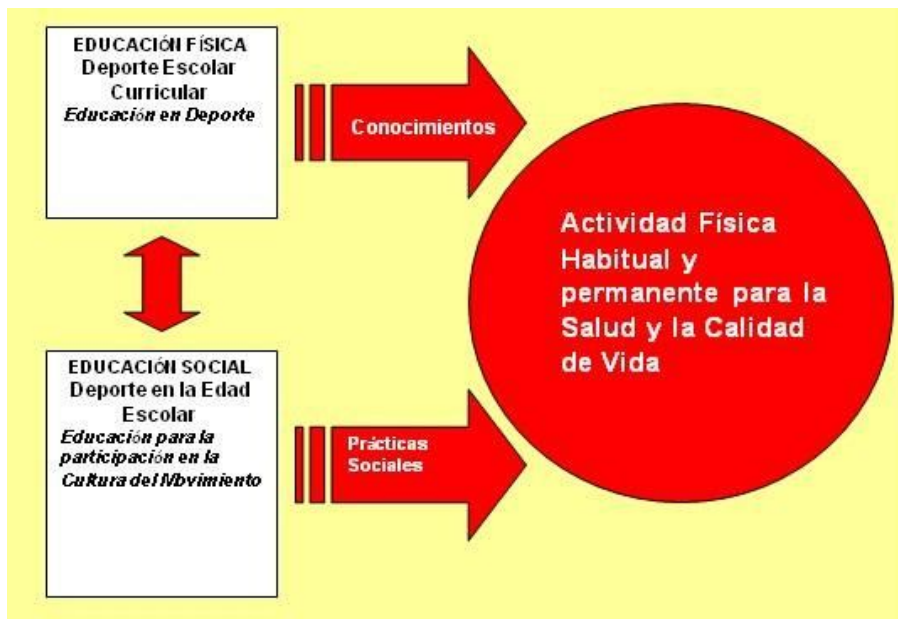
mismo modo, los estilos de vida activa tienden a ser marginados a causa de la popularización del coche como medio de transporte, y de los ordenadores y la televisión como formas de recreación.¹⁹ Lo que estaría justificando, una vez más, un estudio en profundidad del problema y la aplicación de soluciones urgentes; para ello nada mejor que comenzar por definir que entendemos exactamente por deporte en la edad escolar y cuáles deberían ser los niveles de competencia de las instituciones implicadas en el fenómeno deporte en estas edades.

Se entiende por *deporte en la edad escolar* aquel que se desarrolla con los niños y niñas en estas edades y que, por tanto, puede tener diferentes niveles de organización y orientación, pero siempre respetando sus características evolutivas y los derechos que se establezcan como menor y como deportista en edad escolar. Diferenciando al deporte escolar curricular integrado en el currículum de educación física con finalidades educativas propias, del deporte en edad escolar, como proyección de los aprendizajes orientado a la práctica estable de actividad física. Desde la claridad meridiana de este planteamiento, es preciso establecer un itinerario de administración y competencias que permita que ambos procesos sean posibles y complementarios.

Esta discusión deberá generar los argumentos necesarios y fundamentales que definan los ámbitos de competencias institucionales sobre el deporte en la edad escolar, a partir de las consideraciones señaladas en los epígrafes precedentes. Entendemos, que el concepto el deporte en edad escolar debería situarse en el contexto más próximo a la vida del alumno, y que sus dos referentes fundamentales debieran ser el centro educativo y el domicilio familiar; de tal manera que las competencias debieran estar, tanto en la administración educativa como en la administración deportiva próxima.

enseñanza primaria, con un plan progresivo que alcanzará a la secundaria, a través de una interpretación torticera de la legislación.

¹⁹ DIETZ, W.H (2001) *The obesity epidemic in young children. Reduce television viewing and promote playing*. BMJ 322(7282): p. 313-4



Ubicación curricular-extracurricular del deporte. M. Vizúete.

Estudio para el Libro Blanco del Deporte en la Edad escolar 2006

Desde los resultados obtenidos, los antecedentes bibliográficos y científicos consultados, y a la luz de nuestro propio estudio entendemos que siguiendo la metodología marcada por el Consejo de Europa, cualquier organización del deporte en la edad escolar debería garantizar su eficiencia y calidad de acuerdo con los siguientes criterios y acciones:

- Entender que las programaciones del deporte en la edad escolar deben valorar la realidad tanto física como psico-evolutivas de los niños y adolescentes, evitando el superponer modelos de deporte de adultos.
- Desarrollar modelos de programas democráticos en los que los propios jóvenes puedan tener voz y participar en la toma de decisiones. En este sentido se recomienda la elaboración de protocolos y manuales de buenas prácticas que orienten a los diferentes agentes del deporte en la edad escolar.
- Creación de unos requisitos mínimos, que den una estructura común al deporte en edad escolar, y que contenga estas características:

- Participativo
- Adaptado. Creación de distintos itinerarios de normas.
- Coeducativo e integrador. Potenciación del asociacionismo.
- Complementario de la educación física.
- Coordinado (administraciones y agentes).
- Educativo en la competición.
- Seguro y saludable, así como potenciador de salud y de valores.

Las políticas a desarrollar tanto por los gobiernos deberán articularse de acuerdo a estas premisas, con la estructura social actual y teniendo en cuenta todos los agentes participantes:

Nivel familiar.

Es obvio que la actividad física de los niños y jóvenes no puede establecerse con criterio de continuidad y con estándares de calidad suficientes sin el concurso y el apoyo familiar. Deberían tenerse en cuenta las siguientes acciones:

- Organización de actividades que propicien la participación familiar. En este sentido es importante enfatizar el valor de campañas divulgativas que pongan en conocimiento de las familias la oferta de servicios de deporte en la edad escolar y de actividad física puestos a disposición de los jóvenes, al objeto de que aseguren su participación.
- Desarrollar políticas de participación activa de los padres en campañas de promoción de la actividad física familiar.

Nivel escolar.

Desarrollar la legislación educativa de tal manera que se garantice los niveles de calidad y cantidad necesarias de clases de educación física, impartidas por profesores especializados en las edades de referencia. El aumento de la actividad física, con la implicación de los estamentos y órganos de gobierno indicados en cada caso, debería asegurar:

- Una hora diaria de deporte en la edad escolar ó actividad física organizada en horario extraescolar.
- Promoción de medidas complementarias de actividad física.

- a. Desarrollar campañas con implicación social que permitan a los escolares caminar hasta el colegio de forma segura.
 - b. Diseñar y establecer facilidades para la custodia de bicicletas que permitan el empleo de este medio de transporte activo y no contaminante hasta y desde el colegio.
 - c. Incentivación del profesorado especializado, a nivel de formación y de ayudas a la gestión del deporte en horario extraescolar.
- Desarrollo de la idea *Escuela centro de promoción de la salud* a todos los niveles. Estableciendo la troncalidad e interdisciplinaridad de la educación física con otras materias curriculares.
 - a. Promoción de la salud mediante el favorecimiento de la creación de estilos de vida saludables para sus alumnos, incluyendo acciones que relacionen ejercicio físico-alimentación y salud con la participación de los agentes sociales especializados.
 - b. Promover que los centros escolares diseñen y desarrollen programas que alienten a los/as niños/as y a los jóvenes a participar activamente en los recreos practicando distintos juegos y deportes.
 - Inclusión del deporte en la edad escolar como una acción prioritaria a desarrollar, en el proyecto educativo de centro.
 - Dotar al centro de medios y recursos para el desarrollo del deporte en la edad escolar, independientes de los asignados a la asignatura de educación física y con posibilidades de más libre acceso.

Nivel de profesorado y técnicos deportivos.

Los órganos responsables de la docencia y del desarrollo de las actividades físicas y el deporte deberán promover acciones que garanticen la mejora de la calidad de la enseñanza y de los programas de entrenamiento:

- Convocando programas de investigación aplicada y de I+D+I destinados a mejorar los conocimientos, la investigación y el desarrollo sobre la educación física, el deporte en la edad escolar y el deporte para jóvenes.
- Desarrollando programas de formación continua orientado a la mejora de la calidad, dirigidos a profesores, entrenadores y voluntariado, así como otras medidas complementarias.

- Creación del perfil profesional de Especialista en Deporte Escolar dentro de los posibles itinerarios de formación, desde la formación profesional hasta los sucesivos niveles que contempla el Espacio Europeo de Educación Superior.

Nivel de Entidades locales.

Diseño, financiación y ejecución de programas y proyectos de actividades físicas en los que intervinieran asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales (ONGs), con los objetivos de:

- Favorecer la participación y el deporte para todos.
- Desarrollar programas de apoyo a la participación de niñas y mujeres.
- Potenciar la integración de colectivos inmigrantes.
- Desarrollo de la integración de discapacitados.
- Favorecer la inclusión social.
- Apoyar económicamente la adquisición de equipos para los económicamente desfavorecidos (becas deportivas).

Nivel autonómico ó de estados federales.

Aun cuando cada comunidad tiene competencias para aplicar sus propias políticas, se entiende como esencial y recomendable:

- A corto plazo:
 - Establecer unas normas mínimas para una oferta cuantitativa y cualitativa de educación física en la escuela.
 - Mejorar la formación de los profesores, entrenadores y voluntarios.
 - Mejorar las infraestructuras.
 - Establecer las medidas de coordinación y de apoyo a las entidades locales.
- A largo plazo:
 - Desarrollar la cooperación intercomunitaria e ínter territorial.
 - Desarrollar la cooperación entre las autoridades locales, las comunitarias y las nacionales.

- Proponer programas de formación permanente para profesores, entrenadores, padres, madres y voluntariado.
 - Garantizar un tratamiento equitativo en el acceso de todos a la actividad física y los deportes, especialmente, mujeres, discapacitados, poblaciones inmigrantes y minorías.
- Cooperación sectorial entre los departamentos gubernamentales para favorecer la cooperación entre todas las partes implicadas en la promoción de la actividad física de los niños y de los jóvenes.

Nivel políticas de estado.

Las medidas que, en todo caso, han de establecerse para dar cumplimiento a estas exigencias se concretan en:

- Revalorización de las políticas de apoyo al deporte en la edad escolar, con especial orientación a la salud y a la calidad de vida futura.
- Coordinar estrategias de potenciación del deporte en la edad escolar entre todos los agentes con implicación y responsabilidades en el mismo.
- Iniciativas conducentes a un gran pacto político de estado con garantías de estabilidad, referidas al deporte en la edad escolar.
- Articulación de un gran plan curricular del deporte en la edad escolar que garantice tanto los mínimos conocimientos necesarios para una vida activa y de calidad, como la correcta aplicación metodológica y didáctica de planes de enseñanza y entrenamiento deportivo.
- Declaración del deporte en la edad escolar como un bien a proteger mediante las legislaciones nacionales y autonómicas necesarias.
- Creación de una plataforma nacional de diálogo y desarrollo de iniciativas en favor del deporte en la edad escolar, en la que estén representados todos los departamentos con implicación en la educación, la salud y las facilidades para su práctica.

Quizás si pudiéramos aislar las dos visiones la educación física y del deporte en la edad escolar, como curriculares y como necesidad de educación en la práctica social del deporte para la participación en la cultura del movimiento, sin entrar en la realidad de las conexiones y la presencia social, ignorando la situación de deportivización de la misma, el asunto e las estrategias en educación para la salud, no revestiría mayor problema, sin embargo, en la actualidad la presión social

tiene su origen en el mega-desarrollo del deporte en la sociedad occidental que ha generado la *sportificación* de la misma, sin que este concepto suponga la existencia de una sociedad practicante de deportes o actividades físicas, sino de una sociedad que adopta determinadas señas de identidad externas y de comportamiento o lenguaje que son propias del deporte. No se trata tanto de ser un practicante de actividad física, sino de ser reconocido como poseedor de una forma de ser identificable como deportiva.

NUEVOS PARADIGMAS DE EDUCACIÓN, DE FORMACIÓN Y DE DESARROLLO.

La deportivización de la sociedad, a la que estamos haciendo referencia, y que como he señalado constituye una de las señas de identidad de las sociedades contemporáneas, ha planteado un nuevo enfoque y un cambio de paradigma en los conceptos de educación física y del deporte en la edad escolar, de la *educación para el deporte*, se pasó a la *educación a través del deporte*, para desembocar, en la actualidad en el concepto, *educación en deporte*.

La cuestión es fácil de entender, si la Cultura del Movimiento es la seña de identidad de la sociedad contemporánea, la participación en esa cultura requiere, necesariamente, el dominio de gestos y técnicas motrices que posibiliten la participación en esa cultura, de tal manera que una persona que pasa durante unos doce años por un sistema educativo que posee una materia denominada educación física, debería estar en condiciones, al final de su paso por la escuela, de poder participar en esa cultura identitaria, gracias a la posesión de los conocimientos, técnicas y recursos necesarios para esa participación.

Ciertamente, la educación física y el deporte en la edad escolar, precisan de una revolución, de un cambio de paradigma y de un cambio de pensar en los educadores ya que las innovaciones que estamos sufriendo en nuestras formas de comunicación, están revolucionando todas las esferas de la vida cotidiana y también la educación física y el deporte en la edad escolar. La tecnología, las redes sociales, los videojuegos, etc. están provocando cambios esenciales en nuestros comportamientos que han de ser contempladas en sentido positivo y como valiosas herramientas para transmitir nuevas habilidades y posibilidades de desenvolvimiento motriz y sociomotriz en entornos cambiantes.

Seguramente, los ortodoxos de la cultura física y el deporte del sufrimiento, los del *no pain no game*, no estarán de acuerdo conmigo en que hay

que utilizar los ordenadores, los videojuegos y las redes sociales en servicio del desarrollo de la educación física y del deporte en la edad escolar.

Seguramente también, porque muchos de nosotros hemos llegado tarde a este fenómeno o simplemente, nuestras ocupaciones laborales no nos dejan tiempo para reflexionar sobre ello, sin ir más lejos, los videojuegos han conseguido que una sociedad que había olvidado el placer de jugar, se reencuentre de nuevo con él ó que las plataformas wii, estén haciendo que muchas personas se reencuentren de nuevo con el ejercicio y el placer de la actividad moderada, ciertamente en espacios reducidos, pero también habría que preguntarse qué espacios nos han dejado las expansiones salvajes de la construcción y el urbanismo desaforado, para disponer de espacios de actividad física segura en los entornos urbanos; todo ello sin contar que la educación física recibida en la escuela, se limitó a un hacer por hacer sin transmisión de conocimientos y son precisamente estas nuevas tecnologías las que ofrecen ese soporte de conocimientos necesario para posibilitar la actividad física moderada.

En el caso de adolescentes y jóvenes, los videojuegos aportan bastantes de los valores que tradicionalmente hemos situado en las prácticas deportivas como: capacidad de asumir riesgos y responsabilidades, actuar a partir de un feedback que el propio juego en su práctica va generando, a tomar decisiones correctas, etc. de general aplicación en cualquier orden de la vida, por no contar que, por primera vez en generaciones, abuelos, padres e hijos vuelven a jugar juntos con la Wii como hacía décadas que no ocurría.

Los profesores de educación física y del deporte en la edad escolar, no debemos perder de vista que nuestro alumnos actuales son lo que denominan nativos digitales, para los que pantallas, videojuegos y redes sociales forman parte de entender la vida, la mayor parte de ellos no ha visto nunca un disco de vinilo y la música siempre la han escuchado en mp3 o con i-tunes y, desde luego, no entienden lo de correr sin llevar los cascos puestos, eso no implica necesariamente que estén totalmente aislados, porque además de escuchar música son capaces de explicar todo lo que ha ocurrido a su alrededor durante el tiempo que estuvieron corriendo.

Necesitamos un grado de reflexión sobre todo esto antes de establecer conclusiones maniqueas o apriorísticas sobre estas nuevas situaciones de vida. Cuando nos quejamos de que los jóvenes abandonan la práctica del deporte y de las actividades físicas, dando por sentado que es bueno y positivo que deberían hacerlos, nunca nos planteamos que, a lo mejor, estamos ofreciendo algo que a los

jóvenes no les interesa o que quizás, hemos fracasado en nuestra acción educativa en la que valores, generación de hábitos y actitudes positivas hacia el ejercicio físico son algunos de los referentes, que llenan nuestra boca, a la hora de hablar o teorizar de las bondades del ejercicio. Una pregunta clave en este sentido, es ¿Por qué los jóvenes actuales se cansan de hacer deporte y no aguantan más de una hora y los de solo hace unos años, nunca se cansaban de estar jugando y corriendo en la calle? ¿Por qué pueden aguantar horas y horas con un videojuego y se aburren con el deporte? Sin duda que todo esto debería hacernos reflexionar en sentido crítico y positivo.

No quiero concluir sin hacer una referencia a las nuevas tecnologías como herramienta al servicio de la educación física y el deporte en la edad escolar. Hasta este momento y bajo el viejo paradigma de actividad física monótona y repetitiva con escasos espacios para la creatividad y la autorrealización, las actividades físicas y el deporte en la edad escolar han sido actividades de no retorno, casi de usar y tirar, en las que los educadores hacen recomendaciones y ordenan la práctica autónoma de ejercicios físicos con la secreta esperanza de fundamentar hábitos de salud y vida activa, pero sin tener información fiable de la práctica de estas actividades que, a diferencia de otras materias curriculares, permiten que cada día haya constatación de los ejercicios ordenados por el profesor y de la calidad y dedicación del trabajo autónomo del alumno, hecho de indudable trascendencia, valoración e información por parte del entorno familiar.

Las nuevas tecnologías abren el paradigma en sentido positivo, hoy es posible que el alumno retorne su práctica personal recomendada de actividad física en forma de película grabada con un teléfono y enviada con un whatsapp a su profesor; del mismo modo, la práctica social del deporte se incentiva con información individualizada y a la carta, tanto a los padres como a los jóvenes mediante el empleo de calendarios de actividad que a través de la Web 2.0 informan y recuerdan los eventos puntuales de actividad física en los que pueden participar.

Sin duda esto ha de generar cambios sustanciales en las formas y en el fondo del planteamiento de las actividades físicas de niños y jóvenes, a todos los niveles; desde el modelo de actividad al de competición y a la promoción de actividades físicas, en las que van a primar los aspectos sociales sobre los competitivos.

La comunicación virtual se está instalando en este mismo ámbito, el intercambio de ideas, de buenas prácticas, etc. va a favorecer un cambio de

mentalidades y generará una espiral de desarrollo de la educación física y del deporte en la edad escolar en todas partes, de tal manera que las instituciones que, hasta ahora, han mantenido el control o bajo control el deporte en la edad escolar, tendrán que comenzar a aprender a ser cuestionados, a dar explicaciones y en definitiva a moverse en estructuras más democráticas, más transparentes y menos cerradas así que, contra mi tendencia pesimista, por esta vez, creo y estoy esperanzado y seguro de que algo se está moviendo en esta aldea global para el bien de la educación física, del deporte en la edad escolar y para el desarrollo democrático y ciudadano de las actividades físicas como práctica social.

BIBLIOGRAFÍA

- BRETTSCHEIDER, W.-D. & KLEINE, T. : (2003) *Jugendarbeit in Sportvereinen. Anspruch und Wirklichkeit*. Schorndorf: Hofmann.
- BUSQUET, S.: (1865) *Gimnástica Higiénica, Médica y Ortopédica o el ejercicio considerado como medio terapéutico*. Imprenta de Manuel Galiano. Madrid.
- COUNCIL OF EUROPE: *Towards a policy to increase the opportunities for physical education and sport for children and young people*. Draft paper. 16th Informal Meeting of European Sports Ministers Warsaw, Poland. 12-13 September 2002.
- COUNCIL OF EUROPE: *Proposals for national, regional and local action plans and possible pan-European programmes to improve the quality and quantity of physical and education and sport for children and young people in the member States of the Council of Europe*. Background document. 16th Informal Meeting of European Sports Ministers Warsaw, Poland. 12-13 September 2002.
- COUNCIL OF EUROPE: *Summary Report on Access to Physical Education and Sport: Children and Young People*. Background document. Draft paper. 16th Informal Meeting of European Sports Ministers Warsaw, Poland. 12-13 September 2002.

- COUNCIL OF EUROPE: *Resolution No. 1/2002 on improving the quality and quantity of physical education and sport for children and young people in the member States of the Council of Europe. 16th Informal Meeting of European Sports Ministers Warsaw, Poland. 12-13 September 2002*
- CRUM, B.: (1993) *The identity crisis of Physical Education. "To teach or not to be, that is the question"*. Lisboa. Boletim SPEF. N°7/8 Inverno/Primavera.
- CRUM, B.: (1993) *The sportification of the society and the internal differentiation of sport*. Conferencia impartida en el seno del Congreso FISU "Change and the human dimension of Physical Activity" Buffalo, NY, USA – 8-11 Julio de 1993.
- CRUM, B.: (2005) "Educación a través del deporte" un lema para la educación física escolar, un callejón sin salida, una alternativa y algunas características para una educación física de calidad. En *Valores del Deporte en la Educación. (Año Europeo de la Educación a través del deporte)* M. Vizuete (Coord.) Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.
- DIETZ, W.H (2001) *The obesity epidemic in young children. Reduce television viewing and promote playing*. BMJ 322(7282): p. 313-4.
- HARDMAN, K. & MARSALL, J.: *The state and status of physical education in schools in international context*. European Physical Education Review 6-3. EPER, Chester. 2000.
- DE KNOP, P. (1996) *European trends in Youth Sport: A report from 11 European countries*. European Journal of Physical Education, Manchester, 1, pp.36-45.
- II REPÚBLICA ESPAÑOLA: (1934) *Decreto de 29 de Agosto de 1934 sobre el Nuevo Plan de Bachillerato*. Gaceta de la República, Madrid, 30 Agosto 1934.
- ROUSSEAU, J.J.: (1967) *Lettre a d'Alemlbert*, Garnier. Paris
- ROUSSEAU, J.J.: (1969) *Gouvernement de Pologne – Oeuvres completes*. Pléiade. Paris.
- VIZUETE, M. (1996) *La educación física y el deporte escolar durante el franquismo*. Tesis Doctoral. UNED. Madrid.
- VIZUETE, M.: (2003) *La Educación Física durante la transición política*. Actas XXI Congreso Nacional de Educación Física. Universidad de la Laguna. Tenerife.

VIZUETE, M: (2005) La sportificación de la sociedad europea y el deporte como vía para la educación en valores. En *Valores del Deporte en la Educación. (Año Europeo de la Educación a través del deporte)* M. Vizuete (Coord.) Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.

VIZUETE, M: (2005) El deporte educativo desde la Educación Física y desde la Cultura Física en Europa. En *Valores del Deporte en la Educación. (Año Europeo de la Educación a través del deporte)* M. Vizuete (Coord.) Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.

WEBGRAFÍA:

<http://www.rtve.es/television/20110304/redes-sistema-educativo-anacronico/413516.shtml> 07/05/2011.



**CAPÍTULO 3: SOME EUROPEAN PERSPECTIVES
ON PHYSICAL EDUCATION AND SCHOOL
SPORT.**



SOME EUROPEAN PERSPECTIVES ON PHYSICAL EDUCATION AND SCHOOL SPORT

Dr. Richard Fisher

Emeritus Professor

St. Mary's University College, Twickenham, London

INTRODUCTION

Firstly, I should like to thank the conference organisers most sincerely for the opportunity to attend this conference and be a part of the discussions on physical education and school sport. It is my first visit to Lorca but it is always a pleasure to be in Spain, as I have been for many years with the European Physical Education Association as well as attending various conferences. Today I should like to talk about some important issues in physical education (PE) and school sport and to offer a few perspectives from other parts of Europe. My choice has been made on the basis that social and cultural change give value and meaning to PE, sport and health provision and shape the forms in which they exist and it is our responsibility to respond to that change. It is important, therefore, to acknowledge some of the important forces driving our agendas in PE and school sport and how well we are positioning ourselves for the future in turbulent times. In so doing I should like to include some perspectives from across Europe that might inform that discussion and perhaps broaden our thinking. Obviously I am aware that crossing national cultures is problematic in itself, even when confining oneself to Europe, not least because culture is itself a slippery and contested concept according to Curtis and Pettigrew (2009). However, looking at good practice wherever it may be and using it as a platform for interpreting the current and future context of PE and school sport remains a useful exercise. The selection of topics was informed by discussion with colleagues and the conference organisers as well as current literature. I will start with some general

observations about education to lead in to some contextual issues in PE and school sport, followed by a look at the future, concluding with a brief glimpse of the world of young people in sport.

THE GENERAL AND SPECIFIC CONTEXT OF PE AND SCHOOL SPORT

I cannot recall how many years in our profession we have spoken about the pace of social and economic change and how education and, therefore, PE and school sport need to adapt what is offered to children and young people. What the world financial crisis of 2009 taught us was that the economic and political drivers of change are significantly more powerful and volatile than many had previously assumed and that the impact could actually threaten sovereign stability. I do not need to elaborate on that to you but at least you have a decent football team, unlike England, and if Lionel Messi pays all the taxes he owes to the Spanish government your economy might be in good shape as well! More seriously, even before the latest big crisis Klein (2004) had already pointed out the need for PE and school sport to grasp the significance of the bigger picture. He pointed to the evolution of new political, economic and institutional contexts that were creating a different dynamic that was changing the fundamental structure of education and how it was to be delivered. Public services globally were already in a critical condition, whether it was admitted officially or not, and together with a widespread pensions crisis were fuelling the disengagement of the state from welfare policy and public services. Even before that the Organisation for Economic Co-operation and Development's (2001) international project about how education could respond to increasingly rapid change was exploring what the school of tomorrow might look like. Moreover, researchers such as Brettschneider (2001) were telling us about the emergence of a different type of young person, one who was more sophisticated and more determined to shape their own lifestyle. So the writing was already on the wall, to use a well-known phrase, before the economic tsunami and of course the implications of that are still unfolding and would appear to have some way to go. To close out this general scene setting I refer you to the Teaching 2012 initiative in England and Wales, which was part of a what was called a Futures Project designed to take a sustained look at what type of schooling would be appropriate in the future. It evolved out of the OECD *Schooling for Tomorrow* project and following seminars with teachers all over the country became Teaching 2012 and later Teaching 2020 as the profession sought to find a more manageable

timescale. Newby (2005) concluded a review of this initiative with some core assumptions for education in the future, including the following:

- Financial constraints will continue to force governments to develop public/private partnerships in education;
- Private enterprise and the commercial sector will increasingly play a leading role in resource provision so that the balance of power in education will shift;
- Uniform, centralised provision will decline and a wider range of local agencies and organisations will emerge to provide a wider range of learning opportunities – in and out of the school;
- Teachers will link up with other providers and operate at the centre of new learning networks, whilst the workforce itself will be trained in many different places, not just universities;
- The curriculum will change to prepare young people for increasingly disorganised environments with more emphasis on ways of knowing rather than subject knowledge.

This process will not be uniform across Europe but it has started. However, we should note Martin and Segal's (2004) observation that changing behaviour and practice is problematic, since the essential driver for many societies is to maintain stability and create a safe, coherent and as far as possible predictable environment. Hence, the desire to maintain the status quo and reduce the possibility of chaos actually militates against change. Moreover, Penney (2008) suggests that PE is in a crowded and openly congested policy space and policy is often a matter of expediency and a by-product of other policies or particular social agendas such as increasing obesity or the national sporting context. Consequently we need to acknowledge the ongoing struggles that exist between competing and often changing political ideologies about desirable forms of schooling and the associated message systems regarding curriculum, pedagogy and assessment.

THE CONTEXT OF PHYSICAL EDUCATION AND SCHOOL SPORT

With these thoughts in mind it is useful that this year the first full survey of the state and status of PE across Europe was published by the European Commission (EUCEA/Eurodyce, 2013). I am aware that

inaccuracies have been reported by several countries at least and of course it is based on official national perspectives and may or may not accord with experience on the ground. However, it is a welcome document and provides a useful starting point for the discussion here. Following on from the points in the introduction we can look at the extent to which the current offer in PE and school sport might be fit for purpose in today's context and tomorrow's world. We were reminded by Hardman and Marshall's (2009) follow up world-wide study of the state and status of PE of the persistence in many nations of relatively restricted conceptions of PE that continue to privilege traditional, competitive sports and achievement oriented approaches to pedagogy and participation. They identified a number of global issues to do with facilities and resources, which can be problematic of course but they also questioned:

- the relevance and quality of the PE curriculum, especially where there is a sustained pre-disposition towards sports competition and performance-related activities dominated by Games, Gymnastics and Track and Field Athletics;
- the existence of barriers to full gender and disability inclusion.

The EACEA/Eurodyce publication gives a useful picture of what should be happening now and going forward and a selection of the data on the curriculum can be seen in Table 1.

**Table 1:
Activities specified in curriculum documents in
selected countries**

Athletics									
Dance									
Games									
Gymnastics									
Health & fitness									
Outdoor and adventure									
Swimming									
Winter sports									
Other									
	Denmark	Germany	Spain	France	Austria	Slovakia	Portugal	Sweden	UK ENG
School autonomy	■		■		■			■	

Source: EACEA/Eurodyce (2013)

Overall the most common mandatory activities are still games, followed by gymnastics, athletics and dance and the report indicates that after the early years there appears to be little difference in content. Clearly health is widely recognised as an important area of the curriculum, indeed Penney (2008) offered the view that Health and Physical Education (HPE) as she refers to the subject could present itself as a key component of the core educational agenda of tomorrow. She argues that the great advantage of HPE is that the very nature of its subject area carries opportunities to become a so-called *connective specialism*. However, the data in the EC report does not tell us how these areas of the curriculum are presented, taught and developed. The available evidence as presented by Pill et al (2012) in their observations on sport teaching in education confirm that tradition continues to prevail over approaches based more on learning outcomes and increasing students' engagement in their own learning. Moreover, Wilkinson et al (2013 p147) in their study of socially constructed perceptions of ability in PE in Australia and Sweden observe:

.....teachers play a significant role in producing particular discourses around the body which reward (with 'high' ability identification) only those few (mostly male) students whose abilities are consistent with the values prevailing in the field (e.g. being competitive and aggressive)

A particularly important period of schooling in relation to efforts to ensure that pupils engage with the PE agenda is the primary age range, typically up to 11/12yrs of age. Much has been written about the significance of ensuring a high quality programme for this age range and indeed the lack of success in many countries in doing so but even so one of the important issues is the progression to the next level of schooling. Dismore and Bailey (2010) examined this important period of transition between the later years of primary education (7-11yrs) and the lower years of secondary education (11-14yrs) and its impact on attitudes to, and interests in, PE. The pupils in their study maintained a generally positive attitude to PE during this process and the pattern was fairly consistent whether they were in primary/secondary schools or middle schools. Important aspects of their perspectives of PE revolved around fun and enjoyment, social relations and the facilities available. Unsurprisingly the shaping of these attitudes was confirmed as a complex matter involving the nature of the system itself through such things as the curriculum and the nature of the activities on offer. Of particular interest was pupil's awareness of the progression from fun and games to more serious

preparation for competitive sport. Such a process it is argued can lead to the formation of elite groups with attendant issues about who is included or excluded on the basis of a relatively narrow range of experiences; in many respects it can be viewed as a form of apprenticeship for sport (Penney, 2004). In similar vein Evans and Penney (2008) identified 'competency' and 'performance' codes in the PE curriculum with the former embracing diverse, adaptable and malleable abilities with weaker teacher-pupil boundaries, whilst the latter recognises and accepts relatively fixed ability hierarchies and tighter boundaries between teachers and taught. Without privileging either of these codes they do identify the current emphasis on performance codes and in so doing regret the apparent erosion of qualitative dimensions of learning such as fun, risk and spontaneity as well as sociability and interdependency. Dismore and Bailey (2010) pointed out that such restricted curricula can mean that the subject actually touches base with only a small selection of the broad range of social experiences and interactions to be found in the larger community.

This leads us into the curricular aims and outcomes that drive the nature of PE and school sport programmes, although we recognise that these are contextualised by facilities, time, finance and national or regional culture and tradition, as in Spain of course. The question is, of course, to what extent they transfer to practice and whether they are realised. In the EC report it is no great surprise that aims for most European countries can be classified under three themes – physical development, personal development and social development - and it is also probably no surprise that they report that physical development tends to be regarded as the *top priority*. Since personal and social development for most nations includes such things as self-esteem, confidence, emotional balance, acceptance of one's capabilities, social integration, team spirit, fair play and respect for rules, it is legitimate to question whether the status quo is capable of delivering that very important agenda. Furthermore Fisher (2004) highlighted ongoing levels of pupil dissatisfaction with school PE in as far as it is bore insufficient relation to youth lifestyles and activity preferences.

Extra-curricular activities are mostly regarded in the report as a way to extend pupils interests and capabilities and to strengthen teamwork, communication, co-operation and the links between schools and the wider community. They are also viewed as appropriate in resolving problems of school violence and bullying and, more generally, in underpinning the universal values of equality and peace. Once again whether all this is, or can be,

delivered is another matter but there is evidence that additional sport programmes can reduce youth crime, for example in the Newham Summer of Sport in East London (UK) when youth crime went down by some 24%. Across Europe there are a whole range of initiatives for extra-curricular activities, often but not only sport, including your own Deporte en edad escolar involving schools, clubs, associations and other bodies. A critical issue here is the relationship between these additional opportunities and the normal school curriculum and in turn with external agencies like sports clubs and whether all this comes together in a coherent progression for the young people concerned. The importance of the relationship and interaction between schools and external clubs/sports organisations is seen as a significant part of this process in a number of countries, although whether it leads to a coherent experience for young people has been questioned. In Belgium the PE association for Flanders (Bond Voor Lichamlijke Opveding) support the development of the 'active school model' or 'extended schools', which offers opportunities for physical activity through the curriculum and the school environment and encourages schools to build relationships with key players in the local community and at broader regional level. Policy makers, researchers and actors in the field are urged to consider school-community partnerships as incubators for innovation in their efforts to create more physical activity opportunities for youth, taking into account the priority of a broad sporting offer with good guidance.

Having looked at the context of PE and school sport and taken a critical look at practice I realise that you might be thinking that you did not come here to be depressed by a negative English man! So before you start throwing things and protesting let me move on to look at some good practice that gives encouragement for the future; examples that uphold important cultural activities and values but locate them in a framework that privileges learning, promotes inclusion and offers opportunities that enable young people in their later life to deal with the world as it confronts them, make their way in that world and hopefully enrich it. Once again it is a selection in view of the time available.

LOOKING FORWARD

Any view of the future is framed within the context outlined above with its inherent complexity and the associated challenges it offers to

education systems. Notable among these is the demand to offer learners more flexible and forward looking programmes in a world of multiple agendas and ever increasing connections between different types of learning. As indicated above, there is great potential for the subject to develop links between different facets of learning as a connective specialism, both in school and outside. Indeed Pill et al (2012) argue that PE and school sport have struggled to break out the constraint of being primarily physical and, therefore, not overtly cognitive and by engaging with the rest of the curriculum as part of a truly life-long learning agenda its status would be enhanced. Links to areas like mathematics, technology, science and lifestyle programmes are not difficult and where it has been tried has been highly motivating for students. In a similar vein the Association for Physical Education Scotland (2010) has identified a number of structural and delivery factors that are central to building a forward looking PE curriculum for the 21st. Century. These include the provision of experiential and active learning experiences that connect to young people's lives outside school and together with cross-curricula links place PE in a central position to a truly modern set of learning experiences.

It is important to consider how this might relate to the reality of the curriculum in practice. Reference has already been made to international curricular initiatives such as sport education but local collaboration and reflection are equally valid approaches to re-invigorating what is taught. Wild (2010) in England reported on several projects that sought to change the curriculum and create a learning environment that was more learner relevant. Three schools that offered the sort of traditional programme highlighted above reflected together on their current practice in the light of what young people need and the sort of individual challenges and personalised approaches most appropriate to meeting those needs. At the heart of the process were strategies to de-emphasise teacher led, skills based activities and allow pupils to manage more of their own learning. One of the strategies employed was to recognise and build on the cross-curricular potential of PE as a means of encouraging pupils to become more independent and better at problem solving. PE lessons that emphasised learning intentions and thinking objectives encouraged pupils to better understanding the principles of activities and moved the focus away from a pre-occupation with skill development. The resultant shift from a prescriptive to a more dynamic and enterprising curriculum appears to have found favour with the pupils who reported higher levels of enjoyment, perceived themselves to be progressing more effectively

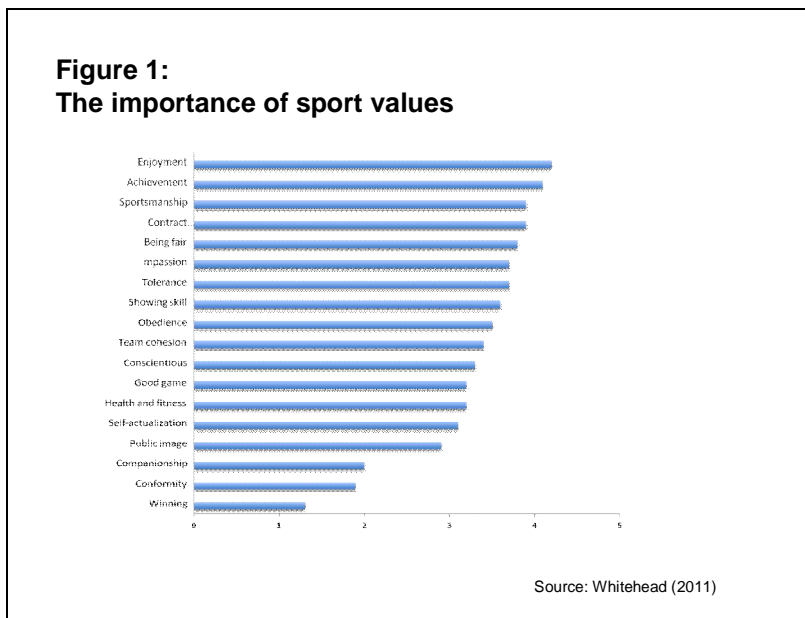
and demonstrated higher participation. Just as importantly the teachers reported that it had refreshed their career and given them more satisfaction.

In a broader context Smith et al's (2007) study of pupils' participation in the National Curriculum in England and Wales revealed that the portfolio of sports and physical activities available to young people in some schools has embraced newer team and individual games and so-called lifestyle activities. Whilst the data was variable between contexts and circumscribed by gender and the type of school attended, there was progress in providing what might be described as a youth relevant curriculum. Furthermore, notwithstanding Hardman and Marshall's (2009) reflections on the predominance of competitive sport, their world survey did record examples of programmes to promote lifelong physical activity and certainly in Europe there were examples of innovative curriculum developments. These included green tourism, dance teaching, daily sport programmes to encourage activity, links being created between schools and community sports clubs and a number of initiatives making increased use of the environment. There were also initiatives to promote social integration between different ethnic groups and encouragingly some projects on improving the quality of PE programmes. It should be noted that whatever change process is under way the likelihood of success is significantly higher with the engagement of senior managers. Wild (2010) identified this as a key factor in reforming the curriculum in the schools in his study as did Goodwin (2007) in her study of the inclusion of pupils with physical disabilities in PE. Whilst she stressed that better understanding of the personal experiences of children with learning difficulties, and robust more coherent structures to support them were extremely important, she also recognised the need for engagement by senior staff because their input provides focus and meaning to curriculum change and without it teachers often feel more isolated and uncertain of their practice. There is widespread evidence that teachers find it difficult to deal with the inclusion of students with special needs and Goodwin found that the students themselves often felt isolated in the lesson and had their differences accentuated.

THE VIEW FROM THE CENTRE

Having looked Europe wide and then taken a view of national and institutional evidence it seems appropriate to finish in the classroom, where the real curriculum unfolds between teachers and pupils. Having highlighted

that personal and social objectives often seem to be neglected and having pointed out that competitive sport continues to dominate the curriculum I decided to close on an issue associated with both of these areas, namely student's attitudes and values to sport. A new publication is imminent on children and young people's attitudes and values in sport based on Martin Lee's work over a lifetime and as outlined by Whitehead (2011) – not my book so there is no attempt to sell copies! PE and sport are frequently promoted as fertile ground for developing ethical behaviour in sport, indeed my own institution helped form the John Paul II Foundation for sport to promote moral and ethical values in sport, which has gone nationwide. However, the focus is usually on what values young people should be adopting and often driven by an assumption among politicians about how competitive sport in particular can draw those out. Leaving to one side the obvious point that competitive sport teaches less positive behaviour as well beneficial habits, there has been less work on understanding the value systems that children and young people themselves bring to the game. A value system can be seen as the framework of values considered important by an individual and from a series of focus group discussions with young participants (12-16yrs) on moral dilemmas in sport, Lee uncovered eighteen discrete values that were then measured by the Youth Sport Values Questionnaire (Lee, Whitehead and Balchin, 2000). Some of the results are shown in Figure 1.



The frequency of response to each value was also measured but it is sufficient here to acknowledge the value priorities, although it is worth noting that the most commonly mentioned values were winning, enjoyment and sportsmanship. The most important value was enjoyment followed by personal achievement, sportsmanship and contract maintenance – commitment to the team. Winning was the most frequently mentioned value but was rated lowest in importance, which does not mean that they didn't want to win but that other things were valued more highly. Whitehead points out that children and young people had to weigh up cognitive priorities and situational influences to work out their priorities and Lee himself emphasised that teachers have the responsibility for reflecting on how they transmit their own values and how they engage pupils in reflective discussion. The work was further extended to show the link between values and attitudes, through the Attitudes to Moral Decision-making in Youth Sport Questionnaire (Lee et al, 2007).

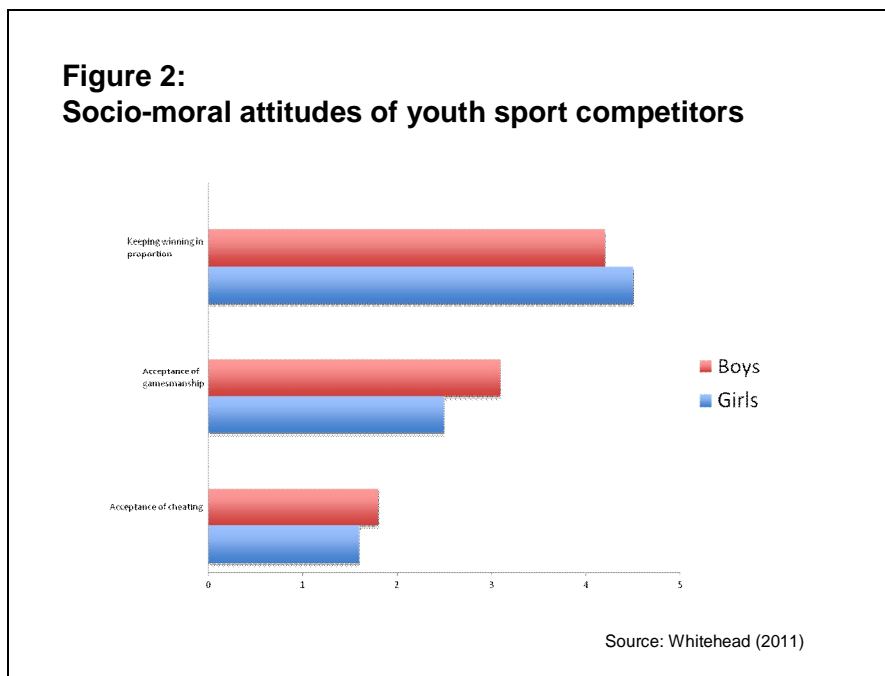


Figure 2 shows that keeping winning in proportion was endorsed strongly, they were neutral on gamesmanship and clearly rejected cheating. It should be noted that males, older and team sports athletes scored higher than females, younger and individual sport athletes on acceptance of cheating and gamesmanship. Whitehead also points out that gamesmanship was higher in

athletes at higher competitive levels and keeping winning in proportion was higher in females. Significantly it was found that coach, club and teacher were more influential than family or sporting heroes in shaping values and attitudes and, therefore, should be very aware of their impact on young people's personal and social development. This affects the responsibilities of teachers and coaches and how they influence the climate of lessons, practice and competitions.

CONCLUSION

Any view of the future is inextricably linked to the notion of understanding major patterns of change and attempting to move often quite cumbersome education systems forward in appropriate ways. I have tried to present a useful selection of issues about the process of change, the implications for education in general and PE in particular and then to highlight some of the approaches that have been adopted to cope effectively with these new circumstances. Finally I sampled very briefly the world of children and young people in a field that we probably do not emphasise enough, although we do claim to promote it. As a final observation I turn to Rix and Twining (2007) who suggest that the diversity of provision required to cope effectively with the needs of tomorrow's learner reflects three core agendas for schooling that can be found in many countries and clearly reflect current socio-political thinking. These agendas are standards, choice and inclusion, which together with the growth in information communication technologies frame education going forward. Their examination of different forms of educational provision for the future identifies a new type of learner programme, one that:

..would be short or long term, rooted in creativity and involving high learner choice. It would allow all learners the opportunity to engage with learning opportunities at all points in their life, and in all possible learning settings, while at the same time providing them with a systematic arena (regulation) that could support and formally acknowledge their learning. (Page 340)

For PE we can see that local, national and international initiatives on preparing for an increasingly complex and fluid future have delivered some exciting possibilities and dealing effectively with a change agenda would seem to be essential in promoting any sense of future proofing the educational experiences offered in PE. The subject does have a number of tensions to deal with both from a systemic point of view as well as trying to meet the demands of strong established communities of practice such as sport, not to mention fighting for a place in the

crowded and congested place that the curriculum has become (Penney, 2008; Green, 2008). However, there is a good deal of excellent practice under way and there are plenty of opportunities there to be taken. Sadly I don't see any of them helping England to do well in Brazil next year so I look forward to you enjoying another Spanish victory.

REFERENCES

- Association for PE Scotland. (2010) Physical education in Scotland in the 21st Century, *Physical Education Matters*, 5, 1, 11-14.
- Brettschneider, W-D. (2001) Psychological outcomes and social benefits of sport involvement and physical activity implications for physical education. In. Doll-Tepper, G. and Scoretz, D. *Proceedings of the World Summit on Physical Education*, Berlin, ICSSPE, 77-82.
- Curtis, W. and Pettigrew, A. (2009) *Learning in Contemporary Culture*, Exeter, Learning Matters.
- Dismore, H. and Bailey, D. (2010) 'It's been a bit of a rocky start': attitudes toward physical education following transition, *Physical Education and Sport Pedagogy*, 15, 2, 175 – 192.
- European Commission/EACEA/Eurodyce (2013), *Physical Education and Sport in Europe*, Eurydice Report. Luxembourg, Publications Office of the European Union.
- Evans, J. and Penney, D. (2008) Levels on the playing field: the social construction of physical 'ability' in the physical education curriculum, *Physical Education and Sport Pedagogy*, 13, 1, 31-47.
- Fisher, R.J. (2004) Physical Education: Current Trends and Future Perspectives, Presentation, *World Sport for All Congress*, Rome, November 11 – 14.
- Goodwin, L.J. (2007) *The inclusion of children with disabilities in physical education*, PhD Thesis, Guildford, University of Surrey.
- Green, K. (2008) *Understanding Physical Education*, London, Sage.

- Hardman, K. and Marshall, J. (2009) *Second World-Wide Survey of School Physical Education*, Berlin, International Council of Sport Science and Physical Education.
- Klein, G. (2004) Opportunities and Risks for School Physical Education in a Post-Welfarist Context, Paper presented to *Portuguese Society of Physical Education*, Lisbon, November 13- 16.
- Lee, M. J. (2007) Sport, Education and Society: The Challenge. In. Goncalves, C. E., Cumming, S. P., Silva, M.P.C. and Malina R. (Eds), *Sport and Education: Tribute to Martin Lee*, University of Coimbra, 197-207.
- Lee, M.J., Whitehead, J. and Balchin, N. (2000) The measurement of values in youth sport: Development of the Youth Sport Values Questionnaire, *Sport and Exercise Psychology*, 22, 4, 307-326.
- Lee, M. J., Whitehead, J., Ntoumanis, N. (2007) Development of the Attitudes to Moral Decisions in Youth Sport Questionnaire, *Psychology of Sport and Exercise*, 8, 3, 369-392.
- Martin, P. and Segal, R. (2004) *Learning from Innovations: Reflections on the Innovations Initiative*, Milton Keynes, The Open University
- Newby, M. (2005) Some Conclusions, *Journal of Education for Teaching*, 31, 4, November, 311-317.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2001) *What Schools for the Future*, Paris, OECD.
- Penney, D. (2004) Physical Education. In White, J. (Ed) *Rethinking the school curriculum: Values, aims and purposes*, London, Routledge Falmer, 138-152
- Penney, D. (2008) Playing a political game and playing for position. Policy and curriculum development in health and physical education, *European Physical Education Review*, 14, 1, 33-39
- Pill, S., Penney, D. and Swabey, K. (2012) Rethinking sport teaching in physical education: A case study of research based innovation in teacher education, *Australian Journal of Teacher Education*, 37, 8, 118-138
- Rix, R. and Twining P. (2007) Exploring education systems: towards a typology for future learning? *Educational Research*, 49, 4, 329-341
- Smith, A., Thurston, M., Lamb, K. and Green, K. (2007) Young people's participation in National Curriculum Physical Education: A study of 15-16 year olds in

North-West England and North-East Wales, *European Physical Education Review*, 13, 2, 165-194

Whitehead, J. (2011) Understanding fair play in youth sport through children's values and attitudes: some insights of Martin Lee, *Physical Education Matters*, Spring 2011, 6, 1, 23-27

Wilkinson, S., Littlefair, David and Barlow-Meade, L. (2013) What is recognised as ability in physical education? A systematic appraisal of how ability and ability differences are socially constructed within mainstream school physical education, *European Physical Education review*, June 2013, 19, 2, 147-165

Wild, A. (2010) Implementation of the new Secondary Curriculum, *Physical Education Matters*, 4, 3, 15-18

CAPÍTULO 4: ORGANIZACIÓN Y ALTERNATIVAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE CASTILLA LA MANCHA.

ORGANIZACIÓN Y ALTERNATIVAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA

Dr. Alberto Dorado Suárez

Ignacio Salinero Morcuende

Mario Arellano Córdoba

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dirección General Deportes

adorado@jccm.es

INTRODUCCIÓN

Hoy en día nadie cuestiona la función social de la actividad física y el deporte, los beneficios que su práctica tiene en los estilos de vida de quienes la realizan y su valor en la educación integral de las personas. Promover la calidad de vida para todos los ciudadanos, impulsando el desarrollo de la actividad física y el deporte debe ser tarea prioritaria de cualquier administración pública. Asumir esta idea supone desarrollar un conjunto de programas y medidas que se deberán iniciar en las primeras edades de la etapa escolar para iniciar y facilitar el desarrollo personal y social desde los primeros años.

Si tenemos en cuenta el Proyecto Marco Nacional de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar, publicado por el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de Deportes (2010), debemos considerar la actividad física y deporte en edad escolar aquella práctica deportiva realizada por niños y niñas y por los jóvenes que están en edad escolar, formándose en las diferentes etapas del actual sistema educativo: infantil, primaria, secundaria obligatoria y post-obligatoria, tanto dentro como fuera de los centros escolares y una vez finalizado el horario lectivo.

La actividad física y deportiva en edad escolar debe poseer un irrenunciable carácter educativo y ser accesible a toda la población por igual.

Se debe apostar de esta forma por un sistema integrador en el cual tienen cabida las diferentes modalidades que coexisten en estos momentos, es decir, la actividad física y el deporte escolar que tiene lugar en los centros docentes, el deporte ofrecido desde clubes y entidades deportivas y otras actividades físico-deportivas que forman parte de los programas de diferentes entidades y asociaciones del tejido social.

La Dirección General de Deportes trabaja en base a las directrices que se establecen en lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, en la Ley 1/95 del Deporte de Castilla La Mancha y en el Decreto de estructura de la Dirección General de Deportes, así como en lo regulado a través de su desarrollo normativo.

El primero de estos marcos normativos, queda recogido en el artículo 43.3 de la Constitución Española establece, como un Principio de la Política Social, y define el fomento de la Educación Física y el Deporte y el acceso a una adecuada utilización del ocio. Por su parte, el artículo 148.1.19ª atribuye a las Comunidades Autónomas la posibilidad de asumir competencias exclusivas en la promoción del deporte y la adecuada utilización del ocio. En ejercicio de dicho precepto constitucional, el artículo 31.1.19ª del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, atribuye a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre la citada materia.

Otro de los marcos reguladores es el de la Ley 1/1995 de 2 de marzo, del Deporte en Castilla-La Mancha, el cual establece en su artículo 2, como principios rectores para los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, la promoción y el fomento de la práctica del deporte como tal actividad voluntaria y libre en las condiciones idóneas y en todos los ámbitos, especialmente durante la edad escolar, como instrumento imprescindible para impartir con plenitud la Educación Física en los centros educativos.

Asimismo, el artículo 10 del Decreto 124/2011 de 7 de julio de 2011, por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, atribuye a esta Consejería y, en concreto a la Dirección General de Deportes, el desarrollo de la actividad deportiva en edad escolar y actividades extracurriculares vinculadas al juego y al deporte, singularmente la organización de las campañas de educación integral y en valores en el ámbito del deporte, así como las propias derivadas de la competición del deporte en edad escolar.

Y por último, desde su publicación en el año 2011, para el diseño de programas y actividades se ha tenido en cuenta el Marco Nacional de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar elaborado entre el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de Deportes.

NECESIDAD DE UN CAMBIO EN EL MODELO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.

Considerando la trascendencia actual que ha tomado la actividad física y el deporte como elemento fundamental de un estilo de vida activo y saludable, su importancia en la adquisición de las competencias básicas del alumnado castellano-mancheño y la aparición de nuevos escenarios de ocio y entretenimiento sedentario para niños y jóvenes, especialmente los asociados a las nuevas tecnologías, en los que los escolares, están sustituyendo el juego y la actividad física por hábitos más sedentarios y menos saludables y los alarmantes datos de obesidad infantil, 20,9%, según el Estudio ALADINO (2011) en Castilla-La Mancha, se planteaba la necesidad de dar una nueva orientación de manera inminente al modelo de actividad física y el deporte en edad escolar en Castilla-La Mancha.

Asimismo, los argumentos para estructurar el nuevo enfoque se veían reforzados con diversos estudios. Uno de los más recientes es el realizado por del Consejo Superior de Deportes (CSD), sobre los Hábitos deportivos en edad escolar (2011) en el que se expone que en Castilla-La Mancha el 56% escolares no son suficientemente activos y no cumplen con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Con el objetivo de aumentar los niveles de práctica regular de actividad física y deportiva, reducir los niveles de obesidad infantil, mejorar el impacto educativo de dicha práctica y colaborar en la reducción de los índices de fracaso escolar de la región, la propuesta de un nuevo modelo se ha concretado en una Orden en la que se regula el Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar. Dicha Orden, que ha sido diseñada de manera conjunta con las cinco Diputaciones Provinciales de Castilla-La Mancha, trata de promover una oferta flexible, integradora y adaptada a las nuevas demandas de la sociedad. En ella se compatibiliza perfectamente el deseo de optimizar las capacidades motrices como forma de mejora personal y con la obtención de unos determinados resultados en la competición deportiva. El diseño del Plan se concreta en dos itinerarios: el Itinerario de Rendimiento Deportivo y el Itinerario de Actividad Física y Salud. Ambos impulsan la función social de la actividad física y el deporte y favorecen una

educación integral a través de su valor educativo, en el que la competición también tiene un papel fundamental para educar.

En el proceso de planificación de un nuevo modelo se plantearon algunas reflexiones que facilitaron iniciar el cambio de modelo:

- Entender que si se hace lo mismo de siempre, de la misma manera, no se pueden esperar resultados diferentes.
- Ser conscientes de que mejorar implica un cambio y que con frecuencia surgen resistencias al mismo en las personas y en organizaciones deportivas.
- En estos procesos y desde la administración, “pesan” mucho las inercias que pueden hacer que se confunda 17 años de experiencia con un año de experiencia repetido 17 veces.
- El fomento desde el sistema educativo para la enseñanza de estilos de vida activos y saludables ocupa un papel muy importante en la infancia y la adolescencia, ya que es en este momento y el lugar desde el que deben adquirirse unos conocimientos, habilidades y actitudes, que permitan el desarrollo de unos comportamientos adecuados para toda la vida. Por ello, el enfoque del nuevo modelo se debía ampliar hacia tres ejes de actuación en los que confiar dentro de la comunidad educativa: el Centro Escolar, los docentes y las familias.

Además de las anteriores consideraciones, en la valoración sobre las limitaciones del modelo anterior se consideró, entre otras cuestiones que:

- No era universal, quedan fuera las primeras edades (-10 años) y los adolescentes (+16 años).
- Había bajos niveles de participación femenina (solo 10-15% del alumnado femenino matriculado).
- Era un modelo excesivamente selectivo y piramidal orientado hacia la tecnificación.

Entre los objetivos generales se definieron, destacan los siguientes:

1. Incrementar los niveles de práctica de actividad física y deportiva entre la población escolar, desde los 3 a los 25 años y reducir los niveles de obesidad.

2. Mejorar la calidad de la práctica de actividad física y deportiva y su impacto educativo. Vincular la práctica con actuaciones en los ámbitos de educación para la salud, educación en valores, bilingüismo y uso de las TIC.
3. Colaborar en la reducción de los índices de fracaso escolar de la región en el Plan de Choque contra el Fracaso Escolar, en dónde Castilla-La Mancha se encuentra en un 34% (20 puntos por encima de la media europea).

Esta actuación se enmarca dentro del Plan "Castilla-La Mancha +ACTIVA" aprobado en Consejo de Gobierno el 13 de diciembre de 2012, cuyo objetivo es el fomento de estilos de vida activos y saludables para todas las edades por medio de una intervención gubernamental con una perspectiva transversal e interinstitucional, más que por la implementación de programas y acciones aisladas.

Por ello, la consecución de los objetivos mencionados anteriormente pasa por la implicación de otras áreas de la Administración Regional, los centros educativos, las entidades que integran la Administración Local, las federaciones deportivas, los centros de atención primaria, las familias, los educadores y los técnicos deportivos, que deben ser conscientes de la necesidad de educar y preservar la salud a través de la práctica de la actividad física y el deporte junto con la adquisición de otros hábitos saludables.

En base a todo lo anterior, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes propone en una convocatoria anual el Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar para cada Curso Escolar, en cuya organización participan las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos, las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha, los centros educativos, clubes deportivos, las empresas del sector y otros órganos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha competentes en materias relacionadas con la actividad física y el deporte.

PLAN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA: ITINERARIOS DE PARTICIPACIÓN.

Con el fin de adaptar la oferta a los intereses y necesidades actuales de los escolares de Castilla-La Mancha, el Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar establece dos itinerarios de participación diferenciados por su naturaleza y objetivos: Itinerario de Rendimiento Deportivo e Itinerario de Actividad Física y Salud.

Itinerario de Rendimiento Deportivo

Por Itinerario de Rendimiento Deportivo se entiende las medidas, actuaciones y programas que promueven el acceso a una práctica deportiva orientada hacia el rendimiento y la superación de objetivos deportivos. Este itinerario tiene como finalidad la búsqueda de la excelencia deportiva a través del perfeccionamiento de la técnica, la táctica y las cualidades físicas de los escolares.

Este itinerario, en el que priman los resultados deportivos, tiene como finalidad la búsqueda de la excelencia deportiva a través del perfeccionamiento de la técnica, la táctica y las cualidades físicas de los escolares.

Enfoque: *"Orientado hacia una práctica más reglada y federada"*.

La Oferta de Programas y Actividades Deportivas del Itinerario de Rendimiento Deportivo constará de:

- a) Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.
- b) Concentraciones de Tecnificación y Perfeccionamiento Técnico.
- c) Campeonatos de España por Selecciones Autonómicas.

Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.

El Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, perteneciente al Itinerario de Rendimiento Deportivo, se desarrolla en las fases local, provincial y regional.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, asumen la asistencia sanitaria y responsabilidad civil derivada de los accidentes ocurridos durante la práctica físico-deportiva, los arbitrajes, el transporte solamente en las fases finales provinciales y regionales haciéndose cargo de la gestión de toda la competición (inscripción, elaboración del calendario de competiciones, publicación de resultados y clasificaciones).

El programa deportivo se celebra en las siguientes modalidades: Ajedrez, Atletismo y Campo a Través, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Ciclismo en Carretera y Ciclismo en Bicicleta Todo Terreno (BTT), Fútbol, Fútbol-Sala, Gimnasia Rítmica y Trampolín, Judo, Karate, Natación, Orientación, Pádel, Tenis, Tenis de Mesa, Voleibol, Triatlón, Voley-Playa.

El Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar se estructura en las siguientes categorías y edades: alevín, infantil y cadete.

A partir de estas edades, se observa un importante descenso en la práctica deportiva.



Figura 1. Datos de participación CRDEE 2012-2013.

La actividad es voluntaria, con una implicación del profesorado que ha ido descendiendo en los últimos años.

Se desarrolla fundamentalmente en fines de semana, con un elevado número de desplazamientos por toda la región, con el consiguiente riesgo que esto comporta, aunque, afortunadamente, el número de accidentes ha sido prácticamente nulo. Ocupación, especialmente durante la jornada del sábado, de prácticamente el 100% de las instalaciones deportivas.

La participación del profesorado en el programa es prácticamente testimonial.

Aunque el objetivo primordial del Campeonato es que en él participen todos los jóvenes en edad escolar que lo deseen, y, por tanto, es primordial la promoción y extensión de la práctica deportiva, desde la Dirección General de Deportes se quiere incidir en la mejora de la calidad técnica.

Por esta razón, en algunas modalidades deportivas, como balonmano, baloncesto, fútbol, fútbol-sala y voleibol, se organiza la competición en dos niveles, siendo el más alto el que permite clasificar a los equipos que, posteriormente, participan en los Campeonatos de España. Dicha competición se denomina Liga Autonómica Cadete y, en la mayoría de modalidades, lleva asociado una categoría infantil.

Concentraciones de Tecnificación y Perfeccionamiento Técnico.

Dentro del Itinerario de Rendimiento Deportivo, la Dirección General de Deportes coordina junto con las federaciones deportivas de la Región, las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos y otras órganos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha competentes en materias relacionadas con la actividad física y el deporte, la celebración de concentraciones que faciliten la tecnificación deportiva y el perfeccionamiento técnico de los deportistas que pueden formar parte de las Selecciones Autonómicas que representarán a Castilla-La Mancha en los distintos Campeonatos de España.

Campeonatos de España por Selecciones Autonómicas en Edad Escolar.

Los Campeonatos de España por Selecciones Autonómicas en Edad Escolar vienen determinados por los distintos reglamentos técnicos y programas deportivos publicados por el Consejo Superior de Deportes y/o federaciones deportivas españolas correspondientes a las modalidades que integran el programa deportivo en Fase Regional.

A estos Campeonatos podrán concurrir los deportistas, técnicos y selecciones que reúnen los requisitos establecidos en los correspondientes reglamentos técnicos, teniendo en consideración para su participación en los deportes individuales la clasificación alcanzada en la Fase regional del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, entre otras.

Esta propuesta de programas pretende ir unidos a un Plan de Tecnificación Deportiva y Detección de Talentos con el que se intentará realizar un seguimiento

individualizado y pormenorizado de los deportistas de más proyección de Castilla-La Mancha.

Para la elaboración y puesta en marcha de este Plan, se cuenta con la colaboración de las Federaciones Deportivas y la Universidad de Castilla-La Mancha aprovechando la Unidad de valoración y diagnóstico para el alto rendimiento deportivo (Facultad de Ciencias del Deporte).

Itinerario de Actividad Física y Salud

Por Itinerario de Actividad Física y Salud se entiende todas aquellas actividades que promueven el acceso a una práctica deportiva de carácter eminentemente lúdico-recreativo, con el objetivo primordial de fomentar estilos de vida activos y saludables. Este itinerario tiene como finalidad facilitar al colectivo en edad escolar el acceso hacia una práctica físico-deportiva que quede fuera de los esquemas de rendimiento deportivo.

Este itinerario tiene como finalidad el acceso de un determinado colectivo en edad escolar hacia una práctica deportiva que quede fuera de los esquemas de rendimiento deportivo.

Enfoque: *“Dar prioridad a los aspectos lúdicos y educativos, no a los aspectos competitivos”.*

La Oferta de Programas y Actividades del Itinerario de Actividad Física y Salud constará de:

- a) Iniciación a la Actividad Física.
- b) Concentraciones Recreativas.
- c) Encuentros Intercentros.
- d) Vacaciones +ACTIVA.

Iniciación a la Actividad Física.

Este programa engloba a todas las actividades organizadas con la finalidad de facilitar el acceso de los escolares castellano-manchegos a una práctica de iniciación físico-deportiva conforme a su etapa educativa y deportiva.

Dentro de este Programa se realizan dos tipos de actividades.

- a) Actividades de Iniciación en Centros Escolares.

Estas actividades se desarrollan tanto dentro del horario lectivo como fuera de él y tratarán de dar a conocer al alumnado de los centros educativos las posibilidades de práctica físico-deportiva en su entorno más cercano, con la finalidad de conseguir la captación y la adherencia a una práctica física regular.

A la hora de seleccionar los centros educativos destinatarios de estas actividades, las distintas Comisiones Provinciales tienen como criterio de selección aquellos centros educativos que, a lo largo de curso escolar 2013-14, sean distinguidos con el sello de "Escuela +ACTIVA" por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tal como se regula en la Orden de 23/08/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el desarrollo de Proyectos +Activa, a realizar durante del curso 2013/2014 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

b) Jornadas de Iniciación Deportiva.

Estas actividades tienen el objetivo de posibilitar una primera práctica o participación de escaso nivel competitivo a todos los escolares de Educación Primaria que se están iniciando en alguna modalidad deportiva.

Para ello y siempre que es posible, estas experiencias de iniciación se hacen coincidir temporalmente y de manera integrada con las jornadas a celebrar en las distintas fases del Itinerario de Rendimiento Deportivo.

Concentraciones Recreativas.

Dentro del Itinerario de Actividad Física y Salud y en horario extraescolar, se llevan a cabo concentraciones o encuentros de escolares para la práctica de la actividad física y el deporte, organizadas por criterios de proximidad geográfica, en las que la filosofía de práctica se basa en el concepto de "Jugar por jugar", primando aspectos como la participación, el aspecto lúdico y los diferentes contenidos educativos transversales que favorecen la adquisición de estilos de vida activos y saludables.

Dentro de este Programa se realizan varios tipos de concentraciones recreativas que atenderán al alumnado de diferentes etapas educativas.

- a) Concentraciones Multideportivas:
- b) Festivales de Expresión y Ritmo:
- c) Concentraciones de Actividades en la Naturaleza:
- d) Concentraciones de Juegos Infantiles y Tradicionales:

Encuentros Intercentros.

Este programa consiste en organizar, fundamentalmente en horario lectivo, una serie de jornadas destinadas a la participación simultánea del alumnado de varios centros educativos, con el objetivo de promover la universalización de la práctica físico-deportiva entre los escolares y servir de apoyo a aquellos centros que pretenden potenciar su labor como agentes promotores de estilos de vida más activos y saludables.

Dentro de este programa se distinguen tres tipos de encuentros:

- a) Encuentros InterCRA: Se trata de jornadas destinadas a la población escolar que reside en municipios con escasa población y que se encuentran escolarizados en Colegios Rurales Agrupados. Su agrupamiento vendrá condicionado por la proximidad geográfica.
- b) Encuentros Escuelas +ACTIVA. En este caso los destinatarios serán los centros educativos que, a lo largo de curso escolar 2013-14, sean distinguidos con el sello de "Escuela +ACTIVA" por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- c) Encuentros Intercentros Locales. Estos encuentros van destinados al alumnado de aquellas localidades que dispongan de dos o más centros docentes.

Vacaciones +ACTIVA.

Este programa trata de consolidar los hábitos activos adquiridos por el alumnado castellano-mancheño durante el calendario escolar. Para ello se organizan actividades físico-deportivas de carácter lúdico-recreativo en los distintos periodos vacacionales.



Figura 2. Estructura de la oferta del Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar de Castilla-La Mancha.

MEDIDAS Y ACCIONES QUE PRETENDEN IMPULSAR EL MODELO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN CASTILLA-LA MANCHA.

La coordinación entre instituciones y el compromiso político.

Razones que justifican la necesidad de coordinarse para afrontar problemas comunes

A pesar del reconocimiento generalizado de los efectos positivos de la práctica regular de actividad físico-deportiva sobre la salud, el desarrollo personal y social de las personas, y la evidencia científica del riesgo de enfermar y de mortalidad que se deriva de la inactividad física, los índices de actividad en la ciudadanía castellano-manchega siguen siendo bajos.

La inactividad física supone un riesgo para la salud de la población castellano-manchega escolar (es uno de los 10 factores de riesgo que contribuyen a la aparición de enfermedades crónicas).

Si analizamos brevemente la situación actual sobre Actividad Física, Deporte y Salud en nuestra Región, vemos que Castilla-La Mancha se encuentra entre las Comunidades Autónomas con mayor prevalencia sedentarismo y de obesidad infantil.

Según el estudio de hábitos deportivos en edad escolar 2011 realizado por el Consejo Superior de Deportes, en Castilla-La Mancha el 56% escolares no son suficientemente activos.

Según el Estudio ALADINO (2011) el sobrepeso y la obesidad infantil en Castilla-La Mancha es de un 48,4 % (sobrepeso 27,5% y obesidad 20,9%). Es decir, casi 1 de cada 2 escolares castellano-manchegos, entre 6 y 10 años, tienen problemas de obesidad o sobrepeso.

Es un problema creciente, ya que estas cifras han aumentado de manera considerable con respecto a estudios anteriores recientes.

Según los datos de la Encuesta de Salud en Castilla-La Mancha (2006), existe un exceso de peso en el 29,2% de la población (18,2% sobrepeso y 11% obesidad).

En España, la obesidad infantil, está situada por delante de EEUU (Pronaf, diciembre 2011) y además es uno de los países con peores indicadores de inactividad física en Europa.

Además del coste personal del sedentarismo y la obesidad debemos tener en cuenta el coste social. La obesidad representa hasta un 7% de los gastos en salud pública. Lo que supone un importante gasto en asistencia médica.

Hoy en día los distintos agentes institucionales y sociales no están, y menos en la situación económica actual, en condiciones de afrontar en solitario todos estos nuevos retos, que no conocen fronteras, algo que no se ha abordado hasta ahora y es urgente hacer.

Por lo tanto, existe una necesidad de coordinarse para intervenir e invertir la tendencia, priorizando el ámbito escolar.

La situación actual sobre la coordinación para el Deporte en Edad Escolar de nuestra Región se basa en la gestión se realiza desde la Dirección General de Deportes y sus Servicios Periféricos Provinciales, en colaboración de las cinco Diputaciones Provinciales, con las que se establecen convenios de colaboración económica, los Ayuntamientos, que ceden las instalaciones y con las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha, a través de sus técnicos, jueces y árbitros.

Creemos necesario insistir en iniciativas que desde las distintas Administraciones Públicas y de manera coordinada mejoren un problema que amenaza la calidad de vida de los ciudadanos.

Compromisos institucionales

El primer compromiso, queda reflejado en la denominación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en la que por primera vez el término deporte aparece en su denominación. Esta consideración sobre la actividad físico-deportiva como uno de los factores que promueven la calidad de vida para todos los castellano-manchegos, es objeto de atención prioritaria para este gobierno, fundamentalmente, por la importancia que tiene en la consecución de objetivos relacionados con la educación en valores, la mejora de salud y el cuidado de nuestro entorno.

En lo referente al deporte en edad escolar, desde hace tres años, se ha impulsado una oferta global e integral con dos itinerarios para el fomento de la práctica deportiva desde edades tempranas, y dirigido a todos los segmentos de la población, con el fin de promover y facilitar estilos de vida saludables a través de la actividad física y el deporte.

Conscientes de que el problema tiene un alcance mayor y que sólo un esfuerzo colectivo a escala global, Regional, permitirá responder a las preocupaciones de los ciudadanos, el Gobierno Regional de Castilla-La Mancha ha decidido apostar por considerar la actividad física, el deporte y la salud como factores que promueven la calidad de vida para todos los castellano-manchegos y ha puesto en marcha el Plan Castilla-La Mancha +Activa.

¿Qué es Castilla-La Mancha +ACTIVA?

Es un Plan de Acción del Gobierno para el fomento de estilos de vida activos y saludables en la población castellano-manchega, para todas las edades.

Con esta iniciativa queremos una población más activa y saludable, porque a día de hoy Castilla-La Mancha no lo es en la medida que lo debe ser una sociedad moderna. Los grandes retos que Castilla-La Mancha tiene planteados de cara a un futuro próximo hacen necesaria una población más activa y saludable.

Queremos personas activas, que sean emprendedoras, dinámicas, ágiles, eficientes, comprometidas e innovadoras.

Asimismo queremos una población más saludable, informada, sensibilizada con su salud y concienciada de los riesgos que supone la inactividad.

Para facilitar la adquisición de este conjunto de valores, actitudes y comportamientos que definirán los estilos de vida de los castellano-manchegos desde cinco Consejerías, las cinco Diputaciones Provinciales y los ayuntamientos, entre otros, se está impulsando una oferta global, integral y coordinada de actividad física, deporte y salud.

Este compromiso, trata de atender a importantes desafíos como el envejecimiento progresivo de la población, el sostenimiento del sistema sanitario y de las prestaciones sociales, la educación, la igualdad de mujeres y hombres o la sostenibilidad, entre otros, conllevan actuar decididamente en el incremento de la actividad física y la reducción del tiempo que dedicamos a actividades sedentarias.

Nuestro compromiso no se basa únicamente en la voluntad de cambio para conseguir tal propósito. Sino en la creencia de que la actividad física y el deporte, en edades escolares, constituyen un medio excelente de educación y que su práctica permite conocer unas pautas de comportamiento para crecer y aprender a vivir en sociedad, desde la infancia, hasta la edad adulta. Por estas razones, desde el Gobierno Regional existe un compromiso decidido por promover, sensibilizar y desarrollar de manera permanente en toda la población la adquisición de estilos de vida activos y saludables para toda la vida. Para lo cual se tiene previsto la adaptación constante a las necesidades y demandas de los distintos grupos de interés al ritmo que la sociedad castellano-manchega necesite, fortaleciendo las alianzas que lo posibiliten y facilitando la disposición los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

Vinculación con el currículo y medidas para favorecer la participación del profesorado.

El Parlamento Europeo, en el Libro Verde de 8 de diciembre de 2005 y en el Libro Blanco para el Deporte de 30 de Mayo de 2007, destaca la necesidad de ampliar la formación en Educación Física entre nuestros escolares, tanto en el número de horas como en la cantidad de formación que se les da.

Si bien cumplir estas directrices, puede ser complicado en la época actual, este Plan viene a compensar la dificultad de ampliar el número de horas lectivas de Educación Física dentro del Sistema Educativo, tal como recomienda el Parlamento Europeo.

Esta tendencia es generalizada en la mayoría de CCAA, la cuales se plantean la necesidad de impulsar, promover y garantizar la convivencia de

distintos itinerarios deportivos para el Deporte en Edad Escolar con los que se facilite, además del logro de resultados deportivos, la adherencia a la práctica de la actividad física y el deporte de una manera regular pero con planteamientos diferentes.

Desde hace ocho años, los maestros o profesores de los centros docentes públicos de niveles no universitarios de Castilla-La Mancha que participan en los programas del Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representan al centro docente en el cual ejercen su profesión, tienen las siguientes medidas de incentivación aprobadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

a) Su participación será acreditada, a efectos de formación, por el órgano competente en materia de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, hasta un total de 50 horas de formación por curso escolar.

b) A la hora de confeccionar el horario de estos centros, el profesorado que se encargue de forma voluntaria, fuera del horario lectivo, de impartir talleres o de realizar actividades físicas y deportivas programadas con carácter estable en el programa de actividades extracurriculares, con especial relevancia por la participación en cualquiera de los programas del Plan de la Actividad física y el Deporte en Edad Escolar, se puede incluir como lectiva una hora por cada uno de los talleres desarrollados, no pudiendo exceder, por este motivo, de dos horas semanales en dicho horario, en virtud de las Órdenes de 2 de julio de 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de enseñanza infantil y primaria y de los institutos de enseñanza secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM nº 129 de 3 de julio).

c) En este sentido, la organización de actividades en recreos, relacionadas con cualquiera de los programas del Plan de la Actividad física y el Deporte en Edad Escolar, puede tener para los maestros y profesores que las lleven a cabo, una reducción de hasta dos periodos complementarios.

Los docentes que, por los resultados obtenidos en la fase regional del Itinerario de Rendimiento Deportivo, asisten a los diferentes Campeonatos de España, tienen autorización de oficio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes no considerándose, por tanto, licencia por asuntos propios.

Convertir a los centros escolares en verdaderos agentes promotores de estilos de vida más activos y saludables.

El 13 de diciembre de 2012 el Consejo de Gobierno aprueba el plan global "Castilla-La Mancha +ACTIVA" cuyo objetivo es el fomento de estilos de vida activos y saludables en la población castellano-manchega, por medio de una intervención gubernamental con una perspectiva transversal e interinstitucional, con el convencimiento de que una acción de estas características es más eficaz que la implementación de programas y acciones aisladas.

Esta acción pretende dar respuesta al aumento de sobrepeso en la población que se ha advertido en los últimos años, motivado por estilos de vida cada vez más sedentarios y que representa una grave preocupación a todos los niveles institucionales por, entre otras razones, el aumento en el gasto sanitario que conlleva esta situación.

Entre las iniciativas que se acuerdan dentro de esta acción global, y con el fin de favorecer que los centros educativos se constituyan como agentes promotores de estilos de vida activos y saludables, dentro de las convocatorias de AYUDAS Y SUBVENCIONES se ha creado una nueva línea dirigida al desarrollo de Proyectos de centros escolares promotores de estilos de vida activos y saludables.

Dicha medida viene motivada por los últimos datos de sobrepeso en la población escolar, aún mayores que en la población adulta y que aconsejan una acción inmediata por parte de los poderes públicos.

El contenido y metodología de los Proyectos +ACTIVA está basado en los siguientes aspectos:

- a) El desarrollo de las competencias básicas del currículo de Castilla-La Mancha a través del fomento de un estilo de vida activo y saludable mediante estrategias de promoción de la actividad físico-deportiva y la salud, siendo además la educación en valores, el plurilingüismo y el uso de las TIC, contenidos transversales prioritarios.
- b) La metodología utilizada facilitará la participación activa y cooperativa de la comunidad escolar, la autoevaluación y evaluación compartida por parte de todos sus miembros y la reflexión sobre el proceso mediante la investigación-acción.
- c) El desarrollo del proyecto tiene que contemplar contenidos en horario no lectivo y, por tanto, debe contemplar el incremento horario que no afectará a la jornada ni al cupo del centro.

d) Optimizar el uso compartido de las instalaciones deportivas en los centros escolares para posibilitar una mayor ocupación de las mismas.

Asimismo, esta misión que se encomienda a los centros escolares, no pretende que se desarrolle de una manera aislada o independiente de su entorno, sino que ha de realizarla de una manera coordinada e interrelacionada con el resto de agentes locales responsables en la promoción de estilos de vida activos y saludables: ayuntamientos, centros de atención primaria, clubes y asociaciones deportivas, centros y empresas de servicios deportivos, dinamizadores juveniles, etc. Para ello se invita a todos estos agentes a constituir y formar parte de un órgano local denominada Mesa Local +ACTIVA que garantice la optimización de todos los recursos disponibles, tanto escolares como comunitarios, en el fomento y promoción de estilos de vida activos y saludables entre los escolares.

A través de la creación de dicha Mesa Local +ACTIVA. se pretende una mayor coordinación institucional a través de la creación de órganos de coordinación local, tratando de agrupar a los siguientes agentes:

- a) Centros educativos de la localidad (director, coordinador, AMPA, alumnos).
- b) Ayuntamiento.
- c) Centro de Atención Primaria.
- d) Clubes y asociaciones deportivas.
- e) Empresas de servicios deportivos.

Esta nueva propuesta, trata de involucrar de una manera mucho más activa a otros actores de la Comunidad Educativa. Por ello, se ha confiado en el papel del centro como promotor de estilos de vida activos y saludables, también en el papel del docente como actor principal del proceso y por último se ha confiado en las familias y su entorno más inmediato como el pilar más importante y de referencia para una persona, ya que coincidimos con Counsilman cuando afirma que *“Confiar en alguien es la manera de obtener lo mejor de una persona”*.

Entendemos que todos son importantes en la educación de los más jóvenes, que cada uno tiene un papel que desempeñar y que cada uno puede hacer la diferencia en la educación y en la promoción de un estilo de vida más activo y saludable de una persona.

Orientación hacia el centro escolar, los docentes y las familias.

Según el Consejo Superior de Deportes, un centro promotor de la actividad física es aquel que impulsa, fomenta y aprovecha los recursos disponibles ofreciendo las máximas oportunidades para la práctica deportiva educativa y saludable en horario lectivo y extraescolar. Las acciones que pone en marcha se originan, lideran y van dirigidas a la comunidad educativa.

Con la finalidad de conseguir la implicación de los centros escolares y convertirlos en promotores de actividad físico-deportiva y salud, la oferta se complementa con una línea de ayudas dirigida a centros escolares para el desarrollo de Proyectos promotores de estilos de vida activos y saludables a realizar en los centros docentes de Castilla-La Mancha. Una de las características de la Orden que lo convoca para el óptimo desarrollo del proyecto es el incentivo para la creación de una estructura de coordinación entre la comunidad escolar y el municipio con sus distintos agentes.

Esta propuesta se debe a que la evidencia disponible hasta el momento, sugiere que la estrategia de intervención más efectiva debe tener una perspectiva transversal e interinstitucional en lugar de la implementación de programas y acciones aisladas, con el fin de sumar esfuerzos comunes para optimizar al máximo los recursos disponibles.

Los docentes.

Se consideró fundamental en este Plan una figura dentro del centro escolar que coordinase y asegurase, como eje, la correcta participación de las partes y la consecución de los objetivos.

Por ello, la implicación del profesorado se verá reforzada con la creación de la figura del coordinador, al cual se le atribuyen las funciones de elaborar, desarrollar, evaluar y actualizar el proyecto.

Asimismo, se ponen a su disposición herramientas que facilitarán la promoción de estilos de vida activos y saludables entre la población escolar. Entre los distintos recursos y herramientas, destaca la Agenda +Activa con la que se facilita la relación entre el centro, el docente y las familias.

Las familias.

La educación, la buena y la mala, se da en todas partes, no sólo en los centros docentes, por lo que los escolares y su entorno social necesitan que se les posibilite de una manera fácil y accesible la opción de tener un estilo de vida activo

para poder desarrollarse de manera sana y equilibrada. Existen estudios en los que se demuestra que los hábitos y educación de los padres influyen en la actividad física de sus hijos adolescentes. En dicho estudio se establece que si los progenitores son sedentarios, se cuadruplica la posibilidad de que los jóvenes también lo sean.

El papel de las familias y el entorno inmediato de los escolares es básico para facilitar en lo posible experiencias físico-deportivas positivas tempranas, mostrar los beneficios psicológicos y sociales de la práctica deportiva, tanto individual como en grupo, o enseñar a disfrutar de la misma en el tiempo de ocio, entre otros.

Herramientas al servicio de los padres y de los docentes: la Agenda +ACTIVA

Es un servicio de asesoramiento nutricional y ejercicio físico online creado en Castilla-La Mancha para que los centros de educación informen y apoyen a las familias en la adquisición de hábitos que fomenten una vida saludable para sus hijos.

Promueve hábitos de vida sana, mejorando la salud y el rendimiento escolar de los niños.

La innovación social de Agenda +ACTIVA, se fundamenta en que su asesoramiento lo realiza de forma totalmente individualizada, adaptándose a las condiciones específicas de salud de cada niño (peso, altura, edad, hábitos deportivos, hábitos nutricionales, alergias alimentarias, etc.).

La puesta en marcha de Agenda +ACTIVA constituye una acción determinante para combatir la obesidad infantil y el sobrepeso, y promover los hábitos deportivos de los niños.

Dos acciones simultáneas:

- a) Puesta en marcha de una experiencia piloto en 100 colegios públicos y concertados .
- b) Ofrecer un servicio online a todos los colegios públicos y concertados de la región para que puedan informarse un menú de vida saludable diferenciados por edades y su nivel de actividad física.

Agenda +ACTIVA es una herramienta que va a permitir dinamizar, monitorizar e integrar las acciones propias del Plan Castilla-La Mancha +ACTIVA.

Agenda +ACTIVA es un servicio de asesoramiento nutricional y de ejercicio físico online, desarrollado sobre la base de una tecnología informática en soporte web que permite ser utilizado por usuarios a muy gran escala. Un servicio que integra y relaciona la información nutricional y de actividad física de los alumnos entre los centros escolares, las familias y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La innovación de este servicio de salud se fundamenta en que la prestación del mismo se realiza de forma individualizada, adaptándose a las condiciones de salud y de actividad física de cada niño (peso, altura, edad, hábitos deportivos, enfermedades, alergias, patologías nutricionales, preferencias alimenticias, etc.)

Pero Agenda +ACTIVA ofrece un amplio portal web de contenidos –más de 900 artículos divulgativos en nutrición y ejercicio físico para niños- totalmente dinámicos e integrados, actuando como un verdadero tutor especializado en vida saludable para la familia.

REFLEXIONES FINALES A MODO DE CONCLUSIÓN.

En síntesis, reflexionar sobre el papel del deporte en nuestra sociedad, supone hacerlo sobre uno de los fenómenos característicos más destacados de la misma, ya que detrás de su aparente simplicidad, esconde una enorme complejidad social y cultural. El deporte, como herramienta educativa, es capaz de contagiar la práctica habitual de valores positivos a toda la sociedad en su conjunto, a través de ejemplos y buenas prácticas.

El objetivo principal es que el deporte sea contemplado por la sociedad como una manifestación social y cultural importante, generadora de valores como la solidaridad, la tolerancia, la cooperación y el juego limpio; que contribuya al desarrollo y a la realización personal.

Para ello, los programas y las medidas anteriores pretenden potenciar el deporte como una herramienta imprescindible para la protección de la salud, la educación, la ocupación del ocio y el tiempo libre y para la integración social y familiar; actualizar y mejorar la regulación de las federaciones deportivas, y promover el deporte de base como una tarea de singular valor social.

Por todo ello, el deporte representa una magnífica preparación para la vida, ya que es capaz de potenciar los valores humanos más nobles, ofreciendo la posibilidad de redescubrir la confianza en uno mismo, el trabajo en equipo, la superación personal, el valor del esfuerzo, la disciplina, el espíritu de excelencia y otras muchas virtudes extrapolables a la vida diaria.

Desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte entendemos que no hay mejor inversión que aquella que recae en nosotros mismos como organización y que tiene como propósito que nos reconozcamos como responsables de nuestros propios logros y éxitos en lugar de cómo víctimas de las circunstancias.

“La riqueza de un país es su educación, y en este sentido los gobiernos deben luchar por incorporar tanto como sea posible el deporte en sus sistemas de enseñanza”

Juan Antonio Samaranch

Foro Mundial de Educación, Cultura y Deporte (Barcelona, 2004)

REFERENCIAS.

- Blázquez, D. (1995). *La iniciación deportiva y el deporte escolar*. INDE. Barcelona.
- Castillo, I., y Balaguer, I. (1998): «Patrones de actividades en niños y adolescentes», en revista Apunts, n.º 54, pp. 22-29.
- Cruz J. y otros. *“¿Existe un deporte escolar? Papel de las competiciones deportivas en el proceso de socialización del niño”*. Revista de Psicología del Deporte, N° 9 y 10, págs. 111-132.
- Contreras, O. *Didáctica de la educación Física. Un enfoque constructivista*. Barcelona. INDE. 1998.
- Devis, J. y Peiró, C. *Nuevas perspectivas curriculares en educación física: La salud y los juegos modificados*. Barcelona: INDE. 1992.
- Devís, J. (1995). «Deporte, educación y sociedad: hacia un deporte escolar diferente», *Revista de Educación*, n° 306, pp. 455-472.
- Fraile A. y de Diego R. (Universidad de Valladolid). *“Motivaciones de los escolares europeos para la práctica del deporte escolar”*. Revista Internacional de Sociología (RIS), Vol. LXIV, N° 44, mayo – agosto, 85 – 109. 2006

Harris, J, y Cale, L. (1997): «How healthy is school PE? A review of the effectiveness of health-related physical education programmes in schools» en *Health Education Journal*, n. 56, pp. 84-104.

Hernández Álvarez, J. L. y Velázquez, R. (1996). *La actividad física y deportiva extraescolar en los centros educativos*. M.E.C. Madrid.

Lleixá, T. (1998). «El deporte escolar en horario no lectivo en la Unión Europea. Modelos Alternativos», *Revista Aula de Innovación Educativa*, nº 68, pp. 18-20. Barcelona.

Marco Jurídico.

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

Ley 1/1995, de 2 de marzo, del Deporte en Castilla-La Mancha.

Decreto 124/2011, de 7 de julio de 2011, por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Orden de 30 de septiembre de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar de Castilla-La Mancha para el curso 2013-2014.

**CAPÍTULO 5: NIVELES DE ACTIVIDAD FÍSICA
SALUDABLES EN POBLACIÓN INFANTIL.**

NIVELES DE ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLES EN POBLACIÓN INFANTIL

Dra. Susana Aznar Laín

Profesora Titular en Actividad Física y Salud

Directora del grupo de Investigación en Promoción de la Actividad Física para la Salud (PAFS)

Facultad Ciencias del Deporte. Universidad de Castilla La Mancha

El cuerpo humano ha evolucionado para ser físicamente activo. En otras palabras, nuestro cuerpo necesita la actividad física para mantenerse sano. A lo largo de la historia, la supervivencia de la especie humana ha dependido de la caza o de la recolección de alimentos, ocupaciones que exigían una actividad física prolongada e intensa. La mecanización y la tecnología moderna desarrolladas en las últimas décadas han hecho que la población sea menos activa físicamente que en cualquier otro momento de su pasado, y lo estamos pagando con nuestra salud.

La actividad física regular está asociada a una vida más saludable y más larga [1, 2]. No obstante, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes españoles no desarrolla una actividad física suficiente como para lograr beneficios saludables [3]. La situación es similar en todo el mundo, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, y existe un amplio conjunto de pruebas científicas que indica una disminución de los niveles de actividad física y de condición física en todos los grupos de edad.

La inactividad física está reconocida como uno de los principales factores de riesgo de las enfermedades crónicas y constituye entre el segundo y el sexto factor de riesgo más importante en relación con la carga de la enfermedad en la población de la sociedad occidental [4-6]. Su prevalencia es más elevada que la de todos los demás factores de riesgo modificables [6]. La inactividad física durante los primeros años de vida está reconocida actualmente como un importante factor coadyuvante en el incremento de los niveles de obesidad y de otros trastornos

médicos graves que se observan en niños, niñas y adolescentes de Europa y de otros lugares [7, 8]. El aumento del interés científico, político y de los medios de comunicación por la obesidad a partir de finales de la década de 1990 ha servido para situar la actividad física en un lugar importante de la actual agenda de temas de salud pública.

Sin embargo, la naturaleza de las actividades de ocio de niños y niñas ha cambiado drásticamente en las últimas décadas. En el pasado, la infancia dedicaba gran parte de su tiempo de ocio a practicar juegos activos al aire libre; sin embargo, la aparición de la televisión, de los juegos de ordenador y de internet ha provocado que los niños de ambos sexos dediquen en la actualidad una parte mucho mayor de su tiempo libre a actividades de tipo sedentario.

La importancia de la actividad física para la salud social, mental y física de la población infantil es indiscutible, y por lo tanto resulta esencial llevar a cabo esfuerzos en todo el mundo con el fin de “reintroducir” la actividad física en la vida de los niños/as y adolescentes.

En esta ponencia se hablará primero de la relación de los patrones de AF con la incidencia del sobrepeso y la obesidad (apartados 1 y 2) y posteriormente analizar la realidad en la escuela para conocer el efecto de las clases de educación física y del recreo como espacio y tiempo saludable (apartados 3 y 4) así como el efecto de los padres y del entorno para promover la AF y reducir el sedentarismo (apartado 5).

PATRONES DE ACTIVIDAD FÍSICA EN FUNCIÓN DEL GÉNERO Y LOS NIVELES DE OBESIDAD EN POBLACIÓN INFANTIL ESPAÑOLA - ESTUDIO EYHS

El objetivo de este estudio fue analizar objetivamente los patrones de actividad física (AF) de los escolares españoles y determinar si existían diferencias en los patrones de AF de los niños con sobrepeso/obesidad y los niños con normopeso. Se midieron las características antropométricas y se cuantificó la actividad física diaria con acelerometría a 438 niños sanos de 9 años de edad de la Comunidad de Madrid. Los centros escolares fueron seleccionados con un muestreo polietápico estratificado atendiendo a la zona geográfica (urbana, semi urbana y rural) y al tipo de centro escolar (público, privado y concertado). Las unidades primarias del muestreo fueron las escuelas de la comunidad de Madrid seleccionadas y las unidades secundarias fueron los alumnos presentes ese día.

En este estudio se observó que la realización de Actividad Física de Intensidad de Moderada a Vigorosa (AFMV) estaba más relacionada con el género que con el Índice de Masa Corporal (IMC) (sobrepeso/obesidad versus normopeso). Los niños y niñas tanto con normopeso como con sobrepeso/obesidad realizaron significativamente ($p < 0,01$) más AFMV durante los días de fin de semana que durante los días laborables. Los niños eran significativamente ($p < 0,001$) más activos (realizaban más AFMV) que las niñas. Tan solo se encontraron diferencias significativas ($p < 0,05$) en AFMV entre normopeso y sobrepeso/obesidad, en el grupo de los niños.

Para conocer el cumplimiento de las recomendaciones de AF (60 minutos de AFMV al día) se separaron los días laborables y los días festivos. Durante los días laborables, tan sólo el 34,7% de los niños cumplieron dichas recomendaciones, mientras que en los días festivos fue un 51,1% de la muestra quienes lo hicieron. Al analizar los datos en función del género y del sobrepeso, se obtuvo que en los días laborables un 55% de los niños con normopeso cumplieron las recomendaciones de AF para la salud respecto a un 40% de niños con sobrepeso/obesidad, mientras que un 16,7% y un 26,5% de las niñas, respectivamente las cumplieron. En días festivos las cumplieron un 62,4% los niños con normopeso y un 47,7% de los niños con sobrepeso/obesidad. Finalmente, un 42,9% de las niñas con normopeso y un 48,5% de las niñas con sobrepeso/obesidad cumplieron las recomendaciones de AF para la salud en días de fin de semana.

Un 11,2% de la muestra total cumplió las recomendaciones de AF dentro del colegio (30 minutos de AFMV). Al segmentar la muestra según género y composición corporal, se observó que un 18,1% de los niños con normopeso y un 9,2% de los niños con sobrepeso/obesidad cumplían dichas recomendaciones. En el grupo de las niñas, tan solo cumplieron las recomendaciones dentro del colegio un 6,4% de aquellas con normopeso y un 8,8% de aquellas que tenían sobrepeso/obesidad. No aparecieron diferencias significativas en el cumplimiento entre ambos grupos (normopeso y sobrepeso/obesidad). Sin embargo, las niñas dentro del colegio eran significativamente ($p < 0,01$) menos activas que los niños.

Los bloques de mayor AFMV de toda la muestra se encontraron entre las 11:00 y 14:00 horas y desde las 17:00 hasta las 20:00 horas. Las niñas realizaron significativamente ($p < 0,001$) más minutos de AFMV durante la mañana (horario escolar) que durante la tarde (horario extraescolar), mientras que en los niños no aparecieron diferencias significativas.

A la luz de estos resultados podemos concluir que son necesarios más esfuerzos para proporcionar oportunidades de AF adecuadas a todos los niños españoles a lo largo del día y durante el fin de semana. Nuestra investigación también muestra la necesidad de centrar estos esfuerzos especialmente en los niños de 9 años con sobrepeso/obesidad y en todas las niñas de 9 años (con o sin sobrepeso/obesidad) fuera del horario escolar (en horario de tarde). Mejorar y ampliar la oferta de AF fuera del colegio es un objetivo adecuado con el fin de aumentar la proporción de niños y niñas que cumplan las actuales recomendaciones de AF para mejorar y/o mantener la salud (Biddle, et al., 1998).

Además, quizá sea necesario aumentar el tiempo de la educación física escolar, especialmente para incrementar los niveles de AF en las niñas, puesto que practican más AF dentro del horario escolar.

NIVELES DE ACTIVIDAD FÍSICA RECOMENDADOS PARA EVITAR EL SOBREPESO/OBESIDAD EN POBLACIÓN INFANTIL – ESTUDIO EYHS.

La meta de este estudio fue examinar la asociación entre la actividad física y la obesidad en población infantil y examinar si el cumplimiento de las actuales recomendaciones de AF están o no asociadas con un menor riesgo de tener sobrepeso/obesidad en población infantil. El estudio se centra también en analizar las diferencias de género y además las diferencias según la intensidad de AF realizada. Actualmente no existe evidencia científica ni información acerca de cuánta AF vigorosa está incluida en los 60 minutos diarios de AFMV en población infantil.

Una muestra de 439 escolares sanos de 9 años de edad de la Comunidad de Madrid participaron en el estudio. Los centros escolares fueron seleccionados con un muestreo polietápico estratificado atendiendo a la zona geográfica (urbana, semi urbana y rural) y al tipo de centro escolar (público, privado y concertado). Las unidades primarias del muestreo fueron las escuelas de la comunidad de Madrid seleccionadas y las unidades secundarias fueron los alumnos presentes ese día. Se tomaron medidas antropométricas (peso, altura, IMC, pliegues cutáneos y circunferencia de cintura) y de AF medida durante 6 días consecutivos utilizando el acelerómetro GT1M.

El análisis de curvas ROC mostró los puntos de corte asociados con población infantil sin tener sobrepeso/obesidad, que fueron: 45 minutos/día de AF vigorosa (AFV) y 67 minutos/día de AFMV (utilizando las categorías de IMC) y para

no tener sobrepeso/obesidad con los porcentajes de grasa corporal: 41 minutos/día de AFV y 67 minutos de AFMV; y 38 minutos/día de AFV y 47 minutos/día de AFMV (utilizando las categorías de circunferencia de cintura).

Los chicos que no cumplían los 67 minutos de AFMV tenían un incremento del riesgo de padecer sobrepeso/obesidad y de tener exceso de grasa/obesidad (OR=2.48, 95% CI=1.36, 4.53, y OR=2.56, 95% CI=1.12, 5.82 respectivamente).

Estos resultados muestran que la recomendación actual de realizar un mínimo de 60 minutos/día de AFMV es una buena recomendación para prevenir la obesidad en población infantil, sin embargo además de ser algo justa, la intensidad juega un factor decisivo. Los minutos de AFV incluidos en los 60 de AFMV deberían ser elevados para prevenir la obesidad. Nuestros resultados sugieren que en las actuales recomendaciones es preciso especificar la dosis de AFV necesaria para optimizar la salud de la población infantil y prevenir la obesidad.

EL RECREO ESCOLAR COMO OPORTUNIDAD DE ESPACIO Y TIEMPO SALUDABLE [11]

Durante un día típico escolar, para la población infantil existen dos momentos claves para practicar actividad física (AF): la jornada escolar y la extraescolar. Dentro de la primera podemos distinguir dos tiempos fundamentales: la sesión de educación física y el recreo escolar. En el sistema educativo español, el recreo escolar supone 30 minutos al día lo que conlleva un conjunto de dos horas y media a lo largo de la semana, tiempos que en muchos de los estudios analizados oscilan en función de la jornada escolar entre los 20 y 102 min. Este tiempo obligatorio presenta una excelente oportunidad para la práctica de AFMV pero son limitados los estudios que han centrado su interés en dichos "tiempos", y menos aún en una edad tan crítica como es la edad escolar en España.

El propósito de nuestro estudio piloto fue medir de forma objetiva la AF saludable de la población infantil a lo largo de una semana e identificar cuanta se realizaba dentro del tiempo dedicado al recreo escolar. Los sujetos que conformaron la muestra pertenecen a la población escolar de la Comunidad de Castilla - La Mancha y concretamente a la provincia de Toledo, en la localidad de La Puebla de Montalbán del Colegio Público "Fernando de Rojas", pertenecientes al tercer ciclo de Educación Primaria. La muestra fue de conveniencia, incluyendo para la investigación a todos los alumnos y alumnas de sexto curso no repetidores (n= 52). A todos estos alumnos se les tomaron los datos de acelerometría. El estudio obtuvo una mortalidad experimental de 16 sujetos debido a que no

cumplieron con el criterio de inclusión de acelerometría, que indicaba un mínimo de 10 h de registro al día. La muestra resultante de este estudio fue de 36 sujetos (20 chicos y 16 chicas) cuyas edades estaban comprendidas entre 11 y 12 años (nacidos en el 1997; edad $M = 11,03 \pm 0,17$ SD). La muestra estaba compuesta por 36 niños de 11 a 12 años de una escuela de la provincia de Toledo en España. El instrumento utilizado fue el acelerómetro.

La mayoría de los niños y niñas no cumplían las recomendaciones de AF saludable (solamente cumplían el 35% de niños y 6,25% de niñas). Los niños eran significativamente más activos que las niñas. En relación a la cantidad de AF saludable realizada en los recreos durante la semana, ésta presentó un peso importante, representando el 11,37% para los chicos y el 12,77% para las chicas del tiempo total de actividad saludable.

A pesar de esta limitación, consideramos que este estudio presenta resultados que ayudan a entender mejor la realidad de la AF y plantea nuevos objetivos para el estudio, así como nuevos enfoques en las intervenciones educativas dentro del horario escolar como pudieran ser crear zonas de recreo que implique la movilidad del alumnado y programas deportivos mixtos que generen un nivel de motivación y práctica motriz de mayor intensidad.

NIVELES DE ACTIVIDAD FÍSICA MEDIDO CON ACCELERÓMETRO EN ALUMNOS DE 3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: ACTIVIDAD FÍSICA DIARIA Y SESIONES DE EDUCACIÓN FÍSICA. [12]

La escuela, y concretamente la sesión de Educación Física, ha sido y es motivo de estudio como parte del mantenimiento y mejora de los niveles de actividad física saludables. Los niños pasan alrededor del 40-45% del tiempo de vigilia en la escuela, y las clases de EF dentro de este contexto adquieren especial importancia.

El presente trabajo pretende mostrar datos objetivos de actividad física medidos con acelerómetros para analizar los niveles de actividad física durante las clases de Educación Física dentro del horario escolar durante el transcurso de una semana. Y, en segundo lugar, identificar el porcentaje que supone la sesión de Educación Física escolar en el cómputo de la actividad física semanal.

Los sujetos que conformaron la muestra pertenecen a la población escolar de la Comunidad de Castilla- La Mancha y concretamente a la provincia de Toledo, en la localidad de La Puebla de Montalbán del Colegio Público "Fernando de Rojas",

pertenecientes al tercer ciclo de Educación Primaria. La muestra fue de conveniencia, incluyendo para la investigación a todos los alumnos y alumnas de sexto curso no repetidores ($n = 52$). A todos estos alumnos se les tomaron los datos de acelerometría. El estudio obtuvo una mortalidad experimental de 16 sujetos debido a que no cumplieron con el criterio de inclusión de acelerometría, que indicaba un mínimo de 10 horas de registro al día (Riddoch et al. 2004). La muestra resultante de este estudio fue de 36 sujetos (20 chicos y 16 chicas) cuyas edades estaban comprendidas entre 11 y 12 años (nacidos en el 1997; Edad $M = 11.03 \pm 0.17$). Los resultados indicaron que en términos de porcentaje se obtuvo un 9.25% (16.66 minutos/sesión) de AFMV, un 7.98% (14.38 minutos/sesión) de AF ligera y 82.77% (28,96 minutos/sesión) de actividades sedentarias.

El total de la muestra presentaba una correlación positiva moderada ($r = .481$, $p < .01$) entre la AFMV semanal (realizada de lunes a domingo) y la AFMV realizada dentro de las sesiones de Educación Física (lunes a viernes). Por tanto, aquéllos que realizan más actividad física saludable durante la sesión de Educación Física escolar también lo hacen en su vida diaria y viceversa.

Estas conclusiones nos abren el debate y la reflexión sobre la importancia de la Educación Física dentro de los planteamientos curriculares y de la necesidad de diseñar programas de intervención a través las clases de EF.

ASPECTOS PSICOSOCIALES Y AMBIENTALES CORRELACIONADOS CON EL TIEMPO SEDENTARIO Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS NIÑOS ESPAÑOLES

El propósito de este estudio fue examinar los aspectos correlacionados con el comportamiento sedentario y la AFMV en niños españoles.

Una muestra de 420 escolares sanos de 9 años de edad de la Comunidad de Madrid (222 niñas y 198 niños) participaron en el estudio. Los centros escolares fueron seleccionados con un muestreo polietápico estratificado atendiendo a la zona geográfica (urbana, semi urbana y rural) y al tipo de centro escolar (público, privado y concertado). Las unidades primarias del muestreo fueron las escuelas de la comunidad de Madrid seleccionadas y las unidades secundarias fueron los alumnos presentes ese día. El comportamiento sedentario y la actividad física fueron medidos durante 6 días consecutivos utilizando el acelerómetro GT1M. La competencia percibida al realizar AF, el apoyo de los padres para realizar AF, el lugar donde viven (zona urbana, semi urbana y rural) se registraron a través de un cuestionario.

Los análisis de regresión indicaron que para chicos, la percepción de apoyo de los padres estaba relacionada positivamente con la AFMV, mientras que para las chicas era la competencia percibida el aspecto más relevante asociado a un mayor nivel de AFMV. La percepción de competencia hacia la práctica de AF estaba correlacionada negativamente con el tiempo sedentario en ambos, niños y niñas. El apoyo de los padres y la localización de la vivienda, estaban negativamente asociados con el comportamiento sedentario en niñas.

Como conclusión de este estudio, podemos decir que las variables psicosociales y ambientales, están relacionadas con el comportamiento sedentario y la AF en población infantil española.

CONCLUSIONES FINALES

La sociedad moderna ha conllevado la reducción de la actividad física que todos realizamos, aunque nuestro cuerpo todavía necesita esta actividad para mantenerse sano. El reto consiste en identificar y aplicar estrategias que garanticen que los niños y niñas participen en las actividades físicas que necesitan para desarrollarse y convertirse en personas adultas sanas con una buena forma física. La promoción eficaz de la actividad física infantojuvenil requiere la adopción de una amplia gama de políticas y prácticas que modifiquen los componentes físicos y sociales del “entorno de la actividad física” en el que crecen los niños y niñas. Muchos programas de intervención basados en los centros escolares han resultado eficaces a la hora de promover la actividad física infantojuvenil, pero estos programas por sí mismos son insuficientes para que esta población alcance los niveles de actividad necesarios con el fin de obtener beneficios para la salud. Se requieren conocimientos adicionales en relación con las formas más eficaces de promover la actividad física en todos los escenarios, incluidos los hogares, los centros escolares y las comunidades. Todos los adultos, incluyendo al profesorado, educadores, entrenadores, monitores, padres y madres, y profesionales de la salud, tenemos la responsabilidad de utilizar la evidencia científica y promover la actividad física entre la población infantil y de hacer que ésta sea una actividad divertida, interesante y valiosa. Esto permitirá incrementar las probabilidades de que los niños y niñas de hoy se conviertan en personas adultas sanas y activas.

REFERENCIAS

1. Lee IM, Paffenbarger RS, Jr., Hennekens CH. Physical activity, physical fitness and longevity. *Aging (Milano)* 1997, 9:2-11.
2. Paffenbarger RS, Jr., Hyde RT, Wing AL, Hsieh CC. Physical activity, all-cause mortality, and longevity of college alumni. *N Engl J Med* 1986, 314:605-613.
3. Susana Aznar, Naylor PJ, Silva P, Pérez M, Angulo T, Laguna M, Lara MT, López-Chicharro J. Patterns of physical activity in Spanish children: a descriptive pilot study *Child Health Care and Development* 2011, 37(3): 322-328.
4. World Health Organization: *Reducing risks, promoting healthy life. World Health Report 2002*. In: 2002; Geneva:World Health Organization; 2002.
5. Powell KE, Blair SN. The public health burdens of sedentary living habits: theoretical but realistic estimates. *Med Sci Sports Exerc* 1994, 26:851-856.
6. Warburton DE, Nicol CW, Bredin SS. Health benefits of physical activity: the evidence. *CMAJ* 2006, 174:801-809.
7. Speiser PW, Rudolf MC, Anhalt H, Camacho-Hubner C, Chiarelli F, Eliakim A, Freemark M, Gruters A, HersHKovitz E, Iughetti L *et al.* Childhood obesity. *J Clin Endocrinol Metab* 2005, 90:1871-1887.
8. Livingstone MB. Childhood obesity in Europe: a growing concern. *Public Health Nutrition* 2001, 4:109-116.
9. Susana Aznar Laín, María Laguna Nieto, María Teresa Lara Hernández. Patrones de actividad física en función del género y los niveles de obesidad en población infantil española. Estudio EYHS. *Revista de Psicología del Deporte* 2011, 20 (2): 621-636.
10. Laguna M., Ruiz JR, Lara MT, Aznar S. Recommended levels of physical activity to avoid adiposity in children. EYHS. *Pediatric Obesity* 2013, 8(1):62-9.
11. Martínez, J.; Aznar, S. y Contreras, O. El recreo escolar como oportunidad de espacio y tiempo saludable - The recess school space and time as an opportunity healthy *Rev.int.med.cienc.act.fis.deporte*.
12. Jesús Martínez Martínez, Onofre Ricardo Contreras Jordán, Ángela Lera Navarro, Susana Aznar Laín. Niveles de actividad física medido con acelerómetro

en alumnos de 3º ciclo de Educación Primaria: actividad física diaria y sesiones de Educación Física. *Revista de Psicología del Deporte* 2012, 21 (1):117-123.

13. Susana Aznar, Anthony Webster. *Actividad Física y Salud en la Infancia y la Adolescencia – Guía para todas las personas que participan en su educación*. Ministerio de Sanidad y Consumo y Ministerio de Educación y Cultura, Madrid/España, 2006.

CAPÍTULO 6: ACTIVIDAD FÍSICA EN EDAD ESCOLAR: HACIA UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA UNA GALICIA MÁS ACTIVA, DESDE LA INFANCIA HASTA LA VEJEZ.

ACTIVIDAD FÍSICA EN EDAD ESCOLAR: HACIA UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA UNA GALICIA MÁS ACTIVA, DESDE LA INFANCIA HASTA LA VEJEZ. PLAN GALICIA SALUDABLE

Laura Mosquera Escudero

Jefa de Servicio de Promoción Deportiva

Xunta de Galicia

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas se han producido en el mundo cambios muy profundos en los estilos de vida y en la forma de relacionarnos con nuestros contornos ambiental y social. Estos cambios culturales y sociales han provocado un aumento sostenido de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), entre las que se encuentran las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, las dislipemias, la osteoporosis o ciertos tipos de cáncer. Este tipo de enfermedades son la principal causa de pérdida de calidad de vida, de minusvalidez y de muerte prematura, y las proyecciones de los principales organismos internacionales apuntan hacia un empeoramiento de la situación si no se actúa cuanto antes.

El impacto de estas enfermedades en la salud pública es tan importante que la propia Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su Asamblea General reunida en Nueva York en septiembre de 2011, aprobó una declaración en la que instaba a los países a poner en marcha de forma inmediata una serie de medidas para reducir su impacto en la salud pública (ONU, 2011). Entre esas medidas, señalaba la necesidad de introducir políticas encaminadas a promover dietas sanas y a aumentar la actividad física de toda la población en todos los aspectos de la vida cotidiana.

El sedentarismo y la inactividad física son pues algunas de las principales causas de las ECNT, por lo que la promoción de una vida activa es uno de los pilares sobre los que deben asentarse las estrategias y acciones dirigidas a la prevención y

el control de estas enfermedades. Así lo señaló la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su 57ª Asamblea General, cuando aprobó la “Estrategia global sobre Alimentación, Actividad Física y Salud” (OMS. 2004), en la que los Estados miembros se comprometieron a formular planes nacionales y políticas concretas para incrementar el nivel de práctica de actividad física de sus poblaciones.

En esa línea, en España el entonces Ministerio de Sanidad y Consumo (2005) aprobó la “Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (NAOS)”. Más recientemente, el Consejo Superior de Deportes (2010) presentó el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte A+D, con el fin de impulsar el acceso universal a la práctica de actividad física y del deporte como forma de promover un estilo de vida saludable para el conjunto de la población.

En este marco, el gobierno autonómico gallego, convencido de los enormes beneficios que la práctica regular de actividad física otorga a la salud de la ciudadanía, pone en marcha el Plan Gallego para el Fomento de la Actividad Física “Galicia Saludable”, una iniciativa de carácter integral que nace liderada por la Presidencia de la Xunta de Galicia y que se implementa bajo la coordinación de la Secretaría General para el Deporte.

Se trata, por lo tanto, de un compromiso de gobierno al más alto nivel que facilitará la transversalidad del plan y la coordinación de acciones entre los diferentes departamentos del Gobierno autonómico, entre los distintos sectores de actividad de la Comunidad Autónoma y en todos los niveles, incluyéndolo en el Plan Estratégico de Galicia 2010-2014 Horizonte 2020” (Xunta de Galicia, 2010), y más concretamente en su Eje Estratégico 1: cohesión social, bienestar y calidad de vida.

UNA RESPUESTA TRANSVERSAL, INTEGRAL Y PARTICIPATIVA

Como en cualquier sociedad moderna, los principales problemas de salud en la actualidad en Galicia son las enfermedades crónicas no transmisibles, que están relacionadas directamente con la falta de actividad física. No obstante, esta Comunidad Autónoma tiene algunas particularidades, como un mayor envejecimiento, y una también mayor, dispersión de la población. Como consecuencia, en Galicia tenemos la misma esperanza de vida que en el resto del territorio español, alrededor de 81 años, pero la esperanza de vida con buen estado de salud es la más baja del Estado, de 47,8 años frente a 53,3 de media de España (Ministerio de Sanidad y Política Social, 2010). Esto significa que los gallegos

vivimos la misma cantidad de años pero lo hacemos más años enfermos, lo que supone un gran coste en términos de pérdida de calidad de vida y de gastos del sistema sociosanitario.

El Plan Galicia Saludable (en adelante, PGS) nace para hacer frente al aumento de las muertes, enfermedades y minusvalías provocadas por el sedentarismo y la práctica insuficiente de actividad física. Su objetivo prioritario es por tanto crear las condiciones necesarias para que la población gallega goce de una vida más activa, que permita conservar la salud y la autonomía personal, gozar de mayor bienestar y calidad de vida, y prevenir y reducir la presencia de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, desde la infancia hasta la vejez.

El desafío al que nos enfrentamos es de una gran magnitud, pero obviamente no se parte de cero. Desde diferentes instancias de las administraciones autonómicas y locales, desde la iniciativa privada y desde el mundo asociativo, ya se han puesto en marcha medidas para fomentar la práctica de actividad física. El PGS intenta recogerlas, ponerlas en valor y articularlas en un proyecto más ambicioso, de forma que se pueda potenciar su efectividad e impacto y garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Para ello, el Plan impulsa la creación de una red de actores en la que tienen participación activa todos los sectores de las administraciones autonómica y locales (Diputaciones y Ayuntamientos), de otras instituciones públicas y privadas y de las organizaciones de la sociedad civil. Un modelo de participación fundamentado en el carácter transversal, integral y participativo del PGS.

Somos conscientes de que para lograr los objetivos marcados se requiere un cambio cultural profundo, que implica entender que la actividad física y el movimiento están gravados en el ADN de los seres humanos y que, por lo tanto, es el “remedio” más efectivo para desarrollar y conservar nuestra salud. La tarea es compleja, pero todos formamos parte de la solución y, afortunadamente, también seremos todos los que gozaremos de sus beneficios. Promover la actividad física conforma un ámbito positivo que no sólo previene ciertas enfermedades, sino que aumenta en buena medida la calidad de vida. No existe ningún otro modelo de abordaje que sea tan integral, tan eficiente, y que, a la vez, no tenga prácticamente ninguna contraindicación ni efectos secundarios o colaterales, por no hablar de lo “económico” de la medida.

La visión del PGS, cuando culmine su recorrido, es la de una ciudadanía gallega que mayoritariamente, y de forma libre y bien informada, elija y goce de una práctica habitual de actividad física saludable suficiente para conservar su

salud y reducir los efectos perjudiciales del sedentarismo. La misión del Plan es construir un futuro donde la práctica de actividad física saludable, en igualdad de oportunidades para toda la población, contribuya a conservar su salud y su autonomía personal, gozar de mayor bienestar y calidad de vida, y prevenir y reducir la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la inactividad física.

¿CÓMO SE HA ELABORADO EL PLAN?

En el año 2009, la Xunta de Galicia, siguiendo las recomendaciones de la OMS, de la Unión Europea y de otras organizaciones estatales e internacionales, y preocupado por las consecuencias del sedentarismo en la población gallega, encomienda a la Secretaría General para el Deporte, la elaboración de un plan gallego para fomentar la actividad física, sobre la base de los criterios generales de integralidad, participación, asociación y sustentabilidad.

Se entendió que la construcción de una alianza estratégica sólida requeriría que todos los actores afectados tuviesen la oportunidad de contribuir a crear el Plan desde el principio, llegando a un consenso sobre los objetivos comunes y las líneas de actuación para alcanzarlos. Era fundamental que participaran en el proceso todos aquellos que pueden decidir e influir en alguno o en algunos de los factores que constituyen las barreras o las facilidades que encuentra la ciudadanía para adoptar un estilo de vida activo.

Buscar la colaboración entre los sectores gubernamentales y no gubernamentales, entre la iniciativa pública y la privada, en distintos colectivos profesionales, y en diferentes niveles y lugares, significa que desde el principio se asume el carácter global del problema y, en consecuencia, las soluciones que se propongan serán más realistas, factibles y efectivas. Esto es así porque para facilitar el cambio en los hábitos de la ciudadanía, de cualquier edad y condición, es fundamental actuar simultáneamente sobre todos los elementos del contorno que los condicionan. Por lo tanto, las intervenciones deberían tener carácter interdepartamental, intersectorial y multinivel, creando las alianzas estratégicas necesarias para afrontar con éxito el reto de aumentar los niveles de actividad física de la sociedad gallega y liberarla de la pesada y creciente carga que suponen las ECNT.

El PGS ha nacido y debe crecer, pero para conseguir sus objetivos debe perdurar en el tiempo. Es responsabilidad de todos garantizar su sustentabilidad y

mantener en el futuro su estructura y su funcionamiento. Hasta el mejor Plan puede fracasar si no es capaz de lograr su sustentabilidad. Hubo y habrá que seguir haciendo un esfuerzo para que todos acepten la necesidad de este Plan, se disponga de los fondos suficientes, se logre su divulgación y arraigo en todos los sectores de la comunidad y se conozcan sus acciones y los beneficios obtenidos.

Durante el año 2010, la Secretaría General para el Deporte puso en marcha varias acciones con la finalidad principal de elaborar un documento preliminar que sirviese como elemento básico de partida. Se llevaron a cabo reuniones con varios grupos de trabajo, procedentes en su mayoría de las universidades gallegas, para ir dando los primeros pasos en la redacción del Plan; y se celebraron contactos con otros departamentos de la Xunta de Galicia, para constituir una Comisión Interdepartamental, y con diferentes agentes sociales. En octubre de 2010, se presentó en público el documento preliminar del PGS durante la celebración en la ciudad de A Coruña del Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Escuelas Superiores de Educación Física (AIESEP), y en diciembre de ese mismo año se constituyó un Comité de Personas Expertas que recibió del Presidente de la Xunta de Galicia la encomienda de estudiar y valorar ese documento preliminar. Ese mismo mes se constituyó la Comisión Interdepartamental, en la que están representados los departamentos de la Xunta de Galicia vinculados con la actividad física y la actividad deportiva, la salud, la educación, el empleo, el turismo, el urbanismo, el transporte, la igualdad, la comunicación, etc.... Los miembros de la Comisión recibieron el documento preliminar y se les propuso que, además de su revisión, acercasen información sobre lo que se hizo o se estaba haciendo en sus respectivos departamentos para fomentar la actividad física, la vida activa y el envejecimiento saludable.

Durante todo el año 2011 se desarrollaron diferentes acciones participativas para la redacción del documento definitivo del PGS, que fue ratificado en el Parlamento de Galicia el 27 de diciembre de 2011 (Xunta de Galicia, 2011).

A principios del año 2012, se diseñó la Declaración Galicia Saludable, documento que recoge el reconocimiento del problema y al mismo tiempo incorpora el compromiso de la Xunta de Galicia para promover un cambio en la sociedad que facilite la adopción de una vida más activa y saludable. La Declaración Galicia Saludable fue firmada por el Presidente de la Xunta de Galicia en un acto institucional realizado en la Ciudad de la Cultura de Santiago de Compostela el 15 de mayo del 2012, y que contó con la participación de más de 380 representantes de entidades gallegas, entre ayuntamientos, empresas y diferentes colectivos

sociales. Esta firma fue el pistoletazo de salida definitivo para la implantación del PGS, para que en el horizonte 2012-2015 la ciudadanía sea más activa y comprometida con su salud a través de la actividad física diaria.



(Foto de familia del acto de presentación y firma de la Declaración Galicia Saludable el 15 de mayo de 2012, presidido por el Presidente de la Xunta de Galicia).

La Declaración Galicia Saludable es el eje sobre el que se articula la red de actores del Plan, ya que en la práctica actúa como documento de adhesión al PGS. Una vez formalizada la firma de la declaración, las entidades se incorporan a la red de actores y comienzan a trabajar de forma conjunta y coordinada para llevar a cabo las medidas necesarias para la consecución de los objetivos del Plan.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Una de las medidas iniciales fue la creación de estructuras y organización, para lo cual se constituyeron varios órganos colegiados:

- Comité Ejecutivo.
- Comité de Personas Expertas.
- Comisión Interdepartamental.

Comité Ejecutivo

Dependiente de la Secretaría General para el Deporte, ostenta las funciones de dirección, coordinación estratégica y operativa, diseño de planes, programas, proyectos o medidas y acciones, apoyo logístico de las acciones

desarrolladas, comunicación y mercadotecnia, internacionalización, seguimiento, evaluación y control.

El desarrollo y la gestión de todas las funciones del Comité Ejecutivo requieren de una infraestructura y gerencia estables, que son proporcionadas por la Fundación Deporte Gallego, entidad del sector público autonómico y cuyo fin fundacional se circunscribe al fomento del deporte y de la actividad física en Galicia.

Comité de Personas Expertas

Siempre se ha sido consciente de que el éxito del PGS pivotaba en la cooperación transversal de la administración, así como en la participación de las personas expertas en la materia. El Comité de Expertos del PGS está formado por 12 profesionales de diversos ámbitos: los decanos de las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Galicia, y ocho expertos procedentes de diferentes ámbitos y áreas de conocimiento, como la pediatría, el urbanismo, el periodismo, la cardiología, la nutrición, la arquitectura, la economía y empresa y la pedagogía.

El Comité no sólo valida el Plan y sus acciones desde la perspectiva científica del área de conocimiento de cada uno de sus miembros, sino que éstos también actúan como embajadores del Plan dentro de su área de influencia, para crear una corriente de opinión favorable, extender la red de actores y favorecer el trabajo transversal del PGS.

Comisión Interdepartamental

En palabras del propio Presidente de la Xunta: "*...generalizar la actividad deportiva en cualquier sociedad será un propósito fracasado si pensamos que una tarea tan importante depende sólo de unos pocos. Al contrario es como en tantos otros ámbitos, requiere de grandes dosis de transversalidad para poder llegar a todos los sectores y a todas las generaciones. Se necesitan ambiciones compartidas y se necesita trabajo cooperativo...*". En esta línea, la Comisión Interdepartamental pretende precisamente poner en común los esfuerzos que ya se estaban realizando, así como trabajar de forma coordinada en el diseño del PGS. De esta Comisión dependen asimismo grupos de trabajo, formados por técnicos de cada departamento, que ya están colaborando en proyectos comunes.

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN Y IMPLANTACIÓN ACTUAL DEL PLAN.

Uno de los primeros objetivos del PGS, y sin duda uno de los aspectos más novedosos de esta iniciativa, fue crear una gran red de actores a través de la cual poder implantarlo en el territorio de forma conjunta y coordinada. Como se viene

apuntando, que la población adopte estilos de vida más activos requiere informar, sensibilizar y educar sobre los prejuicios del sedentarismo para la salud y, consecuentemente, sobre los beneficios de la actividad física para prevenir y ayudar a superar muchas enfermedades. Al mismo tiempo, hay que facilitar las oportunidades para que la población pueda ser físicamente más activa en el hogar, en el trabajo, en la escuela, en el tiempo de ocio y en los desplazamientos diarios; en definitiva, en todos los momentos y en todos los lugares de su entorno. Por lo tanto, es necesario actuar desde todos los ámbitos relacionados con las necesidades anteriores:

Ámbitos de intervención

Los programas, proyectos o medidas y acciones diseñados, se dirigen a toda la ciudadanía, a través de los diferentes sectores sociales y, si es el caso, enfocándolos a colectivos específicos (mujeres, personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión social).

Desde el Comité Ejecutivo del PGS se ha entendido que la construcción de una alianza estratégica sólida requiere que todos los actores necesarios tengan la oportunidad de contribuir a crear esta iniciativa desde el principio. Es fundamental que participen todos aquellos que pueden decidir e influir en los diferentes factores que constituyen las barreras o las facilidades para que la ciudadanía adopte un estilo de vida activo.

La adhesión es el primer contacto con el PGS de las instituciones, el tejido empresarial y la sociedad civil. Esta adhesión permite para dar a conocer los objetivos, metodologías y programa de actuación del PGS, y a partir de ahí generar en todos estos actores las inquietudes y la implicación necesaria para que puedan generar acciones en su ámbito de actuación, con el objetivo de que la ciudadanía se conciencie y actúe para desarrollar una vida más activa y saludable.

De acuerdo con las recomendaciones internacionales y nacionales, se identificaron siete ámbitos de intervención, lo que facilita la implantación del Plan en toda la sociedad. Los ámbitos de intervención y su datos de adhesión son los siguientes:

- **Comunitario y local.** Los ayuntamientos tienen la mayor proximidad con la ciudadanía y el territorio y la mayor agilidad para la gestión cotidiana. Teniendo en cuenta la dispersión de algunas zonas de Galicia y el gran número de municipios y núcleos de población con pocos habitantes, las

diputaciones también son promotores eficaces de actividad física saludable.

A mes de octubre de 2013, 282 de los 315 ayuntamientos gallegos están adheridos al Plan (el 89,52%), con una población potencial de 2.795.422. Por provincias, Lugo destaca con el 98,51%.

Ayuntamientos gallegos adheridos al Plan Galicia Saludable				
Fuente: elaboración propia.				
PROVINCIAS	ADHERIDOS	FALTAN	TOTALES	%
A CORUÑA	82	12	94	87,23%
LUGO	66	1	67	98,51%
OURENSE	80	12	92	86,96%
PONTEVEDRA	54	8	62	87,10%
GALICIA	282	33	315	89,52%

A estos 282 ayuntamientos hay que añadir a la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP) y tres diputaciones provinciales.

- **Tiempo libre y deportivo.** Se trata de incorporar a la idea tradicional el concepto de deporte para todos/as, en cualquier sitio y lugar. Los espacios al aire libre, los paseos marítimos o fluviales, los parques y plazas, el entorno urbano y semiurbano, el entorno natural, las instalaciones deportivas convencionales (con sus respectivas federaciones, clubes e entidades), entre otros, son espacios que facilitan una actividad física orientada hacia la salud.

Actualmente, 26 federaciones deportivas gallegas y otras 89 entidades, entre las que se encuentran s clubes y asociaciones deportivas / culturales.

- **Educativo.** En los centros escolares se encuentran todos los niños y jóvenes y, desde un concepto integral de la educación, se debe promover la actividad física. Además, hacerlo a través del centro educativo facilitará el acceso universal a la práctica.

Las tres universidades gallegas, A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo están actualmente adheridas al Plan

Dentro del ámbito educativo es donde se implanten todas nuestras acciones relativas al Deporte en Edad Escolar, desarrollado en el punto 6.

- **Sanitario.** La referencia que tienen los ciudadanos para las cuestiones de salud son los consejos e indicaciones de los profesionales sanitarios. La evidencia científica y la experiencia ha demostrado que la actividad física y el ejercicio son eficaces, baratos y seguros para la prevención y el tratamiento de muchas enfermedades, ahorran dinero y regalan salud. Por todo eso, la promoción de actividad física debe ser uno de los ejes principales de la atención sanitaria.
- **Urbanismo, medio ambiente y movilidad.** El contorno construido es determinante para facilitar o entorpecer la actividad física de las personas en los espacios públicos. Ámbitos agradables y seguros aumentan los desplazamientos activos (también a la escuela y al centro de trabajo) y permiten variadas actividades físicas. Estrechamente relacionado con el ámbito del tiempo libre y deportivo, Galicia ofrece un marco natural idóneo para el disfrute del ocio y tiempo libre de forma activa y saludable. Sumado el entorno urbano y semiurbano, podemos ofrecer a la ciudadanía, con un planteamiento racional y ecológico del espacio, una revisión del entorno como medio para la práctica de la actividad física diaria y saludable.
- **Laboral.** Poder desplazarse hasta, en y desde el centro de trabajo caminando o en bicicleta y disponer de tiempo y espacio para la práctica de ejercicio en el lugar de trabajo mejora la salud de los trabajadores, disminuye el absentismo y mejora la productividad.

Actualmente, 30 empresas, entre las que destacan siete medios de comunicación gallegos.

- **Personas mayores.** La actividad física garantiza un envejecimiento de mayor calidad, se les añade vida a los años y mantiene la independencia. Los programas de envejecimiento activo deben iniciarse desde la infancia, para que los hábitos de vida saludable y el cambio conceptual que pretende el Plan sean efectivos.

434 entidades actualmente adheridas al Plan Galicia Saludable, avalan la importancia de la implantación y desarrollo de esta iniciativa del Gobierno autonómico.

Red de actores. Unidades de Promoción del Ejercicio Físico Saludable

Una vez adheridas al Plan, las entidades que lo deseen pueden constituir, dentro de su ámbito de actuación, Unidades de Promoción del Ejercicio Físico Saludable (UPES). Estas unidades son los puntos de atención y asistencia para realizar una práctica de ejercicio físico de manera regular y adecuada para la salud, y tienen como funciones informar, asesorar, valorar y prescribir ejercicio físico a sus usuarios. Pueden estar ubicadas en cualquier tipo de entidad (pública o privada) y, en función de las posibilidades reales de servicio que pueden ofrecer a la ciudadanía, están catalogadas en cuatro tipos distintos.

Como experiencia piloto, durante el proceso de elaboración del Plan en el año 2010, se puso en marcha un programa específico para ayuntamientos, diputaciones y comarcas, la "Red Gallega de UPES", a través de la que se pretendía incentivar la práctica de la actividad física y ejercicio saludable en los ayuntamientos de Galicia. Este proyecto piloto se realizó con 12 ayuntamientos (3 por cada provincia), junto a las tres Universidades gallegas, y sirvió para evaluar las ideas de implantación del Plan en el territorio. El PGS formó a dos representantes de cada entidad para que pudieran redactar, elaborar e implementar un Plan Local de Fomento de la Actividad Física Saludable, aprovechando los recursos existentes y fomentando sinergias dentro de su ámbito de actuación.

Fruto de la experiencia piloto, la red de actores fue creciendo paulatinamente, incorporándose nuevas entidades que iban nutriendo al PGS con sus experiencias el texto final del Plan Director aprobado en el Parlamento de Galicia. En el año 2011, se formalizó un convenio con la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP), para la realización de la formación en sus instalaciones, dotándola de un reconocimiento oficial. Durante ese año, once nuevas entidades se formaron para desarrollar su Plan Local de Fomento de la Actividad Física Saludable.

EL ÁMBITO EDUCATIVO: ACTIVIDAD FÍSICA EN EDAD ESCOLAR.

Introducción

Conforme a su Estatuto de autonomía, artículo 27.22.º, la Comunidad Autónoma gallega posee en su ámbito territorial la competencia exclusiva para la promoción deportiva y la apropiada utilización del ocio, competencia, en cuyo desarrollo se publicó la Ley 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia.

En esta ley, que tiene por objeto establecer un marco general para el desarrollo y organización de la actividad física y deportiva, desde una concepción integral de la misma, entendiendo el deporte como todo tipo de ejercicio físico, con una práctica organizada o no, pero con una finalidad de mejora de la condición física, psíquica, de las relaciones sociales y /o el logro de resultados en competición de todos los niveles. El deporte es considerado de interés público, atendiendo a las funciones que desempeña en nuestra sociedad, en especial en los ámbitos de la educación, la formación, la cultura, la salud pública, en la cohesión social y también en el respeto al medio ambiente, el que hace necesario la concepción de un nuevo modelo deportivo. Un modelo que facilite, en este caso a los escolares gallegos, diferentes prácticas y actividades que atiendan a las diferentes necesidades de los mismos desde el derecho de todos a conocer y practicar deporte de forma libre, voluntaria y democrática, en términos de igualdad y no discriminación alguna.

Por otro lado, el Plan Galicia Saludable cuenta con 21 medidas de intervención directa en el ámbito educativo, por entender que, si lo que buscamos es un cambio en la modelo de comportamiento de la sociedad actual, debemos incidir desde un primer momento en nuestra población infanto-juvenil, para que los nuevos hábitos perduren hasta la vejez.

Las medidas recogidas dentro del Plan del ámbito educativo son:

1. Mejora de las condiciones curriculares de la educación física y aumento de su carga lectiva a tres horas semanales en todos los niveles del régimen general.
2. Fomento a través de las asociaciones de padres y madres de la oferta deportiva dentro de las actividades extracurriculares.
3. Desarrollo de programas específicos de fomento de actividades físico-deportivas para las edades de tránsito entre las etapas educativas (cuando más abandono se produce).
4. Promoción de la práctica deportiva y de actividad física en las tres universidades gallegas.
5. Desarrollo de campeonatos universitarios autonómicos.
6. Promoción de programas de actividad física laboral entre el personal de las universidades.
7. Desarrollo de programas locales para la promoción de la actividad física en la edad escolar.

8. Fomento de la realización de cursos para profesionales de la educación sobre estilos de vida físicamente activos y sus beneficios.
9. Fomento de la formación del profesorado en educación física y de otros/las profesionales, como los/las adiestradores/las, que garantice un adecuado perfil del/ la docente en actividad física y deporte.
10. Formación del personal responsable y técnicos/las de los servicios de deportes de las unidades de salud de las universidades para la prescripción de actividad física y salud tanto de hombres como de mujeres.
11. Creación de redes de centros escolares promotores de la práctica de actividad física y deportiva en edad escolar.
12. Creación de encuentros para el profesorado y el alumnado de centros promotores de actividad física.
13. Realización de campañas de sensibilización hacia los padres y madres, y profesionales de la educación para fomentar la importancia de la práctica de actividad física y fomentar su práctica en familia.
14. Desarrollo de programas de promoción de la actividad física entre niñas en edad escolar.
15. Potenciación de la práctica físico deportiva de la población universitaria femenina.
16. Creación de un mapa de instalaciones deportivas universitarias gallegas.
17. Creación de un sistema de gestión de calidad en los sistemas de deportes de las universidades.
18. Elaboración de materiales didácticos dirigidos a padres y madres, profesionales de la educación y tutores, proporcionando información, pautas y orientaciones de las actividades físicas en las diferentes etapas del desarrollo.
19. Creación e incorporación del Protocolo de Valoración de la Condición Física Saludable del Plan en los centros escolares, dentro del currículo de la Educación Física.
20. Establecimiento de acuerdos con los centros educativos para la apertura de las instalaciones deportivas en horario de tarde y fines de semana para facilitar la práctica físico-deportiva libre o a través de convenios con clubes deportivos.

21. Inclusión en el Reglamento Orgánico del Centros de los diferentes niveles de enseñanza preuniversitaria del proyecto deportivo de centro.

De 21 medidas, 14 inciden directamente sobre la actividad física, el ejercicio físico y el deporte en la edad escolar.

Si tenemos claro que queremos incidir en toda la población en edad escolar es necesario y lógico trabajar desde los centros educativos, con un trabajo transversal e interdepartamental.

Es por ello que existe un acuerdo de colaboración con la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria para el reconocimiento de horas por la participación del profesorado en el programa Xogade (Xogos Galegos Deportivos) concretamente y que durante el curso escolar 2011-2012 se ha avanzado en esta colaboración teniendo como resultado la implantación en el curso escolar 2012-2013 y 2013-2014.

Teniendo como referencia el Marco de Galicia Saludable, los primeros proyectos del Plan específicamente destinados al ámbito educativo escolar, son incorporados el Plan Proxecta de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, junto con otros programas de diferentes Consejerías, todos ellos destinados a la población escolar gallega.

El Plan Proxecta es una iniciativa de innovación educativa de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria a través de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa que busca la integración en la planificación anual de los centros de programas puestos en marcha por entidades ajenas al sistema educativo.

Estas actuaciones deben tener en común 3 líneas estratégicas básicas de actuación que ayuden a desarrollar:

- Las competencias básicas.
- La educación en valores.
- Unas estrategias metodológicas comunes que abran los centros a la comunidad y que propicien aprendizajes activos y basados en prácticas cooperativas e interdisciplinares.

Para eso, el objetivo central de este plan será construir modelos de mejora mediante proyectos que tengan un alto potencial de transferibilidad tanto en el propio centro en el que se originan como en el resto de la comunidad educativa gallega. Confluyen, de esta manera, en un mismo plan que los engloba, los

objetivos de todas las entidades implicadas en fomentar en el sistema educativo diferentes valores y competencias, maximizando así su eficacia, reconociendo el esfuerzo del profesorado y de los centros implicados y difundiendo las boas prácticas innovadoras al resto de la comunidad educativa gallega.

Con este plan se pretende la colaboración interdepartamental e interdisciplinar que promueva la innovación adaptada a los recursos y objetivos específicos de cada centro y supondrá un compromiso de todas las personas e instituciones implicadas y un doble reconocimiento para los centros, para las personas coordinadoras y para el profesorado participante. Por una parte, los resultados de los proyectos realizados tendrán visibilidad para el resto de la comunidad educativa gallega en los espacios web de la Consejería a fin de conseguir un alto grado de transferibilidad y capacidad transformadora en centros de características similares. Por otra, el profesorado que participe activamente en este plan recibirá una certificación de innovación educativa y tendrá la posibilidad de publicar las mejores experiencias.

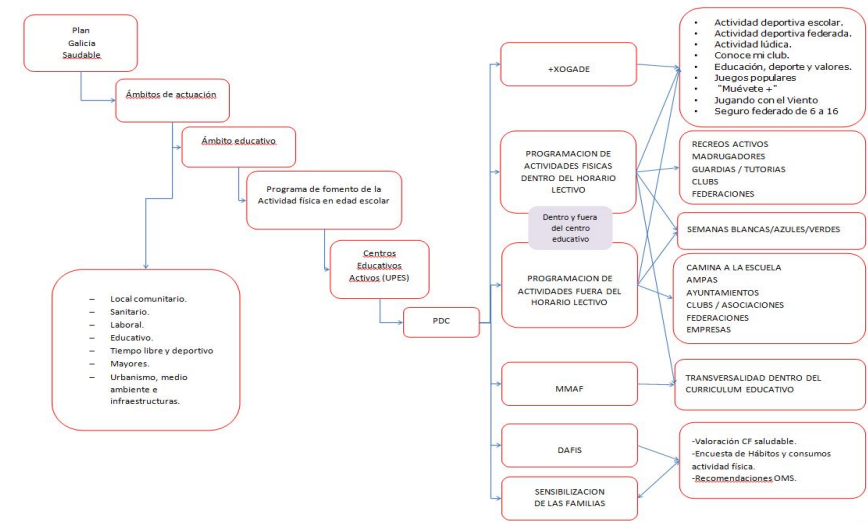
A través de este Plan Proxecta, se comenzaron a desarrollar en 286 centros educativos, los tres programas contemplados en el PGS desde la Secretaría General para el Deporte.

¿Cuál es nuestro objetivo?

Producir a través del trabajo por proyectos (innovación educativa), un cambio en los centros educativos, dotándolos de herramientas, programas y proyectos para el fomento de una vida activa y saludable entre su comunidad educativa, de forma que los hábitos adquiridos en la escuela perduren hasta la vejez.

Como objetivo final, tenemos el constituir la Red de Unidades de Promoción de Ejercicio Físico Saludable en los centros educativos escolares.

El esquema de nuestro modelo de trabajo se puede ver a continuación.



¿Cuáles son nuestros pasos?

En el curso escolar 2012-2013 implantamos tres programas, continuados en el curso 2013-2014, que son el Proyecto deportivo de Centro, Más y Mejor Actividad Física y Xogade (Juegos deportivos gallegos en edad escolar). El objetivo era empezar a incidir dentro de los centros educativos, promoviendo un cambio en el modelo que nos orientase hacia la promoción integral y transversal de hábitos de vida activa en la comunidad escolar. De esta forma, los tres programas se implantaron de forma independiente, aun sabiendo que PDC engloba todas las acciones que podemos desarrollar dentro de los centros para conseguir que los escolares se vuelvan más activos.

Nuestra meta es que en el curso 2014-2015 implantemos única y exclusivamente el PDC (y de forma inherente, a todos los centros que desarrollan actividades, programas y proyectos de promoción de vida activa y saludable entre su comunidad). Este trabajo va ligado al reconocimiento de la figura de Coordinador del Proyecto Deportivo de Centro por la Consejería de Educación, dotando de oficialidad (con los beneficios y compensaciones correspondientes) al profesorado participante, como ocurre con otras figuras ya implantadas en los centros educativos.

Como norma general, es necesario precisar que para todos los programas cuenta con:

- Formación: los centros participantes contarán con formación específica sobre el PDC. Esta formación, de carácter presencial y con una carga de 8 horas, abordará las pautas generales de participación, los criterios de evaluación, así como otros aspectos específicos sobre las memorias / productos que tienen que entregar los centros al terminar el curso, recogiendo las experiencias educativas de sus alumnos y alumnas bajo la premisa de que estas supongan una innovación en su formación educativa. Se abordarán además experiencias anteriores que sirvan de ejemplos y modelos a seguir.
- Premios: Se convocarán premios a los mejores proyectos, bajo la normativa o resolución aplicable en cada caso
- Acceso a la plataforma DAFIS: acceso y utilización voluntaria de la plataforma de Datos de Actividad Física Saludable (DAFIS) para la valoración de la condición física saludable y realización de encuestas de hábitos de actividad física. DAFIS ofrece a la comunidad educativa un marco homogéneo para la valoración de la condición física saludable, compartiendo los mismos protocolos y test

Descripción de los programas

EL PROYECTO DEPORTIVO DE CENTRO.

El Proyecto Deportivo de Centro (PDC) tiene como finalidad convertir el centro educativo en un centro promotor de vida activa y saludable. A través del análisis de los recursos existentes, del trabajo en equipo con otras entidades y con el desarrollo de actividades y acciones de carácter integral y transversal, el centro educativo debe ser uno de los lugares más eficaces para propiciar un cambio en la conducta en los escolares gallegos, buscando implantar estilos de vida activa y saludable, fomentando la práctica de la actividad física y deportiva en el día a día y en las dosis recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Para combatir las conductas actuales detectadas en la población infanto-juvenil (sedentarismo / inactividad física y, en consecuencia sobrepeso y obesidad, así como el incremento de Enfermedades Crónicas Non Transmisibles - ECNT) es necesario que el proceso educativo se realice de forma transversal, y que converjan en el centro todas las acciones

existentes en el contorno de la comunidad educativa que puedan propiciar este cambio en la conducta, y la adquisición de hábitos que perduren hasta la vejez.

La utilización de las nuevas tecnologías, la participación activa de los niños y niñas durante todo el proceso y el trabajo integrado y transversal conforman las líneas estratégicas principales de la interrelación entre el Plan Proxecta y el PDC.

Objetivos generales (vinculados con el Plan Proxecta, desde el que se implanta).

- Fomentar el conocimiento de los recursos y actividades existentes en el entorno del centro educativo de una manera innovadora y que redunde en la difusión del mensaje de promover la actividad física, el ejercicio físico y el deporte en los escolares gallegos para que consigan la cantidad mínima diaria recomendada por diferentes instituciones y estudios de referencia para mantener una buena salud (Organización Mundial de la Salud, Directrices UE etc.).
- Crear en los centros educativos las Unidades de Promoción de Ejercicio Saludable (AUPES), desarrollando sus funciones básicas de informar + asesorar + valorar + percibir actividad física, ejercicio físico y deporte orientado hacia la mejora de la salud.
- Optimizar los recursos existentes en la contornea de los centros educativos, ordenando y ampliando las ofertas de actividad física, ejercicio físico y deporte.
- Coordinar las diferentes estructuras que gestionan el deporte en edad escolar: centros escolares, ayuntamientos, agrupaciones deportivas, ANPA, clubes, federaciones deportivas...).
- Relacionar la práctica de actividad física y el deporte con el tratamiento de la información y competencia digital a través de las nuevas tecnologías como herramientas para compartir conocimientos y experiencias, fomentado la creación de redes y microrredes de trabajo.
- Centros a los que se dirige: Públicos y concertados
- Alumnado al que va dirigido: Primario y ESO
- Temporización: Curso completo

XOGADE

El programa XOGADE (Juegos Gallegos Deportivos en edad escolar; www.xogade.xunta.es) tiene como finalidad que la actividad física llegue a ser un hábito diario en nuestra población escolar, orientando su práctica no solamente hacia el deporte competitivo, sino hacia una actividad física, ejercicio físico o deporte orientado para la salud, manteniendo estos hábitos físico-deportivos saludables y de vida activa, adquiridos en la edad escolar, hasta la vejez.

El programa Xogade nacido en la temporada 2009-2010 con dos actividades, sigue creciendo año a año con el objetivo de promocionar y fomentar la práctica de actividad física en la población escolar gallega al amparo del Plan Galicia Saludable de la Xunta de Galicia.

Podrán inscribirse en este programa los centros de enseñanza, ANPA, clubes, escuelas deportivas municipales, agrupaciones deportivas, asociaciones etc., que lo deseen, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Galicia.

XOGADE, en su edición 2013-2014, está compuesto por las siguientes actividades:

- a) ACTIVIDAD DEPORTIVA ESCOLAR.
- b) ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.
- c) ACTIVIDAD LÚDICA.
- d) CONOCE MI CLUB.
- e) EDUCACIÓN, DEPORTE Y VALORES.
- f) JUEGOS POPULARES.
- g) "MUÉVETE +"
- h) JUGANDO CON EL VIENTO.
- i) SEGURO FEDERADO DE 6 A 16.

Características de las distintas actividades

a) ACTIVIDAD DEPORTIVA ESCOLAR.

- La organización recaerá básicamente en la Secretaría General para el Deporte, a través de los servicios provinciales de deportes. Para esta organización podrá contar con la colaboración de las agrupaciones deportivas de zona, clubes, Ayuntamientos o cualquier otra entidad pública o privada que desde la Secretaría General y los Servicios Provinciales de Deporte se estime conveniente.

- Las modalidades convocadas dentro de la actividad deportiva escolar serán; Atletismo en pista, bádminton, baloncesto, balonmano, béisbol y softbol, campo a través, duatlón, fútbol sala, orientación, tenis de mesa, voleibol, ajedrez y jugando con el atletismo.
- Con carácter general se establecen las siguientes categorías para la actividad deportiva escolar: benjamín: nacidos en los años 2005-2004; alevín: nacidos en 2003-2002; infantil: nacidos en 2001-2000 y cadete: nacidos en 1999-1998.
- En las categorías y fases podrán existir modificaciones dependiendo de la reglamentación específica de cada una de las modalidades deportivas, por lo que será necesaria su consulta en la página web oficial.
- Para la participación en esta actividad la Secretaría General para el Deporte dispondrá, de un seguro de accidente deportivo gratuito durante el período de duración de la actividad, para todos los escolares participantes, sus técnicos, adiestradores o profesores responsables, que cubrirá la asistencia en los centros concertados a lo largo de la competición, así como en los entrenamientos y desplazamientos a las distintas competiciones y eventos que estén dentro de la actividad deportiva escolar del programa Xogade.
- Asimismo la Secretaría general para el deporte facilitará de forma gratuita, a través de sus Servicios de deportes Provinciales, siempre que estos lo estimen necesario para la participación en la actividad, un servicio de transporte gratuito.
- El desarrollo de las actividades deportivas escolares será, en general, en dos fases: zonal (previas) y provincial, salvo en la modalidad de campo a través que contará con una tercera fase, la autonómica. La Secretaría General para el Deporte las adaptará según las categorías y el número de participantes.
- Los reglamentos de juego, sanciones, recursos etc. atardecen los que figuran en las bases generales y normas técnicas de cada deporte. El régimen disciplinario y su procedimiento quedará adaptado bajo los comités de competición Provincial, encabezados por cada servicio provincial de deporte.
- La participación en esta actividad deportiva será totalmente gratuita.

b) ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.

- La organización de esta actividad será de las federaciones gallegas, en el cumplimiento de sus funciones de promoción de sus modalidades deportivas así como de la organización de competiciones oficiales autonómicas, establecidas en el artículo 56, sección 3º, CAP II de entidades deportivas de la Ley 3/2012 de 2 de abril, organizarán la competición deportiva federada en edad escolar, teniendo siempre en cuenta la obligación de cumplimiento establecida para estas entidades en el convenio anual con la Secretaría General para el Deporte.
- Las modalidades dispuestas en la actividad deportiva federada serán; baloncesto, balonmano, futbito, judo, lucha olímpica, natación, natación sincronizada, patinaje artístico, taekwondo, triatlón, voleibol, gimnasia rítmica.
- Con carácter general se establecen las siguientes categorías para la actividad deportiva escolar: benjamín: nacidos en 2005-2004; alevín: nacidos en 2003-2002; infantil: nacidos en 2001-2000 y cadete: nacidos en 1999-1998. En las categorías y fases podrán existir modificaciones dependiendo de la reglamentación específica de cada una de las modalidades deportivas.
- El desarrollo de las actividades deportivas escolares será, en general, en tres fases: zonal (previas), provincial y autonómico.
- Para la participación en esta actividad la Secretaría General para el Deporte facilitará gratuitamente, el seguro de accidente deportivo asociado a licencia de la federación correspondiente, necesaria para la participación, en cada una de las modalidades tanto para los escolares participantes, como para sus técnicos, o adiestradores responsables.
- Así también había facilitado el servicio de transporte y arbitrajes en la medida y forma establecida en la propia normativa general del programa Xogade (www.xogade.xunta.es)
- Los reglamentos de juego, las sanciones, los recursos y el régimen disciplinario dependerá de lo establecido para cada modalidad por la federación gallega correspondiente.

c) ACTIVIDAD LÚDICA

- Las actividades lúdicas tienen como objetivo principal el acercamiento de los escolares a diferentes modalidades deportivas empleando el juego, dentro del propio centro escolar.

- Las actividades se realizarán en una jornada en horario lectivo y las llevarán a cabo técnicos de la federación correspondiente, con los materiales necesarios.
- Estarán disponibles para primario, secundaria y bachillerato según lo establecido en la normativa general de Xogade para cada una de las modalidades.
Las modalidades y actividades deportivas convocadas son: rugby en la escuela; bádminton en la escuela; baile deportivo; béisbol y softbol; judo en la escuela; lucha olímpica en la escuela; orientación en la escuela; taekwondo en la escuela; triatlón en la escuela; voleibol en la escuela, ajedrez en la escuela, esgrima en la escuela, colombofilia en la escuela, gimnasia en la escuela y espeleología en la escuela.
- Los centros escolares podrán solicitar un máximo de tres actividades y serán atendidos sobre a base de los siguientes criterios de convalidación:
 - o Orden de inscripción.
 - o Situación geográfica que favorezca la promoción y el fomento de esa actividad.
 - o Reparto equitativo (solicitudes por provincia).
 - o La no realización de la actividad en años anteriores.

d) CONOCE MI CLUB.

- Los clubes deportivos que estén inscritos en el Registro de Clubes de la Secretaría General para el Deporte podrán solicitar esta actividad para facilitar a los diferentes centros educativos de su localidad que se pongan en contacto con ellos, con el objeto de poder desenvolver la actividad «Conoce mi club».
- En esta actividad técnicos del club, por decisión de los centros escolares (según los datos recogidos en la web www.xogade.xunta.es en la aplicación de inscripciones), visitarán los centros para hacer una presentación de su deporte, explicar el funcionamiento del club (localización, horarios de adiestramiento, competiciones..), con el objetivo de facilitar a los escolares el conocimiento de los recursos deportivos disponibles en su localidad.

- El centro escolar deberá emitir un certificado por duplicado al club que realice la actividad, una vez finalizada esta, donde se indiquen los datos indispensables publicados en la página web oficial. El club tendrá la responsabilidad de que se asegure que uno de los certificados sea remitido a la Secretaría General para el Deporte (servicios provinciales), para que allí conste para los efectos oportunos de posibles subvenciones.

e) EDUCACIÓN, DEPORTE Y VALORES.

- El objetivo de esta actividad y trabajar valores que tiene de suyo el deporte como el trabajo en equipo, el respeto por el compañero, la delegación de tareas, la corresponsabilidad, el esfuerzo en favor de un objetivo común, el fomento de la superación personal..., valores todos ellos que pueden ser aplicables a todos los ámbitos de la vida personal y profesional de los niños.
- Actividad consistente en una exposición itinerante por los centros educativos con material didáctico resaltando los siguientes valores del deporte: respeto, igualdad, esfuerzo, no violencia, cooperación, diversión, juego limpio, tolerancia y responsabilidad personal.
- Los centros escolares que soliciten esta actividad serán atendidos sobre a base de los siguientes criterios de convalidación:
 - o Orden de inscripción.
 - o Situación geográfica.
 - o Repartición equitativa (en las diferentes provincias).
 - o La no realización de esta actividad en años anteriores.

f) JUEGOS POPULARES.

- La Secretaría general para el deporte, conforme el en el artículo 3 de la Ley 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia, donde se establece como uno de los principios rectores la consideración de las modalidades deportivas autóctonas como patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma, establece la actividad de juegos tradicionales y populares cara a contribución del arraigo de los mismos en los escolares gallegos.

- Los Servicios de deporte provinciales, cederá al centro educativo durante una semana un lote de material en concepto de préstamo: expositor para colocar en el centro escolar, baúl de juegos así como unidades didácticas.
- Los centros escolares que soliciten esta actividad serán atendidos sobre a base de los siguientes criterios de convalidación:
 - o Orden de inscripción.
 - o Situación geográfica.
 - o Repartición equitativa.
 - o La realización de esta actividad en años anteriores.

g) "MUÉVETE +".

- La Secretaría General para el Deporte pone em marcha esta nueva actividad "Móvetete+" dirigida a todos los escolares de Galicia. Trata de promover la actividad física a través de una acción de carácter lúdico, transversal, divertida y al mismo tiempo sumar mas cantidad de ejercicio físico para acercarnos al que recomienda la Organización Mundial de la Salud.
- "Muévete +" está basado en una composición musical y coreográfica original, "Móvetete+" es el nuevo himno del Plan Galicia Saludable (<http://galiciasaudable.xunta.es.>) que tiene como objetivo difundir entre la comunidad educativa y, por extensión, a la sociedad gallega, los principales valores del Plan Galicia Saludable.
- La acción se desarrollará en los tiempos de ocio de los escolares, como recreos u otros como el programa "madrugador", antes o después del comedor, o la espera de otras actividades extracurriculares.
- La actividad cuenta con un material didáctico y está estructurada para que el profesorado pueda integrarla en las clases de las materias que estimen oportunas.

h) JUGANDO CON EL VIENTO

- La Secretaría general para el deporte, conforme el en el artículo 3 de la Ley 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia, donde se establece como uno de los principios rectores la consecución de

una práctica deportiva integrada en los valores de preservación y respeto del medio ambiente y la sostenibilidad, crea para este curso escolar, una nueva actividad para dar cabida a diferentes proyectos puestos en marcha en diferentes puntos de nuestra geografía, con la finalidad de acercar a los escolares gallegos a un medio tan importante para nuestra Comunidad Autónoma como es el mar y a través de la práctica de la modalidad deportiva de vela.

- El denominador común de estos proyectos será el empleo del mar, del viento y de la vela como instrumentos de juego para trabajar con los chicos y chicas, contenidos transversales entre diferentes áreas sin dejar de promover y fomentar la actividad física en su vida cotidiana.

i) SEGURO FEDERADO DE 6 A 16 AÑOS

- La Secretaría General para el Deporte facilitará un seguro deportivo a todos los deportistas federados de 6 a 16 años independientemente de su modalidad deportiva. Esta es una medida fundamental para apoyar, sólida y eficazmente el deporte de base, dentro del compromiso de la Xunta de Galicia por la promoción de la actividad físico-deportiva y los hábitos saludables.
- La inscripción de los deportistas en este seguro deberá ser realizada por las diferentes federaciones en el momento de tramitación de la licencia y a través de la página web xogade.xunta.es, en la aplicación de inscripciones.

El programa Xogade, dentro del Plan Proxecta

La inclusión de Xogade dentro del Plan Proxecta, de innovación educativa tiene como finalidad que la incorporación de hábitos de vida activa y saludable, a través de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte en la comunidad de los centros educativos, se desarrolle de forma integral y transversal, de manera que suponga una innovación en la manera de educar el alumnado en el ámbito de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte. La utilización de las nuevas tecnologías, la participación activa de los niños y niñas durante todo el proceso educativo, involucrando al resto de la comunidad educativa, así como los productos finales a entregar junto con las memorias conforman las líneas estratégicas principales de la interrelación entre el Plan Proxecta y Xogade.

Objetivos generales

De forma general, los objetivos propuestos del programa Xogade dentro del Plan Proxecta son:

- Crear, mantener o mejorar hábitos diarios de vida activa y saludable.
- Facilitar una programación anual de actividades físico-deportivas en el centro educativo orientadas hacia la adquisición de hábitos de vida activa y saludable.
- Impulsar la función integradora y de cohesión social del deporte y de la actividad física.
- Transmitir hábitos, actitudes y valores inherentes a la práctica deportiva.
- Incrementar la autonomía e iniciativa personal, a través de la adquisición de hábitos de vida activa.
- Dotar al alumnado de una competencia motriz necesaria que le permita adaptarse a varias situaciones de la práctica lúdico-deportiva así como en su vida diaria.
- Relacionar la práctica de actividad física y el deporte con el tratamiento de la información y competencia digital a través de las nuevas tecnologías como herramientas para compartir conocimientos y experiencias, fomentando la creación de redes y microrredes de trabajo.

Xogade está dirigido a centros públicos y concertados, con alumnado de Primaria y ESO, teniendo una temporalización de un curso completo.

MAIS Y MELLOR ACTIVIDADE FISICA.

El programa Más y Mejor Actividad Física (MMAF) tiene como finalidad posibilitar una acción transversal, compartida y común de las materias de Conocimiento del Medio y Educación Física que promueva hábitos de vida activa y saludable a través del incremento de actividad física realizada dentro del horario lectivo de la asignatura de Conocimiento del Medio.

Siempre de común acuerdo, el profesorado podrá compartir una hora semanal de la materia de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural dedicándola a la realización de una programación de actividades que, partiendo de los currículos educativos de ambas materias y respondiendo a las necesidades e intereses de las mismas, se realicen a través de tareas que supongan una carga de actividad física.

La presencia de los responsables de ambas materias (profesor/la de Conocimiento del Medio y profesor/la de Educación Física) es imprescindible para

que la transversalidad de la acción propuesta obtenga unos resultados satisfactorios.

Se entiende que la actividad física implica un movimiento corporal en un contexto físico, social y cultural determinado. De tal modo que, además de constituir un fenómeno biológico (que permite el conocimiento de las estructuras y funcionamiento del propio cuerpo de una manera integral), facilita la interacción con los/las compañeros/las y con el medio ambiente (el mundo físico en el que nos desarrollamos) y la transmisión de valores y tradiciones. Bajo esta visión, la colaboración entre las dos materias surgirá de una manera natural, propiciando la innovación educativa a través de un proyecto interdisciplinario compartido.

El alumnado experimentará como, a través de las actividades más sencillas, podemos incorporar, nuestro día a día, una actividad física que incremente nuestra calidad de vida, mejore nuestra salud y prevenga enfermedades.

La utilización de las nuevas tecnologías, la participación activa y cooperativa del alumnado durante todo el proceso y el trabajo integrado y transversal conforman las líneas estratégicas principales de la interrelación entre el Plan Proxecta y el programa Más y Mejor Actividad Física.

Objetivos generales:

- Asegurar un incremento de la cantidad diaria de actividad física de calidad dentro del horario lectivo de los escolares gallegos.
- Facilitar la adquisición de las competencias y los conocimientos relacionados con ambas materias, de una manera más innovadora y dinámica, que posibiliten una transferencia hacia el tiempo de ocio del alumnado, en busca de un ocio más activo y saludable.
- Relacionar la práctica de actividad física y el conocimiento e interrelación con el medio con el tratamiento de la información y competencia digital a través de las nuevas tecnologías como herramientas para compartir conocimientos y experiencias, fomentando la creación de redes y microrredes de trabajo.

MMAF está dirigido a centros públicos y concertados, con alumnado de Primaria teniendo una temporalización de un curso completo.

OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PLAN GALICIA SAUDABLE.

En el año 2012, se desarrollaron las siguientes acciones:

Reuniones de presentación del PGS. Se celebraron 11 reuniones por las cuatro provincias, con los objetivos de dar a conocer el PGS a todos los ayuntamientos gallegos y favorecer la mayor participación posible. Asimismo, se realizó una presentación para medios de comunicación, para afianzar una alianza estratégica que permitiese la difusión del Plan en todo el territorio.

Redacción del Plan Local de Fomento da Actividad Física Saudable. Adaptación del PGS a la realidad de cada territorio o entidad concreta.

Galicia Activa: Manejo de la plataforma de gestores. Galicia Activa (<http://galiciactiva.xunta.es>) es una herramienta tecnológica del PGS, que permite hacer una búsqueda georreferenciada de recursos que fomenten la actividad física diaria. En la actualidad, Galicia Activa tiene publicadas más de 1.680 fichas de recursos, así como con más de 1.230 gestores externos (ayuntamientos, empresas, asociaciones, etc.).

Espacios saludables. La propuesta básica del PGS para iniciarse en hábitos de vida activa es la utilización de recursos existentes, al alcance de todos y dentro de entorno más próximo a la población. Bajo esta premisa, se diseñaron los llamados Espacios Saludables, compuestos por un Parque de Salud y un Punto Móvete (como elemento de dinamización) así como una Red de Itinerarios Saludables para caminar.

Actividades de promoción para una vida activa. Durante el año 2012 se organizó el I Circuito Gallego de *Andainas Saudables*, que recorrió Galicia realizando eventos de promoción de itinerarios saludables existentes en diferentes ayuntamientos. Se realizaron 12 andainas, con 1.295 participantes finales y 87.996 metros de itinerarios saludables puestos a disposición de la ciudadanía.

Diseño de la Plataforma de gestión de programas y actividades de fomento de la actividad física saludable. Permitirá la gestión individualizada y el intercambio de información sobre el desarrollo de cada uno de los planes locales de fomento de la actividad física saludable, así como de cualquier tipo de actividad o evento promotor de actividad física saludable, entre toda la red de actores.

Nuevas funcionalidades en Galicia Activa. Personalización de links directos para las entidades adheridas en Galicia Activa, para la difusión de sus propios recursos, servicios y actividades en sus Webs.

Proyectos de cooperación transfronteriza: Se está desarrollando una experiencia piloto en la Eurociudad Tui-Valença para generar una Unidad de Promoción del Ejercicio Transfronteriza, que sirva de modelo de implantación para todo el territorio trasfronterizo entre Galicia y Portugal.

CONCLUSIONES

El gobierno gallego pretende que el PGS sea una herramienta participada, coordinada y transversal, para hacer frente a las consecuencias que, de la falta de actividad física, se derivan para la población. No son pocas, ni fáciles de atajar ni, ni mucho menos, exclusivas de Galicia. La compleja problemática, tanto sanitaria como de reducción de calidad de vida, que del sedentarismo se deriva para la población, lamentablemente se encuentra aún firmemente asentada, tal y cómo vienen demostrando las recientes y sucesivas encuestas sobre hábitos de vida saludables. No obstante, sí es cierto que se viene vislumbrando un cambio de tendencia: cada vez es mayor la genérica concienciación sobre el problema al que nos enfrentamos y, lo que es más importante, sobre la herramienta que nos permitirá atajarlo, y que no es otro que la actividad física.

Dos años después de su aprobación por el Parlamento autonómico, Galicia Saudable continúa su implementación y crecimiento, aglutinando cada vez a más actores. Una progresión basada en el trabajo desde distintas áreas, y con también distintas instrumentos y acciones, encaminadas todas ellas hacia un único fin: que todos los gallegos, en todas las edades y facetas de su vida cotidiana, aprovechemos la inagotable potencialidad que la actividad física tiene sobre nuestra salud y calidad de vida.

Dentro del ámbito educativo, y gracias a la colaboración y trabajo interdepartamental, Galicia puede decir que ya ha dado los primeros pasos para intentar llegar a conseguir una red de centros educativos involucrados en la promoción de hábitos de vida activa y saludable, trabajando por una actividad física, ejercicio físico y deporte orientado por y para la salud, de forma que estos hábitos de vida adquiridos en la infancia se prolonguen hasta la vejez.

BIBLIOGRAFÍA

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (2010): *Plan integral para la actividad física y el deporte A+D*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (2005): *Estrategia para la Nutrición, Actividad física y prevención de la Obesidad*. En línea en:
<http://www.naos.aesan.msp.es/naos/ficheros/estrategia/estrategianaos.pdf>

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL (2010): *Indicadores de Salud 2009. Evolución de los indicadores del estado de salud en España y su magnitud en el contexto de la Unión Europea*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2011): *Declaración política de la reunión de alto nivel de la asamblea general sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles*. Sexagésimo sexto período de sesiones: Asamblea General de las Naciones Unidas. En línea en: <http://www.un.org/es/ga/ncdmeeting2011>.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2004): *Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud*. 57ª Asamblea mundial de la salud WHA57.17. Ginebra. Organización Mundial de la Salud.

XUNTA DE GALICIA (2010). El Plan Estratégico de Galicia 2010-2014 horizonte 2020. En línea en http://www.conselleriadeconomia.es/plan-estrategico/pdfs/plan_estrategico_version_web.pdf.

XUNTA DE GALICIA (2011). Plan Gallego para el Fomento de la Actividad Física, Galicia Saludable. En línea en http://galiciasaudable.xunta.es/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=1&Itemid=19&lang=es.

CAPÍTULO 7: LA ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN VALENCIA.

ALTERNATIVAS Y MODELOS DE ORGANIZACIÓN.

LA ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN VALENCIA.

ALTERNATIVAS Y MODELOS DE ORGANIZACIÓN

Dr. Francisco Orts Delgado

Jefe de Sección de Actividades Deportivas

Fundación Deportiva Municipal. Ayuntamiento de Valencia

INTRODUCCIÓN. EL CARÁCTER EDUCATIVO DEL DEPORTE ESCOLAR COMO BIEN JURÍDICO A PROTEGER POR LOS PODERES PÚBLICOS.

*La pratique du sport est un droit de l'homme. Chaque individu doit avoir la possibilité de faire du sport sans discrimination d'aucune sorte et dans l'esprit olympique, qui exige la compréhension mutuelle, l'esprit d'amitié, de solidarité et de fair-play.*²⁰

“La práctica del deporte es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación alguna y dentro del espíritu olímpico que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio.”²¹

Esta cita extraída de la última revisión de la Carta Olímpica (8 de julio de 2011), refleja la importancia que para la humanidad ha adquirido el deporte en nuestros días. El deporte se considera un derecho humano y cada persona debe tener la posibilidad de practicarlo. Además, no solo se otorga un derecho sino que se impone la exigencia, al que lo practica, de respetar sus valores: el juego limpio,

²⁰ - COI. Charte Olympique (état en vigueur au 8 juillet 2011). Principes fondamentaux de l'Olympisme. Art.4. http://www.olympic.org/Documents/olympic_charter_fr.pdf (última consulta 26 de agosto 2012).

²¹ - Traducción propia del artículo 4 de los Principios fundamentales del olimpismo en la Carta Olímpica, actualmente en vigor, de fecha 8 de julio de 2011.

la amistad, la solidaridad con los demás, comprensión... Los valores del deporte representan su esencia cultural, configurada a lo largo de la historia y aprendida por las personas, sobre todo, en su etapa de formación.

El carácter educativo ha aparecido tradicionalmente asociado a las prácticas físico-deportivas realizadas por jóvenes. El deporte, concebido como uno de los fenómenos sociales más representativo de nuestros tiempos, ha desempeñado diversas funciones sociales, a lo largo de la historia, con objeto de satisfacer determinadas necesidades del ser humano. La civilización occidental actual, heredera de la civilización grecolatina, recuperada tras el Renacimiento, encontró en la Ilustración las bases de una educación integral, centrada en el ser humano y que consideró a la educación física un medio pedagógico de primer orden.

Por otro lado, el deporte moderno también nace en la escuela, como estrategia pedagógica de educación en valores. La educación física (denominada en los inicios "gimnasia") con finalidades utilitarias, higiénicas y pedagógicas se fusiona con el deporte moderno cuya finalidad es la educación en valores, en unos momentos en los que la renovación pedagógica, protagonizada por las clases sociales emergentes (mediados a finales del S. XIX), procuró extender la educación a toda la población. Sin embargo, el deporte moderno, ligado a la revolución industrial y de origen británico, pronto se extendió y se universalizó, dejando de lado la escuela para abrazar otros contextos y objetivos relacionados con el rendimiento, el prestigio social y territorial, la mercantilización, etc.

En España, tanto la educación física como el deporte moderno, se desarrollan con cierto retraso respecto a Europa central. Tras una breve etapa de modernización (años 20 y 30 del S. XX) que se vio truncada por la guerra civil, la educación física prácticamente desapareció y cedió sus funciones sociales al deporte. Un deporte que durante el régimen de la dictadura, se reprodujo a imagen y semejanza del deporte de competición oficial, accesible solo para aquellos jóvenes con cierto talento o capacidad de rendir. Ya en la etapa democrática, el ordenamiento jurídico, nacido de la Constitución del 78, definió un nuevo marco jurídico. Se prestigió la educación física y afloró una forma más educativa de entender las prácticas físico-deportivas dirigidas a escolares.

Para los principales organismos internacionales (UNESCO, COI y el Consejo de Europa, sobre todo) el deporte escolar se considera una actividad social que contribuye a la formación integral de los jóvenes, un complemento útil y necesario para la educación permanente.

*“Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad. El derecho a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales por medio de la educación física y el deporte deberá garantizarse tanto dentro del marco del sistema educativo como en los demás aspectos de la vida social”.*²²

La mayoría de los documentos internacionales consultados proclaman el derecho, de todas las personas, a la práctica del deporte y consideran que las actividades físico-deportivas, sobre todo, en edades tempranas (edad escolar) deben tener carácter educativo. *La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte* (UNESCO, 1978) establece en su artículo 2º que: *“La educación física y el deporte constituyen un elemento esencial de la educación permanente dentro del sistema global de educación”*. Por otro lado, la *Carta Europea del Deporte* (Consejo de Europa, 1992) define el deporte en edad escolar como: *“toda actividad físico-deportiva realizada por niños y niñas en edad escolar, orientada hacia su educación integral”* y además, afirma que la práctica deportiva promueve objetivos formativos.

La intervención pública en el deporte se produce cuando, éste, empieza a tener importancia social y mediática. En la actualidad, la intervención pública sobre el deporte se justifica por su contribución al bienestar y a la mejora de la calidad de vida de la población. Los beneficios que se atribuyen al deporte y que justifican la intervención pública están relacionados con la mejora de la salud, la prevención de enfermedades, la educación, el desarrollo personal y social, la integración, la cohesión social y la cultura, en general.

Con la aparición de los municipios democráticos en España (en 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales), las corporaciones municipales, de una forma poco organizada al principio, se lanzaron a atender las nuevas aspiraciones vecinales, entre ellas el *deporte para todos*. Dirigieron su acción, fundamentalmente hacia los sectores con mayores necesidades sociales y dificultades de acceso a la práctica física y el deporte, entre ellas la población escolar, impulsando programas en colaboración con las entidades deportivas. Se trataba de programas novedosos y muy atractivos para la época y orientados por los principios constitucionales que tienen como fin promover la igualdad de oportunidades, la salud y la educación entre la población. En 1996 la FEMP aprobó

²² - UNESCO. *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte*, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 20a reunión, 21 de noviembre de 1978, París.

el texto de Bases para el Pacto Local²³ en el que establece directrices referidas a la gestión municipal del deporte escolar. Según este texto el municipio debía dedicarse a:

- La planificación, el diseño y la construcción de instalaciones deportivas que contribuyan a impulsar la práctica deportiva ciudadana.

- La gestión de las instalaciones deportivas escolares públicas de todos los centros de enseñanza, excepto los universitarios. La finalidad primordial de estas instalaciones es servir de soporte para la enseñanza de educación física a la población escolar.

- La promoción y organización del deporte en edad escolar en la línea de deporte para todos, más que como deporte federativo.

No obstante, en la actualidad y después de más de 30 años de experiencia, el panorama de la inversión pública ha cambiado radicalmente y, en general, se ha reducido a la mitad o más, lo que está provocando graves problemas para el mantenimiento de los servicios públicos deportivos. A partir de ahora y con la aprobación de la LO 2/2012 (LOEPSF), al menos a corto o medio plazo, los ayuntamientos se van a resentir aún más si cabe ya que, según establece el artículo 14 de esta Ley, el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto.

Será necesario, a partir de ahora, buscar alternativas y nuevos modelos de organización que se diferencien de los que tradicionalmente han promovido el deporte escolar. Este es el objetivo de esta ponencia que a continuación se presenta y que ofrece una perspectiva de análisis desde el ámbito municipal.

En primer lugar ha sido necesario revisar el ordenamiento jurídico que afecta al deporte escolar para establecer el marco de actuación que permite actuar a los Ayuntamientos. A continuación se ha analizado la realidad actual y se elaborado el diagnóstico que permite asentar la planificación sobre una base real de actuación. Seguidamente se han establecido los objetivos y principales

²³ Recogidos íntegramente por el Ministerio para las AAPP, en 1997, en el anexo del documento Medidas para el Desarrollo del Gobierno Local aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del 30 de mayo.

características y condiciones de la actuación pública municipal que han precedido y dirigido la posterior elaboración del Plan municipal del deporte escolar en Valencia.

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y SU RELACIÓN CON EL DEPORTE ESCOLAR.

Pero antes de entrar de lleno en el objeto de esta ponencia, resulta obligado revisar el ordenamiento jurídico en nuestro país y su relación con el deporte escolar. La totalidad de las CCAA han desarrollado su competencia exclusiva en materia de deportes promulgando su respectiva ley de cabecera. El análisis de esta legislación resulta básico para identificar los contenidos que afectan al deporte escolar y que establecen los principios generales de actuación de los poderes públicos.

El contenido de la legislación deportiva.

Los poderes públicos han intervenido en la vida social y han incorporado medidas encaminadas a proteger y promocionar el desarrollo personal y social del menor en algunas de las actividades sociales que realiza. Estas medidas de carácter educativo se han convertido en derecho positivo en nuestro ordenamiento.

La similitud del contenido de las diferentes leyes autonómicas del deporte (efecto de clonación)²⁴ ha permitido estructurar el análisis en una serie de contenidos que podemos agrupar en seis apartados:

a) La declaración de intenciones, principios rectores, objetivos o finalidades de las políticas públicas autonómicas, en relación al deporte escolar. La gran mayoría de las leyes autonómicas consideran el deporte escolar como un contenido básico y un bien social que hay que salvaguardar y promocionar, y lo recogen, de forma específica, en el apartado de principios rectores, objetivos o finalidades de las políticas públicas. Se destaca el valor social, cultural y educativo del deporte, sobre todo en su manifestación escolar. Se proclama el interés público por el deporte, por su especial contribución al desarrollo personal (educación, bienestar, mejora de la calidad de vida, salud, etc.), social (convivencia, integración, cohesión social, etc.), cultural y económico. También se resalta su valor preventivo de conductas antisociales. Se considera que la educación física y el deporte contribuyen a la integración social, finalidad educativa que debe garantizarse por los poderes públicos con objeto de salvaguardar la igualdad de

²⁴ - GAMERO CASADO, E. (2005) *Derecho Deportivo y Derecho Autonómico*. En "El Derecho Deportivo en España (1975 - 2005)". Conserjería de Turismo, Comercio y deporte. Junta de Andalucía. Sevilla. Pag. 109.

oportunidades para la infancia, considerada esta, como grupo/colectivo de atención especial o sector desfavorecido de la sociedad.

b) Los Entes competentes en materia de deporte escolar y su organización administrativa. La competencia en materia de deportes es exclusiva de la Administración autonómica. Las funciones más importantes de la Administración son: el ordenamiento, organización y planificación del deporte escolar, incluso la elaboración y ejecución directa o coordinada de los planes. También destaca, como garantía, en algunas de las leyes, la necesidad del promotor de actividades deportivas en edad escolar (que puede ser privado o público), de disponer de la correspondiente autorización administrativa para organizar estas actividades.

El principio de eficacia administrativa es uno de los principios básicos que rige en el ordenamiento jurídico en general. También en este caso, el ordenamiento deportivo autonómico respeta dicho principio y configura una estructura administrativa capaz de organizar el deporte escolar. A pesar de las diferencias territoriales, la estructura de coordinación, en general, tiene como principales actores en la organización del deporte escolar a los Ayuntamientos y a los centros escolares. Se relacionan también con entidades privadas, básicamente con entidades de carácter asociativo.

La competencia de la Administración local en la organización y desarrollo de actividades deportivas se centra, sobre todo, en el fomento y/o tutela del deporte escolar, especialmente de actividades deportivas de carácter formativo y recreativo. La ejecución de los planes deportivos en edad escolar es propiciada por el ordenamiento que estimula la colaboración entre estas entidades y los centros escolares y entidades deportivas (sobre todo, federaciones). Una de las funciones más importantes que ejercen las entidades locales es la cesión del uso de las instalaciones deportivas municipales, recurso imprescindible para el desarrollo de actividades deportivas. En alguno de los casos se ha impuesto una coordinación multilateral que diseña un sistema de colaboración entre diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

Por otro lado, la mayoría de los textos autonómicos destacan el papel nuclear del centro escolar en la promoción y organización del deporte escolar. Se estimulan políticas de apertura de centros escolares y utilización polivalente de sus instalaciones deportivas, en colaboración con las entidades locales y los propios centros. También resulta significativo el estímulo, que ejerce la Administración, incentivando el asociacionismo deportivo en los centros escolares, como elemento

estructural que pretende la consolidación y continuidad de la promoción deportiva a nivel social y escolar.

c) *Las medidas de protección del joven deportista. La acción pública de tutela y garantía.* Este contenido trata de regular la acción pública de tutela y garantía, sobre todo, orientada a la protección del joven deportista. Las principales garantías que se establecen son las siguientes:

- El control médico, con finalidad preventiva, del joven deportista.
- La obligatoriedad de la educación física en el sistema educativo como garantía educativa y protección/atención del menor.
- La protección del menor deportista de alto rendimiento, a través de medidas tendentes a procurar su plena integración social y profesional.
- La protección de los menores en espectáculos y actividades deportivas públicas en las que participen estableciendo la oportuna autorización administrativa para dichas actividades.
- La protección de los menores de 16 años frente a la explotación económica, política, etc., incluso limitando la percepción de derechos de compensación, por formación, o cualquier otra compensación económica, a las entidades/clubes deportivos.

d) *El concepto de deporte escolar.* Seis de los textos autonómicos reservan un artículo para definir el deporte escolar. El legislador autonómico utiliza, indistintamente, los términos *escolar* y *en edad escolar*. Los rasgos identificativos de este término son, fundamentalmente, los mismos en todos los enunciados: se trata de actividades físico-deportivas organizadas, dirigidas a la población escolar, que se desarrollan en horario no lectivo, en el ámbito de la escuela pero también fuera de ella y de participación voluntaria.

En la actualidad, el término *deporte escolar*, desde el punto de vista jurídico, se entiende en sentido amplio y abarca multitud de actividades físico-deportivas, no solo competitivas, realizadas de forma voluntaria por escolares en horario no lectivo, tanto dentro como fuera de los centros escolares. Esta definición coincide con la proclamada por el Consejo de Europa que, además, destaca el valor educativo del deporte escolar (actividad social que se distingue de la educación física aunque también se complementa con ella y que ha sido asumida por parte del ordenamiento jurídico español).

En cuanto a la dimensión educativa del deporte escolar se diferencian tres ámbitos de análisis. El primero se refiere a los *elementos educativos* y las *condiciones* necesarias para que puedan desarrollarse estas actividades (su promoción, planificación, ordenación, organización y ejecución), las características que deben tener las prácticas físico-deportivas para que produzcan los beneficios esperados. Un segundo ámbito de análisis se encuentra representado por los *beneficios* que, para los individuos y la sociedad, tiene el desarrollo de la educación física y el deporte, beneficios que justifican la intervención de los agentes de promoción. Y el tercer ámbito de análisis se refiere al *carácter cultural* del deporte escolar. El deporte y la actividad física se convierten en referentes educativos, cuando transmiten los valores sociales positivos, a través de la práctica en un espacio educativo “no formal”. Valores que son fruto de un proceso cultural desarrollado a lo largo del tiempo.

e) Los objetivos y características de los programas dirigidos al deporte escolar. Los objetivos que establece el ordenamiento jurídico para los programas de deporte escolar, orienta su desempeño a la educación integral del sujeto y al desarrollo armónico de su personalidad. Fundamentalmente, se ha de perseguir una formación cívica en valores, la adquisición de hábitos saludables que perduren a lo largo de la vida del joven y el desarrollo de las condiciones físicas adecuándolas a las necesidades de los escolares.

En cuanto a las características de las actividades destacan sobre otras, su carácter polideportivo que permitirá conocer, a los escolares, diferentes modalidades físico-deportivas; que la oferta de actividades sea variada, no solamente orientada a la competición deportiva; que las actividades se adapten al sujeto, a sus necesidades e intereses; que se permita la participación de toda la población escolar, incluida la población discapacitada; que se desarrollen las actividades sin discriminar a ningún escolar, dirigidas y diseñadas por especialistas y garantizando la calidad educativa.

f) La intervención de la Administración en la manifestación competitiva del deporte escolar. Uno de los programas deportivos, dirigidos al deporte escolar, que recibe un tratamiento especial por parte de alguno de los textos legales autonómicos es el programa de competición deportiva escolar. Normalmente se vincula la organización del deporte de competición escolar a la estructura federativa. La potestad disciplinaria de la administración queda delegada en las federaciones deportivas imitando así al sistema del deporte de competición oficial. También se copia el modelo de tramitación de licencias deportivas (aunque reciban, en algún caso, la consideración especial de *escolar*), que ofrecen el mismo

servicio al deportista, es decir, cubren el seguro de asistencia médica en caso de lesión, de responsabilidad civil en caso de daños a terceros y de reconocimiento médico obligatorio. En todo caso, el legislador pone énfasis en la consideración educativa de estas actividades, estimulando las medidas que tiendan a minimizar los riesgos (de seguridad y educativos) que comporta la competición deportiva.

El sujeto y el ordenamiento jurídico que protege al menor.

En cuanto al sujeto que protagoniza la acción en el deporte escolar, se trata de un menor de edad (según la legislación, menor de 18 años). El menor es un ser con caracteres especiales que se diferencia perfectamente del adulto. Según el ordenamiento actual el menor es vulnerable por su limitada capacidad jurídica y de obrar, así como por su condición de sujeto en desarrollo. Esto justifica una protección especial con el objetivo de garantizar sus derechos.

La *Convención de Derechos de la infancia* (ONU 1989) reconoce, por primera vez, a los menores como sujetos activos de derechos. A través de la ratificación de este Convenio, los Estados se comprometen a asegurar a todos los menores la protección y atención necesarias para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus representantes legales.

Según el ordenamiento jurídico en materia de protección del menor la intervención sobre este sujeto se rige por el principio de acción integral que extiende la protección y promoción de sus derechos a todas las actividades, servicios, bienes y productos a él destinados. Además, este ordenamiento establece que las medidas que se adopten, con objeto de salvaguardar los derechos/intereses de los menores, deberán tener un carácter educativo.

La manifestación social que representa el deporte para el menor, está sujeta a una protección jurídica especial basada en el principio de interés superior del menor (anteponer el interés del menor) que rige en cualquier decisión que se tome y afecte a los menores.

UN DIAGNÓSTICO POCO FAVORABLE A LA INTERPRETACIÓN EDUCATIVA.

La mayoría de las leyes autonómicas del deporte consideran que las actividades físico-deportivas realizadas por escolares deben ser portadoras de valores educativos. Sin embargo, la realidad no siempre se corresponde con esta intencionalidad pública del legislador. En el día a día continúan observándose

manifestaciones deportivas que difícilmente podrían considerarse educativas desde el punto de vista ético, más al contrario, se podría decir que algunas de ellas suponen una amenaza para el desarrollo personal y social de quienes las practican, y que se alejan de los parámetros o finalidades educativas. Violencia, discriminación, situaciones de abusos o explotación, dopaje infantil, excesiva presión por ganar, estrés psicológico, desequilibrio emocional, etc., son, entre otras, realidades que encontramos en algunas situaciones del deporte escolar que carecen de la necesaria protección.

Es considerable el número de estudios y trabajos que han ofrecido un diagnóstico del deporte escolar. No obstante hay que señalar que *la falta de una metodología armonizada para la obtención de información, así como el carácter transversal de los estudios y la diferente edad de los participantes en los mismos, dificultan la elaboración de análisis comparativos y evolutivos y de conclusiones fiables.*²⁵ Por ello se limita el siguiente análisis a la exposición sintética y genérica de las principales debilidades y amenazas encontradas.

Debilidades del sistema.

a) *La organización, gestión y coordinación de las actividades de deporte escolar.* Todavía encontramos, en el sistema del deporte escolar, una falta de estructura organizativa y de gestión capaz de consolidar las actividades físico-deportivas dirigidas a escolares. Habitualmente, faltan recursos materiales, instalaciones y financiación. La organización depende demasiado de estructuras asociativas o voluntarias con escasa formación y experiencia en la gestión de los recursos y programas. También es frecuente encontrar situaciones de ausencia o falta de planificación. Por otro lado, existe una descoordinación entre los diferentes agentes que actúan en el deporte escolar.

b) *Los técnicos deportivos responsables de la planificación, dirección y ejecución de las actividades de deporte escolar.* No existe una formación específica en el ordenamiento del sistema de formación estatal y/o autonómico. La formación de los técnicos deportivos se ha mostrado insuficiente y ha dependido hasta hace muy poco tiempo, fundamentalmente, de las federaciones. Estas entidades apenas inciden en programas de formación permanente para los técnicos deportivos, dejando en un segundo plano, lo relativo a los contenidos de carácter didáctico y

²⁵ - Consejo Superior de Deportes (2009): *Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte. Actividad Física y Deporte en Edad Escolar*. Presidencia del Gobierno. Madrid. Pag. 17.

pedagógico. El personal responsable de llevar a cabo las actividades deportivas para escolares, está poco o nada remunerado (mucho voluntarismo). Es frecuente encontrar personas sin titulación (antiguos jugadores, algunos hermanos mayores o padres, etc.).²⁶ No existen normativas o directrices (a excepción de la Comunidad catalana²⁷) que exijan una titulación o formación específica, ni una reglamentación o estatus laboral que defina el tipo de contratación que sería necesaria, para el desempeño profesional en el ámbito del deporte escolar. Atendiendo al perfil de las personas que dirigen el deporte escolar (¿técnicos deportivos?), nos encontramos en vías de una clara desprofesionalización.

c) *Las instalaciones deportivas destinadas al deporte escolar.* El parque de instalaciones deportivas en España ha mejorado considerablemente, hecho que se puede constatar en el último censo nacional de instalaciones deportivas (2010), elaborado por el CSD. Sin embargo, todavía es frecuente encontrar instalaciones que no reúnen las condiciones óptimas para el desarrollo de una práctica físico-deportiva segura y educativa. Sobre todo, son las instalaciones de los centros escolares situados en los centros urbanos, las que en peor estado se encuentran. Apenas se han adaptado para permitir el desempeño deportivo de los escolares con necesidades especiales (discapacitados). El mal estado y la falta de mantenimiento las convierten en peligrosos equipamientos deportivos. Las políticas de aperturas de centros en horario extraescolar, incentivadas tanto por el ordenamiento deportivo como por el educativo, no han tenido la misma eficacia en todos los territorios. Sobre todo, son los centros de Secundaria los que mayores problemas plantean a la hora de facilitar la utilización de dichas instalaciones deportivas escolares.

d) *El papel de los centros escolares en la promoción del deporte escolar.* Resulta evidente y así se manifiesta que el centro escolar es el lugar ideal para el desarrollo del deporte escolar. Sin embargo, se constata que, con más frecuencia de la deseada, la escuela vive de espaldas a las actividades deportivas extraescolares. Estas son, la mayoría de las veces, organizadas por voluntarios y padres de alumnos. La escuela como institución educativa, pocas veces se implica en el desarrollo, control y evaluación de estas actividades. Por otro lado, tampoco el profesor de educación física suele intervenir en la promoción del deporte escolar. Cada vez son menos los profesores de educación física que se involucran

²⁶ - Martínez Serrano, G. (2008): *Los recursos humanos de la actividad física y el deporte. Funciones y características socio-demográficas, laborales y formativas.* Tirant Lo Blanch. Valencia.

²⁷ - Ley 3/2008, de 23 de abril, del ejercicio de las profesiones del deporte, de Cataluña.

en una actividad deportiva extraescolar. No se les reconocen las horas de dedicación a actividades extraescolares, ni existen complementos o incentivos que puedan motivarles. Si a todo ello unimos la insuficiente carga horaria que en estos momentos tiene la educación física curricular, se vislumbra un panorama poco atractivo para la promoción del deporte escolar.

e) *Los riesgos que entraña un mal planteamiento del deporte de competición.* Las CC.AA., habitualmente, han organizado programas de deporte de competición escolar en colaboración con las federaciones. Estos programas, en ocasiones, reproducen el modelo deportivo competitivo de los adultos que no tiene en cuenta las necesidades educativas del menor. Este modelo antepone a la educación otro aspecto del deporte, la competitividad, que se basa en la selección y en la búsqueda del resultado (ganar), organizándose a través de una estructura piramidal a cuya cúspide, solamente pueden optar los mejor dotados (genera exclusión). Esta forma de entender el deporte escolar provoca altos grados de estrés entre los jóvenes y como consecuencia puede llevar asociadas, situaciones de abandono prematuro de la práctica deportiva.

Amenazas para el deporte escolar.

a) *La crisis del asociacionismo tradicional.* La sociedad está cambiando continuamente y existe una tendencia de orientación hacia el consumismo y el individualismo. El club deportivo tradicional que oferta actividades de competición deportiva, las AMPAS que organizan actividades deportivas en los centros escolares, tienen cada día más dificultades para mantener su actividad. La mentalidad consumista se impone condicionando la acción de los agentes promotores de actividades deportivas escolares que ya no conciben una promoción altruista del deporte escolar, más bien al contrario, delegan esta acción en empresas prestadoras de servicios. La promoción se comercializa.

b) *La competencia de otras actividades de consumo.* La sociedad de consumo ha ampliado los lugares y la oferta de actividades de ocio de la población juvenil. La realidad de cada día muestra que el deporte recibe una doble competencia, la competencia de las entidades o empresas comerciales que ofrecen servicios recreativos y la competencia de otras actividades culturales, extraescolares. También aparece una competencia del llamado sector del ocio pasivo (tecnologías: televisión, ordenadores, juegos audiovisuales, etc.). Estas ofertas son muy atractivas y compiten con el deporte escolar, de forma directa.

c) *La influencia de los medios de comunicación.* Los medios de comunicación de masas ensalzan al ganador y ocultan e ignoran a los demás. Transmiten un modelo meritocrático del deporte que establece una política de premios y medallas como refuerzo del sistema competitivo. Mediante el apoyo al deporte de élite y profesional, desde los medios de comunicación, se intenta hacer creer que se generan participantes, sin embargo, en gran medida lo que se genera son espectadores. Por tanto, a la hora de valorar la influencia de esta cultura del éxito en el deporte escolar, se observa que los elementos más representativos de esta cultura atentan a la finalidad educativa y que los medios de comunicación utilizan los atractivos del éxito como elementos de ganancia mercantil. Esto supone una amenaza para el deporte escolar que copia las formas del deporte profesional aplicándolas a los desarrollos propios en contextos que poco o nada tiene que ver.

d) *El abandono deportivo.* El fenómeno del abandono deportivo juvenil, que se produce, sobre todo en la edad de los 14 a los 18 años, es un fenómeno complejo y multivariable. Este abandono es superior en mujeres que en hombres. Entre las razones más importantes destacan los conflictos de intereses con otras actividades u otras motivaciones y una serie de factores negativos que están bajo el control de organizadores y entrenadores, y que pueden ser: el estrés competitivo, la suplencia, entrenamientos aburridos...; Otra de las causas consideradas como promotoras del abandono deportivo es el paso de Primaria a Secundaria, paso que el sistema educativo no ha sido capaz de resolver y que afecta negativamente, entre otras materias, al deporte escolar; Dedicar más tiempo a otras actividades por influencia de padres/madres que insisten en mayor tiempo para el estudio; La influencia del grupo de amigos/as; etc.

La intervención pública. Objetivos, características y condiciones de las actividades.

A la hora de analizar la intervención pública sobre el hecho deportivo en edad escolar, se diferencian tres ámbitos de análisis o dimensiones: en primer lugar, los beneficios que, para los individuos y la sociedad, tiene el desarrollo de la educación física y el deporte, argumentos que justifican la intervención de los poderes públicos. Responde esta primera dimensión a las preguntas ¿para qué? o ¿por qué se estimulan estas actividades sociales?, ¿qué finalidad persiguen?, ¿tienen interés público, general? Una segunda dimensión representada por las características que deben tener las prácticas físico-deportivas para que produzcan los beneficios anteriores. Responde esta segunda dimensión a la pregunta ¿qué tipo de actividad se deben desarrollar?, ¿en qué consisten?, ¿cuáles son sus

características?, ¿qué es lo que las diferencia de las demás actividades? Y la tercera dimensión se refiere a las condiciones necesarias para que puedan desarrollarse estas actividades, su promoción, planificación, ordenación, organización y ejecución. Responde esta última dimensión a las preguntas, ¿cómo desarrollar estas actividades?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿con que medios/recursos?, ¿cómo organizarlas?, etc. Estas tres dimensiones configuran el marco que justifica la intervención pública sobre el deporte escolar.

a) Los beneficios de las actividades físico-deportivas escolares.

Los beneficios que aportan las actividades físico-deportivas pueden ser, de carácter individual o social, es decir, afectan a la persona como ser individual y a la sociedad como entidad colectiva. Los principales ámbitos sobre los que actúan dichos beneficios son: la educación y el desarrollo personal; la salud y la prevención; la cultura y la cohesión social.

El desarrollo de actividades físico-deportivas se considera un medio privilegiado de educación que tiene, como principal finalidad, la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la sociedad. La mayoría de los documentos de referencia consideran la educación física y el deporte como herramientas al servicio de la educación integral del individuo y resaltan su carácter compensatorio (lúdico y facilitador de aprendizajes) respecto a otras actividades educativas de carácter, exclusivamente intelectual. Los beneficios que aporta la actividad física permiten al individuo alcanzar un mayor equilibrio psicológico, emocional y aumentan su rendimiento escolar. El valor educativo de estas prácticas se manifiesta a través del desarrollo de los diferentes aprendizajes que el sujeto va adquiriendo a lo largo de su formación (sobre todo en su etapa escolar, aunque también como educación permanente): habilidades y destrezas motrices; la adquisición y desarrollo de las competencias y capacidades físicas; la adquisición de valores sociales; la formación ética (que tiene como máximo exponente, el juego limpio en el deporte); la educación para la salud; todos ellos, aprendizajes necesarios para alcanzar un correcto desarrollo personal y la integración social del individuo, (laboral, recreativo, relacional-social, higiénico, etc.).

Otro de los ámbitos que se benefician del desarrollo de las actividades físico-deportivas es el ámbito de la salud. La promoción de las actividades físico-deportivas es la mejor estrategia para que los sujetos adquieran unos hábitos saludables y activos que perduren a lo largo de sus vidas, influyendo positivamente sobre su calidad de vida y actuando como prevención de otras actividades no deseables que se han instalado en el ocio infantil y juvenil.

El tercer ámbito receptor de los beneficios de las prácticas físicas y deportivas está representado por la cultura y el desarrollo social. Se considera que el deporte y la actividad física han tenido, a lo largo de la historia, diferentes funciones sociales y, por tanto, se han configurado como elementos de aprendizaje cultural y social. En la actualidad, sobre todo, se hace incidencia en el aprendizaje para la paz y el consumo responsable (educar al joven como futuro espectador, puede ser un ejemplo). Las principales funciones sociales que desempeñan estas actividades en la sociedad actual son: contribuyen a la cohesión social, la diversión, el recreo y el descanso; se convierten en referentes y alternativas de ocio para la población juvenil, un ocio saludable, activo, que estimule las redes sociales y facilite la comunicación; contribuyen a la socialización de los más jóvenes, a su integración social y al desarrollo de su personalidad, al aprendizaje de los valores democráticos, etc.; el carácter inclusivo de las actividades físico-deportivas y la característica de lenguaje universal que poseen estas actividades, facilitan la integración social (personas con necesidades especiales), referente educativo y social que en la actualidad se asocia a las políticas de bienestar y calidad de vida.

b) Las características educativas de las actividades físico-deportivas escolares.

La segunda dimensión analizada trata de descubrir cuáles son las características que definen el desarrollo educativo de las actividades físico-deportivas. Estas actividades trascienden del marco de la escuela y se extienden a espacios de la denominada *educación no formal* (fuera del sistema educativo), forman parte del concepto de *educación permanente* que defiende una formación a lo largo de la vida del ser humano. También se destaca el carácter complementario de estas actividades respecto a la asignatura de educación física, enmarcada, esta última, en la enseñanza obligatoria (formal).

El concepto de deporte escolar deriva del concepto de *deporte para todos*, un deporte no limitado, participativo y que se adapta a las necesidades de la población (en este caso la población escolar). Presenta diferentes manifestaciones o formas de desempeño que pueden sintetizarse, fundamentalmente, en tres: la manifestación competitiva, la manifestación recreativa y la manifestación formativa, utilitaria o de aprendizaje. Estas manifestaciones deben unirse en una formación general que diseñará una oferta de actividades *polideportiva* (diferentes modalidades y actividades deportivas), *variada* (con objetivos y formas diferentes, recreativas, competitivas, de aprendizaje), *lúdica* (aprendizaje a través del juego) y *adaptada* a las condiciones y capacidades de los sujetos (estructurar la enseñanza

deportiva en etapas o categorías), respetando su nivel actual y sus intereses. Por último destaca el carácter inclusivo que debe presidir el desarrollo de estas actividades.

c) Las condiciones que garantizan un desempeño educativo a través de las actividades físico-deportivas escolares.

La tercera dimensión de este análisis se refiere a las condiciones necesarias para garantizar el desarrollo educativo de las actividades físico-deportivas dirigidas a la población escolar. Estas medidas o condiciones tienen por objeto, por un lado, estimular los beneficios de las prácticas físico-deportivas en edad escolar y, por otro lado, prevenir los riesgos que derivan de su desarrollo. Se diferencian dos condiciones: por un lado, los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades y, por otro lado, las medidas o actuaciones necesarias para que se consigan sus objetivos previstos.

En cuanto a los recursos destacan los siguientes: unas instalaciones deportivas adecuadas para el niño, un profesorado o personal técnico cualificado, unos programas formativos, una financiación, con una carga horaria significativa y suficiente.

En cuanto a las medidas o actuaciones encaminadas al desarrollo de las actividades físico-deportivas, estas, suelen partir del ámbito administrativo de los poderes públicos. Estas actuaciones pueden agruparse por el tipo o carácter de la acción pública que representan: garantía, fomento o servicio.

EL PLAN INTEGRAL DEL DEPORTE ESCOLAR EN VALENCIA.

Conocida es la vocación que ha tenido la FDM, a lo largo de sus más de 30 años de experiencia en la gestión del deporte en la ciudad de Valencia, por promocionar el deporte en edad escolar. Sus estatutos reflejan, de una forma clara, la finalidad por el fomento de la actividad físico-deportiva mediante la elaboración y ejecución de planes de promoción del deporte para todos, dirigidos a los diferentes sectores de la población, con especial atención al deporte escolar... Además, estos estatutos establecen que la Fundación Deportiva Municipal, con el objetivo de que los niños y niñas en edad escolar no queden excluidos por motivos económicos en las actividades extraescolares deportivas, arbitrará mecanismos de ayudas que permitan el desarrollo integral de los mismos.

Destacan, sobre otras actuaciones, la creación del servicio de Escuelas deportivas (EEDD) y el programa de Juegos Deportivos (JJDD). Además de estos dos

programas de referencia, la FDM ha realizado incursiones en el ámbito del deporte recreativo mediante la organización de escuelas de verano, torneos y competiciones deportivas escolares, campañas de juego limpio, etc., y actividades de enseñanza en los polideportivos municipales (de natación, tenis, etc.).

A través de la estrategia de apoyo al asociacionismo deportivo de la ciudad, la FDM ha colaborado con las entidades deportivas locales mediante la cesión de uso de las instalaciones deportivas y la aportación de ayudas económicas. Además, cumpliendo con el mandato de sus estatutos ha contribuido a la difusión del deporte en edad escolar a través de la organización de conferencias, seminarios, así como la edición, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de publicaciones en materia deportiva y la realización de campañas periódicas de prevención de la violencia en la práctica del deporte y en los recintos y espectáculos públicos.

Todas estas actuaciones, encaminadas a la promoción del deporte en edad escolar han sido fruto del proceso planificador instaurado, sobre todo, a partir de la aparición del *Plan Rector de actividades* que junto con el *Plan director de instalaciones deportivas* y el *Plan gestor* han configurado la actuación de la FDM en estos últimos diez años.

La sociedad valenciana ha valorado positivamente la acción de fomento del deporte en edad escolar por parte de la FDM. Esta buena valoración ha sido puesta de manifiesto por diferentes actores del sistema deportivo de la ciudad de Valencia en las recientes acciones participativas organizadas con motivo de la elaboración del Plan estratégico del deporte de Valencia (PEDV 2010). Esta nueva propuesta planificadora, liderada por la FDM, ha abordado el deporte escolar desde una perspectiva global de ciudad. Ha supuesto la oportunidad de reflexionar conjuntamente con diferentes agentes promotores del deporte escolar sobre el desarrollo actual de la oferta deportiva dirigida a escolares.

Se han evidenciado, unas necesidades que ya son estructurales y que deberán seguir atendándose y otras que por su novedad representan nuevos retos para la FDM y la sociedad en general. Este panorama justifica la necesidad de reorientar la oferta y reajustar tanto los objetivos estratégicos como las medidas y actuaciones que se implementen para atender el sector del deporte escolar. Por otro lado, cabe destacar que el *Plan rector de actividades* ha ofrecido cobertura a los programas de deporte escolar ofertados a lo largo de los 10 últimos años, cumpliendo con los objetivos que fueron planteados en su día. En estos momentos dichos objetivos siguen vigentes aunque deben orientarse en función de las

conclusiones extraídas en el diagnóstico del PEDV y siguiendo las líneas de actuación propuestas.

El objetivo del Área 2 del PEDV ha sido analizar la práctica deportiva en nuestra ciudad tomando como eje fundamental a los ciudadanos de Valencia que realizan actividad física y estudiar la influencia que sobre esa actividad tienen, o pueden tener, los distintos agentes que intervienen en ella. El lema que aglutina la intención del área es el siguiente:

“Valencia, ciudad que promueve la educación, la cohesión social y la salud a través de la actividad física y el deporte”.

Como conclusión el PEDV considera que es necesario poner en marcha un nuevo Plan rector. Este nuevo plan ha pasado a denominarse *“Plan municipal del deporte escolar en Valencia”*. Los principios que rigen las actuaciones diseñadas por la FDM en este plan, son los principios de *unidad de acción, transversalidad*. Según estos principios se deben garantizar una serie de condiciones que protejan al menor en el deporte y promuevan su desarrollo personal y social, independientemente del agente que promueva la práctica, incluso con independencia de que sea la propia FDM la que genere dicha práctica.

Tomando como referencia las recomendaciones de organismos nacionales como el CSD o internacionales como la UE y la ONU, anteriormente citadas, las condiciones de las prácticas físico-deportivas de los menores deben encaminarse a su formación integral, al respeto y adquisición de unos valores y hábitos sociales que permitan integrar al joven en la sociedad, procurando que la práctica deportiva se desarrolle en condiciones de igualdad, de seguridad y de salud, evitando la discriminación por genero, nivel o aptitud.

El deporte, desde este punto de vista, es considerado como un instrumento educativo de primer orden que actúa en el ámbito de la educación no formal y que persigue objetivos participativos, lúdicos, sociales y formativos. Desde esta concepción educativa se limita todo aquello que puede suponer un riesgo para la salud y el desarrollo personal del menor: el exceso de competitividad, la mercantilización de las prácticas deportivas, la explotación infantil, la violencia, los abusos o discriminaciones que en el deporte de competición aparecen asociados a entornos instrumentalizados por la cultura del rendimiento.

A efectos prácticos, la actuación de la FDM debe extenderse, como un manto de condiciones, a todos los sectores sociales con los que se relaciona: sus propias instalaciones deportivas municipales, tanto gestionadas directa como

indirectamente, las entidades deportivas y cívicas con las que tiene suscritos convenios, los centros escolares y otras instituciones educativas, actividades o eventos deportivos en general dirigidos a este sector de la población, etc. Los recursos concretos que configuran este manto de protección señalado en el punto anterior, son las siguientes:

- ✓ Los recursos personales. Personal debidamente cualificado que garantice una educación físico-deportiva de calidad.
- ✓ Las instalaciones y el material deportivo. Que reúnan las condiciones de seguridad y calidad para la práctica establecidas en la normativa vigente.
- ✓ El recurso didáctico. Que dispongan de un programa educativo-deportivo conformado por objetivos, contenidos, método y criterios de evaluación, distribuidos por etapas de desarrollo y en consonancia con las finalidades del sistema educativo.
- ✓ El recurso metodológico. Que se respeten las fases evolutivas y las capacidades de los escolares, evitando la especialización precoz, ampliando el espectro de actividades para que los jóvenes escolares puedan beneficiarse de una oferta variada y polideportiva.
- ✓ El recurso temporal. Que el tiempo dedicado a la actividad físico-deportiva por el menor sea suficiente para que se puedan alcanzar los objetivos. Que no sea una práctica intensiva sino adaptada a la edad y el nivel de los alumnos. El objetivo estratégico es garantizar que el menor realice 1 h. diaria de práctica deportiva en combinación con la educación física y otras actividades extraescolares.
- ✓ El recurso financiero. Que la actividad sea viable intentando que pueda autofinanciarse y orientando la ayuda pública hacia los sectores más necesitados.
- ✓ El recurso legal. Que se cumpla con la normativa sobre seguridad y salud, sobre derechos de formación, deportistas de elite, etc. Se deberá tener en cuenta, sobre todo, la normativa en materia educativa, deportiva y de protección de menores.

El PEDV distingue, en relación al deporte escolar, las siguientes líneas estratégicas:

- ✓ La preocupación por la salud en la etapa escolar.
- ✓ El centro escolar como núcleo de promoción.

- ✓ La prevención contra la violencia en el deporte escolar.
- ✓ El fomento del asociacionismo deportivo.
- ✓ La búsqueda de la sostenibilidad económica.

a) La preocupación por la salud en la etapa escolar:

OBJETIVOS: promocionar la práctica deportiva e impulsar campañas sobre la mejora de los hábitos alimenticios de una manera transversal a los programas deportivos.

DESCRIPCIÓN: se han observado alarmantes índices de obesidad infantil. Se trata de descartar posibles contraindicaciones y orientar al escolar hacia una práctica saludable.

ACCIONES en el ámbito de la prevención:

- ✓ Realizar de una manera completa y adecuada, revisiones médicas a los jóvenes deportistas que participan en competiciones federadas, que complementan las revisiones periódicas que se realizan en el ámbito escolar.
- ✓ Realizar campañas de promoción de hábitos alimenticios asociados a la práctica deportiva de los jóvenes.
- ✓ Estas acciones deben llevarse a cabo de manera coordinada entre la administración educativa, sanitaria y deportiva.

b) El Centro escolar como núcleo de promoción.

OBJETIVO: los centros escolares no universitarios deberán convertirse en verdaderos centros de la promoción del deporte en edad escolar. Actuarán en colaboración con el entorno, tanto a nivel institucional con el Ayuntamiento y las demás instituciones, como a nivel particular con las asociaciones deportivas y vecinales más próximas.

DESCRIPCIÓN: es en el propio centro educativo donde más fácilmente pueden los niños y las niñas llevar a cabo su iniciación en la práctica deportiva, por el aprovechamiento del tiempo disponible y la seguridad que esto representa para los padres.

ACCIONES. Las características que debe tener el modelo ideal de centro educativo son:

- ✓ Que las actividades deportivas (no sólo la asignatura de educación física) formen parte de su fin educativo. Incorporar el proyecto deportivo al proyecto educativo de centro.
- ✓ Las instalaciones deportivas escolares deben reunir unos estándares mínimos de calidad para garantizar que puedan cumplir su cometido educativo:
 - En lo referente a sus características técnicas.
 - En los aspectos organizativos que permitan asegurar su apertura y cierre en horario extraescolar, de fines de semana y los servicios mínimos de mantenimiento o limpieza,...
- ✓ Debe existir la figura del coordinador deportivo del centro como responsable de la organización y la dinamización de todas las actividades deportivas extraescolares, vinculándose con el departamento de educación física.
- ✓ Lo ideal es que se constituyan clubes deportivos multidisciplinarios en los centros de enseñanza. También podría plantearse la colaboración con clubes ya existentes en el entorno del centro.
 - La estructura directiva del club debería ser estable, que pueda incorporar tanto a representantes de la dirección del centro como de manera especial a los AMPAs, los antiguos alumnos, otros colaboradores voluntarios, etc.
- ✓ Crear una buena red de centros educativos (ya sean públicos, privados o concertados) con esta estructura sería la mejor garantía para favorecer la práctica deportiva y evitar el abandono de la misma.

c) Prevención contra la violencia en el deporte escolar:

OBJETIVO: actuar contra la excesiva presencia de manifestaciones violentas físicas y/o verbales, que se aprecian fundamentalmente en el entorno competitivo (en campos de fútbol municipales gestionados a través de convenios con la FDM por los propios clubes).

DESCRIPCION: el fenómeno de la violencia en el deporte escolar es un fenómeno multicausal, formado por varios factores que actúan de forma aislada y también conjuntamente, provenientes tanto de los deportistas, como de los

padres, entrenadores y directivos, y no resulta fácil de abordar dado el entorno en que se desarrolla el fútbol.

ACCIONES:

- ✓ La constitución de una comisión en la que forman parte representantes de los directivos de los clubes locales, árbitros, entrenadores, Federación de fútbol, así como representantes técnicos y políticos municipales.
- ✓ La labor de la comisión es, en primer lugar, realizar un diagnóstico específico de la situación de la violencia en el *fútbol base* en nuestra ciudad y posteriormente, proponer estrategias de actuación dirigidas a todos los agentes que intervienen.

d) El fomento del asociacionismo deportivo:

OBJETIVO: fomentar el asociacionismo deportivo en general mediante el apoyo de la FDM a través de la cesión de instalaciones deportivas y subvención de actividades.

DESCRIPCIÓN: la relación habitual con los clubes y federaciones de la ciudad debe mantenerse y consolidarse. Muchos de estos clubes utilizan las instalaciones deportivas municipales y persiguen objetivos complementarios a los públicos que persigue la FDM.

ACCIONES:

- ✓ Cesión de instalaciones deportivas municipales.
- ✓ Promover una convocatoria de subvenciones para clubes deportivos, estimulando el desarrollo de un deporte en edad escolar que cumpla con las características y objetivos del modelo educativo anteriormente descrito.

e) Buscar la sostenibilidad económica:

OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN: buscar que toda esta organización sea capaz de mantener la sostenibilidad económica de su oferta. En aquellos casos en los que no pueda garantizarse dicha sostenibilidad a través de los recursos propios se estimulará la Co-financiación.

ACCIONES:

- ✓ Las cuotas aportadas por los propios participantes.

- ✓ Ingresos de entidades privadas colaboradoras (colaboraciones, patrocinios).
- ✓ Posibles subvenciones públicas, pero sin que se llegue a una situación de dependencia absoluta de éstas, salvo en circunstancias muy concretas y plenamente justificadas. Mantener la financiación pero reorientarla.

El Plan de actuación establece las acciones concretas que se plantean para orientar los programas de deporte escolar que actualmente gestiona directa o indirectamente la FDM y en las que participan menores.

La relación de *Programas de Actividades* que se proponen y que conformarán el *Plan municipal del deporte escolar de Valencia* son los siguientes²⁸:

1. Programa de EEDDMM
 - a. Centros de enseñanza
 - i. EDPs
 - ii. EDIs
 - b. Polideportivos Municipales
 - i. EDPs
 - ii. EDIs
2. Programa de ayudas al asociacionismo deportivo
 - a. Cesión de instalaciones deportivas
 - b. Convocatoria de subvenciones
3. Programa de apoyo al deporte adaptado
 - a. Subvención a las Federaciones de deportes adaptados
4. Programa de JDDMM
 - a. Deportes colectivos
 - b. Deportes individuales

²⁸ En el anexo de este artículo se pueden consultar las fichas descriptivas de los diferentes programas que conforman el Plan municipal del deporte escolar de Valencia 2013.

- c. Miniolimpiada
- 5. Programa de colaboración en actividades de promoción
 - a. Escuelas de Verano
 - b. Circuito de Carreras Populares
 - c. Juego limpio
 - d. Otros
- 6. Programa de revisiones médicas como apoyo a los programas deportivos
- 7. Ordenanza de precios públicos
 - a. Utilización libre espacios
 - b. Participación en cursos (tenis, natación, aerobio, vela, padel, ...)
 - c. Abonos

**HACIA UNA NUEVA PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR:
POR UN DEPORTE MÁS EDUCATIVO.**

Para que se desarrolle un auténtico derecho educativo en el deporte escolar sería necesaria una normativa armonizada que orientara el desarrollo de esta actividad. El deporte escolar debería estar más protegido y, por tanto, más ordenado en general.

Son necesarias nuevas normas y/o estrategias de actuación que garanticen, en el futuro, la protección educativa del menor en el desarrollo de las actividades físico-deportivas del deporte escolar. Establecer condiciones, medidas, acciones, etc., encaminadas a proteger, fomentar o promocionar el desarrollo personal y social del menor en el deporte, es decir, acciones que otorgan al menor un derecho diferenciador, educativo, por su condición de sujeto en proceso de formación. Y además, extender dicho derecho a todas las actividades del deporte escolar, promovidas en el ámbito público y también en el privado.

Se puede afirmar con rotundidad que el deporte, por si solo, no educa ni socializa, lo hace si va acompañado de muchas otras condiciones y recursos que garantizan su valor educativo. La práctica físico-deportiva y la educación son términos genéricos que necesitan ser complementados por acciones concretas que aseguren su eficacia educativa. Será, sobre todo, desde los poderes públicos, desde

donde se debe garantizar la protección educativa en el deporte escolar y extenderla tanto al ámbito público como privado.

Según CRUZ (2001): *...los efectos de la práctica deportiva en el desarrollo de los jóvenes, dependerán de la orientación que le den al deporte los organizadores de competiciones y otras personas importantes para los jóvenes jugadores, como los entrenadores, los padres y los amigos...*²⁹

Así, encontramos manifestaciones que consideran el deporte escolar, únicamente desde la faceta competitiva y/o comercial, por otro lado, aparecen iniciativas socioeducativas donde lo más importante es la formación de los escolares. CAMPS (2004) afirmó que, *... el deber de todos es velar porque los valores del deporte no se pierdan a causa de la inclusión en el mercado.*³⁰

Las corporaciones locales tienen la potestad de auto-organización y de planificación lo que les permite regular las actividades deportivas en su ámbito de actuación. El reglamento o la ordenanza municipal es el recurso legal que se propone para regular el desarrollo y la promoción del deporte escolar a nivel local. En dicho reglamento se deberán tener en cuenta, por un lado, los objetivos que deben perseguir estas actividades desde un planteamiento educativo; por otro lado, las características que deben regir las actividades físico-deportivas en el deporte escolar (*complementarias, polideportivas, variadas, participativas, recreativas, adaptadas, inclusivas y planificadas por especialistas*) y; finalmente, los recursos (*instalaciones, profesorado, programas, carga horaria suficiente, sostenibilidad económica, etc.*), las medidas y/o condiciones educativas que deben establecerse para garantizar la protección educativa de los sujetos. Estos tres parámetros definitorios de la actividad del deporte escolar (objetivos, características y medidas de garantía) configuran un modelo que podría denominarse, *modelo educativo del deporte*, y que puede desarrollarse a través de un reglamento municipal.

La acción pública (*servicio, fomento y garantía*) debe manifestarse en su globalidad para alcanzar la eficacia de los parámetros constitutivos del modelo

²⁹ - CRUZ, FELIU, J. y Cols. (2001): *Causas del abandono de la práctica deportiva en la adolescencia: visión del deportista*. VIII Jornadas técnicas de dirigentes deportivos. Diputación de Huelva.

³⁰ - CAMPS POVILL, A. (2004): *¿La ética del deporte contra la ética del mercado?* En "El deporte: diálogo universal". Foro mundial de Educación, Cultura y Deporte. Barcelona.

educativo del deporte. Las medidas que a continuación se exponen contribuyen a la consecución de los objetivos deportivo-educativos enunciados en el apartado anterior y permiten el desarrollo de una actividad físico-deportiva que cumple con las características del *modelo educativo*.

En cuanto a la acción pública de fomento destacan las siguientes actuaciones:

- El estímulo del asociacionismo (deportivo, escolar, juvenil...) que promueva actividades deportivas para escolares. Será fundamental exigir que los beneficiarios de estas ayudas cumplan con los requisitos y directrices establecidas por la norma. La idea que subyace en esta política de estímulo es la de una sociedad educadora en el tiempo libre. Se orientarán básicamente estas ayudas a promocionar el asociacionismo en el deporte escolar. Particularmente, en los centros escolares será fundamental el estímulo de este tipo de asociaciones que facilitarán el contacto con el entorno y la extensión de la influencia educativa del centro escolar.

- Conceder etiquetas de calidad a aquellos centros promotores y/o programas que cumplan con las condiciones socioeducativas establecidas por la normativa. Esta acción puede servir de fomento de la calidad educativa para los participantes/usuarios. Se pueden asociar los certificados o etiquetas de calidad a otras acciones de fomento, ayudas, etc. Incluso podría ser innovador un sistema de calificaciones que graduara el nivel de calidad y seguridad de las actividades o servicios, así como recomendaciones para determinadas edades o tipo de intereses educativos. Se buscaría conseguir una red de centros identificados por esta etiqueta.

- Subvenciones a los centros escolares que se adhieran a la red de centros promotores de actividad físico-deportiva con etiqueta de calidad. Al igual que las anteriores ayudas de estímulo del asociacionismo, los beneficiarios deberán cumplir las directrices establecidas en la convocatoria que tratarán de garantizar las condiciones socioeducativas en las actividades.

- En los centros escolares y en colaboración con el departamento de educación de la Comunidad autónoma, estimular la participación de los profesores (especialmente del profesor de educación física) en el desarrollo de las actividades deportivas extraescolares. Buscar incentivos, no necesariamente económicos (pero también), como eximirle de determinadas funciones en el centro (horarios de presencia, guardias, tutorías...), otorgarle méritos que puedan suponer ventajas a la hora de solicitar traslados, mejoras en general. Especialmente se estimulará la

figura del coordinador, encargado de diseñar el programa, evaluarlo y gestionarlo en general. Como garantía se requerirá que el programa deportivo haya sido aprobado por el Consejo escolar e incorporado al Proyecto educativo del centro.

- Impulsar ayudas para la contratación de técnicos deportivos. Estas ayudas irán destinadas, fundamentalmente, a las asociaciones promotoras de actividades deportivas extraescolares. Se requerirá que los técnicos tengan una titulación oficial y que el programa, presentado por la entidad beneficiaria de las ayudas, haya sido aprobado por el Consejo escolar y forme parte del Proyecto educativo del centro.

- Establecer acuerdos entre administraciones y/o con entidades privadas para la utilización de servicios, instalaciones y otros bienes, destinados a los menores y que puedan ser utilizados para la organización de actividades deportivas, en las condiciones socioeducativas establecidas.

- Impulsar ayudas dirigidas a jóvenes deportistas con el objetivo de compatibilizar el tiempo dedicado al deporte con sus otras actividades sociales (familiar, educativa): control médico y otros apoyos al entrenamiento; exención de la educación física en el sistema educativo; becas deportivas; reserva de un porcentaje de plazas en formaciones ligadas a la actividad deportiva; y otras medidas tendentes a procurar su plena integración social y profesional. Se deberá garantizar que paralelamente a su formación deportiva, los jóvenes deportistas de alto nivel reciban una educación de calidad.

- Impulsar ayudas o becas a jóvenes con necesidades socioeconómicas especiales, en coordinación con los servicios sociales de la Administración local. También pueden extenderse estas ayudas a la población femenina (equipos mixtos, femeninos, etc.), minorías étnicas, inmigrantes o personas discapacitadas, en general, a otra población en riesgo de exclusión social.

- Desarrollar campañas publicitarias que promuevan la deportividad, el ideal del juego limpio y la integración para favorecer el respeto mutuo entre los espectadores y los deportistas. Que promuevan los valores del olimpismo, etc., como referente de la educación a través del deporte. Que rechacen la violencia y la discriminación en el deporte mediante la aprobación y ejecución de planes y medidas dirigidas a la prevención (la violencia, el racismo, la xenofobia, la intolerancia en el deporte).

En cuanto a las acciones públicas de servicio, destacan las siguientes:

- La creación de órganos administrativos y técnicos encargados de planificar, coordinar y ejecutar planes de promoción del deporte escolar, en colaboración con otras administraciones y entidades especializadas (federaciones y clubes deportivos). Dichos planes tendrán como objetivo la acción integral (manifestaciones deportivas, promotores, etc.) de la Administración sobre el deporte escolar creando un marco de referencia general que oriente toda actividad de deporte escolar. Será conveniente articular la coordinación de los departamentos de deportes, educación y sanidad así como con los entes de otras administraciones y entidades privadas que intervengan en el desarrollo de los planes (esta coordinación tratará de remover los obstáculos para la promoción de actividades deportivas que puedan encontrarse en los centros escolares, tales como la seguridad, el control, vigilancia y mantenimiento de las instalaciones, la responsabilidad, atención sanitaria, etc.). Dichos planes deberán seguir las directrices establecidas en la norma correspondiente. Algunos de los programas que se han extendido con mayor éxito, como referente educativo, son: el programa de enseñanza deportiva (escuelas deportivas), el programa de deporte de competición (juegos deportivos) y el programa de especialización o tecnificación deportiva dirigido a escolares con altos niveles técnicos.

- Impulsar políticas de apertura de centros escolares en horario extraescolar para la promoción de las actividades deportivas extraescolares. Esta acción puede plantearse como servicio, directamente prestado por la Administración educativa, o delegar la prestación en los ayuntamientos o en alguna entidad ciudadana, de carácter asociativo, que promueva actividades de deporte escolar. Dicha delegación se materializará mediante acuerdo contractual en el que se especifiquen las condiciones socioeducativas en las que se desarrollarán las actividades, contando con todos los requisitos establecidos por las normas y la autorización administrativa correspondiente.

- Poner en marcha, directamente desde la Administración, servicios, actividades, equipamientos, instalaciones y otros bienes o productos, con objeto de fomentar el deporte escolar favoreciendo el desarrollo integral del menor como complemento a las políticas de juventud, tiempo libre y educación. En poblaciones pequeñas se planteará la estrategia de mancomunar actividades, servicios y bienes, coordinando la acción de los centros escolares dispersos o con bajo nivel de matriculación.

- Exigir que la formación de los técnicos deportivos sea consecuente con el ordenamiento educativo y el sistema nacional de cualificaciones profesionales. También se impulsará la formación continua del profesorado y técnicos deportivos

encargados de dirigir las actividades así como del personal auxiliar, voluntario o de gestión que intervenga en los programas (incluida la formación de padres y madres). La formación pedagógica sobresaldrá como contenido en esta formación.

- Crear una comisión de calificación de actividades y servicios destinados al deporte escolar con objeto de clasificar las actividades por edades y conveniencia educativa. Esta clasificación debería basarse en criterios objetivos establecidos por expertos y consensuados con los promotores (a ser posible). Esta clasificación podría ser utilizada por los operadores para conseguir la autorización administrativa. El nivel de información ofrecido debería facilitar a los padres/madres o tutores legales del menor la elección de la actividad.

En cuanto a las acciones públicas de garantía, destacan las siguientes:

- La instauración de un régimen de autorizaciones administrativas para las actividades de deporte escolar. Los promotores deberán solicitar esta autorización que quedará supeditada al cumplimiento de unos requisitos y/o condiciones de seguridad, de información y educativas que han de respetar todas las actividades autorizadas. Dichas condiciones o requisitos, entre otros, deberán evitar que se produzcan perjuicios para el desarrollo integral del menor. Una vez más será útil disponer de unas directrices que establezcan la protección socioeducativa de estas actividades.

- La creación de un servicio de inspección que informe sobre las actividades y servicios de deporte escolar. El objetivo de este servicio será el de informar sobre el grado de cumplimiento y funcionamiento, en general, de las actividades y servicios autorizados, iniciando un expediente sancionador si se incumplen las condiciones establecidas por la autorización.

- La implantación de un régimen sancionador, herramienta necesaria para la inspección, y que tiene por objeto: tipificar las infracciones, graduarlas, sancionarlas si fueran probadas, establecer los distintos procedimientos disciplinarios de tramitación e imposición de sanciones y organizar un sistema de recursos contra las sanciones impuestas.

- La creación de observatorios dedicados a proteger los derechos del menor (*defensor del menor*), que deberán vigilar las actividades, servicios y bienes destinados al menor, sobre todo aquellas limitaciones o prohibiciones establecidas por el ordenamiento.

- Prohibir o limitar directamente aquellas actividades que supongan un riesgo para la integridad física del menor o para su desarrollo integral. Entre otras

medidas se prohibirá el acceso o participación de menores en espectáculos y actividades deportivas que puedan generar daños físicos (superiores a los que normalmente son aceptados), sean violentos o discriminatorios, y/o supongan riesgos inadmisibles para el menor.

- Exigir a los promotores de actividades y/o servicios de deporte escolar que publiquen la información precisa, es decir, aquella que refleje las características de la actividad/servicio y los posibles riesgos que puedan perjudicar el desarrollo integral del menor. Dicha información deberá ser veraz, plural, respetuosa y visible. Los programas exigidos para que la actividad sea autorizada pueden servir de referente para cumplir con este cometido.

- Aunque escape a esta regulación debe quedar constancia de la necesidad de regular las profesiones del deporte. En especial en esta materia, se propone regular la profesión de monitor o técnico deportivo del deporte escolar, coordinador o director técnico de programas de deporte escolar. En todo caso, se podrá establecer en esta regulación la exigencia de contar con técnicos deportivos cualificados y con titulación oficial para determinadas funciones de docencia, dirección, planificación, etc., estableciendo de este modo la conexión entre formación y desarrollo profesional como garantía de seguridad (en sentido amplio) para el usuario/participante (un sujeto, en este caso, que precisa de una especial protección).

- Exigir a los promotores de actividades deportivas para escolares las coberturas de seguro necesarias (responsabilidad civil, accidentes) en consonancia con el resto del ordenamiento.

BIBLIOGRAFÍA.

- ALONSO MARTÍNEZ, R. (2001): *La política europea de protección de los jóvenes deportistas*. Buenos Aires. Revista digital Lecturas: Educación Física y Deportes, nº 39.
- BLAZQUEZ, D.(1995): *La iniciación deportiva y el deporte escolar*. Ed. INDE; Barcelona.
- BERMEJO VERA, J. (1986): *El marco jurídico del deporte en España*. Revista de administración pública, ISSN 0034-7639, Nº 110, 1986.
- Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 20a reunión, 21 de noviembre de 1978, París.
- Carta Europea del Deporte: 7ª Conferencia de Ministros europeos responsables del Deporte*, los días 14 y 15 de Mayo de 1992, en Rodas.
- CAZORLA PRIETO, L.M. (1992). *Derecho del deporte*. Tecnos. Madrid.
- CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (2009): *Plan Integral para el Deporte y la Actividad Física (PIPDAF)*.
- DE LA IGLESIA PRADOS, G. (2004); *Régimen jurídico del deporte en edad escolar*. Ed. Bosch S.A. Barcelona.
- DE LA PLATA CABALLERO, N., *La ordenación del deporte en edad escolar*. VIII Jornadas Nacionales de Derecho Deportivo. A Coruña, el 13 y 14 de abril de 2007.
- GAMERO CASADO, E. (2005) *Derecho Deportivo y Derecho Autonómico*. En "El derecho Deportivo en España (1975 – 2005)". Conserjería de Turismo, Comercio y deporte. Junta de Andalucía. Sevilla.
- Informe sobre la función del deporte en la educación (2007/2086(INI))* de la Comisión de Cultura y Educación del Consejo de Europa (CE).
- MANDEL, R.D. (1986): *Historia Cultural del Deporte*. Barcelona. Bellaterra.
- MESTRE, J.A. (2004): *Estrategias de gestión deportiva local*. Ed. INDE. Barcelona.
- ORTS, F. (2002). *El deporte escolar en Valencia. Un modelo de organización que apuesta por la continuidad de los participantes en la práctica deportiva*. Actas del II Congreso Internacional del deporte en edad escolar. Pag. 345 – 358. Patronato Municipal de Deportes. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

ORTS, F. (2002): *Propuestas para la gestión deportiva en municipios pequeños*. Actas del I Congreso de Gestión Deportiva. Pag. 110-123. GEP-ACV. Torrent (Valencia).

ORTS DELGADO, F. (2005): *La gestión municipal del deporte en edad escolar*. INDE. Barcelona.

ORTS DELGADO, F. (2011): *El derecho educativo del menor en la gestión del deporte escolar*. INDE. Barcelona.

ORTS DELGADO, F. (2013): *El derecho educativo del menor en el deporte escolar*, Tesis doctoral, Universidad de Lleida.

ZAMBRANA CONTRERAS, M. (2005): *Historia y breve evolución del deporte en España. Desde la educación física de Amorós a la gestión del S XXI*. Cuadernos Técnicos del círculo de gestores. Madrid.

Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Leyes autonómicas del deporte.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Ley 17/2006, de 13 noviembre, Ley integral de la atención y de los derechos de la infancia y la adolescencia de las Islas Baleares.

Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.

Ley 10/2006, de 26 de julio, integral de la Juventud, de las Islas Baleares.

Anexo:

PROGRAMA 1.a:

1. Denominación del proyecto	Escuelas Deportivas Municipales en CENTROS ESCOLARES
2. Objetivos que se persiguen	<p>- Promocionar el deporte escolar en los centros escolares.</p> <p>- Esta oferta tendrá carácter social-deportivo y persigue conciliar la vida de las familias al tiempo que se ofrece una actividad educativa en tiempo extraescolar.</p>
3. Población a quién va dirigido	A la población escolar, comprendida entre los 4 y los 18 años. Los beneficiarios son los alumnos de los centros de enseñanza de Primaria y Secundaria.
4. Forma gestión y organizador	<p>A) Son organizadas por las Federaciones y otras entidades deportivas prestadoras del servicio en colaboración con la FDM y la participación de los centros escolares.</p> <p>B) Se formalizaran convenios de colaboración con las federaciones, clubes y otras asociaciones deportivas y contratos con empresas prestadoras del servicio.</p> <p>C) Se formalizarán acuerdos de colaboración con los centros escolares, en los que se acepten las condiciones del programa por ambas partes.</p>
5. Descripción actividad	<p>A) Actividades de enseñanza deportiva básica, que se desarrollan en horario extraescolar, en los centros escolares. La oferta está constituida por modalidades deportivas (escuelas de baloncesto, atletismo...) y también por actividades físicas y/o polideportivas con un carácter marcadamente educativo.</p> <p>B) Además, complementariamente se desarrollan actividades puntuales de promoción.</p>
6. Recursos o medios necesarios	<p>A). El personal técnico, cualificado, pertenece a las federaciones y entidades colaboradoras. Deberá poseer titulación oficial. El centro deberá aportar un coordinador deportivo, debidamente cualificado y con titulación oficial.</p> <p>B) Programa educativo-deportivo, que deberá aportar el centro y que deberá reflejar un itinerario deportivo que permita la continuidad de la práctica a lo largo del periodo de escolarización. Este programa deberá ser incluido en el Proyecto educativo del centro.</p>

	<p>C) Las instalaciones deportivas, son cedidas por los centros escolares.</p> <p>D) El material: será adquirido por el propio centro y deberá reunir las condiciones establecidas en el programa.</p> <p>E) Grupos reducidos de alumnos entre 10 y 18 (salvo excepciones deportes individuales). Se organizarán respetando la edad y nivel deportivo de los alumnos.</p> <p>F) Financiación: la FDM subvencionará a las federaciones deportivas y a las Asociaciones deportivas/AMPAs, para que puedan completar el pago del servicio a las empresas prestadoras. Excepcionalmente se podrán habilitar partidas para la adquisición de material deportivo. El resto será asumido por los propios participantes.</p>
7. Temporización	<p>A) Actividades periódicas: duración de un curso escolar de octubre a mayo, 3 horas de práctica, por alumno, a la semana; sesiones de 60 a 90 min.</p> <p>B) Actividades puntuales: actividades diversas.</p>
8. Precio	<p>A) 104 €. Dos cuotas anuales, a ingresar en la cuenta de la federación o entidad deportiva correspondiente. Periodos de pago. 1er plazo: Septiembre/octubre. 2º plazo. Enero.</p> <p>B) Bonificaciones: alumnos con necesidades especiales, según informe de servicios sociales municipales.</p>
9. Control y Seguimiento	<p>A) A través de reuniones periódicas de la comisión de coordinación formado por un técnico municipal y los coordinadores de las entidades colaboradoras.</p> <p>B) También se establecerá tres reuniones anuales con los coordinadores de los centros escolares.</p> <p>C) Por parte de la FDM se realizarán visitas de inspección a los centros con objeto de certificar que las actividades se están realizando en las condiciones establecidas.</p> <p>D) Al finalizar la actividad, las entidades colaboradoras deberán aportar una memoria además de los justificantes de los gastos ocasionados.</p>

PROGRAMA 1.b:

1. Denominación del proyecto	Escuelas Deportivas Municipales en POLID. MUNICIPALES DE GESTION DIRECTA
2. Objetivos que se persiguen	<p>- Promocionar el deporte en edad escolar en los entornos de las instalaciones deportivas municipales facilitando el acceso al deporte de los vecinos del barrio.</p> <p>- Apoyara a las Federaciones y clubes deportivos de la ciudad en su tarea de promoción del deporte escolar.</p>
3. Población a quién va dirigido	<p>A la población escolar, comprendida entre los 4 y los 18 años.</p> <p>Los beneficiarios son los clubes y federaciones deportivas.</p>
4. Forma gestión y organizador	<p>A) Son organizadas por las Federaciones Deportivas y clubes deportivos.</p> <p>B) Se formalizaran convenios de colaboración con las federaciones, clubes y otras asociaciones deportivas.</p>
5. Descripción actividad	<p>A) Actividades de enseñanza deportiva básica, que se desarrollan en horario extraescolar, en los polideportivos municipales de gestión directa. La oferta está constituida por modalidades deportivas (escuelas de baloncesto, atletismo...) y también por actividades físicas y/o polideportivas con un carácter marcadamente educativo.</p> <p>B) Además, complementariamente se desarrollan actividades puntuales de promoción.</p>
6. Recursos o medios necesarios	<p>A). El personal técnico, cualificado, pertenece a las federaciones y entidades colaboradoras. Deberá poseer titulación oficial. La entidad deberá aportar un coordinador deportivo, debidamente cualificado y con titulación oficial.</p> <p>B) Programa educativo-deportivo, que deberá aportar la entidad organizadora y que deberá reflejar un itinerario deportivo que permita la continuidad de la práctica a lo largo del periodo de escolarización obligatoria. Este programa deberá respetar los objetivos y características del Programa de EEDDMM.</p> <p>C) Las instalaciones deportivas, son cedidas por la FDM.</p>

	<p>D) El material: será adquirido por las federaciones y entidades deportivas y deberá reunir las condiciones establecidas en el programa.</p> <p>E) Grupos reducidos de alumnos entre 10 y 18 (salvo excepciones deportes individuales). Se organizarán respetando la edad y nivel deportivo de los alumnos.</p> <p>F) Financiación: la FDM subvencionará a las federaciones deportivas y otras entidades colaboradoras. El resto será asumido por los propios participantes mediante el pago del precio correspondiente. Excepcionalmente se podrán habilitar partidas para la adquisición de material deportivo.</p>
7. Temporización	<p>A) Actividades periódicas: duración de un curso escolar de octubre a mayo, 3 horas de práctica, por alumno, a la semana; sesiones de 60 a 90 min.</p> <p>B) Actividades puntuales: actividades diversas.</p>
8. Precio	<p>A) 75,30 € (Dos cuotas De 37,65 €) anuales, a ingresar en la cuenta de la federación o entidad deportiva correspondiente.</p> <p>Periodos de pago. 1er plazo: Septiembre/octubre.</p> <p>2º plazo. Enero.</p> <p>B) Bonificaciones: alumnos con necesidades especiales, según informe de servicios sociales municipales.</p>
9. Control y Seguimiento	<p>A) A través de reuniones periódicas de la comisión de coordinación formado por un técnico municipal y los coordinadores de las entidades colaboradoras.</p> <p>B) Por parte de la FDM se realizarán visitas de inspección a los centros con objeto de certificar que las actividades se están realizando en las condiciones establecidas.</p> <p>C) Al finalizar la actividad, las entidades colaboradoras deberán aportar una memoria además de los justificantes de los gastos ocasionados.</p>

PROGRAMA 2.a:

1. Denominación del proyecto	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Escuelas Deportivas
2. Objetivos que se persiguen	<p>- Promocionar el deporte escolar en las instalaciones deportivas municipales.</p> <p>- Apoyara a las Federaciones y clubes deportivos de la ciudad en su tarea de promoción del deporte escolar.</p>
3. Población a quién va dirigido	<p>A la población escolar, comprendida entre los 4 y los 18 años.</p> <p>Los beneficiarios son los clubes y federaciones deportivas.</p>
4. Forma gestión y organizador	<p>A) Son organizadas por las Federaciones Deportivas y otras entidades prestadoras del servicio en colaboración con la FDM.</p> <p>B) Se formalizaran convenios de colaboración con las federaciones, clubes y otras asociaciones deportivas.</p>
5. Descripción actividad	<p>A) Actividades de enseñanza deportiva básica, que se desarrollan en horario extraescolar, en las instalaciones deportivas municipales. La oferta está constituida por modalidades deportivas (escuelas de fútbol, hockey, tenis, rugby, beisbol...) y también por actividades físicas y/o polideportivas con un carácter marcadamente educativo.</p> <p>B) Además, complementariamente se desarrollan actividades puntuales de promoción.</p>
6. Recursos o medios necesarios	<p>A). El personal técnico, cualificado, pertenece a las federaciones y entidades colaboradoras. Deberá poseer titulación oficial. La entidad deberá aportar un coordinador deportivo, debidamente cualificado y con titulación oficial.</p> <p>B) Programa educativo-deportivo, que deberá aportar la entidad organizadora deberá reflejar un itinerario deportivo que permita la continuidad de la práctica a lo largo del periodo de escolarización. Este programa deberá respetar los</p>

	<p>objetivos y características del Programa de EEDDMM.</p> <p>C) Las instalaciones deportivas, son cedidas por la FDM.</p> <p>D) El material: será adquirido por la propia entidad y deberá reunir las condiciones establecidas en el programa.</p> <p>E) Grupos reducidos de alumnos entre 12 y 20 (salvo excepciones deportes individuales). Se organizarán respetando la edad y nivel deportivo de los alumnos.</p> <p>F) Financiación: la FDM subvencionará a las federaciones deportivas y demás entidades deportivas. Excepcionalmente se podrán habilitar partidas para la adquisición de material deportivo. El resto será asumido por los propios participantes mediante el pago del precio correspondiente.</p>
7. Temporización	<p>A) Actividades periódicas: duración de un curso escolar de septiembre a junio (flexible), entre 3 y 6 horas de práctica, por alumno, a la semana; sesiones de 60 a 120 min. (flexible).</p> <p>B) Actividades puntuales: actividades diversas.</p>
8. Precio	<p>A) Establecido por la entidad organizadora, a ingresar en su cuenta particular.</p>
9. Control y Seguimiento	<p>A) A través de reuniones periódicas de la comisión de coordinación formado por un técnico municipal y los coordinadores de las entidades colaboradoras.</p> <p>B) Por parte de la FDM se realizarán visitas de inspección a los centros con objeto de certificar que las actividades se están realizando en las condiciones establecidas.</p> <p>C) Al finalizar la actividad, las entidades colaboradoras deberán aportar una memoria además de los justificantes de los gastos ocasionados.</p>

PROGRAMA 2.b:

1. Denominación del proyecto	<p>APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO</p> <p>Convocatoria de ayudas económicas a la promoción del deporte escolar.</p>
2. Objetivos que se persiguen	<p>- Promocionar el deporte escolar en general, tanto en instalaciones deportivas municipales como privadas de entidades deportivas o centros escolares.</p> <p>- Apoyar al Asociacionismo deportivo de la ciudad en su tarea de promoción del deporte escolar.</p>
3. Población a quién va dirigido	<p>A la población escolar, comprendida entre los 4 y los 18 años.</p>
4. Beneficiarios	<p>Los beneficiarios de estas subvenciones serán los clubes y resto de asociaciones deportivas que organicen actividades deportivas para escolares en la ciudad (clubes, agrupaciones deportivas, escolares, AMPAs con sección deportiva, etc.).</p>
5. Condiciones de las Actividades a subvencionar	<p>A) Actividades de enseñanza deportiva básica, que se desarrollan en horario extraescolar en instalaciones deportivas municipales o privadas de entidades deportivas o centros de enseñanza. La oferta está constituida por modalidades deportivas (escuelas de fútbol, baloncesto, balonmano, atletismo, hockey, tenis, ...) y también por actividades físicas y/o polideportivas con un carácter marcadamente educativo.</p> <p>B) Además, complementariamente pueden desarrollarse actividades puntuales de promoción.</p>
6. Recursos o medios que se requieren para poder optar a las subvenciones	<p>A). Personal técnico, cualificado. Deberá poseer titulación oficial. La entidad deberá aportar un coordinador deportivo, debidamente cualificado y con titulación oficial.</p> <p>B) Programa educativo-deportivo, que deberá aportar la entidad organizadora y que deberá reflejar un itinerario deportivo que permita la continuidad de la práctica a lo largo del periodo de escolarización.</p>

	<p>C) Las instalaciones deportivas pertenecientes o cedidas a la entidad.</p> <p>D) El material: será adquirido por la propia entidad y deberá reunir las condiciones establecidas en el programa.</p> <p>E) Grupos/equipos reducidos de alumnos entre 12 y 20 (salvo excepciones deportes individuales) habitualmente (flexible). Se organizarán respetando la edad y nivel deportivo de los alumnos.</p> <p>F) Financiación: Las entidades solicitantes de las subvenciones deberán justificar la necesidad de financiación mediante la presentación de un presupuesto de gastos e ingresos.</p> <p>G) Al finalizar la actividad, las entidades subvencionadas deberán aportar una memoria además de los justificantes de los gastos ocasionados.</p>
<p>7. Aspectos temporales de las actividades a subvencionar</p>	<p>A) Actividades periódicas: duración de un curso escolar de septiembre a junio (flexible), entre 3 y 6 horas de práctica, por alumno, a la semana; sesiones de 60 a 120 min. (flexible).</p> <p>B) Actividades puntuales: actividades diversas.</p>
<p>8. Precio</p>	<p>A) Establecido por la entidad organizadora.</p> <p>Para poder solicitar la subvención, el precio de las actividades no podrá generar beneficio económico a la entidad organizadora. Es decir, que solo o acompañado de los demás ingresos, entre los cuales se cuente con la subvención aprobada, no podrá en ningún caso suponer un superávit para la entidad organizadora.</p>
<p>9. Control y Seguimiento</p>	<p>A) Por parte de la FDM se realizarán visitas de inspección a los centros con objeto de certificar que las actividades se están realizando en las condiciones establecidas.</p> <p>B) Al finalizar la actividad, las entidades colaboradoras deberán aportar una memoria además de los justificantes de los gastos ocasionados.</p>

PROGRAMA 3:

1. Denominación del proyecto	APOYO AL DEPORTE ADAPTADO Escuelas deportivas
2. Objetivos que se persiguen	<ul style="list-style-type: none"> - Promocionar el deporte adaptado en general entre la población discapacitada de la ciudad. - Apoyara a las Federaciones y clubes deportivos de la ciudad en su tarea de promoción del deporte adaptado.
3. Población a quién va dirigido	A la población discapacitada (física, intelectual, sensorial). Los beneficiarios son los clubes y federaciones deportivas.
4. Forma gestión y organizador	<p>A) Son organizadas por las Federaciones Deportivas y clubes deportivos.</p> <p>B) Se formalizaran convenios de colaboración con las federaciones, clubes y otras asociaciones deportivas.</p>
5. Descripción actividad	<p>A) Actividades de enseñanza deportiva básica, que se desarrollan en los polideportivos municipales de gestión directa o centros escolares públicos o privados. La oferta está constituida por modalidades deportivas adaptadas (escuelas de baloncesto, atletismo...) y también por actividades físicas y/o polideportivas con un carácter marcadamente educativo y social.</p> <p>B) Además, complementariamente se desarrollan actividades puntuales de promoción.</p>
6. Recursos o medios necesarios	<p>A). El personal técnico, cualificado, pertenece a las federaciones y entidades colaboradoras. Deberá poseer titulación oficial. La entidad deberá aportar un coordinador deportivo, debidamente cualificado y con titulación oficial.</p> <p>B) Programa educativo-deportivo, que deberá aportar la entidad organizadora y que deberá reflejar un itinerario deportivo que permita la continuidad de la práctica.</p>

	<p>C) Las instalaciones deportivas, son cedidas por la FDM, o por los centros de enseñanza (excepcionalmente podrán aceptarse la cesión de instalaciones deportivas privadas).</p> <p>D) El material: será adquirido por las federaciones y entidades deportivas y deberá reunir las condiciones establecidas en el programa.</p> <p>E) Grupos reducidos de alumnos entre 10 y 18 (salvo excepciones deportes individuales). Se organizarán respetando el nivel de discapacidad y deportivo de los alumnos.</p> <p>F) Financiación: la FDM subvencionará a las federaciones deportivas y otras entidades colaboradoras. El resto será asumido por los propios participantes mediante el pago del precio correspondiente. Excepcionalmente se podrán habilitar partidas para la adquisición de material deportivo.</p>
<p>7. Temporización</p>	<p>A) Actividades periódicas: duración de un curso escolar de octubre a mayo, 3 horas de práctica, por alumno, a la semana; sesiones de 60 a 90 min.</p> <p>B) Actividades puntuales: actividades diversas.</p>
<p>8. Precio</p>	<p>A) 80 € (Dos cuotas de 40 €) anuales, a ingresar en la cuenta de la federación o entidad deportiva correspondiente.</p>
<p>9. Control y Seguimiento</p>	<p>A) A través de reuniones periódicas de la comisión de coordinación formado por un técnico municipal y los coordinadores de las entidades colaboradoras.</p> <p>B) Por parte de la FDM se realizarán visitas de inspección a los centros con objeto de certificar que las actividades se están realizando en las condiciones establecidas.</p> <p>C) Al finalizar la actividad, las entidades colaboradoras deberán aportar una memoria además de los justificantes de los gastos ocasionados.</p>

PROGRAMA 4:

1. Denominación del proyecto	Juegos Deportivos Municipales JJ.DD.MM.
2. Objetivos que se persiguen	- Promocionar el deporte de competición, como complemento a la propia actividad que desarrollan los jóvenes escolares y contemplando los valores formativos y constructores de la personalidad que deben considerarse en estas edades
3. Población a quién va dirigido	Pueden participar todos los centros educativos, clubes deportivos o cualquier entidad pública o privada debidamente legalizada, organizando a los participantes de acuerdo a las categorías establecidas: Benjamines, Alevines, Infantiles, Cadetes y Juveniles.
4. Forma gestión y organizador	A) Son organizadas por las FDM en colaboración con las Federaciones colaboradoras de las EE.DD.MM. B) Se formalizaran convenios de colaboración con las Federaciones deportivas.
5. Descripción actividad	Actividades de carácter competitivo, adaptadas a la edad de los participantes que se desarrollan en forma de liga o campeonatos. A partir de las edades y categorías referidas, surgen las inscripciones de los equipos por modalidades deportivas.
6. Recursos o medios necesarios	Esta actividad está subvencionada parcialmente por la FDM. A) El personal técnico, cualificado (árbitros y organización), pertenece a las entidades colaboradoras. B) El material y las Instalaciones son aportadas por las propias entidades participantes. C) La Consejería contrata un seguro de accidentes con la MGD.

8. Precio	<p>A) 10 € anuales licencia individual deportes colectivos.</p> <p>B) 5 € anuales licencia individual deportes individuales.</p> <p>C) Fianzas de equipo en diversos deportes.</p>
8. Temporización	<p>La duración de los campeonatos coincide con un curso escolar de octubre a mayo-junio. Las jornadas o partidos se disputan, habitualmente, los sábados por la mañana.</p>
9. Evaluación, control y seguimiento	<p>A) A través de reuniones periódicas de la comisión de coordinación formado por un técnico municipal y los coordinadores de las entidades colaboradoras.</p> <p>B) Por parte de la FDM se realizarán visitas de inspección a los centros con objeto de certificar que las actividades se están realizando en las condiciones establecidas.</p> <p>C) Al finalizar la actividad, las entidades colaboradoras deberán aportar una memoria además de los justificantes de los gastos ocasionados.</p>

PROGRAMA 5:

1. Denominación del proyecto	<p>Programa de colaboración en actividades de promoción</p> <p>Convocatoria de subvenciones</p>
2. Objetivos que se persiguen	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilitar la organización de actividades deportivas para escolares de carácter puntual, deportivo-recreativos y/o de aprendizajes orientados a la salud y/o al respeto del medio ambiente, en periodos de vacaciones o días festivos. - Promocionar las actividades deportivo-recreativas con el objetivo de ofrecer alternativas de práctica física a los jóvenes escolares.
3. Población a quién va dirigido	<p>A la población escolar, comprendida entre los 4 y los 18 años.</p>

4. Forma gestión y organizador	<p>Son organizadas por entidades deportivas y cuentan con la colaboración de la FDM.</p> <p>B) Se formalizaran convenios de colaboración con las entidades deportivas o acuerdos de colaboración puntuales.</p>
5. Descripción actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Escuelas de Verano - Circuito de Carreras Populares - Trofeos Juego limpio - Otros <p>Actividades de carácter deportivo-recreativo puntual, adaptadas al entorno y la edad de los participantes.</p>
6. Recursos o medios necesarios	<p>Esta actividad estará subvencionada por la FDM.</p> <p>A). Personal técnico, cualificado. Deberá poseer titulación oficial. La entidad deberá aportar un coordinador deportivo, debidamente cualificado y con titulación oficial.</p> <p>B) Programa educativo-deportivo, que deberá aportar la entidad organizadora y cumplir con las características y objetivos del modelo educativo.</p> <p>C) Las instalaciones deportivas pertenecientes o cedidas a la entidad.</p> <p>D) El material: será adquirido por la propia entidad y deberá reunir las condiciones establecidas en el programa.</p> <p>E) Grupos/equipos reducidos. Se organizarán respetando la edad y nivel deportivo de los alumnos. No se permitirá la masificación ni condiciones que puedan atentar a la seguridad de los participantes.</p> <p>F) Financiación: Las entidades solicitantes de las subvenciones deberán justificar la necesidad de financiación mediante la presentación de un presupuesto de gastos e ingresos.</p> <p>G) Al finalizar la actividad, las entidades subvencionadas deberán aportar una memoria además de los justificantes de los gastos ocasionados.</p>
7. Precio	<p>A) Establecido por la entidad organizadora.</p>

	Para poder solicitar la subvención, el precio de las actividades no podrá generar beneficio económico a la entidad organizadora. Es decir, que solo o acompañado de los demás ingresos, entre los cuales se cuente con la subvención aprobada, no podrá en ningún caso suponer un superávit para la entidad organizadora.
8. Temporización	La duración de las actividades es aleatoria y depende del proyecto concreto. Suele oscilar entre un día, un fin de semana, semana entera y puede prolongarse hasta un mes.
9. Evaluación, control y seguimiento	A) Por parte de la FDM se realizarán visitas de inspección a los centros con objeto de certificar que las actividades se están realizando en las condiciones establecidas. B) Al finalizar la actividad, las entidades colaboradoras deberán aportar una memoria además de los justificantes de los gastos ocasionados.

PROGRAMA 6:

1. Denominación del proyecto	Revisiones Médicas como apoyo a los programas deportivos
2. Objetivos que se persiguen	<ul style="list-style-type: none"> - Despistar de forma preventiva, anomalías constitucionales que presupongan "handicap" o contradicciones para el deporte. - Detectar posibles patologías subyacentes mediante el examen funcional, no objetivadas en un examen clínico rutinario. - Orientar, en general en la actividad físico-deportiva a realizar, y en particular, en presencia de las posibles alteraciones o patologías detectadas.
3. Población a quién va dirigido	Pueden realizarlas todos los alumnos de los cursos y actividades deportivas organizados por la FDM, o entidades colaboradoras.

4. Forma de gestión y organizador	Son organizadas por el Centro Médico y contará con la colaboración de la FDM.
5. Descripción actividad	Se podrán realizar diferentes protocolos de revisiones médicas según la funcionalidad y la población a la que van destinados.
6. Recursos o medios necesarios	Esta actividad está subvencionada por la FDM. Los participantes contribuirán con una aportación determinada. A) El personal técnico, cualificado (médicos y organización), pertenece a la entidad contratada. B) El material es aportado por la empresa. C) Se ubica en los polideportivos municipales o clínica concertada.
7. Precio	La FDM subvencionará un % del precio de las revisiones fijado por el Centro Médico según las posibilidades presupuestarias anuales.
8. Temporización	La duración de las revisiones es aleatoria y depende del periodo de tiempo en el que se desarrollen las actividades deportivas. Suele durar entre 15 y 30 minutos por revisión individual.
9. Evaluación, control y seguimiento	La entidad prestadora del servicio deberá aportar informes periódicos a la FDM y al usuario, además de una memoria final del servicio y las facturas correspondientes a la aportación de la FDM.

PROGRAMA 7:

1. Denominación del proyecto	Ordenanza de precios públicos Apoyo al deporte en edad escolar
------------------------------	---

<p>2. Objetivos que se persiguen</p>	<p>a) El fomento de la actividad físico-deportiva, mediante la elaboración y ejecución de planes de promoción del deporte para todos, dirigidos a los diferentes sectores de la población, con especial atención al deporte escolar</p> <p>b) La Fundación Deportiva Municipal, con la finalidad de que los menores en edad escolar no queden excluidos por motivos económicos en las actividades extraescolares deportivas, arbitrará mecanismos de ayudas que permitan el desarrollo integral de los mismos.</p>
<p>3. Población a quién va dirigido</p>	<p>A la población escolar, comprendida entre los 0 y los 18 años.</p>
<p>4. Forma de gestión y organizador</p>	<p>A) Son aprobados por el Pleno municipal a propuesta de la FDM.</p> <p>B) Las formas de gestión son todas aquellas que permite la legislación en materia de régimen local y contratación del sector público.</p>
<p>5. Descripción actividad</p>	<p>Los precios recogidos en las ordenanzas de precios públicos de la FDM y dirigidos a la población en edad escolar.</p>
<p>6. Recursos o medios necesarios de las actividades ordenadas mediante precio público.</p>	<p>A). Personal técnico, cualificado. Deberá poseer titulación oficial. La entidad prestadora del servicio deberá aportar un coordinador deportivo, debidamente cualificado y con titulación oficial.</p> <p>B) Programa educativo-deportivo, que deberá aportar la entidad organizadora y cumplir con las características y objetivos del modelo educativo.</p> <p>C) Las instalaciones y el material deportivo pertenecerán a la FDM en régimen de gestión directa o indirecta.</p> <p>D) Grupos/equipos reducidos. Se organizarán respetando la edad y nivel deportivo de los alumnos. No se permitirá la masificación ni condiciones que puedan atentar a la seguridad de los participantes.</p>

7. Precio	<p>A) Se aplicarán las bonificaciones aprobadas por el Ayuntamiento de Valencia en concepto de tarifa reducida, cuando concurra el supuesto de personas menores de 16 años, excepto en aquellas actividades cuya normativa específica establezca la obligación de pago o la aplicación de precios públicos especiales.</p> <p>B) Excepcionalmente, mediante Resolución de la Presidencia de la Fundación Deportiva Municipal podrá aplicarse una bonificación de hasta el 100% del precio público establecido, cuando la actividad que se vaya a realizar, sea o no deportiva, tengan carácter benéfico, social o cultural, sea organizadas por fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro y concurren razones de interés público en su celebración.</p>
8. Temporización	Todo el año.
9. Evaluación, control y seguimiento	<p>A) Por parte de la FDM se realizarán visitas de inspección a los centros con objeto de certificar que las actividades se están realizando en las condiciones establecidas.</p> <p>B) Al finalizar la actividad, la entidad organizadora deberá aportar una memoria de las actividades.</p>

**CAPÍTULO 8: EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR:
LA ORGANIZACIÓN, LOS ENTRENADORES Y
LOS ESCOLARES EN UN CONTEXTO EUROPEO.**

EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR: LA ORGANIZACIÓN, LOS ENTRENADORES Y LOS ESCOLARES EN UN CONTEXTO EUROPEO

Dr. Antonio Fraile Aranda

Catedrático de Universidad

Facultad de Educación. Universidad de Valladolid

INTRODUCCIÓN

El sistema de organización del deporte en general y, por tanto, del deporte en edad escolar, en particular, está influenciado por factores que pueden diferenciarse en tres niveles: Un primer nivel macrosistémico relativo a los aspectos socio-económicos y culturales, que llegan a crear y definir entre los ciudadanos una opinión sobre los valores y beneficios de la actividad física y deportiva; un segundo nivel mesosistémico, que abarca las políticas legislativas que regulan la práctica y los recursos económicos con los que se gestionan y organizan dichas prácticas y, por un último, un tercer nivel microsistémico dirigido a la práctica deportiva específica, en la que están implicados entrenadores y deportistas, y relativa a los procesos de entrenamiento que se vienen aplicando. Esta visión sistémica determina que cuando pretendemos intervenir sobre cualquiera de esos niveles debemos tener presente al resto, ya que todos están influyéndose mutuamente.

Para que la actividad física y deportiva intervenga en el desarrollo socio-educativo, cultural y saludable de los ciudadanos; se debe disponer de un sistema organizativo eficaz y de calidad; de técnicos con un alto nivel de formación y cualificación profesional y, por último, responder al interés y a la motivación de los participantes.

A partir del Manifiesto sobre el deporte de la UNESCO, una de las finalidades de la educación moderna debe estar preparar a los escolares para saber ocupar, de forma positiva, su tiempo de ocio a lo largo de toda su vida. Para ello, se

debe fomentar un tipo de actividad física saludable, que ayude a los más jóvenes, como futuros ciudadanos, a convivir con los demás.

En los programas de actividades físico-deportivas escolares de algunos países europeos (Fraile y Otros, 2004), los sistemas organizativos siguen un modelo de carácter público similar. En donde, se alternan las prácticas competitivas reproductoras de un modelo federativo cuya finalidad es obtener resultados, especializar a los escolares y seleccionar los mejores; y las prácticas lúdico-recreativas dirigidas a un disfrute corporal saludable.

Cualquiera de esas dos modalidades de actividades físicas, pueden suponer un excelente medio de socialización para los escolares. Siempre y cuando atiendan al desarrollo armónico e integral de los participantes (cognitivo, físico y afectivo-social) y estén liderados por técnicos/educadores, con un alto nivel de formación y con una visión pedagógica. Siendo necesario recuperar a los profesores de EF para tareas de organización y dirección del deporte escolar (Fraile, 1995).

En los países europeos analizados, el modelo de deporte escolar se ve modificado y enriquecido en razón a los factores que intervienen en cada uno de esos escenarios. Así, no solo se han encontrado diferentes formas de organizar el deporte en cada uno de los países, sino que también dentro del propio país en su ámbito regional.

Por último, los entrenadores/educadores deben tener presente que, en el diseño de los programas de actividades físicas y deportivas, hay que partir de las motivaciones e intereses de los escolares hacia dichas prácticas. Para ello, con esas actividades se debe superar la tradicional división entre el deporte competitivo y el recreativo. Igualmente, desde la Educación Física (EF), se deben fomentar hábitos perdurables a lo largo de la vida, a través de propuestas en donde los escolares puedan ocupar de forma activa y saludable su tiempo de ocio. Ya que en esta sociedad se dispondrá, cada vez, de más horas libres; la ocupación de ese tiempo libre con actividades físicas sería una espléndida manera de mejorar como personas.

La organización y participación en el deporte escolar en el contexto español

El deporte escolar tiene como finalidad fomentar la práctica deportiva entre los escolares fuera del horario lectivo, como una actividad complementaria a la (EF) e integrada en el Proyecto educativo del centro escolar. Mientras que, por otro lado, *el deporte en edad escolar* representa la práctica deportiva que realizan

los escolares y adolescentes, al margen de los principios y propósitos de la institución escolar, pudiendo tener o no un carácter educativo (Velázquez, 2004).

Así en la Carta Europea del Deporte (1992), se considera que el deporte escolar representa un tipo de práctica física orientada hacia la participación de todos, favoreciendo el desarrollo armónico de la persona. A través de promover valores como: la salud, el espíritu deportivo, la solidaridad, la igualdad de oportunidades y la coeducación, entre otros.

A partir de ello, el Consejo Superior de Deportes (CSD, 1998) define el deporte escolar como el conjunto de actividades que, de forma organizada, se realizan en los centros escolares fuera del programa de (EF) y en las que participan niños/as en edad escolar.

El deporte escolar español sufre importantes cambios con la desaparición de la Secretaria General del Movimiento. Así en 1977 se funda el (CSD) con la finalidad de organizar las competiciones deportivas escolares, a través de tres programas: a) el deporte escolar para todos; b) el campeonato de selecciones por centros; c) el campeonato de menores federado (García Ferrando, 1990)

Según Álamo (2004), con la transición política, el deporte escolar entra en crisis. Con la caída del antiguo régimen se producen importantes cambios en la organización del deporte y de los propios juegos escolares. Asimismo, se inicia una política de descentralización que determinan los traspaso de funciones y servicios en materia de Cultura y Deportes a las Comunidades Autónomas. Estas entidades, de carácter regional, asumen plenas competencias en (EF), en el deporte, así como en la promoción del Deporte para Todos.

En esos Reales Decretos sobre las transferencias de competencias, se establecen tres funciones relativas a la organización del deporte escolar: a) la promoción y la organización de la actividad deportiva escolar; b) la promoción de agrupaciones para el desarrollo del deporte escolar; y c) la gestión y la concesión de ayudas destinadas a la actividad deportiva escolar.

En el Informe Eurydice (2013), se recogen algunos programas del (CSD): Plan integral para la actividad física y deporte (2010-20) cuya finalidad es facilitar el acceso a programas de actividad física saludable, deporte y recreación a diferentes grupos de población. Esa finalidad se concreta en: Expandir el deporte en la edad escolar, así como la actividad física y el deporte en el sistema educativo. Otras iniciativas del (CSD) son: el programa nacional de promoción y apoyo a las escuelas deportivas; el

campeonato español para niños y jóvenes en edad escolar y, por último, las escuelas promotoras de actividad física y deportes.

Para poner en práctica esos programas de promoción deportiva, la gestión y la organización se ha ido descentralizando desde las Comunidades Autónomas a los Ayuntamientos (servicios deportivos municipales), con el apoyo, en tareas, de las federaciones deportivas.

Para facilitar la presencia de los servicios municipales en el centro escolar, se debería crear una figura de delegado que conectara al profesor de (EF) con los entrenadores de dichos centros. Esta persona, que pudiera ser el propio profesor de (EF), debería disponer de una reducción de su carga lectiva y las funciones a desarrollar serían: fomentar actividades físico-recreativas que permitan aumentar los porcentajes de participación de los escolares, captar talentos para la especialización deportiva (alta competición) y gestionar las instalaciones deportivas para el uso de clubes del barrio, asociaciones y otro tipo de colectivos.

No obstante, se corre el peligro que federaciones deportivas, con el objeto de promocionar y difundir mejor sus respectivos deporte y, con ello, conseguir más subvenciones, a través de obtener mayor número de fichas y de equipos; estén adelantando la especialización deportiva, en ocasiones, sin tener en consideración el desarrollo físico-madurativo de los escolares, desde una perspectiva de salud.

El desarrollo de estos programas deportivos viene condicionado por diferentes factores: el número de participantes según la edad y el género de los escolares participantes, el grado de cualificación de los técnicos, las instalaciones deportivas, los sistemas de organización y de gestión deportivas, la asignación económica para los programas deportivos, entre otros.

En el estudio sobre los hábitos de la población escolar española de 6 a 18 años (Viñas y Pérez, 2011), se recoge que el 63% de los escolares practican alguna actividad física y deportiva una vez por semana; entre ellos el 73% son chicos y el 53% chicas. Entre los deportes más practicados por los chicos están el fútbol (33%), el fútbol sala (11%) y el baloncesto (9%) y entre las chicas la danza (22%), la natación (12%) y el baloncesto (9%). Los espacios que utilizan para dicha práctica, en su mayoría (52%), son instalaciones fuera de la escuela; tan solo dentro de la escuela se realiza en un 21% de los casos. Coincidiendo con los anteriores estudios, con el aumento de la edad de los escolares se produce un descenso en la participación.

En estos últimos años de crisis económica, del mismo modo que ha descendido la participación global de escolares en las finales del Campeonato de España en edad escolar, también se ha reducido la asignación económica. Según datos del (CSD) se ha pasado de una participación de 7.989 escolares del curso (2003-2004), a 4.872 en el curso (2012-2013); con una reducción presupuestaria, en este último año, de aproximadamente un 80% de los fondos destinados para la organización de estos campeonatos nacionales.

Dese un ámbito regional, en el programa de deporte en edad escolar organizado por la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León, en el año 2011 han participado 71.990 escolares en el modelo denominado como deporte escolar (centros educativos) y 41.695 en el llamado Regional de edad (clubes federativos). Esos participantes se distribuyen en los siguientes deportes: el fútbol sala (13.500) resultando ser el más practicado, seguido por el baloncesto (11.872) y la actividad polideportiva (11.385). Mientras que en el modelo federativo, la mayoría practica fútbol (23.161) seguido por el karate, baloncesto y fútbol sala con algo más de 2.000 escolares, en cada uno de ellos, y según los datos contabilizados en las categorías desde prebenjamines a juveniles.

En un ámbito más próximo a los ciudadanos, la política deportiva municipal asume diferentes competencias en materia de actividades e instalaciones deportivas, entre ellas la promoción y el fomento de actividades deportivas, con especial presencia del deporte escolar.

Con la transición democrática española, los Ayuntamientos iniciaron una importante inversión económica destinada a programas de actividad física y deportiva, de manera especial para la edad escolar (escuelas deportivas municipales). Hasta convertirse en los principales valedores de este tipo de ofertas, respecto al resto de administraciones. Esto supuso contratar profesionales para gestionar y dirigir programas e instalaciones deportivas. Hasta conseguir un alto incremento en la participación de escolares lo cual, ha repercutido en la creación de hábitos entre los actuales ciudadanos hacia la práctica deportiva y en mejorar los resultados deportivos de la alta competición.

En relación a los resultados de dichas intervenciones municipales, el estudio realizado por el Institut Barcelona Esports (2008) indica que en los últimos diez años, en la ciudad de Barcelona, se ha aumentado del 40,1% al 66,8% los escolares que practican deporte fuera del horario lectivo (75% de chicos y 58% de chicas). No obstante, en el paso desde la educación primaria a la secundaria se aprecia un descenso esos practicantes, de manera especial, a partir de los doce

años y el 55% de los escolares, entre 6 y 18 años, realizan algún tipo de actividad física más de tres veces por semana (Viñas, 2011).

Otro ejemplo a nivel local, son las cifras facilitadas por la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid, en las que se indica que 9.827 escolares participan en el deporte en edad escolar, distribuidos en (2.657 de baloncesto; 1384 de fútbol sala y 1.291 de gimnasia rítmica). En cuanto a las categorías, los escolares benjamines con 2.474 son el grupo más representado, descendiendo con la edad hasta llegar a tan solo 784 juveniles.

Las causas que justifican en algunos trabajos (CSD, 2010; Martínez Baena, 2012) ese descenso de participación son: el tránsito de los escolares de educación primaria a secundaria, el incremento de la edad de los participantes, la falta de tiempo libre y ocupación con otras actividades, la desconexión entre las finalidades de los programas deportivos y los intereses de los participantes; la selección, cada vez, más exigente de la práctica deportiva de competición; la falta de tiempo libre y el deseo de cambiar de actividad. Esto exige a las administraciones públicas un incremento en la oferta de programas de actividad física para los escolares favoreciendo, con ello, a este sector de población el desarrollo de una vida más saludable.

Tal como se refleja en el estudio Interuniversitario ENKID (1998-2000), dirigido a evaluar los hábitos alimentarios y el estado nutricional de los escolares, el 26,3% de la población infantil y juvenil española tiene sobrepeso. Más recientemente, entre Octubre 2010 y Mayo 2011, el estudio ALADINO coincide con esos datos relativos al alto nivel de obesidad infantil (45,2%) en los escolares entre 6 y 9 años. Esta situación de riesgo vinculada con la obesidad infantil nos lleva a exigir un mayor control y coordinación, por parte de las administraciones deportivas y sanitarias respecto a la cantidad y la calidad de la oferta de programas deportivos escolares.

Estos últimos años, se han producido cambios en algunos servicios deportivos municipales (descendiendo la contratación de licenciados de (EF), recortando los presupuestos para los programas deportivos, delegando sus actividades a empresas de servicios que no siempre disponen de personal cualificado), con la lógica pérdida en cantidad y calidad de esa oferta deportiva escolar municipal. Ante esto, con objeto de ser más coherentes con sus fines, las entidades deportivas deberían revisar: los convenios de concesiones de instalaciones y programas deportivos; las ayudas a federaciones, clubes, asociaciones y empresas de servicios, a las que se han traspasado diversos

programas deportivos escolares.

Por último, con objeto de valorar la situación actual, es preciso analizar los siguientes aspectos: ¿Cómo se lleva a efecto la contratación y, posterior, renovación de los técnicos que dirigen los programas deportivos escolares? ¿Cuál es la calidad de esos programas deportivos escolares? ¿Cuáles son las finalidades educativas de los programas deportivos para esa población escolar? ¿Cuáles son los motivos para que los escolares abandonen la práctica deportiva?

Otros ejemplos de organización del deporte escolar en el contexto europeo

Después de presentar y analizar algunas cuestiones básicas de la organización del deporte escolar, en el contexto español, así como algunos datos sobre el nivel de práctica promovida por diferentes instituciones; pasamos a revisar el nivel de participación y la organización en países del contexto europeo, después de ampliar algunos aspectos tratados en el estudio de Fraile y Otros (2004).

En el último Eurobarómetro publicado, se aprecia un porcentaje elevado de ciudadanos de la Unión Europea (65%) que realiza algún tipo de ejercicio físico, al menos una vez a la semana, que desciende al 40% entre quienes dicen practicar algún deporte al menos una vez por semana. Mientras que el 34% de los encuestados afirma que raramente o nunca realiza ejercicio físico. Como es tradición, los hombres europeos practican más deporte que las mujeres, especialmente entre 15 y 24 años; esa práctica se localiza más en los países Nórdicos y en los Países Bajos más que en el resto de Europa. La motivación por la actividad física se relaciona con la búsqueda de una mejor vida saludable: mejora de la condición física, relajarse y divertirse; sin embargo, aquellos que lo rechazan lo justifican por no tener tiempo. Por último, con el aumento de edad esta población europea reduce su práctica.

Una vez presentados algunos datos sobre la práctica deportiva escolar que se viene realizando en el entorno europeo, pasaremos a un breve análisis por países de su sistema organizativo:

a) *El deporte escolar del Reino Unido*, a partir de Kirk y Monjas (2004), está siendo gestionado, en los últimos años, por "Sport England". Sus objetivos son favorecer una vida más saludable y de integración social. Para ello, dispone de importantes recursos y una compleja estructura promotora de práctica deportiva para todas las edades. Este organismo se caracteriza por su apoyo a la investigación desde un servicio de publicaciones, así como del asesoramiento a entidades deportivas y clubes sobre financiación y sistemas organizativos. Existen oficinas en

los consejos deportivos regionales para coordinar su labor con: las autoridades locales, el profesorado de (EF), los voluntarios y el sector comercial.

La organización y gestión del deporte en edad escolar es función de los profesores de (EF) cuando se realiza en los centros escolares, y de los entrenadores y voluntarios, cuando es en los clubes. Esta actividad se desarrolla a partir de dos modelos diferentes:

* Los escolares y jóvenes entre los 10-18 años son seleccionados para participar en deportes específicos, desde un modelo de competición que se desarrolla en los centros educativos. Mientras que en las etapas tempranas, estas competiciones tienen un carácter interno a través de minitorneos, para las edades superiores son de carácter nacional. Las competiciones internas son coordinadas por los propios profesores del centro y en el resto intervienen entrenadores voluntarios que, en ocasiones, reciben alguna compensación.

* El deporte de club es de carácter federativo, a través de entidades deportivas que fichan a los escolares desde etapas tempranas. En esas competiciones participan entrenadores deportivos. Cada deporte tiene su propio sistema de competición (local y nacional). Algunos deportes, como el Rugby, en las etapas iniciales siguen un sistema de competición interna basado en juegos modificados; utilizando, para ello, tanto las instalaciones de los centros escolares como las que facilitan los Ayuntamientos.

Teniendo en consideración la alta participación de los escolares en el deporte escolar, cuya motivación está más dirigida a la diversión que a la búsqueda de éxito competitivo, se deberían crear itinerarios para conectar la (EF) y el deporte escolar, a través de mejorar la organización de los clubes deportivos. Esto exige una mayor formación del profesorado de (EF) y de los entrenadores del deporte escolar y, por último, desarrollar una política educativa y deportiva más coherente con los planteamientos anteriores.

Por último, según el Informe Eurydice (2013), todas las escuelas inglesas participan en un programa deportivo anual, con alrededor de 30 deportes. Las primeras competiciones se celebran en la escuela, luego entre las escuelas, para finalizar en eventos regionales y nacionales. Destacar la presencia de normas para la inclusión de jóvenes con discapacidad. Igualmente, existe la oportunidad de que los estudiantes se involucren, de forma voluntaria, en tareas de organización deportiva.

b) En el ámbito portugués, según Graça (2004), la Ley de Bases del Sistema Educativo (1/90) integra el deporte escolar en el sistema educativo. Con la publicación del Decreto ley 133/1993 se atribuye la coordinación de la EF y el deporte a los departamentos de enseñanza básica y secundaria, a través de los servicios centrales del Ministerio de Educación cuyas funciones son: planificar, apoyar y evaluar los diversos programas, proyectos y actividades del deporte escolar.

Según el modelo definido por Patricio (1993), el sistema deportivo escolar en Portugal se debería proyectar a partir de un modelo escolar participativo y claramente relacionado con la (EF), en el que las actividades extracurriculares representen un conjunto organizado de actividades culturales y deportivas compatibles con los programas deportivos internos.

El deporte escolar portugués se diferencia entre un modelo inclusivo para actividades internas escolares y otro piramidal que se desarrolla en las competiciones intercentros, similares a las que se organizan desde el sistema federativo. Así, mientras que la finalidad de la actividad extraescolar es seleccionar a los más aptos, que terminan participando en los clubes; el programa de deporte escolar se aplica en todas las escuelas, donde exista la asignatura de (EF), que se destina al alumnado de segundo y tercero de enseñanza básica y secundaria.

Por tanto, en el programa de deporte escolar se recogen los siguientes ámbitos: actividad interna; actividad externa; formación deportiva especializada y campos de vacaciones. Los índices de participación recogidos por Marivoet (2001) nos indican que un 35% encuestados, con hijos hasta los 15 años de edad, afirmaba que sus hijos realizaban deporte en la escuela (sin considerar la EF ya que es asignatura obligatoria); un 18% realizan algún tipo de actividad lúdico-recreativa y, tan solo, un 9% participan en deporte federado.

Según el Informe Eurydice (2013), el programa de deporte escolar, en este país, representa un medio esencial para promover la salud, el deporte y la actividad física en general; así como la integración social y la prevención del fracaso escolar. Los objetivos estratégicos se centran en el aumento de oportunidades para llevar a la escuela una práctica de actividades físicas calidad.

Otros proyectos vinculados a las actividades físicas escolares, son el programa de Actividades de Enriquecimiento del Currículo (AEC) que se viene realizando por parte de monitores deportivos en las escuelas primarias, en las que participan los escolares de primer ciclo (6 a 10 años) como parte de una oferta municipal para el tiempo extraescolar y, por último, el Programa Pessoa cuyo

finalidad es promover la alimentación saludable y aumentar el nivel de actividad física para reducir la obesidad en los escolares.

c) En el contexto francés, según recoge Monjas (2004), la organización básica del deporte escolar corre a cargo de la UNSS (Unión Nacional del Deporte Escolar), que se define como una federación multideportiva abierta a todos los jóvenes estudiantes de Primaria y Secundaria. Parte de la organización y el desarrollo de la práctica de actividades deportivas, favoreciendo la `vida asociativa´ entre los escolares de las Asociaciones Deportivas de Educación Secundaria.

El deporte escolar, hasta los años 60, solo estaba destinado a una parte del alumnado, los mejores. El deporte era practicado contrariamente a los métodos higienistas que preconizaba la EFD. De esta forma teníamos que la EF era para todos (con un sentido higienista) y el deporte escolar estaba reservado a una élite para la que no había ninguna contraindicación.

Con la política Gaulliana "Grandeza de la Nación", el deporte es retomado en los contenidos de la (EF), convirtiéndose en su prolongación fuera del centro educativo, con un planteamiento abierto a todos. Se establece una estructura piramidal, por la cual desde una amplia base de practicantes se van seleccionando los mejores.

En 1971 se desarrollan dos nuevas formas de competición para acrecentar la masa de practicantes y buscar nuevas fuentes de motivación: la "fórmula de masas" (animación deportiva) y la "tradicional" (campeonatos). A comienzos de los años 80, se diversifica las prácticas en las Asociaciones Deportivas, mientras unos continúan con los deportes de base (atletismo, gimnasia y natación). Otros posibilitan la práctica de actividades diversas y variadas, respondiendo a diferentes intereses de los escolares. Así, por ejemplo, se proponen nuevas actividades "modernas" como el aerobico, hip-hop, etc. De esta forma, se responde a las finalidades propias de la escuela: luchar contra el fracaso escolar, disminución de las desigualdades culturales.

El deporte escolar francés abarca dos realidades difíciles de combinar: la atención a los escolares, a todos y a todas; y, por otro lado, el deporte federado con finalidades orientadas a la alta competición. En ambas se toma como punto de referencia los centros escolares. Arnaud (1993) considera que esos modelos de deporte escolar, se deben desarrollar a partir de actividades que: a) Permitan a los escolares descubrir y realizar deportes en el ámbito extraescolar, no habituales en la escuela como: golf, esquí, hípica, etc.; b) Coincidan con las finalidades de la E.F. para reforzar, desde ese tiempo extraescolar, valores educativos como: responsabilidad, solidaridad, ciudadanía, respeto, etc.

Siendo necesario que convivan las prácticas deportivas de competición federada y de carácter recreativo. El deporte escolar puede llegar a diversificarse, de forma que pueda satisfacer las preferencias heterogéneas de los escolares, pero sin olvidar nunca su sentido claramente educativo (Kretchmar, 2000).

El valor del modelo francés está en el que el deporte escolar es asociativo y está integrado en la vida social y cultural de la institución escolar. A partir de esas asociaciones deportivas multideporte, en la que participan los escolares de primaria y secundaria de forma libre y voluntaria. Estas entidades tienen por objeto organizar y desarrollar la práctica de actividades deportivas, a través de los contenidos de la Educación Física-Deportiva, fomentando el aprendizaje de habilidades sociales vinculadas a esa vida asociativa. En definitiva, conectar el contexto escolar formal y las actividades extraescolares.

La Carta del deporte escolar francés recoge entre sus finalidades: educar a los jóvenes, a través de un proyecto que evite la búsqueda rápida de resultados. Para ello, se parte de formar a los escolares como futuros ciudadanos autónomos, capaces de tomar iniciativas propias, reflexivas y respetuosas con los demás.

Por tanto, el proyecto de Deporte Escolar que defiende la (UNSS), tiene como finalidad educar a través del Deporte, como actividad educativa y asociativa. Con una importante presencia de los principios básicos de igualdad y de respeto al adversario, siendo las reglas de juego la base sobre la que se construye un marco general.

Para finalizar, según el Informe Euydice (2013), se tienen previsto un conjunto de actividades deportivas y de habilidades, como base para los programas de (EF) y de deportes en cada institución. Recientemente, un nuevo marco de evaluación se ha creado para cada actividad deportiva al final de la educación secundaria. Esto no sólo permite a los alumnos evaluarse con precisión a nivel individual, sino que también la comparación entre escuelas a nivel nacional. Uno de los objetivos de este proyecto es establecer un referente nacional de competencias en la educación física, proyecto que se inició en el curso (2012/13) en la escuela.

d) En la región belga de Flandes, según De Knop, Theeboom y Van den Bergh (2004), la organización del deporte escolar comienza en el año 1984 con la Federación Flamenca de Deporte Escolar, como institución pública. A partir del decreto de 1 de enero de 1994, esta federación asume los deportes escolares con las siguientes finalidades: estimular, desarrollar y tomar iniciativas para promocionar el deporte escolar; organizar actividades de deporte escolar y fomentar la asociación con organizaciones con propósitos similares.

Desde el órgano gubernamental deportivo de Flandes (BLOSO), se recomienda el siguiente procedimiento: El primer paso es iniciar a los escolares en un deporte, durante tiempo de clase con el profesor de EF. Después de clase, el entrenador del club deportivo local imparte clases de refuerzo (bajo la dirección del profesor de EF). Finalmente, los alumnos pueden participar en algunas sesiones de entrenamiento del club local, como actividades de promoción (BLOSO, 2003). En este contexto, la función del deporte escolar es «llenar el vacío» entre el club, la escuela y la comunidad.

Aunque inicialmente el deporte se promocionó por sus beneficios recreativos y de salud. En la actualidad se pretende alcanzar otros objetivos, como por ejemplo: estimular la integración social entre grupos de inmigrantes y discapacitados. Para De Knop y Otros (2004), las finalidades del deporte escolar son: a) Introducirnos al movimiento como un hecho cultural; b) Orientarnos hacia actividades físicas de ocio y salud a lo largo de la vida.

El deporte escolar como alternativa al sedentarismo, es un proceso de socialización que reduce los comportamientos individuales y posibilita que los jóvenes practiquen actividad física de forma autónoma. No obstante, hay escolares a los que no les motiva la práctica deportiva de competición reglada y sometida al entrenamiento; en cambio, les atraen otras actividades físicas, alejadas de los deportes tradicionales.

Esas alternativas corporales se dirigen hacia propuestas basadas en actividades físicas variadas, ya sea en el medio natural o fuera de las instalaciones convencionales, con un alto componente de aventura y riesgo y sin necesidad de una preparación específica prolongada. También, a otros jóvenes les gusta un tipo de práctica deportiva que les permita cambiar cada poco tiempo de actividad y de compañeros.

Según un estudio (De Knop y Otros, 1998), a los escolares belgas entre 6 y 12 años les atrae una gama variada de deportes, en lugar de aquellos que corresponden con la cultura del movimiento; es decir, rechazan aquellos deportes que las administraciones ofertan por la vía federativa tradicional.

El profesorado de EF representa la fuerza impulsora de esta «función puente» entre la EF y el deporte escolar. Esto les exige estar preparados para actuar como promotores deportivos, tanto dentro como fuera de la escuela. Su papel de coordinadores del deporte escolar les podría proporcionar nuevas oportunidades para su actividad profesional.

Por último, revisando el Informe Eurydice (2013), los ámbitos de actuación del deporte escolar son: a) la innovación, la planificación y el desarrollo de los deportes en la escuela; b) la interacción entre la escuela con su programa de (EF) y las iniciativas deportivas locales, cuya finalidad es la de fomentar la participación en el deporte y, por último; c) la organización de actividades deportivas extraescolares en la educación pre-primaria, primaria y secundaria.

e) *Contexto del deporte italiano.* Según recoge Lombardozi (2004), en el año 1968, por iniciativa del Comité Olímpico Nacional Italiano (CONI), se organizan los primeros Juegos de la Juventud para divulgar la actividad deportiva entre los más jóvenes. En 1974, a la anterior organización se une el Ministerio de Educación que, desde el curso escolar 1983-1984, se encarga de promover esos juegos en las escuelas primarias e institutos de secundaria.

En la actualidad, los Juegos escolares de la Juventud parten de la colaboración entre el Ministerio de la Instrucción de la Universidad y la Investigación (MIUR) y el Comité Olímpico Nacional Italiano (CONI). Se desarrollan en diferentes fases: La primera --fase de instituto-- constituye la parte central de los juegos y se desarrolla durante todo el año escolar, con participaciones repetidas de todos los alumnos. Estas actividades dirigidas a todos los escolares incluyen la realización de pruebas de carácter polivalente (circuitos, juegos temáticos, etc.). Igualmente, se incluyen actividades entre redes de escuelas a partir de fiestas y jornadas específicas en el ámbito local y provincial.

El primer obstáculo del deporte escolar parte de la siguiente paradoja, mientras que se afirma que los profesores de EF deben ocupar un papel central en el deporte escolar; las reglas se establecen desde instituciones que al no haber trabajado en ese terreno, desconocen los problemas de los profesores. El segundo problema parte de la incongruencia entre las normas que apuestan por la máxima participación de los estudiantes y las fórmulas para proclamar a los vencedores. Por último, la dificultad de las federaciones deportivas para considerar el deporte escolar como formación y no solo para descubrir campeones. La escuela es una poderosa zona de actuación y, a menudo ante sus fracasos, se la acusa de que «no produce» deportistas.

Por último, el Informe Eurydice (2013) recoge proyectos de promoción deportiva para escolares: a) El proyecto de Alfabetización Motora nace el 2010 desde el (MIUR) (CONI) al que se incorpora el Ministerio del Deporte. Su objetivo es mejorar las capacidades motoras y la salud de los escolares de primaria. Para ello, el maestro recibe apoyo de licenciados en ciencias motoras durante 30 horas anuales (Maulini & Ramos (2013); b) Los Juegos deportivos estudiantiles (GSS) para

secundaria de primer y segundo grado, con la participación de las federaciones deportivas y del Ministerio de Instrucción Universidad e Investigación, contribuyendo en su organización y financiación; c) El fondo nacional para proyectos deportivos de secundaria en tiempo extraescolar que consiste en que se aporta un salario adicional hasta un máximo de 6 horas, por encima de las 18 horas semanales, al profesorado de EF. Su finalidad es formar a los estudiantes para las competiciones nacionales e internacionales, así como apoyar en proyectos deportivos a las escuelas.

EL PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ENTRENADORES DEPORTIVOS ESCOLARES EUROPEOS

A comienzos de los años noventa, en Martínez del Castillo, Puig, Fraile y Boixeda (1991), se recoge que el 36,7% de los técnicos de deporte escolar carecían de titulación. En otros estudios europeos, más actuales, también se coincide sobre esa ausencia de profesionales cualificados (Liukkonen y Otros, 1996; Fraile y Otros, 2004). Esa falta de profesionales, en algunos casos, es suplida por ex-jugadores, padres y técnicos sin formación específica y sin contrato laboral, repercutiendo negativamente en dicho programa educativo.

La baja cualificación de estos técnicos viene determinada por la falta de control y exigencia de las administraciones públicas que, salvo ocasiones, no comprueban ni su titulación ni sus competencias pedagógicas. El deporte escolar debería ser una actividad complementaria a la (EF) y, para ello, cumplir con unas finalidades similares al resto de programas educativos. En el estudio realizado en la ciudad de Zaragoza por Latorre (2006), el 30% de los técnicos de deporte escolar no tienen titulación deportiva, con lo que esto supone en el proceso de enseñanza-aprendizaje deportivo de los escolares.

Otros datos referidos a los entrenadores del deporte escolar, es el que nos aporta la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid, relativos a las diversas titulaciones de los entrenadores que han venido participando en el curso 2012-2013:

TITULACIONES	Nº DE ENTRENADORES
Titulados académicos de licenciatura: Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	10
Otros títulos académicos de Licenciatura	1
Titulados académicos de Diplomatura: Maestros especialidad en Educación Física	52
Titulados académicos de Diplomatura: otras especialidades de Maestro	1
Titulaciones de Formación Profesional de Grado Superior: Tafad	12
Titulaciones de Técnico Especialista de Grado medio en el respectivo deporte	33
Otras titulaciones deportivas no homologadas	487
TOTAL	596

Tabla 1.- Titulaciones de los entrenadores deporte escolar (2012-2013)

De los 596 entrenadores participantes en el deporte escolar local, la mayoría de ellos (487) posee otras titulaciones deportivas no homologadas, siendo muy escasos (52) los Diplomados en (EF) y los especialistas de Grado medio en el respectivo deporte (33). Estos valores confirman esa escasa cualificación de los técnicos, siendo necesario que las entidades responsables supervisen su formación pedagógica.

Autores como Antonelli y Salvini (1978), Graça (1994) y Chivite (1997) destacan diversas funciones para los entrenadores deportivos, entre ellas: educador, gestor, organizador, animador y líder. Asimismo, Davies (1991), Di Lorenzo & Saibene (1996), Ibáñez, y Medina (1999) y Ortúzar (2004) consideran dicha tarea debe ser similar, desde un ámbito pedagógico, a la que realizan los educadores; por tanto, se les debería exigir una formación con las que poder atender dichas finalidades educativas.

En la formación federativa, se aprecia una insuficiente capacitación pedagógico-didáctica (Martens et al., 1989; Giménez, 2000; Moreno, 2001). Así

como una falta de interés por los ámbitos afectivo, emocional y social de los escolares (Castañer y Otros, 2006).

A partir de: Tausch, 1977; Chelladurai y Haggerty, 1978; Castejón, 1995 e Ibañez, 1997; se pueden definir los siguientes modelos de entrenador escolar: tradicional, tecnológico, innovador, colaborativo, dialogador y crítico. También, para este análisis recogemos las aportaciones sobre los perfiles de los entrenadores de: Tutko y Richards, (1984); Ibañez (1986); Saura (1996); Ibañez y Feu (2000); Moreno y Villar (2004); Fraile (2005); Feu (2006).

A continuación se recogen algunos datos del estudio de Fraile y De Diego (2006), en el que participaron 345 entrenadores vinculados al deporte escolar de cuatro países europeos (España, Francia, Italia y Portugal).

Países participantes.	Frecuencia	Porcentajes
España	85	25%
Francia	70	20%
Italia	80	23%
Portugal	110	32%
Total	345	100%

Tabla 2.- Técnicos deportivos participantes en el estudio europeo

Según este estudio, los técnicos del deporte escolar europeo se caracterizan por ser: Varones entre 21-30 años, licenciados o diplomados de E.F, con titulación deportiva en fútbol o baloncesto de categoría regional y que con una periodicidad anual participan en programas de formación permanente. Para su actividad valoran el perfil del entrenador dialogador.

También existen diferencias entre países: Los entrenadores españoles son varones, entre 21-30 años, diplomados en E.F, con un perfil dialogador. Los entrenadores portugueses son varones, entre 21-30 años, licenciados en E.F, con un perfil crítico. Los entrenadores italianos son varones entre 31-40 años, diplomados en E.F, con un perfil crítico. Al final, los entrenadores franceses son varones mayores de 40 años, con titulación de postgrado o doctorado, con un perfil crítico.

Para identificar los perfiles de entrenadores europeos que participan en el deporte escolar, se ha utilizado una escala de 1 a 5 (de menor a mayor valoración).

Perfil entrenadores	Media (X)	España	Francia	Italia	Portugal
Dialogante	3.5	3.6	3.5	3.5	3.2
Reflexivo/crítico	3.4	3.4	3.3	3.8	3.2
Innovador	3.2	3.1	2.7	3.8	3.1
Colaborativo	3.1	2.8	2.9	3.7	3.1
Tradicional	2.7	3.4	2.8	2.6	2.3
Tecnológico	2.6	2.3	2.3	3.5	2.6

Tabla 3.- Perfil de los entrenadores deporte escolar europeo

A continuación se definirá cada uno de los perfiles, para luego presentar los resultados más relevantes respetando el orden de aquellos más destacados por los entrenadores participantes en el estudio:

a) El técnico deportivo dialogante se define por su capacidad de comunicación (entrenador-jugadores) favoreciendo un clima afectivo- emocional. Para Moreno y Del Villar (2004), el entrenador dialogante destaca la importancia de la comunicación y de las relaciones personales, considerando el deporte como un espacio para la socialización. Para ello, es preciso que ese entrenador fomente su capacidad para: expresarse y comunicarse con los jugadores a través de lenguaje cercano y comprensible, emplear sus competencias interpersonales e intrapersonales, mantener una buena escucha activa que le permita estar presente en todo momento.

Esa competencia para el diálogo es la más valorada (3.5), prácticamente la totalidad de los encuestados (94,8%) están de acuerdo sobre la importancia que tiene para ellos interactuar y comunicarse con los escolares. También como medio para crear un buen ambiente y un buen clima durante el entrenamiento. Los técnicos deportivos españoles (3.6) y aquellos con mayor nivel de estudios son los que más destacan esa capacidad para saber dialogar. Con valores similares, tanto franceses como italianos (3.5), seguidos de los portugueses (3.2) también destacan dicha competencia.

Por tanto, la capacidad de diálogo, comunicación e interacción son claves para crear un buen clima con los escolares; así como para relacionarse de forma adecuada con los ayudantes, directivos y padres.

b) El técnico deportivo reflexivo-crítico. El segundo de los perfiles más valorados por los técnicos deportivos europeos es el reflexivo-crítico, que se define por la capacidad del entrenador para poder cuestionar (de forma crítica) su actividad docente. Los entrenadores como educadores deben partir de sus vivencias y de su capacidad para enfrentarse a las situaciones inciertas (Schon, 1992).

Esa visión reflexiva y crítica parte de que los técnicos deportivos aprendan a observar, analizar, poner en práctica y evaluar todo lo que acontece en su práctica. Revisar de forma continuada: ¿Cómo establecen relaciones coherentes entre sus conocimientos teóricos y prácticos? ¿Cómo aplican sus estrategias y rutinas en razón a los diversos contextos y diversidad de los escolares participantes? ¿Cómo implican a los escolares en tareas que les represente ganar en autonomía personal? ¿Cómo tienen en cuenta los valores e intereses de los participantes? ¿Qué importancia prestan a sus principios éticos y morales?. Por tanto, el entrenador crítico debe ser una persona que se cuestiona de forma continuada su actuación, animando a que los escolares se comprometan con su práctica. A través de los medios y recursos que le ayuden a optimizar su práctica (Fraile, 2008).

La valoración que realizan los entrenadores, sobre la importancia que tiene la capacidad de analizar de forma autocrítica su trabajo, es muy alta (3.4). Así el 93,3% están de acuerdo en que es necesario crear un clima de reflexión sobre el entrenamiento deportivo, para analizar su práctica, si se pretende mejorarla. Entre ellos, los entrenadores italianos (3.8), seguidos de los españoles (3.4) y de los franceses (3.3), son los que más destacan esta capacidad de reflexionar; mientras que los portugueses lo hacen pero con un valor menor (3.2). Igualmente, las mujeres y los que tienen entre 31-40 años de edad son los que priorizan la necesidad de reflexionar sobre el trabajo realizado.

Tras considerar los escenarios de la actividad deportiva como complejos y no previsible, estos técnicos deportivos dan gran valor a la importancia de dominar una serie de estrategias crítico-reflexivas con las que analizar cómo ha sido y cómo debe ser su práctica docente.

c) El técnico deportivo innovador. El tercero de los perfiles más valorados por los entrenadores es la capacidad para innovar su práctica. El técnico deportivo innovador se define por su capacidad de buscar la forma de aplicar entre sus jugadores técnicas y estrategias poco habituales, a través de probar y experimentar diferentes prácticas hasta obtener mejores resultados (Moreno y Del Villar, 2004). En el ámbito educativo, a un

docente innovador le gusta ser creativo, buscar lo diferente, haciendo que esa variabilidad genere entre los escolares un clima de aprendizaje agradable, diverso y hasta divertido (Gardner, 1995). El educador creativo debe posibilitar algo nuevo y con valor, a partir de la interactividad e interacción con los escolares (Alsina y Otros, 2009).

Una amplia mayoría de estos técnicos deportivos (86,7%) se muestran de acuerdo con la necesidad de innovar y de buscar alternativas en su práctica deportiva escolar, con una valoración de 3.2. Entre todos, los entrenadores italianos valoran claramente esta capacidad (3.8), por encima de españoles y portugueses (3.1), siendo los que menos la valoran los franceses (2.7). De todos ellos, los de género masculino, menores de 20 años y con estudios de diplomado son los que más destacan la necesidad de innovar.

Por tanto, el entrenador innovador crea aquellas actividades y estrategias para mejorar sus entrenamientos, buscar alternativas a su práctica y valora aquellos jugadores que colaboran aplicar esas alternativas novedosas; estando abierto, en todo momento, a las sugerencias de sus ayudantes.

d) El técnico deportivo colaborativo.- El entrenador con perfil colaborativo se define por su capacidad para negociar y llegar a acuerdos de consenso con los jugadores haciendo, con ello, más efectivos los aprendizajes desde un conocimiento compartido en donde unos aprenden de otros. Uno de los factores, para obtener una mayor eficiencia en los entrenamientos, es la capacidad para colaborar con sus ayudantes, gracias a intercambiar conocimientos y experiencias; y entre los jugadores con objeto de conseguir un mayor entendimiento táctico-colectivo, entre todos ellos, que se verá posteriormente reflejado en las competiciones.

En el escenario educativo, Johnson, Johnson y Holubec (1999) definen la cooperación como una estrategia para trabajar juntos y lograr objetivos comunes (en el ámbito deportivo, los jugadores deben esforzarse tanto por su aprendizaje, como por el de sus compañeros; y el entrenador debe colaborar con sus ayudantes, compartiendo sus observaciones y propuestas de intervención). Por ejemplo, la experiencia de un Seminario de investigación-acción con entrenadores de fútbol cuya finalidad era mejorar su desarrollo profesional, gracias a que investigaban sobre su práctica y que aprendían compartiendo sus experiencias de forma colaborativa (Yague 1999; Yague y Otros, 2004).

Los entrenadores europeos valoran de forma positiva (3.1) la capacidad de actuar de forma colaborativa con sus ayudantes y, a su vez, facilitando estrategias que ayuden a que los propios escolares aprendan a compartir sus aprendizajes. Entre ellos, los entrenadores italianos (3.7), seguidos de los portugueses (3.1) son los que reconocen,

en mayor medida, la importancia de esta competencia. Mientras que franceses (2.9) y españoles (2.8) a pesar de que se encuentran por encima de un valor medio, no la consideran entre las prioritarias para su actividad profesional.

Para los entrenadores que valoran el perfil colaborativos está la posibilidad de compartir sus labores del entrenamiento con su equipo de ayudantes o con otros entrenadores de otros clubes. Es decir, superar el individualismo a partir de compartir con sus colaboradores sus problemas o propuestas de acción. También, es importante favorecer entre los jugadores la capacidad de actuar de forma conjunta y consensuada en la toma de decisiones. Desde un proceso democrático y participativo que incida en una mejor cohesión en el grupo, haciendo jugadores más responsables y autónomos.

Por tanto, el entrenador colaborativo debe disponer de las competencias para dominar aquellas estrategias docentes, que le permitan coordinarse con sus ayudantes en tareas de: planificación, en la puesta en práctica de actividades y en la posterior evaluación de los resultados. Asimismo, de aquellas otras que les permita: crear entre los jugadores un clima de respeto mutuo y de acción grupal, así como implicarse de forma activa en la consecución compartida de los objetivos.

e) El técnico deportivo tradicional se apoya en un tipo de entrenamiento reproductivo, en el que se dice a los jugadores lo que tienen que hacer, provocando una dependencia directiva de ese saber. Estos técnicos, que vinculan sus conocimientos teóricos a su capacidad de entrenar, emplean un tipo de enseñanza basada en el "modelo" aplicando en la práctica los conocimientos teóricos (Moreno y Del Villar, 2004). También, se caracterizan por acumular una amplia base de actividades y enseñar a partir de estrategias de eficacia contrastada. Por último, en su relación con los jugadores valoran, de manera especial, a solo aquellos que siguen fielmente y de forma disciplinada sus instrucciones (Ibáñez, 1996; Feu, 2006).

El perfil denominado como tradicional es de los menos aceptados, con una valoración media (2.7). Los entrenadores (masculinos) españoles (3.4) son los que más valoran este perfil, seguido de franceses (2.8), italianos (2,6) y portugueses (2.4), con valores menos relevantes. También, aquellos con un nivel de estudios bajo (formación profesional) son los que más emplean este modelo desarrollado a partir de conocimientos teóricos.

Por último, los entrenadores de perfil tradicional se caracterizan por reproducir en sus programaciones los objetivos, los contenidos, las actividades, la metodología y la forma de evaluar aprendidos en dicha formación inicial y

reproducida, tal cual, de los expertos; sin considerar el contexto, así como las características, intereses y capacidades particulares y cambiantes de los escolares.

e) El técnico deportivo tecnológico.- Aquellos profesores y entrenadores que siguen un modelo tecnológico se apoyan en un sistema de racionalidad técnica, tanto en el proceso de enseñanza como de entrenamiento deportivo. Dicho modelo se desarrolla a través de un proceso instrumental, mecánico y rutinario cuyo fin es obtener buenos resultados (Pieron, 1999). Se trata de buscar la eficacia del programa a partir del estudio y control de parámetros medibles, cuantificables y objetivos.

La formación técnica les lleva, a estos profesionales, a separar la teoría y la práctica; es decir, reproducir una división del trabajo, entre el investigador o especialista que piensa y el técnico que sólo ejecuta, con escasa conexión y entendimiento entre ambos. Desde esta perspectiva, el entrenador no es consciente de que la competición deportiva se desarrolla a partir de situaciones inciertas, únicas y cambiantes (Del Villar y Fuentes, 1999); por tanto, no abordables desde planteamientos exclusivamente técnicos ya que, en pocas ocasiones, en la competición se reproducen situaciones similares al entrenamiento.

A partir de los resultados, el perfil tecnológico es el menos valorado (2.6) para los entrenadores; es decir, no consideran como importante la aplicación de las nuevas tecnologías al entrenamiento. Entre los participantes, son los italianos (3.5) los que más valoran el modelo tecnológico; mientras que portugueses (2.6), españoles y franceses (2.3) lo destacan en menor medida. Entre sus valoraciones destacan la escasa presencia de los medios y recursos tecnológicos en sus entrenamientos, tanto para aplicarlos durante sus actividades de enseñanza como de evaluación.

Por tanto, estos prestan escasa importancia a los medios y recursos tecnológicos, en ocasiones, por la falta de formación y la ausencia de estos recursos. Las escuelas de entrenadores, desde la formación inicial y permanente, deberían cubrir estas carencias tecnológicas.

LAS MOTIVACIONES DE LOS ESCOLARES HACIA LA PRÁCTICA DEPORTIVA

Una vez revisados los perfiles de los entrenadores de deporte escolar, pasaremos a conocer cuáles son las motivaciones que impulsan a los escolares europeos a participar en este modelo deportivo; ya que el deporte escolar representa una de las actividades de mayor presencia y relevancia en este grupo de

edad, ya sea por sus beneficios en la salud como por el desarrollo socio-educativo que puede suponer en los participantes (Devís y Peiró, 1995; Devís, 1996; Gutiérrez, 2003)

A continuación presentamos algunos resultados del estudio de Fraile y De Diego (2006), en donde se analizan las motivaciones de 1.032 escolares de 12 años de edad, participantes en el deporte escolar, y representantes de una muestra de algunas ciudades de: España, Francia, Italia y Portugal.

Lugar del estudio	Participantes	% de participación
España (Valladolid)	275	26.6%
Francia (Tarbes-Pau)	233	22.5%
Italia (Roma)	241	23.3%
Portugal (Oporto)	283	27.4%
Total:	1.032	100%

Tabla 4: Participantes en el estudio de motivaciones deporte escolar europeo

Para recoger los datos se aplicó una escala Likert (1 a 5), considerando de menos a más su grado de valoración. Para su diseño se tuvieron en cuenta trabajos de (Gutiérrez, 1995; 2003); (Petrus, 1997); (Solar, 1997); (Martínez y Buxarrais, 1999); (Fraile y Otros, 2001); entre otros.

A continuación se presentan los resultados obtenidos, a partir de las diferentes dimensiones que fueron construidas para conocer el grado de motivación que mostraban los escolares participantes en dichos programas de deporte escolar:

Motivaciones	Media (X)	España	Francia	Italia	Portugal
Práctica saludable	3.5	3.6	3.2	3.8	3.4
Actividad recreativa	3	3	2.9	2.9	3.1
Estar con amigos	2.8	3.2	2.6	2.5	3.1
Preocupación por ganar	2	2	1.5	2.3	2.3
Similar al deporte competición	1.9	1.8	2.5	1.8	1.6

Motivaciones	Media (X)	España	Francia	Italia	Portugal
Ganar y ser famoso	1.2	0.9	0.8	1.7	1.2

Tabla 5.- Motivaciones por participar en el deporte de los escolares europeos

Entre los intereses que motivan a los escolares europeos a participar en el deporte escolar destacan: la mejora de la salud, estar con los amigos y desarrollarse como persona. La competición en el deporte escolar representa más un medio que un fin, dando mayor valor a la práctica recreativa. Sobre la presencia de la competición en el deporte escolar, se aprecian algunas diferencias significativas, ya que los escolares franceses y españoles muestran una menor preocupación por los aspectos competitivos que los escolares italianos, mostrando su deseo de ganar como principal motivación para la práctica del deporte escolar.

En este apartado en donde se recogen cada una de esas motivaciones, señalaremos cómo se definen, cuáles son sus características esenciales y, por último, los resultados más relevantes de los escolares participantes. Esas motivaciones, se presentan a partir del grado de importancia señalada por los escolares.

a) Las actividades físicas saludables. Se considera al deporte escolar como saludable cuando el tipo de práctica que se realiza también lo es. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (1978), hay que reducir e incluso evitar aquellas actividades deportivas que exigen un alto grado de rendimiento y de carácter competitivo, ya que son menos saludables que la práctica recreativa.

Para un mejor desarrollo saludable de los escolares, en Corbella (1993) y Fraile y Otros (1996 y 2003), se recogen algunas propuestas a considerar por los educadores deportivos: 1) dotar a los escolares de conocimientos teóricos básicos relacionados con el ejercicio físico y la salud, que les forme y anime a practicar una actividad física más autónoma; 2) fomentar la reflexión y la puesta en común con los escolares, en donde se relacionen los aspectos teóricos de salud con la actividad física realizada; 3) evitar aquellas actividades que tienen como objetivo único un excesivo y prematuro rendimiento deportivo (desde la sola preocupación por los resultados); 4) crear hábitos saludables relacionados con la postura, el control de la intensidad de los ejercicios y de las pulsaciones; 5) y, por último, fomentar los hábitos alimenticios de los escolares, así como regular las horas de sueño que les ayude a llevar una vida más equilibrada y en armonía corporal.

A partir de los resultados del estudio, ya anteriormente mencionados, los escolares italianos (3.8) y los españoles (3.6) son los que están más de acuerdo en que su motivación por participar en el deporte escolar parte de considerarlo como beneficioso para la salud, mientras que para los portugueses (3.4) y franceses (3.2) su importancia, aunque también muy alta, es algo menor.

De acuerdo con Velázquez y Hernández (2001), la mejora o el mantenimiento de la salud resulta ser la principal motivación de los escolares europeos hacia la práctica deportiva. Incluso, esta valoración coincide con otro estudio europeo realizado por King y Otros (Torre, 1998). Así, en el deporte escolar se deberá dar prioridad a aquellas actividades dirigidas hacia el disfrute corporal, donde prime la salud sobre los resultados y el rendimiento de los participantes.

b) *El carácter recreativo del deporte escolar.* Desde el aspecto recreativo del deporte escolar se valora más la colaboración que la competición. Para ello, se desarrollan juegos sin grandes exigencias técnicas y adaptados a las posibilidades motrices de los participantes. En este modelo, es importante que los escolares lleguen a conocer y comprender la naturaleza de los juegos, sus estrategias básicas; ya que esto les ayudará a reflexionar y a tomar decisiones (Devís y Peiró, 1992; Fraile y Otros, 2001).

En el estudio realizado por el Grupo de Estudios de Psicología del Deporte de la Universidad de Barcelona (Cruz, 2000), se indica que el valor que más destacan los jóvenes deportistas es la diversión, denotando con ello el carácter recreativo que debe primar en el deporte escolar. Por último, en la Carta de los derechos de los jóvenes se reconoce que un exceso de competición en el deporte escolar, puede ser perjudicial para el desarrollo psicológico y físico (García Ferrando, 1986).

Entre los escolares europeos se aprecia un importante interés porque en el deporte escolar esté presente la actividad recreativa (3) y, por tanto, se favorezca el disfrute corporal. Los escolares portugueses (3.1) y los españoles (3) son los que más valoran la presencia de ese modelo recreativo (en donde la competición no sea algo fundamental); mientras que los italianos y los franceses (2.9) están algo menos de acuerdo con esa finalidad lúdica.

Especialmente, en las etapas iniciales del deporte escolar sería recomendable una mayor incidencia en las prácticas recreativas, desde un modelo multideporte, a partir de normas y reglas específicas para esa edad y claramente diferenciado del deporte federado tradicional. Para esta actividad, es prioritaria la presencia de educadores con una buena formación pedagógica.

c) Los escolares participan por estar con los amigos. Uno de los motivos para que los escolares participen en el deporte escolar es poder estar con amigos. Así, Gutiérrez (1995) considera que es partir de los nueve años cuando adquiere más importancia el compañerismo para los escolares. Siendo necesario fomentar durante la práctica deportiva situaciones de compañerismo y de respeto hacia los demás. Por tanto será labor del entrenador reforzar dichas situaciones, así como eliminar aquellos comportamientos negativos hacia los propios compañeros o hacia los jugadores contrarios.

La valoración que realizan los escolares de este aspecto motivacional es más baja que las anteriores (2.2); siendo los participantes italianos (2.5) y franceses (2.4) los que lo consideran más importante, incluso por encima de la valoración media; mientras que para los escolares portugueses (1.9) y españoles (1.8) es una motivación con escasa relevancia.

Por tanto, los escolares del estudio hacer deporte con los amigos no resulta entre los motivos más relevantes. A pesar de ello, la actividad recreativa, más que la competitiva, ayuda a fomentar la amistad entre los participantes.

e) Preocupación por los escolares por ganar. Desde un modelo de competición, una de sus prioridades para los participantes es ganar. Desde una perspectiva educativa cuestionaremos dicha creencia, ya que deja en un lugar secundario el carácter formativo del entrenamiento y de la competición, donde se desarrollan otros aprendizajes técnicos, para la mejora de la salud, de actitudes y valores, de desarrollo social, etc.; de forma independiente al resultado final.

Uno de los referentes a favor de reducir el grado de ansiedad e incertidumbre que produce la competición en los escolares es el trabajo recogido en Deci, et al., (1981), en el que se considera recomendable reducir o incluso eliminar todo tipo de recompensas (medallas, trofeos, premios económicos) procedentes del sistema federativo, habituales en la competición tradicional. Igualmente, para García Ferrando (1986) entre los escolares que se habitúan a la búsqueda del premio, como una de las finalidades de su práctica deportiva, disminuye la motivación intrínseca a participar libremente, perjudicando el hábito hacia una práctica para el tiempo de ocio y como medio para mantener su salud.

Entre los resultados obtenidos, se aprecia cómo la preocupación por perder en las competiciones de deporte escolar es muy baja (2), siendo solo los escolares italianos y portugueses, con un valor (2.3) los que muestran mayor incertidumbre por el resultado. Sin embargo, para los escolares españoles (2) y franceses (1.5) el resultado de la competición no es tan relevante.

En el deporte escolar debe tener prioridad la participación y el carácter recreativo, sobre la selección y la finalidad de ganar. Para apostar por ese carácter competitivo ya se encuentra el deporte federativo.

f) La competición. Desde una visión crítica, Sparkes (1986) cuestiona que el modelo deportivo competitivo se justifique por fomentar entre los participantes el desarrollo de las cualidades personales y en la formación del carácter. Se carecen de estudios empíricos relevantes que muestren esas mejoras, ya que los niveles altos de personalidad en los deportistas coinciden con sujetos que ya las poseen.

Desde visiones confrontadas de la competición deportiva escolar se aprecia que, en ocasiones, se la valora de forma positiva y en otras negativa. Los primeros consideran que la competición forma el carácter, desarrolla el espíritu de lucha, ayuda a conocerse mejor y a canalizar la agresividad, aprendes a ganar y a perder; para los segundos, la competición genera estrés, hace perder la autoestima, aumenta la violencia y la agresividad, etc. siendo labor del entrenador favorecer los aspectos considerados como positivos y eliminar los negativos (Ortúzar, 2004).

Según los resultados de los escolares, la mayoría muestran un escaso interés por competir (1.9). Entre ellos, los franceses (2.5) se encuentran por encima de la media; mientras que españoles e italianos están algo por debajo (1.8) y, por último, los escolares portugueses (1.6) son los que denotan el menor interés por considerar a la competición como motivación para participar en el deporte escolar. Aunque hay escolares que competir no es su principal motivación para participar en el deporte escolar; para los que participan en competiciones federativas, este aspecto tiene mayor presencia.

c) Deseos de ganar y ser famoso en el deporte. Uno de los problemas de la competición deportiva es la excesiva importancia que se genera entre los participantes por ganar. Así, todo lo que no sea alcanzar la victoria es considerado como un fracaso que provoca la desmotivación de manera inmediata. Igualmente, adelantar la competición a las etapas iniciales puede llegar a incrementar entre los participantes su nivel de agresividad y no respetar las normas, motivados por esos deseos de ganar (García Ferrando, 1986)

Igualmente, para Tercedor (1998), Cruz (1997) y Monteagudo (2000), la búsqueda del éxito deportivo aparece como una motivación principal entre los escolares para participar en el deporte escolar, aunque, dentro de esos deseos de éxito la necesidad de ganar y ser famosos no tiene ninguna presencia.

En el estudio realizado, la motivación de participar en el deporte escolar basada en ganar y ser famosos no es un aspecto esencial para los escolares europeos (1.2). De

esos escolares, solamente los italianos se encuentran por encima de la media (1.7); mientras que los escolares portugueses logran un valor medio (1.2). Por último, son los escolares españoles (0.9) y los franceses (0.8) los menos interesados por ese aliciente agonista de participar para ganar y en un futuro ser famoso. Por tanto, mientras que para esos últimos esa falta de interés por ganar y ser famoso se relaciona con un tipo de práctica en la que se destaca el sentido lúdico-recreativo de la actividad física y deportiva. En los primeros, ese valor superior y similar a la media nos llega a hacer pensar que está presente en dicha actividad deportiva escolar un mayor espíritu competitivo.

A modo de conclusión final, en estudios como el de Cruz (2000), los futbolistas de categorías cadetes y juveniles priorizan valores como la diversión y el logro personal, sobre el compañerismo y, la imitación de ídolos y al ganar que ocupan los dos últimos lugares del estudio. Aunque en categorías superiores, por influencia de los entrenadores, la búsqueda de la victoria se hace más patente.

CONCLUSIONES

El deporte escolar debe favorecer la educación integral de los participantes, en donde destaca lo recreativo sobre lo competitivo, así como un modelo de práctica conectada al programa de educación física.

La organización y gestión del deporte escolar en el contexto europeo se desarrolla a partir de servicios y entidades públicas, procurando que convivan las competiciones escolares vinculadas a centros educativos con aquellas otras de mayor exigencia competitiva dependientes de las federaciones deportivas.

Los entrenadores que participan en el deporte escolar deben adquirir una formación psicopedagógica, que les facilite poder aplicar una propuesta educativa basada en el diálogo y la interacción con los escolares, a partir de una práctica crítico-reflexiva.

La oferta deportiva escolar debe favorecer la participación del mayor número de escolares, a partir de un principio de igualdad de oportunidades y de atención a la diversidad multicultural, respetando las capacidades e intereses personales.

El deporte en edad escolar debe considerar las motivaciones que, en diversos estudios, destacan esos escolares y que están relacionadas con el beneficio que la actividad física debe aportar para la salud, teniendo en cuenta los deseos de los participantes porque prime la diversión sobre la necesidad de ganar.

BIBLIOGRAFÍA

- Álamo, J.M. (2004). El deporte escolar en Canarias. En Fraile (coord.) y Otros. *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona: Graó.
- Alsina, P.; Díaz, M.; Giráldez, A. e Ibarretxe, G. (2009). *El aprendizaje creativo*. Barcelona: Graó.
- Antonelli, F. & Salvini, A. (1978). *Psicología del deporte*. Valladolid: Miñón.
- Arnaud, P. (1993). *La Identité de l'EP scolaire en XXe siècle*. AFRAPS.
- Castañer, M. (Coord.); Grasso, A.E; López, C; Mateu, M; Motos, T y Sánchez, R. (2006). *La inteligencia corporal*. Barcelona: Graó.
- Castejón, F.J. (1995). *Fundamentos de iniciación deportiva y actividades físicas organizadas*. Madrid: Dykinson.
- Chelladurai, P. y Haggerty, T.R. (1978). A normative model of decision styles in coaching. *Athletic Administrator*, 13, 6-9.
- Chivite, M. (1997). El entrenador-profesor. En Boné, A. (Coord.). *Manual del técnico deportivo. Primer Nivel*. Zaragoza: CEPID.
- Corbella Viros, M. (1993) Educación para la salud en la escuela. *Apunts*. 31. 55-61.
- Cruz, J.; Torregosa, M.; Rodríguez, M.A.; Torregosa, M.; Valiente, L. y Villamarín, F. (2000). *Evaluación del fair-play en partidos de fútbol internacional e influencia en futbolistas juveniles y cadetes*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- Consejo Superior de Deportes (2010). Plan integral para la actividad física y el deporte. Madrid: CSD.
- Davies, D. (1991). *Factores psicológicos en el deporte competitivo*. Barcelona: Ancora.
- Deci, E.L.; Betley, G.; Kahle, J; Abrams, L. & Porac, J. (1981). When trying to win: competition and intrinsic motivation. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 7. 78-93.
- De Knop, P. & Hoyng, J. (1998). *De functies en betekenissen van sport [Las funciones y significados del deporte]*. Tilburg. University Press.

- De Knop, P.; Theeboom, M. & Van de Bergh, K. (2004). El deporte escolar en Bélgica. En Fraile (coord.) y Otros. *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona: Graó.
- Del Villar, F. y Fuentes, J.P. (1999). Las destrezas docentes en la enseñanza del tenis. En J.P Fuentes (Ed.). *Enseñanza y entrenamiento de tenis. Fundamentos didácticos y científicos*. Cáceres. Universidad de Extremadura. (1-36).
- Devís, J. (1996). *Educación física, deporte y currículum*. Madrid: Visor.
- Devís, J. y Peiró, C. (1992). *Nuevas perspectivas curriculares en E.F: salud y Juegos modificados*. Barcelona: Inde.
- Devís, J. y Peiró, C. (1995). Enseñanza de los deportes de equipo. En D. Blazquez (1995). *La iniciación deportiva y el deporte escolar*. Barcelona: Inde.
- Di Lorenzo, R. & Saibene, G. (1996). *Teaching Basketball*. F.I.B.A.
- EURYDICE (2013). *Informe: Educación Física y Deporte en las escuelas Europeas*. Bruselas: Comisión Europea.
- FEU, S. (2006). *El perfil de los entrenadores de balonmano. La formación como factor de cambio*. Madrid: FEBM.
- Fraile Aranda, A. (1996). Reflexiones sobre la presencia del deporte en la escuela. *Rev. Educación Física*, 46, 5-11.
- Fraile Aranda, A. (Coord). De Diego, R; Monjas, R; Gutiérrez, S; . López Pastor, V. (2001). *Actividad física jugada: Una propuesta educativa para el deporte escolar*. Alcoy: Marfil.
- Fraile Aranda, A. (2005). *Metodología de la enseñanza y entrenamiento deportivo aplicado al fútbol*. Madrid: Gymnos.
- Fraile Aranda, A. (coord.) y Otros (2003). *Actividad física y salud en Educación Secundaria*. Junta de Castilla y León.
- Fraile Aranda, A. (coord.). Álamo, J.M.; Van de Bergh, K.; González, J.; Graça, A., Kirk, D.; De Knop, P.; Lombardozzi, A.; Macazaga, A.; Monjas, R.; Romero, S.; M. Theeboom, M. (2004). *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona: Graó.
- Fraile, A. y De Diego, R. (2006). Motivaciones de los escolares europeos para la práctica en el deporte escolar. Un estudio realizado en España. Italia.

- Francia y Portugal. *Revista Internacional de Sociología (RIS)* 44. 85-109.
- Fraile, A. (2008). *Metodología de la enseñanza y entrenamiento deportivo aplicado al fútbol*. Federación Española de Fútbol.
- García Ferrando, M. (1990). *Aspectos sociales del deporte*. Madrid: Alianza Deporte.
- García Ferrando, M. (2000). *Los españoles y el deporte: prácticas y comportamientos en la última década del siglo XX*. Madrid. CSD.
- Gardner, H. (1995). *Inteligencias múltiples*. Barcelona: Paidós.
- Giménez, F.J. (2000). *La formación del entrenador de iniciación al baloncesto en Andalucía. Seminario de formación y estudio de casos*. Tesis Doctoral. Universidad de Huelva (sin publicar).
- Graça, A. (1994). Os comos e os quando no ensino dos jogos. En A. Graça & J. Oliveira, J. (Eds.). *O ensino dos jogos desportivos*. Oporto: Universidade do Porto.
- Graça, A. (2004). El deporte escolar en Portugal. En Fraile (coord.) y Otros. *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona: Graó. (95-114)
- Gutiérrez Sanmartín, M. (1995). *Valores sociales y deporte*. Madrid: Gymnos.
- Gutiérrez Sanmartín, M. (2003). *Manual sobre valores en la educación física y el deporte*. Barcelona: Paidós
- Ibáñez, S.J. (1986). *Análisis del proceso de formación del entrenador español de baloncesto*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada (sin publicar).
- Ibáñez, S.J. y Medina, J. (1999). Relaciones del entrenador deportivo y la formación del profesor de E.F. *Apunts*. 56, 39-45.
- Ibáñez, S.; Feu, S. (2000). *Validación de cuestionarios para clasificar los modelos de entrenadores y conocer las variables que les afectan*. En J.P. Fuentes; M. Macías (Comp.). I Congreso de la Asociación Española de Ciencias del Deporte. (215-225).
- Johnson, D.; Johnson, R. & Holubec, E. (1999). *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Barcelona: Paidós.
- Kirk, D. & Monjas, R. (2004). El deporte escolar en el Reino Unido. En Fraile (coord.) y Otros. *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona: Graó. (49-59).

- Kretchmar, R. S. (2000). Movement Subcultures: Sites for Meaning. *Joperd*, 71, (5), 19-25.
- Latorre, J.(2006). *El deporte en edad escolar en los colégios públicos de Educación Primaria de la ciudad de Zaragoza. Tesis doctoral Universidad de Zaragoza. (sin publicar).*
- Liukkonen, J., Laakso, L., Telama, R. (1996). Educational Perspectives of youth sport coaches: analysis of observed coaching behaviors. *International Journal Sport Psychology*, 27, 439 - 453.
- Lombardozi, A (2004) El deporte escolar en Italia. En Fraile (coord.) y Otros. *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona: Graó. (pp.59-79)
- Marivoet, S. (2001). *Hábitos desportivos da população portuguesa*. Lisboa: CEFD.
- Márquez Rosa, S., Rodríguez Ordáx, J. y Abajo Olea, S. (2006). Sedentarismo y salud: efectos beneficiosos de la actividad física. *Apunts*, 83
- Martens, R., Christina, R.W., Harvey, J.S., Sharkey, B.J. (1989). *El Entrenador*. Barcelona: Hispano Europea.
- Martínez Baena, A. y Otros. (2012). Motivos para el abandono y no práctica de actividad física deportiva en adolescentes españoles: Estudio Avena. *Cuadernos de Psicología del deporte*, V.12. 1. 45-54.
- Martínez, M. y Buxarrais, M.R. (2000) Los valores de la educación física y el deporte en edad escolar. *Aula de Innovación educativa*, 91, 6-9.
- Martínez del Castillo, J.; Puig, N.; Fraile, A. y Boixeda, A. (1991). *La estructura ocupacional del deporte en España*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- Maulini, C & Ramos, R. (2013). ¿Qué se hace en la educación física italiana? *Tándem*, 42, 27-37.
- Monjas, R. (2004). El deporte escolar en Francia. En Fraile (coord.) y Otros. *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Graó. (79-95)
- Monjas, R. (2008). *Análisis y evolución de la propuesta de enseñanza deportiva en la formación inicial del profesorado de Educación Física a través de la evaluación del alumnado*. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid. (sin publicar).
- Moreno, M. y Del Villar, F. (2004). *El entrenador deportivo*. Barcelona: Inde.

- Ortúzar, I. (2004). *El deporte escolar y el profesorado de educación física*. Tesis Doctoral Universidad de Leioa. Vizcaya (sin publicar).
- Patrício, M. (1993). *A Escola Cultural – Horizonte Decisivo da Reforma Educativa*. Lisboa: Texto Editora.
- Petrus, A. (1997) El deporte escolar hoy. Valores y conflictos. *Aula de Innovación Educativa*. 68, 6-10.
- Pieron, M. (1999). *Para una enseñanza eficaz de las actividades físico-deportivas*. Barcelona: Inde.
- Saura, J. (1996). *El entrenador en el deporte escolar*. Lleida: Institut d'estudis llerdencs.
- Saura, J. (1999). *El deporte escolar. En el Diccionario deportivo de la actividad física y el deporte*. V.II. Barcelona: Paidotribo.
- Schön, D. A. (1992). *La formación de los profesores reflexivos*. Barcelona: Paidós.
- Solar, L. (1997). ¿Quién nos enseña a competir?. *Aula de Innovación educativa*, 68. 11-13.
- Sparkes, A. (1986). *The competitive mythologie*. Health and Physical Education Project. Newsletter, 3.
- Tausch, A. (1977). *Erziehungspsychologie*. Velag für Psychologie. Göttingen.
- Tercedor, P. (1998). *Estudio sobre la relación entre actividad física habitual y condición física-salud en una población escolar de diez años de edad*. Tesis doctoral. Universidad de Granada. (sin publicar).
- Thorpe, R. (1992). La comprensión en el juego de los niños: una alternativa de los juegos deportivos. En J. Devís y C. Peiró. *Nuevas perspectivas curriculares en Educación Física: la salud y los juegos modificados*. Barcelona. Inde. (185-206).
- Torre, E. (1998). *La actividad física deportiva extraescolar y su interrelación con el área de educación física en el alumnado de Enseñanza Medias*. Tesis doctoral. Universidad de Granada. (sin publicar)
- Tutko, T.A. y Richards, J.M. (1984). *Psicología del entrenamiento deportivo*. Madrid. Augusto E. Pila Teleña.
- Velázquez, R. y Hernández, R. (2001) *Deporte, práctica deportiva y formación de actitudes y valores*. II Congreso de Ciencias de la Actividad física y del deporte. Universidad de Valencia.

- Velázquez, R. (2004). *Debate sobre algunos tópicos del deporte escolar español*. En Fraile (coord.) y Otros. *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona: Graó.
- Viñas, J. y Pérez, M. (2011). *Los hábitos deportivos de la población escolar en España*. Madrid: CSD.
- Yagüe, J.M. (1999). *Un modelo de formación permanente para los técnicos deportivos: su aplicación al fútbol*. Tesis doctoral Universidad de Valladolid. (sin publicar).
- Yagüe, J.M. ; Fraile, A. y Rodríguez, M. (2004). Un modelo de formación permanente del entrenador de fútbol. *Apunts*, 75. 50-55

**CAPÍTULO 9: EUROPEAN UNION AND
COUNCIL OF EUROPE ORGANIZATION,
ALTERNATIVES AND MODELS IN PHYSICAL
ACTIVITY, PHYSICAL EDUCATION AND SPORT.**

EUROPEAN UNION AND COUNCIL OF EUROPE: ORGANIZATION, ALTERNATIVES AND MODELS IN PHYSICAL ACTIVITY, PHYSICAL EDUCATION AND SPORT PE AND SCHOOL SPORT IN SWITZERLAND

Rose-Marie Repond

Bern University of applied sciences, Federal Institute of Sport, Magglingen

European Physical Education Association, past president

SPORT AND PHYSICAL EDUCATION – EUROPEAN UNION

From 2004 to 2013: *A review of the official texts and information*

The European Union recognizes the role of sport in the field of education. One of the manifestation of this support was the 2004 European Year of Education through Sport.

On the website from the EU Commission, under the societal role of sport, the commission clearly define this role: "Sport promotes social and educational values such as helping young people to learn to be part of a team, to accept the principle of fair play and under certain conditions to improve academic performance. Through its values, sport helps develop knowledge, motivation, skills and readiness for personal effort. It can thus make a contribution to both formal and non-formal education."

In 2007, the White Paper includes a description of the specificity of sport and the application of EU law in areas such as the International Market and completion to the sport sector, but also in the domain of Physical Education and sport in the school. Health and physical activity are so closely intertwined that enhancing physical activity is a part of the White paper. The important role played by schools and the need for health education and physical education are outlined

as priority themes in the "... Strategy for Europe on Nutrition, Overweight and Obesity related health issues".³¹

In addition to the adoption of the White Paper in July, Article 149 EC as amended by the Lisbon Treaty, signed in December, opened new opportunities. In particular, after ratification of the Treaty, sport would be integrated into the work of the Council of Ministers, and the creation of an EU Sport Program would become likely. In relation to these objectives, the Working Group should play a role in helping the Commission to define priorities. The sport minister conference invited a working group « guidelines » suggesting priorities for policies that would promote increased physical activity. For this purpose, the Working Group appointed an Expert Group of 22 well-known experts with the specific purpose of preparing such guidelines.

The EU guidelines for Physical Activity (2008)³²

The topics Physical Education, physical activity and sport in the school are clearly developed in the guidelines. The guidelines provide concrete recommendations for each of the relevant sector of society, such as *sport, health, education*, transport, urban planning, working environment and services for senior citizens.

The 41 guidelines consist of non-binding nature, recommending how policies and practices can be used to make it easier for citizens to be physically active as part of their daily live. They also contains recommendations for policy implementation, which include developing concrete goals and target groups, setting up implementation milestones and systematically monitoring and evaluation procedure.

In the communication (2011) on "Developing the European Dimension in Sport" to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the committee of the regions, the Commission has gathered useful evidence regarding themes to be addressed in the future. The White Paper has created structure dialogue with sport stakeholders, including an annual EU Sport Forum. Physical Education and sport in the school are topics elaborated in the Communication, in the Experts Groups, at the EU sport Forum.

³¹ In EU Commission White Paper, COM (2007) 279 final

³² European Guidelines for Physical Education, 2008

There are large differences in physical activity levels and public approaches between Member States and the concept of health-enhancing physical activity (HEPA) , covering a variety of sectors as diverse as sport, health, education transport, urban planning, public safety and working environment, poses considerable challenges.

The EU Work Plan for Sport (2011-2014)³³ includes promotion of HEP among the priorities and provides concrete action to be achieved with the help of different Expert Groups. This shows the interest that the policy makers develop for HEPA and also for PE and Sport in and out of the schools.

The Expert group of Sport, Health and participation ³⁴

The council called on the Expert group on Sport, Health and Participation (XG SHP) to “explore ways to promote health enhancing physical activity and participant in grassroots sport “. The group identify and deliver measures by mid-2013. The importance of physical activity as effective way of preventing non-communicable diseases and combating obesity, the benefits of physical activity are recorded³⁵ (e.g. improvements in musculoskeletal health and body weight control, positive correlation between exercise and mental health and cognitive processes). The detrimental effects caused by a lack of physical activity are also recorded.

Even if HEPA is a topic receiving increasing attention from policy makers at EU level, evidence shows that overall physical activity levels are stagnant, in some countries even falling. Some of the important policy steps that have so far been taken at EU level: it revealed several existing information sources and one key database (the WHO Regional Office for Europe’s Nutrition, Obesity and Physical Activity (NOPA)).³⁶ A list of proposed indicators for possible monitoring of the implementation of the EU PA GL have been updated and the indicators are grouped along the thematic areas. Considering Physical education and sport in the school, the thematic area education (guidelines 21-24) include three topics³⁷:

³³ Council Resolution on a European Union Working Plan for Sport (2011/2014) ; OJ C 162/1, 2011

³⁴ XG SHP – Deliverable 1-3, pp 2-4 , 6/2012

³⁵ [Htp://www.health.gov/paguidelines/Report/pdf/CommitteeReport.pdf](http://www.health.gov/paguidelines/Report/pdf/CommitteeReport.pdf)

³⁶ XG SHP Deliverable 1, 6/2012

³⁷ XG SHP Deliverable 1, proposed indicators to evaluate implementation of the EU PA GL (draft by study team)

- Physical education in primary and secondary schools
 - o Number of hours per school level and whether mandatory or optional national or sub-national provision (EUPEA research below)
- Schemes for school-related PA promotion
 - o Yes/no (European and Swiss examples, below)
 - o Active school breaks or active breaks during school lessons
 - o After school HEPA programs (at schools, at sport clubs or in communities)
- HEPA in training of PE teachers
 - o HEPA being a module in training of PE teachers at bachelor's and/or master's degree level : yes/no , mandatory/optional

At different levels and involving different sectors steps have been made for promoting physical activity, with mixed results and considerable differences between countries.

The policy debates on HEPA at the informal level, at the meetings of EU Sport Ministers and EU Sport Directors in particular. The European Parliament's resolution on the European dimension (February, 2012) draw up a Recommendation along the lines of the EU PA GL and on the EU to facilitate engagement in sport and physical activity to promote a healthy lifestyle.

2013 – A pivotal year for the Sport in Europe

« *Physical Education and Sport at schools (Eurydice, MINEPS)*³⁸

The Eurydice study on Physical Education and Sport at schools, which was presented in the Dublin meeting, has been published on the Eurydice website. Physical Education and Sport at schools on a global level got the attention in the Berlin Declaration, which was the result of the UNESCO World Conference of Ministers of Physical Education and Sport (MINEPS), hosted by Germany in Berlin from 28 to 30 May 2013. As a follow up, UNESCO planned a meeting on indicators for the quality of Physical Education and Sport in Paris on 28 June 2013. The Commission and Eurydice would be represented.

³⁸ Expert Group Education and Training in Sport, Report of the 4th Meeting, Helsinki, Jun4th 2013

Within the topic of sport qualifications attention should also be asked for quality assurance and the coherence with other mobility instruments such as ECVET, Europass and ECTS. Member States agreed with the presented topics in the document and added the following two extra clusters of topics:

- Physical activities and sport at school, including recommendations for a school day, and the possible future acceptance of physical education as a key competence
- Developments at the (sport) labor market and the consequences for the education sport systems in line with the Europe 2020 strategy, the new skills new jobs initiative and ESCO. »

The Commission adopted the first-ever proposal for a Council Recommendation in the field of Sport on August 28th. This proposal promote health enhancing physical activity (HEPA) and ask the Member States to take measures across all policy sectors that can enable citizens to be or to become physically active. The Council should adapt the text before the end of the year.

2014 Erasmus +

The new program for education, training, youth and sport includes a specific chapter on sport, which will enable to support grassroots sport in particular. The program will aim of tackling cross-border threats to the integrity of sport, support good governance in sport and promote voluntary activities in sport. In relation with PE and sport in the school, encouraging social inclusion, equal opportunities and raising awareness of the importance of health enhancing physical activities could be aims to be encourage. The objectives are:

- To tackle cross border threats to the integrity of sport, such as doping, match fixing and violence , as well as all kinds of intolerance and discrimination
- To promote and to support good governance in sport and dual careers of athletes, another vital field.

The budget for sport will be significantly higher than that allocated in previous years for the preparatory actions, thus also creating new opportunities for numerous sport organizations³⁹. This is of course a sign for the involvement of the EU for Sport, physical

³⁹ Interview Mrs. Vassiliou, in Sport and Citizenship, Sept-Oct-Nov. 2013

The backbone of the Sport chapter⁴⁰ is the support for transnational collaborative partnerships. These partnerships will involve organizations and actors in and outside sport from different Member states, including public authorities at European, national, regional and local levels, sport organization, sport-related organization and *educational bodies*. The main idea is to provide opportunities for cooperation among stakeholders from different Member states. The second type of support will go to not-for-profit European sport events, including several countries and seek to promote volunteering, social inclusion, equal opportunities and awareness of the importance of health-enhancing physical activity. *This could concern Physical Education and sport in the school*. Support for strengthening the evidence base for policy making will be the third important tool for our future work. Through studies and surveys, we want to gather more reliable and recent data about sport in the EU. In this domain, the PE teachers and different PE and *Sport school organizations, PE teachers's training university should be able to participate to this key instrument to show the contribution of sport in our societies*. The dialogue with the relevant European stakeholders which is of major importance, will be the fourth type of activity to be supported. In coherence with what has been done in the past, the sport chapter will help to continue our cooperation with all the stakeholders.

EUROPEAN COUNCIL OF EUROPE⁴¹

On 11 May 2007, the Council of Europe adopted Resolution CM/Res(2007)8, establishing the Enlarged Partial Agreement on Sport (EPAS), in order to give fresh momentum to pan-European sports co-operation and address the current challenges facing sport in Europe – building on more than thirty years of activity in the field.

EPAS provides a platform for intergovernmental sports co-operation between the public authorities of its member states. It also encourages dialogue between public authorities, sports federations and NGOs. This contributes to better governance, with the aim of making sport healthier and fairer and ensuring that it conforms to high ethical standards.

⁴⁰ EU Sport Forum, Vilnius, 30 Sept. 2013, Mrs. Chiara Gariazzo

⁴¹ Report of the Brain storming EPAS Pestalozzi, Strassbourg, Council of EU, Sept 2013

EPAS aims to promote the development of sport in modern society, while emphasizing its positive values. It develops policies and standards, monitors them and helps with capacity building and the exchange of good practices. It uses Council of Europe sports standards such as the European Sports Charter, the Code of Sports Ethics, the European Convention on Spectator Violence and the Anti-Doping Convention as the basis for drawing up its own strategies.

The Pestalozzi Program is the Council of Europe's training and capacity building program for education professionals. The program is conceived as a means of recognizing the importance of education and teacher education in particular in supporting, trainers, teachers and other educational actors in their role as professionals in the increasingly heterogeneous and multicultural societies in which we live. Through the opportunities it provides to bring teachers together to work collaboratively on projects of shared thematic and pedagogic interest it contributes to a strengthening of personal and professional relationships across the continent as well as to an increased awareness of the key role of education in promoting respect of human rights, democracy and rule of law.

In its essence, the aim of the Pestalozzi Program is to carry the message of the Council of Europe and its values – democracy, respect for human rights and dignity and the rule of law – into the practice of education (formal, non-formal and informal) and to support member states in the move from education policy to education practice in line with these values.

Rationale behind an initiative around 'sport in schools'

The Pestalozzi Program – the Council of Europe's training and capacity building program for education professionals – and the Enlarged Partial Agreement on Sport (EPAS) would like to implement together a project on how values of the Council of Europe such as tolerance, intercultural understanding, diversity etc. can be promoted in school sport (Physical Education lessons and extra-curricular school sport).

In many PE/Sports curricula and descriptions, the wider aims of physical activities are very well described and cover – beyond physical and mental capacities – such aims as conveying values, fostering integration, education on ethical decisions ...

The cooperation with EPAS and the Pestalozzi program is starting with a consultancy work to deliver

A detailed outline of the work plan;

A preliminary study, on the basis of the following guidelines:

- Aims of the collection and analysis:
 - The collection and analysis of existing materials should focus on the aims and practices of physical education and extra-curricular sport activities with a view to our overall theme, i.e. how these can contribute to develop and promote the values and principles of the Council of Europe (respect for human rights and dignity, intercultural understanding, non-discrimination, non-violence, etc.).
 - The analysis should highlight three main areas:
 - Why is it so important that PE and sport pursue such transversal aims?
 - What are these transversal aims when you translate them into the PE and sports context?
 - How can these be developed and promoted in practice (examples of practice, pedagogical, guiding principles, etc.?)

EUPEA has the mandate for realizing the consultancy work.

EUPEA in the European context

EUPEA was founded in 1991 on the initiative of 4 Physical Education teachers or University professors. They invited all the presidents of the National PE associations of Europe, as well as the individuals involved in PE in Europe. The first board was created in 1991. The idea of association is to build up a powerful lobby for more and better Physical Education in Europe.

To date, EUPEA represents 200.000 members in 32 countries, in Europe – in the EU and outside of the EU, the model of working and developing strategy takes into account the White Paper of the EU commission (2004), as well as the EU guidelines for Physical Activities (2008). The association participates within the Expert group (Sport, health and participation) at the EU, the EU Sport Forum, the

Pestalozzi program, different other projects with TAFISA, UNESCO, an alliance with FIEP and a collaboration with AIESEP, ENGSO.

EUPEA's mission

- Defend the presence of Physical Education within the curriculum through continuously adjusted and up to date arguments
- Raise the presence of Physical Education, expressed in a number of hours, to a minimum of 1 hour a day, through promotion campaigns.
- Defend the position of Physical Education in all countries of Europe
- Enforce the reasoning by exchanging experiences, knowledge, scientific research, observations, etc.

EUPEA's role

EUPEA, as the expert group in Physical Education in Europe, supports and helps to found Physical Education organizations and works to convince decision-makers in Europe to ensure that Physical Education is taught by well-trained Physical Education teachers with adequate resources, and that Physical Education is a part of the core curriculum at all school levels in order to have well educated students.

Contribution of EUPEA within the PE and sport in the school in Europe.

Position of EUPEA

Education is concerned with the total development and wellbeing of every child and young person. Physical Education makes a unique contribution to the education of all learners and enhances physical, social, emotional and cognitive development. Quality Physical Education consists of a regular and planned program of activities throughout the entire school years.

PE teachers training

PE teacher training should be adapted to actual situations and environments. The Bologna declaration (1999) states that "continuous improvement of quality of teaching and learning is a core task of universities.

Institutions can help each other to improve through mutual assistance and benchmarking. The Commission supports such cooperation via university networks and associations.”

“In 1978 the UNESCO Charter for Physical Education and Sport stated that personnel responsible for PE should be appropriately qualified, having adequate levels of specialization.

Nowadays, many countries advocate that adequacy of teacher preparation for PE is mandatory. However, some countries still have generalist teachers for PE in primary school. Some examples are Germany, Portugal, Sweden and the United Kingdom. It is important to highlight that the generalist teachers in elementary school are often inappropriately prepared to teach PE, and this could compromise the quality of students’ learning.

For middle and high schools, specialist teachers predominate across Europe, confirming the report of Professor Ken Hardman (2011). This situation is desirable, because almost all countries wanted the same for Europe. Nonetheless this issue is not resolved as each country has a different model of teacher training, which means that there are many differences among European countries, as well as within the countries. For instance, Portugal some years ago had two completely different models of PETE, both to prepare teachers for secondary education.” (Onofre, IJOPE, 2012)

Hardman (2011, 178) stated that a PE specialist is the one that concludes successfully “a relevant PE-related program of study including qualified teacher status with an accumulation of 240 European Credit Transfer System” (ECTS). Taking into account the definition mentioned above, a teacher can hardly achieve the 240 ECTS required to be a specialist with a bachelor degree.

PE in the European School

In an article about “Physical Education and sport in Europe , from the individual reality to the collective desirability”, Marcos Onofre and al. presents the reality of the field, knowing that taking into account the time allocated in each country, it is clear that most of the students would not meet the guidelines recommendations for PA (Strong et al., 2005; Cavill, Biddle & Sallis, 2001).

In Europe, 63% of the Preschool have PE as a mandatory subject, when all the countries have mandatory PE at the primary, secondary and upper secondary

school. But attention should be paid to an eventual gap between statutory policy and effective delivery lessons.

First reflection about the monitoring of the EU guidelines for PA.

The greatest curriculum time allocation occurs in the middle phase of schooling when children are aged 9 to 14, which is matching with Hardman publication (2011) .

Going back to the objective of education young people for an healthy and active lifestyle, reduction the time allocated for the oldest Student, like the upper secondary school, reduces also the possibility for education them for being responsible for an active and healthy lifestyle. It could be a relevant time to make a link between the development, the health including PE, PA and sport within a life project.

The “profile of a well physically educated young person” (Fisher, Diniz and Repond, 2011) will serve as reference in the different European project:

This young person is a responsible, competent and independent citizen; he is well trained and educated in the field of physical activity and sport, responsible for his physical activity and his health, respectful of partners and opponent. Through exposure to physical activity and sport, he will enrich and expand his knowledge, skills and abilities. EUPEA would like to apply this profile as one of the frame for the Pestalozzi project.

SWITZERLAND – PE AND SPORT IN THE SCHOOL ⁴²

In comparison to many countries, Switzerland finds itself in a privileged position as far as opportunities and basic conditions for physical activity and sports are concerned. These elements have a decade-long tradition and form an important foundation for the promotion of physical activity (Health Enhancing Physical Activity, 2013). Switzerland is a sporty nation, with 20,000 clubs accommodating 1,6 million members, 300,000 volunteers, and 62,000 km of walking paths. Around 80% of youths, 30% of adults and 10% of seniors belong to

⁴² Extrait of the Swiss chapter for the Global Forum for Physical Education : R.M. Repond (submitted for GofPEP 2014) . Physical Education and Health in Switzerland : a strategy for the development of physical education and sport in the school

sports clubs. Switzerland also boasts the city of Lausanne, the Olympic capital since 1994. The main organizers of sport in Switzerland in the public sector are the Swiss Confederation (the State, the Federal Office of Sport), cantons and municipalities. In the private sector, Swiss Olympic, sports federations and clubs offer a wealth of sporting opportunities. Half of the Swiss population claim to practice a sporting activity several times a week, nearly a quarter say slightly less often, while only a quarter say they are not active (HBSC, 2008). Yet Switzerland is not exempt from overweight and obesity problems. In 2009, the Federal Office of Public Health (OFSP, 2009) recommended “that lifestyle intentions should be considered the first-line therapy in prevention and treatment of obesity, and that corrective programs/policies be implemented to avoid the inevitable consequences of accepting that a large part of the Swiss population will remain overweight and obese.”

In terms of strategy for sustainable development, the government considers health, sport and the promotion of physical activity to be among the key challenges. Movement is seen as one of the central factors of physical health (The Federal Council’s “Sustainable Development Strategy, 2012”). The HBSC study (OFSP 2012) also suggests that intervention in the field of physical activity holds vast potential. As early as 1972, the Swiss government voted in favor of a “federal law encouraging gymnastics and sport”. The law, renewed in 2011 and henceforth known as the “federal law to promote sport and physical activity”, states that “the curriculum for compulsory schooling must include at least three weekly periods of physical education” (Art. 12:4). The State also emphasizes its support of sport and physical activity in general: “Swiss cantons encourage daily physical activity and sport as an integral part of school education” (Art. 12:1). In addition to activities scheduled in school curriculums, several projects are organized that enable the Swiss population, especially children and young people, to participate in physical activity and sports program.

Unique Curricular Models and Community Programs

In 2006, the vast majority of the Swiss population accepted the revision of the article concerning Education. The sovereign powers of the cantons in matters of education were confirmed. However, cantons are now obliged to implement and respect a federal framework firmly defined in the Constitution. The Conference of Cantonal Education Directors (CDIP) sets priorities according to the HarmoS agreement (Oelkers & Reusser (2008, p. 477). Physical education is included under

the wider theme of Body and Movement. In order to evaluate all cantonal study plans (Fries et al., 2008) – of which there are 60 in the German-speaking region of Switzerland alone! – the objectives identified were gathered and categorised and a corpus of objectives was assessed in its entirety. The chosen system of categorisation comprised two dimensions, the first being Mind, or *Mens*, and the other Movement, or *Motus* – both dimensions being further subdivided into six areas (Swiss Coordination Centre for Research (CSRE), 2008). *Motus* is categorised according to three sub-dimensions: Personal (impression, expression), Material (exploration, production) and Social (cooperation, comparison), while *Mens* is categorised according to Feelings (sensation, emotion), Understanding (cognition, intention) and Self-Control (ethos, habituation). The analysis shows that, in the first years of schooling, physical education is focused on individual development (motor skills, perception, self-expression), while in secondary school the priority is given to learning social skills and competitiveness. There seems to be no continuum. The various study plans do not show significant cantonal differences either, with their form varying more than their actual contents. All the plans seem to convey a shared aim of organizing a varied physical education program.

Analysis of study plans, as well as a survey conducted in Europe of more than 2,000 physical education teachers (Fisher et al., 2011) confirm that the “Production/Habituation” relationship is far from straightforward. Defining objectives focused on skill acquisition risks focusing disproportionately on activity and action. Nevertheless, through movement and sporting practice, body and movement education contribute to the pupil’s physical, mental, emotional and social development (PER, CIIP, 2010). The targeted skills mainly fit the definition outlined by the European Physical Education Association (EUPEA) (Fisher et al., 2011) of a pupil who is physically well educated. Such a definition includes the notion of responsibility as both actor and spectator of physical activity, being active and responsible for one’s body, the bodies of others and the environment, in the world of sport and nutrition.

Physical education is an integral part of school education. The Conference of Public Education Directors (CDIP) (local township education ministers, EDK, 2005) judged that physical education deserves the place it holds in school curricula, as it contributes to the development of character and promotion of health. Alongside the school program, extracurricular physical activities are also proposed: School on the Move, learning on the move, active school break times, optional school sporting activities, sports days, school tournaments, sports weeks, etc. The new study plan needs improvement – even if plans have been redefined or are in

the process of being reviewed, more clarity is required. At the moment, study plans are ambivalent: on the one hand, sedentary lifestyles and the demand to promote health in children and young people place enormous value on these plans, as demonstrated by the development of numerous federal and cantonal programs. On the other hand, and in light of comparative studies, physical education as a discipline is under pressure to prove its legitimacy. The differences between physical education in school and sports practiced in clubs or sports associations are not conceptually clear in the public's perception. As such, it is evident that physical education organized by the Confederation is advantageous. Compiling a detailed report on physical education and the various extracurricular sporting activities should serve as a foundation for the systematic development of sport and physical education when planning the development of a school (Stibbe, 2011).

School on the Move

Since 1995, programs associated with movement in school have been offered, but tended to be limited to objectives of reducing long periods of sitting down (ASEP, 1996). In 2005, the Federal Office of Sports initiated a project with the motto "School on the Move", its main objective being to promote daily activity. The intention behind this project was to motivate the educational body, teachers, parents and school authorities (OFSP, 2011), thus illustrating the Statement *"Accentuating the importance of co-operation of stakeholders in the community ..."* The aim of the initiative was "Daily physical activity for school classes and child care facilities" (<http://www.schulebewegt.ch/internet/Schulebewegt/fr/home.html>). This model includes activities at school, in the classroom and before or after school. Integrating tasks to be carried out at home or on the journey to and from school as an opportunity for physical activity is innovative. It implies not only adaptation of the curriculum but also incorporation of peripheral activities, illustrating the Statement *"Redesigning the physical education curriculum to promote active student-centered learning...develop life skills that lead to lifelong, self-directed engagement in physical activity"*. Collaboration with different partners, adapted infrastructures, promotion within school guidelines, and topic-based on-going training lessons for teachers should all encourage and reinforce the development of this model (OFSP, School on the Move).

The journey to and from school is also an opportunity for movement – for example, going to school on foot with the Pédibus. This program is aimed at young children and is an example of cooperation between the school, parents, and the community. The objective is to walk to school, but it also helps create social connections within neighborhoods and prepares children to act responsibly in an

urban environment (Statement "*Cooperation in the community*"). For older children, the Bike to School program is popular. The pupils choose to ride to school by bicycle as often as possible. This project encourages pupils to be more active, learn how to travel in traffic, judge risks and respect the rules. It is also a school team project: the class with the highest combined number of bicycle journeys is rewarded as a whole. Similar to certain program established in Canada, School on the Move suggests tasks to be carried out at home – physical tasks presenting a challenge, "movement" homework, techniques to practice. The advantage of this program is therefore that it encourages family and friends to invest their efforts as well.

In terms of extracurricular activities, J+S lessons supplement official offerings. Considering the Consensus Statement of GoFPEP 2010, – "*Health programs as models of social justice, focusing on content and methodologies to develop healthy active lifestyles*" – social integration of different populations would require conceptual modifications to these lessons (Stibbe, 2011). In order to take into account migrant populations, and in particular young females from disadvantaged social backgrounds, the competitive standards of some activities should be adapted in the context of transdisciplinary sporting activities – circus, acrobatics, fitness training and improving health. Popular sporting activities – like biking, climbing, Thai bo or in-line skating – should be incorporated in multi-sport camps and lessons.

As for J+S Kids, for 5 to 10-year-olds, empirical studies show that children's participation partly depends on "the trainer's acceptance, the positive atmosphere and integration within the group" (Schmidt, 2008, p.60). In view of this, it would be helpful if primary school teachers, who play an important role in the lives of these children, offered optional school sports lessons. Of course, counsellors could offer these lessons. The teaching qualification is the important factor for the success of lessons. It could also be possible for retired people – teachers, physical education instructors, athletic grandparents – to work with teachers to widen the offerings and guarantee better supervision of children with motor difficulties or who have problems integrating. Furthermore, scientific monitoring of projects is essential. In this area, there is an obvious need for speedy progression in order to both identify the specific problems encountered in teaching physical education and to develop and implement appropriate strategies. The standards need improvement – *re-conceptualizing the strategies of assessment with appropriate measurable and performance-based goals and objectives*, supported by evidence-based research.

Training of Physical Education Teachers

According to Nagel, S. et al, (2011), the important questions are whether new studies in the subjects of sports science and physical education are geared towards a specific professional field and whether they really prepare students to enter a career in teaching physical education. To what extent is a student who obtains a Bachelor's or Master's degree in Sports Science ready to embark on a related profession? What difficulties do students encounter in the transition phase? In which sectors of employment do they find work? How far do skills acquired during these studies meet the demands of the (ever-changing) professional world? The current worry is the predominant place held by sports sciences, to the detriment of professional teacher training which covers pedagogy, the teacher-student relationship, collaboration with parents, and awareness of social, ethnic, culture and socio-economic differences. Several on-going training programmes exist. However, a global view is made difficult due to the effects of federal organisation as various programmes are offered by universities, teacher training institutes, cantonal sports offices, public education directorates, as well as the Swiss Association for Physical Education in School (ASEP), an association for physical education professionals. The most popular lessons remain sports lessons.

The association (ASEP) has strong political influence and contributed to the inclusion of the required three weekly hours of physical education in the Swiss Constitution by undertaking a significant amount of lobbying and work to raise awareness. It cannot have the same impact on direct on-going training, however, as teachers fall under the responsibility of the cantons (26 ministers of education and public instruction represent the 26 Swiss cantons), with salaries and fixed teaching hours varying from one canton to another.

Future Vision

Switzerland already has a very favourable environment and offers a range of traditional activities involving physical activity, exercise and sports. Following the new international recommendations for promoting physical activity, four domains of action should be considered.

The new recommendation measures for promoting physical education are promoted by the Federal Office of sport and the Federal Office of Public health. The basic recommendation for young people is one hour of daily physical activity at moderate or high intensity and for young children more than an hour a day. An

activity with moderate intensity pushes the participant beyond regular respiration while a high intensity activity activates heavier respiration and causes the participant to perspire. For optimal development of children and youth, a large repertoire of movement and sport activities should be made available. Regular physical activity is a basic condition for healthy development. The promotion of Physical activity, including the action and the measures, are found in the Toronto Charter for movement from the global committee for movement (2010). The institution and organisation shall follow the guiding principles for 2013 (Health-Enhancing Physical Activity, 2013) for promoting physical activity following evidence-based strategies targeting the whole population as well as specific sub groups. Developing physical education should embrace an equality approach, i.e. reducing inequalities and disparities of access to physical activity. The social, individual, and environment determinants of physical activity should be addressed. The coordination and implementation of physical activity in a sustainable manner should be organized at the national, regional and local levels. The promotion of physical activity includes education in research, practice, politics, evaluation and health skills and offers practical training. PA promotion should apply a life-course approach and address the needs of all from children to older adults. Cultural aspects of PA promotion should be in harmony with strategies at different levels – taking into account different populations such as migrants, different religious groups, social norms, socio-economic levels, and cultural differences. Finally, PA promotion should focus upon making healthy personal choices the simplest choice for a healthy lifestyle, not just the alternative.

The actions are organized at all levels. A national strategy and plan provide the direction needed and coordinate the work. The National Program for Nutrition and Physical Activity is an example of this strategy. It is essential that strategies be established to promote physical activity at the national, regional and local levels, throughout different sectors, within the community, as well as in schools (in and out of the curriculum). Financial support for sport and leisure activities should have the goal of encouraging people to be more physically active. Reorientation of services and financial means for promoting physical activity could be directed towards particular priorities – for example the reduction of traffic or cleaner air initiatives. The implementation of national recommendations should be realized at the community level, as well as in the school, work place, architectonic developments, and general environment. Such thorough implementation would have the benefit of facilitating the participation of the population. Fostering Partnerships for action – national groups from different sectors (sport, health,

architecture, and transportation) should be called upon to form partnerships within the public sector, the private sector and also with NGOs.

The more important recommendations and actions: student, pupils and teachers should be linked with the projects within an integrative school program. Walking to school and biking to school should be coordinated with the national transportation ministry (Pedibus, Bike to school). The local environment should be organized with the promotion of movement and security in mind. Medical doctors should be trained with the view of supporting physical activity as a part of holistic health education. Information and media campaigns require knowledge in order to understand movement and motivation for physical activity, for example, the communication, and promotion, of successes and good examples. The integrative program established in local communities with a goal of creating synergies within the Community and society need to be supported. Lastly, the reduction of financial barriers should provide a chance for all to participate.

The Federal Office of Sports can provide an opportunity for the development of school sports and physical education in Switzerland. Although the value of physical education and sport in school in health prevention and promotion is evident, the difference between physical education and sport in schools, and sports practiced in clubs is not so clear. The inclusive and interdisciplinary nature of physical education and its role in education make it an essential discipline in school. Clubs, on the other hand, are inherently exclusive, choosing to accept or refuse individuals according to their set objectives – performance, competition, etc.

The Federal Office of Sport (which has taken the lead on the stature of physical education and school sports) will have to work hard to encourage the participation and to ensure coherence of ideas, projects and developments.

References

BASPO (Bundesamt für Sport) (Ed.). (2007). *Qualität im Sport-und Bewegungsunterricht. Manual für Experten und solche, die es werden wollen*. Bern. Stämpfli.

BASPO (Bundesamt für Sport) (Ed.). (2008). *Sport Schweiz 2008. Kinder und Jugendbericht*. Magglingen.

BASPO (Bundesamt für Sport) (Ed.). (2010). *Qims.ch-Implementierung eines nationalen Instruments zur Qualitätsbetrachtung im Sportunterricht*. Magglingen.

BASPO (Bundesamt für Sport) (Ed.). (2011) . *Schlussbericht Projekt qims.ch*. Magglingen.

BASPO (Bundesamt für Sport).(Ed). *Die Bewegte Schule. Erläuterungen zum Schweizer Modell*. Magglingen. BASPO.

CIIP. (2010). *Corps et mouvement*. Plan d'études romands. Retrieved from <http://www.plandetudes.ch/web/guest>.

Edington, C.R., Chin, M.K & Naul, R. (2012). The Global Forum for Health and Physical Education Pedagogy: A New Social Movement. *International Journal of Physical Education* XLIX, No.3, 31-39.

Edington, C.R., Chin, M.K, Gadelman, P.L. & Ahrabi-Fard, I. (2011). Global Forum for Physical Education Pedagogy 2010 (GoFPEP 2010): Health and Physical Education Pedagogy in the 21st Century – A Statement of Consensus. *International Journal of Physical Education* XLVIII, No.2,33-41.

EDK (Schweizerische Konferenz der kantonalen Erziehungsdirektoren). (Hrsg.) (2010). *Bewegungsförderung : Ideen und Materialien. Eine Handreichung zur Umsetzung der EDK-Erklärung Bewegungserziehung und Bewegungsförderung in der Schule*. Biel. Ediprim AG

European Commission (2008). *EU Physical Activity Guidelines. Recommended Policy Actions in Support of Health-Enhancing Physical Activity*. Brussels: DG EAC.

European Commission (2008). *EU Physical Activity Guidelines. Recommended Policy Actions in Support of Health-Enhancing Physical Activity*. Approved by the EU Working Group "Sport & Health" at its meeting on 25 September 2008. Confirmed by EU Member State Sport Ministers at their meeting in Biarritz on 27-28 November 2008.

Fries, A.-V., Baumberger, J., & Egloff, B. (2008). *Vorschullehrpläne der Deutschschweiz für „Bewegung und Sport.“ Eine Lehrplananalyse*. Magglingen. BASPO.

Fries, A.-V., et al. (2008). *Lehrpläne der Deutschschweiz für das Fach « Bewegung und Sport »*. Eine vergleichende Analyse. Anhang zum Schlussbericht. Zürich.

Hardman, K. and Marshall, J.J. (2006). Update on Current Situation of Physical Education in Schools. *ICSSPE Bulletin*, 47, May.

Hardman, K., Green, K. (2011). *Contemporary issues in Physical Education*. Aachen. Meyer und Meyer.

Hardman, K., Marshall, J. (2009). World-wide survey in the state and status of physical education in schools. *Proceedings of World Summit on Physical Education*.

Klein, G. and Hardman, K. (Eds.). (2007). *L'éducation physique et l'éducation sportive dans l'Union Européenne*. Dossier EP.S No.71, vol.1. Les Editions Revue EP.S., Paris.

Klein, G. and Hardman, K. (Eds.). (2008). *L'éducation physique et l'éducation sportive dans l'Union Européenne* Dossier EP.S No.72, vol.2. Les Editions Revue EP.S., Paris.

Mengisen W., Repond, R.-M. (2005). Physical Education in Switzerland. In Pühse, U., Gerber, M. (Eds), *International Comparison of Physical Education. Concepts – Problems – Prospects*. 630-658. Oxford. Meyer & Meyer.

OFSP (Office fédéral du sport). (2010). *L'école en mouvement*. Macolin.

Onofre, M. et al (2012). Physical Education and sport in Europe : from individual reality to collective desirability (part 1). *International Journal of Physical Education*. XLIX, No.2, 31-35.

Onofre, M., et al. (2012). Physical Education and sport in Europe : from individual reality to collective desirability (part 2). *International Journal of Physical Education*. XLIX, No.3, 17-31.

Stibbe, G. (2011). *Expertise zur Entwicklung von Sport und Bewegung in Schweizer Schulen*. Bundesamt für Sport, Magglingen.

Swiss Confederation. (2011). Loi fédérale sur l'encouragement du sport et de l'activité physique Retrieved from <http://www.admin.ch/ch/f/as/2012/3953.pdf>

World Health Organization. (2010). *Population-based prevention strategies for childhood obesity*. Report of a WHO forum and technical meeting, December 15–17, 2009, Geneva. Retrieved from <http://www.wcpt.org/sites/wcpt.org/files/files/GH-child-obesity-eng.pdf>